



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

**Facultad de Arquitectura.**

Monografía para optar al título de Arquitecto.

**Identificación del Patrimonio Construido del Poblado de  
Quezalguaque, León-Nicaragua.**

Autor:

Br. Rigoberto Antonio Alonso Moreno.

Tutor:

Tutor: Dra. Arq. Heimdall Hernández Hidalgo.

Managua, Nicaragua.

Octubre, 2010.



## INDICE.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPITULO 1. REFERENCIAS TEÓRICAS Y CONCEPTUALES RELACIONADAS A LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO</b> .....	8
1.1. Organización Espacial de los Poblados y Ciudades de la Época Colonial.8	
Plazas y Calles.....	9
1.2. Clasificación de las Ciudades Coloniales.....	17
1.3. Clasificación de las Áreas Históricas.....	18
1.3.1. Pueblos Históricos.....	18
1.3.1.1. Características para la identificación Patrimonial de un Pueblo Histórico.....	19
1.4. Las Cartas Patrimoniales y su Relación con los Poblados Histórico.....	21
1.4.1. Carta de Atenas.....	23
1.4.2. Carta de Venecia (1964).....	25
1.4.3. Carta del Restauro de 1972.....	27
1.4.4. La Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975).....	31
1.4.5. Las Normas de Quito (1967).....	33
1.4.6. Coloquicosmos Octubre de 1972.....	37
1.4.7. La Carta de Veracruz (1992).....	38
1.4.8. Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (1999).....	40
1.5. Metodología para la identificación del Patrimonio Construido de los poblados Históricos.....	41
1.5.1 La Conservación de los Conjuntos Históricos de Valor Patrimonial.....	42
1.5.2. Conservación del Patrimonio en Iberoamérica.....	47
1.5.3. Experiencias para la Identificación de los Poblados Históricos.....	48
1.5.3.1. Experiencias en México.....	48
1.5.3.1.1. Experiencia 1: Investigación Histórica, Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.....	49
1.5.3.1.2. Experiencia 2: Manual de Procedimientos, Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Etapa Preliminar, Planeación y Programación de Trabajo de Campo y de Gabinete.....	55
1.5.3.2. Experiencia en España: Metodología del Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Término Municipal de Jaén.....	62
1.5.3.3. Experiencias en Argentina.....	68

1.5.3.3.1. Experiencia en Argentina 1: Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales.....	68
1.5.3.3.2. Experiencias en Argentina 2: Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate.....	75
1.5.3.4. Experiencia en Chile: Propuesta Metodológica para la Identificación, Localización y Evaluación del Patrimonio Turístico de las Comunas Costeras de la Octava Región del Biobío.....	81
1.5.3.5. Conclusiones Generales de las Experiencias Internacionales.....	86
1.5.3.6. Experiencias en Nicaragua.....	88
1.5.3.6.1. Experiencia 1: Plan de Revitalización del Centro Histórico de Granada.....	90
1.5.3.6.2. Experiencia 2: Plan Especial de Revitalización del Centro Histórico de León.....	94
1.5.4. Marco Legal en Nicaragua sobre la Protección del Patrimonio Nacional.....	97
1.5.5. Metodología para la Identificación del Patrimonio Construido del Poblado Quezalaguaque.....	100
1.5.6. Conclusiones del capítulo 1.....	105
<b>CAPITULO 2. EL POBLADO DE QUEZALGUAQUE Y SU MEDIO CONSTRUIDO.....</b>	<b>106</b>
2.1. Historia del Pueblo de Quezalaguaque.....	106
2.1.1. Quezalaguaque antes de la conquista.....	108
2.1.2. Quezalaguaque en la Época Colonial.....	112
2.1.2.1. Periodo 1522-1613.....	112
2.1.2.2. Periodo 1613-1703: Sustitución del Corregimiento de Quezalaguaque por el Corregimiento de Sutiaba.....	125
2.1.2.3. Periodo 1703-1821.....	145
2.1.2.4. Quezalaguaque después de la Conquista. Siglo XIX.....	153
2.1.2.5. Quezalaguaque en el siglo XX.....	155
2.1.2.6. Condicionantes Actuales del Territorio.....	159
2.1.2.6.1. Aspectos del Medio Físico-Natural.....	159
2.1.2.6.2. Aspecto del Medio Construido.....	164
2.1.3. Parroquia de la Virgen de los Remedios.....	181
2.1.4. Conclusiones del Capítulo 2.....	187
<b>CAPITULO 3. IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO DEL POBLADO DE QUEZALGUAQUE.....</b>	<b>188</b>

3.1. Delimitación del Área.....	188
3.2. Proceso de Identificación.....	189
3.2.1. Características del Pueblo de Quezalguaque.....	191
3.2.2. Vinculación con la Historia.....	192
3.2.3. Periodo de Construcción.....	194
3.2.6. Análisis de los Datos Obtenidos del Patrimonio Construido.....	195
3.3. Resultados de los datos Obtenidos de los Inmuebles Habitacionales.....	197
3.3.1. Materiales y Sistemas Estructurales.....	197
3.3.2. Análisis Formal.....	202
3.3.2.1. Dimensión y Formas de los Inmuebles.....	207
3.4. Resultados de los datos Obtenidos de la Parroquia de Quezalguaque.....	215
3.4.1. Materiales y Sistemas Estructurales.....	215
3.4.2. Elemento Decorativos en el Exterior de la Parroquia.....	218
3.4.3. Elementos Decorativos en el Interior de la Parroquia.....	219
3.4.4. Dimensión y Forma de la Parroquia.....	222
3.5. Análisis de los Conjuntos Históricos.....	227
3.5.1. Plaza, Parroquia y Casa Cural del Poblado de Quezalguaque.....	227
3.5.1.1. Análisis del Espacio de las Calles de la Plaza.....	227
3.5.1.2. Articulación de las Fachadas.....	228
3.5.2. Parque y Santuario de la Virgen de los Remedios del Poblado de Quezalguaque.....	228
3.5.2.1. Análisis de la Calle, del Parque y del Santuario de la Virgen de los Remedios.....	229
3.6. Conclusiones del Capítulo 3.....	230
4. CONCLUSIONES GENERALES.....	231
5. RECOMENDACIONES.....	233
6. BIBLIOGRAFÍA.....	235
7. ANEXOS.....	241
7.1. Anexo 1. Entrevista a Andrés Santiago Torres Dúron de 78 años, habitante del pueblo de Quezalguaque.....	241
7.2. Anexo 2. Entrevista al Párroco de la Iglesia de Quezalguaque.....	243
7.3. Anexo 3. Entrevista al Alcalde de Quezalguaque.....	247

## **RESUMEN.**

La monografía **Identificación del Patrimonio Construido del Poblado de Quezalguaque, León-Nicaragua**, está conformada por temas concernientes a la identificación del patrimonio construido de un poblado histórico. La propuesta de identificación establece las acciones para reconocer y clasificar el patrimonio del sitio actual, mediante la elaboración de los parámetros y criterios propios. Esta identificación se hace por medio del análisis de algunas de las cartas patrimoniales del continente europeo e iberoamericano, del análisis de algunas metodologías elaboradas en países latinoamericanos y Nicaragua, del análisis histórico del pueblo y su entorno, y del marco legal con que cuenta Nicaragua para el patrimonio. El proceso de identificación genera un inventario que permite clasificarlo. Se hizo uso de métodos y técnicas de investigación, tal como del análisis para el estudio de los inmuebles, y de entrevistas con el fin de corroborar los criterios de identificación y establecer las evidencias históricas de cada inmueble, así como del poblado. El patrimonio construido en Quezalguaque, deja ver un abandono por parte de las instituciones responsables en la preservación del patrimonio por presentar deterioro y transformación sus inmuebles más representativos.

## **INTRODUCCIÓN.**

Muchas de las ciudades fundadas en Nicaragua en toda la conquista española fueron sostenidas económicamente por pueblos aborígenes, quienes en poco tiempo se redujeron por medio de sistemas jurídicos de imposición, guerras y enfermedades. Estos pueblos fueron reclutados en territorios cercanos a las ciudades más importantes y se poblaron desde antes de la llegada de los conquistadores. Los pueblos de Quezalaguaque, Sutiaba, Telica, Posoltega y el desaparecido Posolteguía fueron pueblos vecinos de la ciudad de León.

Algunos pueblos reagrupados, desde sus primeros años, tenían una lógica urbana exportada de España que por medio de los conquistadores aplicaban de manera empírica las medidas de sus calles, plazas y las construcciones de sus iglesias, pero teniendo como referencia algunas normativas económicas y urbanas impuestas por los reyes de España para su integración y control.

La reducida importancia que se le da a estos pueblos o ciudades, en especial al pueblo de Quezalaguaque, propicia el olvido de la memoria histórica que debe ser preservada como patrimonio construido que es tangible para nuestra nación. Su Iglesia, su plaza y su trama son antiguas y merecen un especial estudio para su preservación.

A pesar de las actividades cotidianas, expresiones de vida, y la interacción con sus edificios y demás espacios; el poblado de Quezalaguaque ha estado sumido a un olvido por parte de la nación, permitiendo que el crecimiento del pueblo vaya destruyendo poco a poco su patrimonio construido. Ejemplo de ello, en la actualidad, es la parroquia que carece de armonía con su plaza y su entorno; existiendo actividades dentro del área de estudio que no son acordes a la trama y estructura del pueblo, así como el crecimiento de repartos que rompen con la estructura del poblado.

Por ello se presenta el tema monográfico **Identificación del Patrimonio Construido del Poblado de Quezalaguaque, León-Nicaragua**, el cual permite valorar sus espacios, por medio de la identificación de los elementos y edificios que tienen un significado social, cultural, histórico y arquitectónico en la región, induciendo con esta investigación la importancia del pueblo de Quezalaguaque como un posible lugar patrimonial.

Para la realización de ésta monografía se utilizaron documentos en relación a la historia del pueblo, siendo trascendentales: la Monografía de León (Guerrero, 1968); Historia de Nicaragua desde los

Tiempos más Remotos hasta 1852 (Ayón, 1889); León, La Sombra de Pedrarias (Buitrago, 1962); Identidad y Derecho: Los Corregidores, Justicias Mayores y Capitanes a Guerra y Tenientes de Capitanes Generales y Subdelegados Intendentes del Corregimiento de Subtiaba y Partidos (Rizo, 1975); Viajes, Rutas y Encuentros (Incer, 1993); Los Títulos Reales del Pueblo de Sutiaba (Rizo, 1999); Historia de El Realejo (Rubio, 1999); Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el siglo XVIII (Romero, 1988); Estudio Monográfico del Pueblo de Quezalaguaque (Guido, 1968); El Proceso de Urbanización en Sutiaba León, de Nicaragua (Barahona, 1972).

Fueron fundamentales los libros: Teoría de la Restauración (Brandi, 1983), y Principios del Urbanismo (Le Corbusier, 1979) para conocer el origen de algunas de las cartas patrimoniales, así como parte de su desarrollo e impacto en la región.

Para conocer el proceso de transformación de las ciudades y pueblos históricos fueron fundamentales los libros: Estudio sobre la Ciudad Iberoamericana (Solano, 1983) e Impacto en la Urbanización de los Centros Históricos de Iberoamérica (Hardoy, 1992).

También fueron de vital importancia los libros: La Arquitectura Colonial Cubana: Siglo XVI y XVII (Weiss, 1985); Portadas Coloniales de la Habana (Weiss, 1950); Iglesias Coloniales en El Salvador (Yanes, 1970); Los Espacio Longitudinales y los Frontispicios, Escenográficos Teatrales de las Iglesias de los Pueblos de Chiapas (Markman, 1983); Número Especial Chiapas, Soconusco y Verapaz: Ensayos del Tiempo Colonial (Markman, 1990); ya que con estos se pudo obtener algunos datos de la evolución de la arquitectura religiosa en los siglos XVI y XVII fuera de Nicaragua.

Para describir el estado actual del pueblo se utilizó la información de instituciones como la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC), Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), de SINAPRED (Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres) de 2003, del Plan Municipal de Preparación y Atención Ante Emergencias y Desastres de la Alcaldía de Quezalaguaque de 2007, del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INITER), así como de los datos actuales que presenta la Alcaldía.

### **Hipótesis.**

De acuerdo al problema y a la definición del tema se plantea la hipótesis de la investigación:

Por medio de la identificación del patrimonio construido del poblado de Quezalaguaque, se reconocerá el valor histórico y cultural que posee, por preservar algunas características constructivas influenciadas por la conquista española, permitiendo conocer sus inmuebles y lugares más representativos como parte de su patrimonio.

### **Objetivos.**

De acuerdo al tema y a la hipótesis, se plantean los objetivos de la investigación.

#### Objetivo General:

**Identificar el patrimonio construido del poblado de Quezalaguaque, localizado en el departamento de León, Nicaragua.**

#### Objetivos Específicos:

1. Establecer las referencias teóricas y conceptuales relacionadas a la identificación del medio construido.
2. Recopilar la historia del poblado de Quezalaguaque, como base para la selección de los inmuebles y lugares representativos.
3. Realizar la Identificación del patrimonio construido del poblado de Quezalaguaque, para rescatar el significado y valor que posee su medio construido.

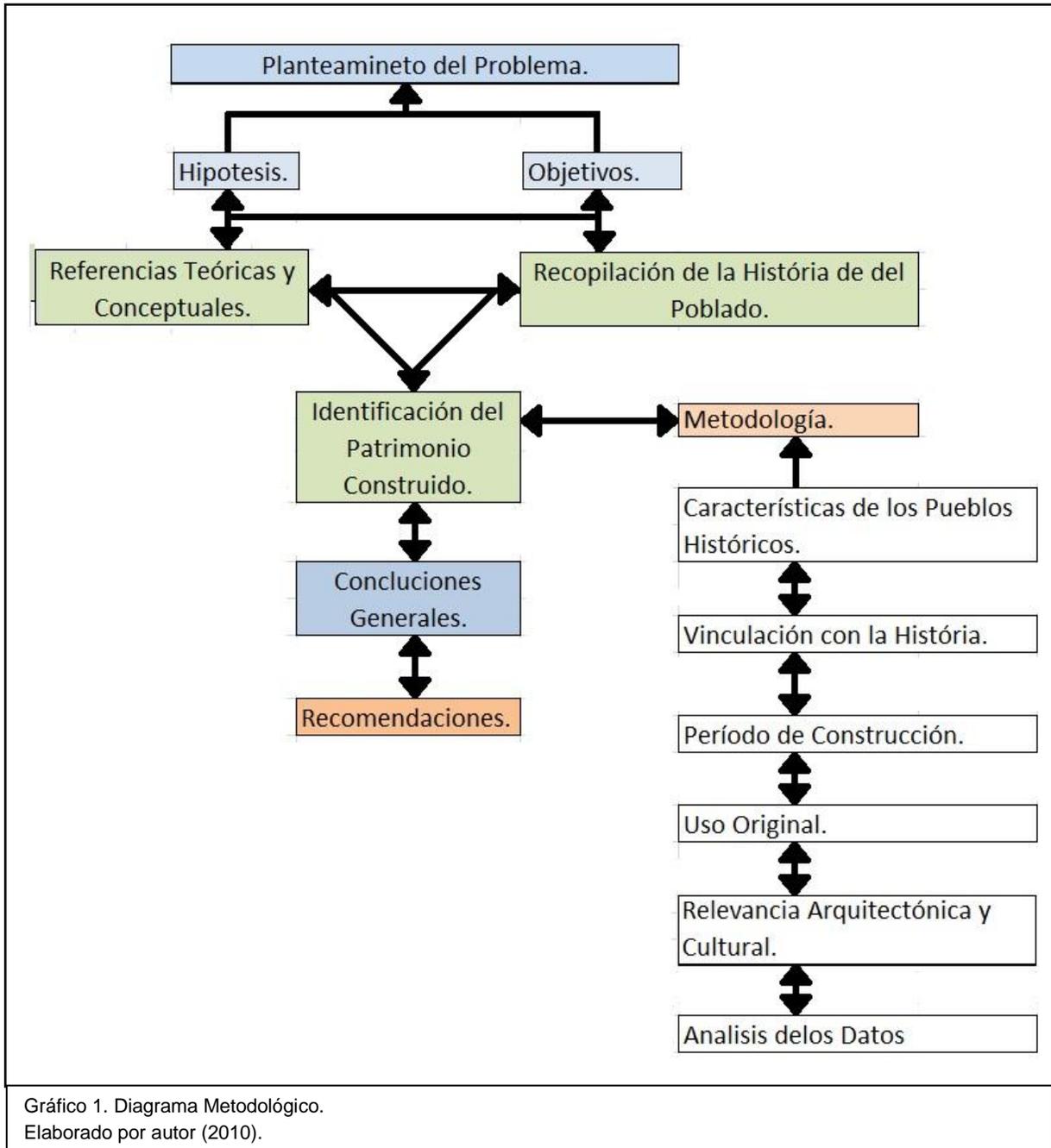
### **Diseño Metodológico.**

Para la conformación de la monografía, se utilizaron en cada uno de los objetivos específicos métodos y técnicas (*Ver tabla 1*).

Tabla 1. Métodos y Técnicas.	
Objetivo General: Identificar el patrimonio construido del poblado de Quezalaguaque, localizado en el departamento de León, Nicaragua.	
Objetivos Específicos.	Métodos y Técnicas.
Objetivo 1: Establecer las referencias teóricas y conceptuales relacionadas a la identificación del medio construido.	Revisión Documental y gráfica.
	Clasificación de la información.
	Deducción.
	Análisis y síntesis.
Objetivo 2: Recopilar la historia del poblado de Quezalaguaque, como base para la selección de los inmuebles y lugares representativos.	Revisión Documental y gráfica.
	Clasificación de la información.
	Lógico Histórico.
	Deducción.
	Análisis y síntesis.
	Clasificación de la información.
Objetivo 3: Realizar la Identificación del patrimonio construido del poblado de Quezalaguaque, para rescatar el significado y valor que posee su medio construido.	Entrevistas.
	Análisis y síntesis.
	Deducción.
	Revisión Documental y gráfica.
	Levantamiento Físico.
	Observación a Profundida.
	Inventario de Inmuebles.
	Modelación.
Toma de Fotografías.	
Entrevistas.	
Elaborado por autor (2010)	

### Diagrama metodológico.

El proceso de la investigación inició con el planteamiento del problema, derivando de él la hipótesis y los objetivos. De esta manera se elabora el marco teórico en el capítulo 1 y la recopilación histórica en el capítulo 2. Una vez obtenidos ambos capítulos se obtuvo el capítulo 3 donde se desarrolla la identificación del patrimonio construido, por medio del análisis del sitio y del trabajo de campo de acuerdo a los objetivos, a la identificación de los elementos y lugares con valor patrimonial, clasificándolos de acuerdo a su tipología. De los resultados del capítulo 3 se concretan las conclusiones generales y se finaliza con el planteamiento de las recomendaciones generales. Las conclusiones generales deben de corresponder con los objetivos planteados (*ver gráfico 1*).



### Estructura de la Monografía.

La monografía se estructura en tres capítulos. En el primer capítulo se analiza la organización espacial de los poblados y ciudades de la época colonial y la clasificación de las áreas históricas, en especial la de pueblos históricos. También se hace un análisis de algunas de las cartas patrimoniales más representativas del hemisferio y su relación con los poblados históricos, así como de estudios de

metodologías y experiencias sobre la identificación del patrimonio, tanto dentro como fuera de Nicaragua, y por último se presentara la metodología para la identificación del patrimonio construido del poblado de Quezalaguaque, obteniendo los criterios y parámetros del lugar.

En el segundo capítulo, se desarrolla la historia del pueblo de Quezalaguaque y su medio construido, divididos en periodos, en donde se explica el proceso de desarrollo que ha tenido hasta la actualidad, haciendo relación con el contexto político, social y económico de su entorno con el pueblo, así como del análisis de algunos de los inmuebles patrimoniales más representativos de la región.

El tercer capítulo se centra en la realización y desarrollo de la metodología adoptada en el capítulo primero, desarrollando los parámetros y criterios elaborados, apoyados del análisis histórico del capítulo segundo, en donde se expone los resultados encontrados en la Cabecera municipal de Quezalaguaque sobre su patrimonio construido.

Finalmente se plantea las conclusiones y recomendaciones generales. A continuación el desarrollo de la monografía.

## **CAPITULO 1. REFERENCIAS TEÓRICAS Y CONCEPTUALES RELACIONADAS A LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO.**

Este capítulo contiene las referencias teóricas sobre la estructura y organización de los poblados y ciudades durante la conquista española, establecidas en las Leyes de Indias, que dieron paso a procesos y condiciones para la implementación y definición de los asentamientos.

Otros aspectos es lo referente a pueblo histórico, así como a los estudios, normas y proyectos internacionales y nacionales para la identificación del patrimonio, siendo las cartas patrimoniales de Atenas (1933), de Venecia (1964), del Restauro (1972), La Carta Europea (1975), de Quito (1967), el Coloquicos de México (1972), las Normas de Veracruz (1992) y La Carta del Patrimonio Vernáculo (1999), las más relevantes en relación a la Identificación patrimonial en poblados históricos.

Estas referencias teóricas son base para la determinación de la metodología para la identificación del patrimonio construido en poblados históricos.

### **1.1. Organización Espacial de los Poblados y Ciudades de la Época Colonial.**

En el año de 1523 por las ordenanzas Carlos V se dieron regulaciones para regir la vida colonial española por medio de de las Leyes de Indias, y estas regulaciones según Solano (1983) fueron modificándose en 1542 por un conjunto de leyes nuevas, quien daba ordenanzas para el control de los territorios, acentuándose con las Ordenanzas del Rey Felipe II (1573) por ser los órganos de poder establecidos. La categoría de Ciudad, era dada solamente por el Rey de España, se dividía en núcleos poblacionales como las Villas, Aldeas, Lugares anejos o sujetos al control de esta (Solano, 1983).

Los criterios urbanísticos de Felipe II (1573) consistieron en crear un núcleo generador urbano bien diferenciado, en torno al que se situasen las construcciones que definían arquitectónicamente las estructuras de poder religioso y político, apoyadas en la cuadrilla como ordenadora del crecimiento (Oficina Técnica de Gestión del Centro Histórico, s.f.).

Las Leyes de Indias y las Ordenanzas de 1573 no influyeron mucho en la urbanización colonial trazada entre los años de 1570 y 1580 por tener estructuras espaciales y características propias, ya que los conquistadores incluyeron aspectos urbanos que habían sido tomados en cuenta sin necesidad de estas ordenanzas (Hardoy, 1983) ( *ver figura 2*).

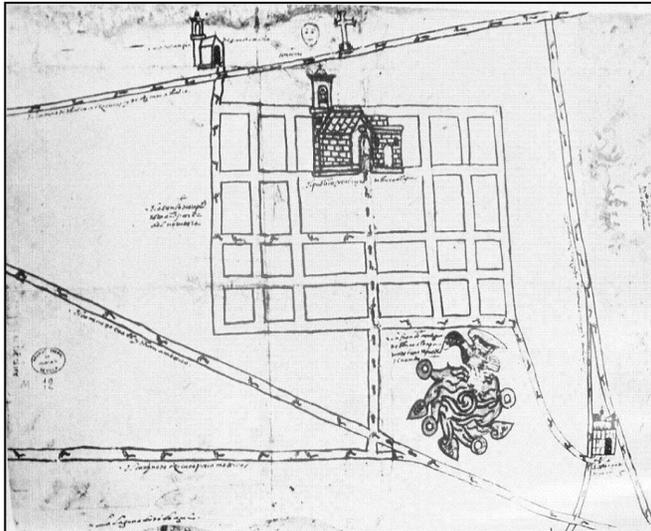


Figura 2. Trama urbana del pueblo aborigen de Chicualoapa, México (1570).  
Fuente: Estudios Sobre la Ciudad Iberoamericana. Solano (1983).

Algunas ciudades formadas por las Ordenanzas y las Leyes de Indias incorporaron diferentes detalles para elegir el sitio, dividir la tierra y trazar las ciudades, siendo esto último lo más importante; así como el ancho de las calles, el tamaño y localización de la plaza mayor, la ubicación de la Casa Real del Consejo, la Aduana, la posición de las carnicerías, pescaderías y otros edificios similares, pero sin existir un tamaño definido para la extensión de la ciudad colonial, porque podían crecer indefinidamente, por no existir directrices

óptimas para densificar la ciudad, no consistiendo un problema porque rara vez adquirieron gran tamaño en esos años (Solano, 1983).

Los recursos naturales como el agua, las montañas, un volcán o cerro aislado, una barranca o la floresta estaban lo suficientemente cerca del ámbito visual urbano de los pueblos y era favorecida por las bajas construcciones, introduciéndose variables ricas en colores, textura y movimiento, consecuencia de su sitio natural y de los materiales empleados en sus construcciones (Solano, 1983).

Se agrega que conforme las ciudades se iban creando, se fueron diferenciando dos núcleos urbanos, uno para los españoles y el otro para los aborígenes (Solano, 1983). Estos núcleos tenían relación entre sí por medio de autoridades indígenas y españolas, así como una posición jerárquica en su ordenamiento territorial (*ver tabla 2*).

### **Plazas y Calles.**

La plaza es el espacio jerárquico principal, el núcleo generador, el encargado de establecer conexiones entre las partes de la ciudad, y de permitir el desarrollo y evolución de la sociedad, ya que en ellas convergen todas las dinámicas, pero la plaza en un primer momento fue un lugar de predicación y manifestación de un nuevo poder en los pueblos nativos.

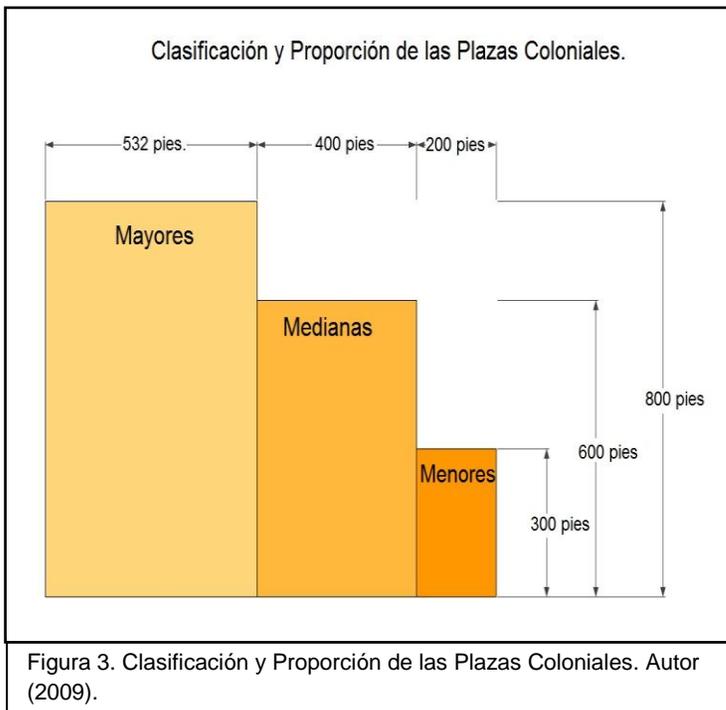
Tabla 2: Categoría de los Núcleos Urbanos.						
Dirección Política Indígena		Población.		Dirección Política Española.		
Gubernativa	Municipal.	Población Blanca.	Población Indígena.	Municipalidad.	Indigenista.	Misional.
		Ciudad Villa		Alcaldes Regidores Alguaciles Procuradores Tribunal Ejecutores Escribanos	Audiencia: Alcalde/Mayor <b>Corregidor</b> Protector de Indio.	OBISPO  (Órdenes religiosas)
	Alcalde Regidores Mayordomos Escribanos		Barrios.			
			Estancia.			
<b>Gobernador Cacique- Curaca Principales</b>	Alcalde Regidores Alguaciles Mayordomos Escribanos		<b>Pueblo de Indios: Cabecera</b>			Convento Curato
<b>Cacique- Curaca Principales</b>	Alcalde Regidores Mayordomo Escribano		Pueblo de Indios: Anejos- Sujetos			

Los cuadros marcados pertenecen a Quezalaguaque, cuando este era Cabecera de Corregimiento y su conexión con las autoridades españolas. Fuente: Estudios Sobre la Ciudad Iberoamericana. Solano (1983).

La plaza debía tener una posición de latitud 15 grados norte por sus cuatro lados, siendo orientados hacia los rumbos: norte, sur, este y oeste (Instituto Nicaragüense de Cultura, 1992), y respecto al tamaño de las calles, Barahona (1972) dice que sus trazados tenían una medida de 300 pasos por los cuatro rumbos. En el título 7, de las Leyes de Indias, se refiere a la población de las ciudades, villas y pueblos, además puede entenderse la disposición y tamaño de la plaza, así como de las calles y solares (ver tabla 3).

Tabla 3. Leyes de Indias, Título 7.		
De la población, ciudades, villas, y pueblos.	Ordenanza	Explicación
Que el sitio, tamaño y disposición de la plaza sea como se ordena.	Ordenanza 112,113,114 y 115.	La Plaza mayor donde se ha de comenzar la población, siendo en Costa de Mar, se debe hacer al desembarcadero del puerto, y si fuere lugar mediterránea, en medio de la población: Su forma en cuadro prolongada, que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho, por que sea más a propósito para las fiestas de á caballo, y otras:

Tabla 3. Leyes de Indias, Título 7.		
Que el sitio, tamaño y disposición de la plaza sea como se ordena.	Ordenanza 112,113,114 y 115.	en ancho, y trescientos de largo, ni mayor á ochocientos pies de largo y quinientos treinta y dos de ancho, y quedará de mediana y buena proporción, si fuere de seis cientos pies de largo, y cuatro cientos de ancho: De la Plaza salgan cuatro calles principales, una por medio de cada costado; y demás de estas dos por cada esquina: las cuatro esquinas miren á los cuatro vientos principales por que saliendo así las calles de la Plaza no estarán expuestas á los cuatro vientos que será de mucho inconveniente: toda en contorno, y las cuatro calles principales, que de ella han de salir, tengan portales para comodidad de los tratantes, que suelen concurrir; y las ocho calles que saldrán por las cuatro esquinas, salgan libres, sin encontrarse en los portales, de forma que hagan la acera derecha con la plaza y la calle.
De la forma de las calles.	Dn Felipe II Ordenanza 116 y 117	En lugares fríos sean las calles anchas, y en los calientes angostas; y donde hubiere caballos convendrá que para defenderse en las ocasiones sean anchas y se dilaten en la forma susodicha, procurando que no lleguen a dar en algún inconveniente, que sea causa de afear lo reedificado, y perjudique a su defensa y comodidad.
Que los solares se repartan por suertes.	Ordenanza 127.	Repártanse los solares por suerte a los pobladores, continuando desde los que corresponden a la Plaza mayor, y los demás queden para Nos hacer merced de ellos a los que de nuevo fueren a poblar, o lo que fuere nuestra voluntad: y ordenamos que siempre se lleve hecha la planta del lugar que se ha de fundar.
Elaborado por autor (2010) en base a Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias E77P. Mandadas a Imprimir y Publicar por la Magestad V1, ej1. Católica del Rey Don Cárlos II. Madrid, 1791.		



En estas ordenanzas explica el tamaño que deben tener las calles respecto al clima del lugar, sin embargo no ofrece medidas sobre el tamaño, dejándolo al criterio del fundador. También la disposición de la plaza respecto a los vientos, su forma y tamaño. El tamaño de una plaza debía ser proporcional al número de vecinos, no menor de doscientos pies en ancho y trescientos de largo para las menores, ni mayor á ochocientos pies de largo y quinientos treinta y dos de ancho para la mayor, y la mediana

de seis cientos pies de largo y cuatro cientos de ancho (ver figura 3).

### Edificios Correspondientes en la Trama de los Asentamientos de la Época Colonial.

Algunos testimonios obtenidos el CECC (2000), de García Peláez, da referencia que la mayoría de los pueblos aborígenes desde antes de las ordenanzas de Felipe II se planeaban de acuerdo a ciertas normas urbanísticas, y también que otros pueblos se comenzaron a juntar a partir de 1548, haciéndose un plano en donde se asignaba un lugar a la iglesia y a su lado se ubica la casa Cural; frente a la iglesia se trazaba una plaza grande y en una de las cuadras frente a la plaza se levantaba la casa de la alcaldía, y a un lado de esta la cárcel, siempre disponiendo alrededor de la plaza un terreno para un mesón que alojase a los forasteros de paso por el pueblo; el resto se dividía por cordel y las calles eran derechas y anchas en forma de cuadros.

Las casas curales existieron en León desde 1533-34, con el gobierno de Rodrigo de Contreras quien impulsó las visitas de los curatos doctrineros en todos los pueblos de la Provincia (Barahona, 1972). En el título 7, de las las ordenanza 118, 119, 120, 122, 125 y 126 se establecen la construcción de templos, Iglesias y Monasterios así como la disposición de las Casas Reales, Cabildos o Concejos (*ver tabla 4*).

Tabla 4. Leyes de Indias, Título 7.		
De la población de las ciudades, villas, y pueblos.	Ordenanza.	Explicación.
Que se fabriquen el Templo principal en el sitio, y disposición, que se ordena, y otras iglesias, y monasterios.	Ordenanza 118, 119, 120, 122, 125 y 126.	En lugares mediterráneos no se fabrique el templo en la Plaza, sino algo distante de ella, donde este separado por otro cualquier edificio que no pertenezca a su comodidad y ornato, y por que de todas partes sea visto, y mejor venerado, este algo levantado del suelo, de forma que se haya de entrar por gradas, y entre la Plaza mayor y el templo se edifiquen las Casas Reales, Cabildo, o Concejo, Aduana, y Atarazana, en tal distancia, que autoricen al templo, y no lo embaracen, y en caso de necesidad se puedan socorrer, y si la población fuere en costa, dispóngase de forma que saliendo de Mar sea visto, y su fabrica como defensa del puerto, señalando solares cerca de él, y no a su continuación, en que se fabriquen las Casas Reales, y tiendas en la casa para propios, imponiendo algún moderado tributo en las mercaderías: y así mismo en otras plazas menores para Iglesias parroquiales, y monasterios, donde sean convenientes.
Que las casas se dispongan conforme a esta Ley.	Ordenanza 13 y 134.	Los pobladores dispongan, que los solares, edificios, y casas sean de una forma, por el ornato de la población, y puedan gozar de los vientos Norte y Mediodía, uniéndolos para que sirvan de defensa y fuerza contra los que la quisieren estorbar, o infestar, y procuren que en todas las casas puedan tener sus caballos y bestias de servicio, con patios y corrales, y la mayor anchura que fuere posible, con que gozarán de salud y limpieza.

Tabla 4. Leyes de Indias, Título 7.		
Que no se edifiquen casas trescientos pasos alrededor de las murallas.	Felipe II. 1608. D. Carlos II y la Reyna Gobernante.	Ordenamos que cerca de las murallas, ó estacadas de las nuevas poblaciones, en distancia de trescientos pasos, no se edifiquen casas, que así conviene a nuestro servicio, seguridad y defensa de las poblaciones, como esta proveído en Castillos y Fortalezas.
Elaborado por autor (2010) en base a Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias E77P. Mandadas a Imprimir y Publicar por la Magestad V1, ej1. Católica del Rey Don Carlos II. Madrid, 1791.		

El cabildo Indígena se constituyó como el de los españoles: con cuatro piezas principales: dos alcaldes que actuaban como jueces: cuatro regidores que actuaban como inspectores para realización de obras públicas; alguaciles para la ejecución y un escribanos. Además, servían de albergue a la vieja jerarquía indígena, caciques indios principales, sometidos por el terror, la corrupción o el soborno, obteniendo a cambio privilegios personales para el servicio de la corona, porque eran los intermediarios para gobernar a la población india (Barahona, 1972).

En las Leyes de Indias, se dan normas para elegir y poblar las comarcas y provincias, normas para las fundaciones de ciudades, villas o lugares. Da estrategias y recomendaciones para los asentamientos poblaciones y su conexión con los puertos, la ubicación y protección, así como el tamaño y posición de las plazas y sus alrededores.

En el título 5, *de las poblaciones*, muestra las calidades necesarias y la cantidad mínima para ser pobladas, así como en el en el título 7, de las poblaciones y la ciudades, villas y pueblos, establece algunas prohibiciones (*ver tabla 5*)

Tabla 5. Leyes de Indias.		
Título 5. De las poblaciones.	Ordenanza.	Explicación
Que las Tierras y Provincias que se eligieren para poblar, tengan las calidades que se declara.	D. Felipe II Ordenanza 34, 35 y 36.	Ordenamos que habiéndose resuelto de poblar alguna provincia o comarca de las que están a nuestra obediencia, o después descubrieren, tengan los pobladores consideración y advertencia a que el terreno sea saludable, reconociendo si se conservan en él hombres de mucha edad, y mozos de buena complexión, disposición y color: Si los animales y ganados son sanos, y de competente tamaño, y los frutos y mantenimientos buenos, y abundantes, y de tierras a propósito para sembrar y coger: si se crían cosas ponsoñosas y nocivas: el cielo es de buena y feliz constelación, claro y benigno, el aire puro y suave, sin impedimentos, ni alteraciones: el temple sin exceso de calor, o frio (y habi endo de declinar a una, u otra calidad escojan el frio):

Tabla 5. Leyes de Indias.		
Que las Tierras y Provincias que se eligieren para poblar, tengan las calidades que se declara.	D. Felipe II Ordenanza 34, 35 y 36.	si hay pastos para criar ganados, montes y árboles para leña, materiales de casas y edificios: muchas y buenas aguas para beber y regar: Indios y naturales a quienes se pueda predicar el Santo Evangelio, como primer motivo de nuestra intención; y hallando que concurren estas, ó las mas principales calidades, procedan a la población, guardando las leyes de este libro.
Que no habiendo poblador particular, sino vecinos casados, se les conceda el poblar, como no sean menos de diez.	Ordenanza 101.	Cuando algunas personas particulares se concordaren en hacer nueva población, y hubieren número de hombres casados para el efecto, se les dé licencia, con que no sean menos de diez casados, y déseles término y territorio al respecto de lo que está dicho, y les concedemos facultad para elegir entre sí mismos Alcaldes ordinarios, y oficiales del Concejo annales.
Que las Tierras y Provincias que se eligieren para poblar, tengan las calidades que se declara.	D. Felipe II Ordenanza 34, 35 y 36.	Ordenamos que habiéndose resuelto de poblar alguna provincia o comarca de las que están a nuestra obediencia, o después descubrieren, tengan los pobladores consideración y advertencia a que el terreno sea saludable, reconociendo si se conservan en él hombres de mucha edad, y mozos de buena complexión, disposición y color: Si los animales y ganados son sanos, y de competente tamaño, y los frutos y mantenimientos buenos, y abundantes, y de tierras a propósito para sembrar y coger: si se crían cosas ponsoñosas y nocivas: el cielo es de buena y feliz constelación, claro y benigno, el aire puro y suave, sin impedimentos, ni alteraciones: el temple sin exceso de calor, o frio (y habiendo de declinar a una, u otra calidad escojan el frio): si hay pastos para criar ganados, montes y arboles para leña, materiales de casas y edificios: muchas y buenas aguas para beber y regar: Indios y naturales a quienes se pueda predicar el Santo Evangelio, como primer motivo de nuestra intención; y hallando que concurren estas, ó las mas principales calidades, procedan a la población, guardando las leyes de este libro.
Que las nuevas poblaciones se funden con las calidades de esta Ley.	Ordenanza 39 y 40 de Poblaciones	Habiéndose hecho el descubrimiento por Mar ó Tierra, conforme a las leyes y órdenes que de él tratan, y elegida la provincia y comarca, que se hubiere de poblar, y el sitio y los lugares donde se han de hacer las nuevas poblaciones, y tomando asiento sobre ello, los que fueren a su cumplimiento guarden la forma siguiente: En la costa o mar sea el sitio levantado, sano, y fuerte, teniendo consideración al abrigo, fondo y defensa del puerto, y si fuere posible no tenga el mar al mediodía, ni poniente: Y en estas, y demás poblaciones de tierra dentro, elijan el sitio de los que estuvieren vacantes, y por disposición nuestra se pueda ocupar sin perjuicio de los Indios y Naturales, o con su libre consentimiento: Y cuando hagan la planta del Lugar, repártanlo por sus Plazas, calles y solares a cordel de regla, comenzando desde la Plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales y dexando tanto compas abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma.

Tabla 5. Leyes de Indias.		
Que las nuevas poblaciones se funden con las calidades de esta Ley.	Ordenanza 39 y 40 de Poblaciones	Procuren tener el agua cerca, y que se pueda conducir al pueblo y heredades, derivándola si fuere posible, para mejor aprovecharse de ella, y los materiales necesarios para edificio, tierras de labor, cultura y pasto, con que excusarán el mucho trabajo y costas, que se siguen de la distancia. No elijan sitio para poblar en lugares muy altos, por la molestia de los vientos y dificultad del servicio y acarreo, ni en lugares muy bajos, por que suelen ser enfermos: Fúndese en los medianamente levantados, que gocen descubiertos los vientos del Norte y Mediodía: Y si hubieren de tener sierras, ó cuevas, sea por la parte de levante y poniente: y si no se pudieren excusar de los lugares altos, funden en parte donde no estén sujetos a nieblas, haciendo observación de lo que más convenga a la salud, y accidentes, que se pueden ofrecer: Y en caso de edificar a la rivera de algún rio, disponga la población de forma que saliendo el sol dé primero en el pueblo que en el agua.
Título 7. De la población de las ciudades, villas, y pueblos.	Ordenanza.	Explicación.
Que las nuevas poblaciones se funden con las calidades de esta Ley.	Ordenanza 39 y 40 de Poblaciones	<p>Habiéndose hecho el descubrimiento por Mar ó Tierra, conforme a las leyes y órdenes que de él tratan, y elegida la provincia y comarca, que se hubiere de poblar, y el sitio y los lugares donde se han de hacer las nuevas poblaciones, y tomando asiento sobre ello, los que fueren a su cumplimiento guarden la forma siguiente: En la costa o mar sea el sitio levantado, sano, y fuerte, teniendo consideración al abrigo, fondo y defensa del puerto, y si fuere posible no tenga el mar al mediodía, ni poniente: Y en estas, y demás poblaciones de tierra dentro, elijan el sitio de los que estuvieren vacantes, y por disposición nuestra se pueda ocupar sin perjuicio de los Indios y Naturales, o con su libre consentimiento: Y cuando hagan la planta del Lugar, repártanlo por sus Plazas, calles y solares a cordel de regla, comenzando desde la Plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales y dexando tanto compas abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma.</p> <p>Procuren tener el agua cerca, y que se pueda conducir al pueblo y heredades, derivándola si fuere posible, para mejor aprovecharse de ella, y los materiales necesarios para edificio, tierras de labor, cultura y pasto, con que excusarán el mucho trabajo y costas, que se siguen de la distancia. No elijan sitio para poblar en lugares muy altos, por la molestia de los vientos y dificultad del servicio y acarreo, ni en lugares muy bajos, por que suelen ser enfermos: Fúndese en los medianamente levantados, que gocen descubiertos los vientos del Norte y Mediodía: Y si hubieren de tener sierras, ó cuevas, sea por la parte de levante y poniente: y si no se pudieren excusar de los lugares altos, funden en parte donde no estén sujetos a nieblas, haciendo observación de lo que más convenga a la salud, y accidentes, que se pueden ofrecer: Y en caso de edificar a la rivera de algún rio, disponga la población de forma que saliendo el sol dé primero en el pueblo que en el agua.</p>

Tabla 5. Leyes de Indias.		
Que el terreno y cercanía sea abundante y sano.	Ordenanza 111.	Ordenamos que el terreno y cercanía, que se ha de poblar, se elija en todo lo posible el más fértil, abundante de pastos, leña, madera, metales, agua dulce, gente natural, acarreos, entrada y salida, y que no tengan cerca lagunas, ni pantanos, en que se críen animales venenosos, ni haya corrupción de aires, ni aguas.
Que no se pueblen puertos, que no sean buenos y necesarios para el comercio y defensa.	Ordenanza 41	No se elijan sitios para pueblos abiertos en lugares marítimos, por el peligro que en ellos hay de Cosarios, y no ser tan sanos, y por que no se da la gente a labrar y cultivar la tierra, ni se forman en ellos tan bien las costumbres, si no fuere donde hay algunos y principales puertos, y de estos solamente se pueblen los que fueren necesarios para la entrada, comercio y defensa de la tierra.
Que se procure fundar cerca de los ríos, y allí los oficios que causen inmundicias.	Ordenanza 122 y 123.	Porque será de mucha conveniencia, que se funden los pueblos cerca de ríos navegables, para que tengan mejor tragín y comercio, como los marítimos: Ordenamos, que así se funden, si el sitio lo permitiere, y que los solares para carnicerías, pescaderías, tenerías, y otras oficinas, que causan inmundicias, y mal olor, se procuren poner hacia el río, o mar, para que con mas limpieza y sanidad se conserven las poblaciones.
Que el territorio se divida entre el que hiciere la Capitulación, y los pobladores, como se ordena.	Ordenanza 90.	El termino y territorio, que se diere a poblados por capitulacion, se reparta en la forma siguiente: Saquese primero lo que fuere menester para solares del pueblo y exido competente, y dehesa en que se pueda pastar abundantemente el ganado, que han de tener los vecinos, y mas otro tanto para los propios del lugar: El resto del territorio y término se haga quatro partes: La una de ellas, que se escogiere, sea para el que esta obligado a hacer el pueblo, y las otras tres se repartan en partes iguales para los pobladores.
Que habiendo elegido sitio, el Gobernador declare si ha de ser ciudad, villa, o lugar, y así forme la República.	D. Felipe II Ordenanza 43.	Elegida la Tierra, Provincia y Lugar en que se ha de hacer nueva población, y averiguada la comodidad y aprovechamientos que pueda haber, el Gobernador en cuyo distrito estuviere, o confirmare, declare el pueblo que se ha de poblar, si ha de ser Ciudad, Villa, ó Lugar, y conforme a lo que declarare se forme el Concejo, República y oficiales de ella, de forma que si hubiere de ser Ciudad Metropolitana, tenga Juez con Título de Adelantado, o Alcalde mayor, o Corregidor, o Alcalde ordinario que ejerza la jurisdicción insolidum, y juntamente con el Regimiento tenga la administración de la República: Dos o tres Oficiales de Hacienda Real: Doce Regidores: Dos Fieles ejecutores: Dos Jurados de cada Parroquia: un Procurador general: un Mayordomo: un Escribano de concejo; dos Escribanos públicos, uno de minas y registros: un Pregonero mayor: un Corredor de lonja: dos Porteros; y si Diocesana, ó sufragánea, ocho Regidores, y los demás oficiales perpetuos: para las Villas y Lugares, Alcalde ordinario: un Alguacil: un Escribano de concejo y público: y un Mayordomo.
Elaborado por autor (2010) en base a Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias E77P. Mandadas a Imprimir y Publicar por la Magestad V1, ej1. Católica del Rey Don Cárlos II. Madrid, 1791.		

De acuerdo a estas leyes, las tierras conquistadas tenía que cumplir con una población mínima y ésta debía corresponder con la posición de las construcciones administrativas y religiosas de acuerdo a la geografía; sea para la ciudad, villa o pueblo con el fin de administrar mejor los recursos y evitar enfermedades, siendo la plaza y la iglesia las que marcaban la pauta en el ordenamiento.

## **1.2. Clasificación de las Ciudades Coloniales.**

Hardoy (1983) formula una tipología urbana para clasificar las ciudades coloniales de acuerdo a su plaza y sus calles, el cual se utilizara para clasificar al pueblo de Quezalaguaque, llegando a definir al Modelo Clásico, cuyas características son:

- Su trazado era un damero formado en su totalidad o casi en su totalidad por manzanas idénticas de forma cuadrada o rectangular.
- La plaza principal o plaza mayor estaba formada por una de esas manzanas sin construir.
- La plaza mayor estaba rodeada por la Iglesia, el Ayuntamiento y la Gobernación o su equivalencia.
- Los lados de la plaza y las calles que nacían de sus ángulos poseían arcadas.
- Frente a las fachadas principales y/o a unos de los lados de las otras iglesias se dejaba casi siempre una plazoleta.

Así mismo se establece que las ciudades coloniales crecían de acuerdo a la ubicación de su plaza llegando a definir tres tipos:

- El Modelo Clásico con plaza central.
- El Modelo Clásico con plaza excéntrica, adyacente o próxima a la costa del mar o de un río.
- El Modelo Clásico con plaza excéntrica, sin factor de atracción alguna.

Con respecto a las calles hizo una clasificación en:

- El modelo regular, que correspondía a la ciudad del Modelo Clásico, formado por líneas generales bastante similares pero teniendo variantes de acuerdo al número de plazas y su ubicación.
- El Modelo Irregular encontrado en muchos centros de crecimiento espontáneo como en algunos pueblos aborígenes, siendo regulados algunos total o parcialmente en años o décadas posteriores.
- El Modelo Lineal encontrado muy disperso en Iberoamérica, producido por poblaciones de desarrollo espontáneo y construido a lo largo de un camino o en pueblos aborígenes, no teniendo ciudades de mayor importancia.
- El Modelo Radial, que fue planeado pero poco utilizado y en circunstancia no bien estudiadas. Las manzanas son trapezoidales, sin tener alguna ciudad de importancia.

- Aglomeraciones sin Esquema Definido, que no se ajustaba a forma alguna.

Esta clasificación permite conocer las características de algunos pueblos y ciudades creados en base a las Leyes de Indias, así como otros lugares que no corresponden a estas, ya que muchas ciudades fueron fundadas desde antes su creación o porque no poseen ninguna característica que los relacione con sus normas.

### **1.3. Clasificación de las Áreas Históricas.**

Según Hardoy y Gutman (1983) las áreas históricas testimonian en sus obras la evolución de la comunidad. Poder clasificar las áreas históricas permite preservarlas y revitalizarlas de acuerdo a su naturaleza, siendo primeramente el aspecto cultural aquel que motiva emprender estas acciones y agregándose después, los aspectos sociales, económicos y ambientales.

En todos los países de América Latina y el Caribe existen tres escalas de aglomeraciones poblacionales, de las cuales se han determinado cuatro categorías de áreas históricas (Hardoy, Gutman, 1983), siendo estas:

- Los centros históricos de las áreas metropolitanas y de las grandes ciudades (100.000 habitantes).
- Las ciudades históricas (inferior a los 100.000 habitantes y superior a los 10.000 habitantes).
- Los barrios de interés urbanístico y arquitectónico o cultural de las áreas metropolitanas y de las grandes ciudades.
- Los pueblos históricos (menor de 10.000 habitantes).

La clasificación hecha por Hardoy y Gutman (1983), limita otras posibilidades encontradas en pueblos abandonados o aquellos que superan los 10,000 habitantes. Sin embargo es un estudio el cual no distingue rangos al momento de intervenir un lugar histórico con la finalidad de preservarlo.

#### **1.3.1. Pueblos Históricos.**

Muchos de los pueblos que se conformaron desde inicios de la conquista española y portuguesa fueron centros mineros de importancia, otros tuvieron una base agrícola, así como un conjunto arquitectónico de valor singular, pero su desarrollo se detuvo por la disminución del valor del mineral o su disminución, siendo otras actividades las que justificaron su existencia. En cambio otros, aun sin tener estas características, como el de tener un papel administrativo de importancia, por el hecho de poseer

homogeneidad en su arquitectura y ser reconocida como valiosa por sus habitantes, se le puede considerar como pueblo histórico, existiendo algunos pueblos de menor tamaño con edificios aislados o conjuntos arquitectónicos de carácter monumental (Hardoy, Gutman, 1983).

Españoles y portugueses, se instalaron cercanos a los territorios donde vivía la población indígena que formaba sus encomiendas y que luego trabajaron como siervos en sus plantaciones y haciendas. Los caminos que fueron trazando para conectar diferentes pueblos eran aquellos ya realizados por los indígenas, que sirvieron como nexos interregionales durante muchos siglos, siendo remplazados algunos por una carretera o un ferrocarril (Hardoy, Gutman, 1983).

Algunos de estos pueblos han tenido un lento crecimiento demográfico y físico, producido por su aislamiento geográfico; relacionado a sus economías regionales poco diversificadas, o al papel administrativo que tuvieron por muchos años y dejaron de tener, que junto con la tenencia y explotación de la tierra utilizada por muchos años, permitió el alto grado de homogeneidad en su arquitectura. (Hardoy, Gutman, 1983).

El estancamiento de sus economías, se debió a la pérdida del papel administrativo que marcaron las etapas de su desarrollo y declive en la época colonial, que por su aislamiento y su demorado crecimiento, conservaron en el tiempo las características que lo identifican, pero al mismo tiempo, ese atraso, ese aislamiento fue el principal responsable de la erosión y deterioro de su patrimonio arquitectónico y natural (Hardoy, Gutman, 1983).

Es así que el autor coincide con Hardoy y Gutman (1983), en que los pueblos históricos, no son lugares atrasados y estancados, sino el testimonio de diferentes expresiones sociales, con sus valores y modos de vida distintos de las grandes ciudades, además de no ser destructivos ni traumáticos para la comunidad, pueden permitirse transformaciones edilicias y productivas sin destruir el medio físico y natural heredado.

#### **1.3.1.1. Características para la identificación Patrimonial de un Pueblo Histórico.**

El tema de los pueblos históricos es poco estudiado, ya que los especialistas del patrimonio arquitectónico prefirieron concentrarse en los conjuntos urbanos, en edificios aislados de singular importancia arquitectónica e histórica y en algunas construcciones rurales (Hardoy, Gutman, 1983), tales como estacionamientos de ferrocarril, iglesias y haciendas.

Todos los pueblos son históricos al ser considerados como el sedimento material y social de un proceso más o menos prolongado, ya que no se reconoce una jerarquización por sus siglos de historia, porque pueden ser igual de importantes los pueblos fundados por inmigraciones o como consecuencia del tendido de los ferrocarriles del siglo XIX, tanto como los desarrollados alrededor de una empresa industrial durante el siglo XX, ya que son testimonios de la cultura y de las diferentes etapas de formación de un país y de valor para sus habitantes (Hardoy, Gutman, 1983).

Algunos de los pueblos históricos poseen una reserva de los testimonios urbanísticos y arquitectónicos más interesantes de una región o de un país, con sus modos de vida, construcciones con tecnología y diseños tradicionales, con la jerarquía de sus edificios públicos e iglesias, ponen en contacto los espacios públicos con los privados, así como de tener potenciales para el desarrollo de un país, por medio de una estrategia nacional o micro regional, ya que interactúan con poblaciones rurales cercanas, que de darse un desarrollo repercutiría en la microrregión a la que pertenece, mejorando sus condiciones de vida (Hardoy, Gutman, 1983).

A continuación se enumera algunas de las características generales establecidas para los pueblos históricos de los cuales se identifican en este estudio.

- Centros de servicios de áreas rurales
- Población menor de 10.000 habitantes
- Función administrativa menor de las actividades comerciales o especializadas.
- Están dotadas de alguna escuela, centro de salud con atención periódica o permanente.
- La población en su mayoría es agrícola (productores, intermediarios, obreros)
- Presenta estancamiento, decrecimiento o lento crecimiento demográfico.
- Presentan características físicas casi homogéneas.
- Predomina una arquitectura popular, desvirtuada por la intromisión de diseños ajenos a la región y el empleo de materiales industriales derivados de las prácticas constructivas de la gran ciudad.
- Homogeneidad en su arquitectura y su sencillez en su perfil, sin acentos monumentales.
- Lugares íntimamente relacionados al medio natural, aun en lugares de escasos accidentes geográficos.

- Alta proporción de la población formada por niños y ancianos, por emigrar aquellas en edad de trabajar.
- Carecen de recursos y de incentivos para reparar viviendas y edificios comunales.

La permanencia de sus habitantes en el pueblo, a lo largo de su formación, no determina un grado de importancia superior a cualquier otro lugar determinado como patrimonial, siempre y cuando este haya tenido hechos históricos relevantes en relación a la época.

Por ello Hardoy y Gutman (1983) establece algunos puntos del porqué deben ser estudiados y preservados:

- A través de ellos interactúa una importante población rural dispersa.
- Por tener niveles esenciales de la administración nacional y provincial (o estatal) en materia de salud, educación, comunicación, transporte, irrigación, mantenimiento de caminos, policía, asistenta técnica agropecuaria, comercialización de la producción e incluso agroindustrias privadas.
- En ellos pueden realizarse fiestas y ceremonias de trascendencia regional que contribuye a la socialización de la población.
- Por existir en alguno de ellos recursos renovables de importancia regional y nacional.
- Por su importancia patrimonial cultural y natural, puede convertirse en una atracción turística que utilizada en beneficio de su población justificaría inversiones en infraestructura, servicios y hotelería y en la rehabilitación y conservación de sus conjuntos y edificios más representativos.

Los pueblos históricos son lugares que han sido abandonados por mucho tiempo, ya que los encargados en la identificación del patrimonio han desconocido su importancia. Sin embargo, estos comienzan a tener mayor relevancia por permitir el rescate de la memoria histórica de una nación, así como ser una fuente de recursos económicos para mejorar el nivel de vida de sus habitantes. Los estudios para la identificación de los conjuntos históricos comenzaron con los centros históricos, pero el término fue alcanzando otras categorías que debían ser estudiadas y clasificadas.

#### **1.4. Las Cartas Patrimoniales y su Relación con los Poblados Histórico.**

El desprecio a la historia y a la belleza se refleja en el abandono de edificios tanto religiosos como civiles, siendo destruidos en algunos casos de manera fría y premeditada, aunque también por falta de

conocimiento e ignorancia, como se ha hecho en el pasado, se siguen destruyendo importantes obras que merecen ser estudiadas y conservadas tanto en ciudades como en pueblos históricos.

Existen cartas y normas internacionales, que se utilizan en este estudio, cuyo interés radica en la preservación de obras patrimoniales: La Carta de Atenas (1933), La Carta de Venecia (1964), la Carta del Restauro (1972) y la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975), elaboradas en Europa, así como cartas elaboradas en Iberoamérica: Las Normas de Quito (1967), el Coloquicomos de México (1972), Las Normas de Veracruz (1992) y Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (1999).

Estas cartas permiten identificar y conservar obras de gran significado para la sociedad, el cual se van complementando unas a otras, ya que fueron creándose en contextos diferentes, permitiendo acumular diferentes experiencias. Se reconoce que la conservación del patrimonio es antigua y surge de profundos estudios y reflexiones, aun antes de la creación de estas Cartas, sin embargo es hasta el siglo XX donde el patrimonio se internacionaliza.

Barahona (1989), en el Primer Seminario de Conservación Urbana, plantea que la actividad restauradora comienza desde antes del Renacimiento en Europa, pero en muchos casos este tipo de intervención era destructiva, por prevalecer los criterios subjetivos del artista ante el monumento.

En el siglo XVIII suceden hechos importantes que permitieron un desarrollo en la conservación de los bienes culturales, como fue el historicismo y los hallazgos arqueológicos de Pompeya, Herculano y Palatino que también permitieron ver a esta última disciplina como una ciencia. En el siglo siguiente, se fue desarrollando el neoclasicismo, la fisonomía de muchas ciudades fue alterada y comienzan las primeras acciones de restauración en la Acrópolis de Atenas, que junto con algunas leyes de protección en Europa se dan algunos de los hechos más relevantes, creando las bases para la teoría de la Conservación (Barahona, 1989).

Los mayores exponentes en este siglo respecto a la restauración son: John Ruskin que considera que el monumento debe responder a los requerimientos estéticos e históricos sin anteponerse exigencias técnicas, y Viollet-Le Duc quien considera los problemas operativos como una prioridad, pero descuida la estratificación arquitectónica en su medio ambiente (Barahona, 1989). Estos dos planteamientos teóricos fueron combinados por Camilo Boito a finales del siglo XIX, enunciando los principios

fundamentales de la Conservación Moderna que culminan con el primer documento internacional en este campo en 1933 con la Carta de Atenas (Barahona, 1989).

El reconocimiento de una construcción como valiosa, que le da la sociedad, es la que ha permitido crear iniciativas y acciones para salvaguardarla. La formación de leyes y normas, para dicho objetivo, ha sido una tarea difícil de muchas décadas por lo complejo de las diferentes realidades en cada nación.

Puede observarse que la identificación del patrimonio comienza con aquellas obras de gran monumentalidad y arte en su composición, sin dejar espacio para las pequeñas o modestas obras como representación de una comunidad y su cultura, sin embargo, puede decirse que el papel de la identificación del patrimonio construido ha venido desarrollando y ampliando los parámetros y criterios de identificación, por medio de cartas y normas internacionales que permiten utilizarse para áreas patrimoniales como los pueblos históricos, así como del aporte de las experiencias de algunos países con contextos y realidades distintas.

#### **1.4.1. Carta de Atenas.**

La Carta de Atenas, fue elaborada por los CIAM (Congreso Internacional de Arquitectura Moderna) después de cinco años de celebrarse sus asambleas en diferentes ciudades de Europa, comenzando en 1928 y llegando su turno a la ciudad de Atenas en el año de 1933, surgiendo uno de los documentos más importantes para la identificación del patrimonio (Le Corbusier, 1979). Este es el primer documento que da una guía para identificar, rescatar y conservar las construcciones históricas de valor artístico; condena la pseudo-arquitectura estilística y establece al monumento como bien común de la humanidad, objeto de contemplación, estímulo de reflexión y momento indispensable para una vida menos alienante.

En el artículo 65, de esta carta, habla sobre el patrimonio histórico de las ciudades como la representación de obras materiales que han prevalecido a lo largo de los siglos y que por su valor histórico o sentimental deben ser respetados, además que algunas de esas manifestaciones son muestras inequívocas del genio creativo del ser humano, siendo una obligación protegerlo y transmitirlo íntegramente a las siguientes generaciones (Le Corbusier, 1979). Y, en su artículo No. 70, se refiere a la necesidad de ordenar la ciudad y de realizar estudios que involucren a los mayores actores posibles

para llegar a un consenso, en donde las construcciones antiguas no se contradigan con las nuevas (Le Corbusier ,1979).

La Carta de Atenas (1933), exige transformaciones en los conjuntos históricos, tanto en los esparcimientos de las habitaciones, áreas verdes, libres y de recreación, ubicación de los sitios de trabajo e industria, control de la densidad poblacional, infraestructura de servicios, ordenamiento de circulación entre otros para realizar una revitalización en estos lugares de acuerdo a su naturaleza histórica; y en lo referente a la conservación del patrimonio histórico de las ciudades dice:

- Los Valores Arquitectónicos deben ser conservados (edificios aislados o conjuntos urbanos).
- Será conservados siempre que sean la expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general.
- Si su conservación no involucra el sacrificio de poblaciones mantenidas en condiciones malsanas.
- Si es posible, en su presencia perjudicial remediarlas con medidas radicales, por ejemplo, la desviación de elementos vitales de circulación; aun más el desplazamiento de centros considerados hasta ahora como inamovibles.
- La destrucción de habitaciones insalubres alrededor de los monumentos históricos dará la ocasión para crear áreas verdes.
- El uso de estilos del pasado, bajo pretexto de estética, en las construcciones nuevas erigidas en las zonas históricas, trae consecuencias nefastas. El mantenimiento de tales recursos o la introducción de tales iniciativas no será tolerada bajo ninguna forma.

La Carta de Atenas ha servido para muchos otros estudios, amplió el tema de la conservación, formuló nuevas propuestas y recomendaciones para la identificación y revitalización de un conjunto histórico, desarrollándose después de la Segunda Guerra Mundial: “La Segunda Guerra Mundial marcó un hito, pues la inmensa destrucción que produjo exigió tomas de decisiones que, requiriendo de una síntesis crítica, superasen las normas anteriores; así se derivaron criterios radicales que condujeron a una Restauración creativa” (Arellano, 1995:7).

La Carta de Atenas pone en evidencia la importancia de estudiar el valor de una obra construida en su doble polaridad: histórica y artística. Décadas después surgió la necesidad de rescatar el entorno de las

construcciones, por los vacíos técnicos que se presentaban al momento de intervenirlos. Fue con la Carta de Venecia (1964) que se evidencia la necesidad de integrar el entorno al monumento.

#### 1.4.2. Carta de Venecia (1964).

La necesidad de rescatar y conservar las ciudades históricas, centros históricos y pueblos históricos, comienza con el rescate de sus monumentos y obras arquitectónicas, pero estas acciones excluían a su entorno inmediato. La relación directa que tiene una obra de valor histórico o artístico con su entorno es uno de los temas desarrollados en la carta de Venecia (1964). Se determina, en esta carta, que el monumento está estrechamente ligado a su entorno, creando una unidad inseparable.

Barahona (1989) dice que esta carta amplió los criterios de la Carta de Atenas e incorporó el uso social de los monumentos. Esta carta no hace diferenciación entre una obra monumental y una obra modesta, siempre que tengan un significado cultural en la sociedad, además la preservación de una obra como su testimonio histórico es igual de importante. Da recomendaciones sobre nuevos usos de una obra arquitectónica, cuando estos sean necesarios para el beneficio de la sociedad. También se refiere a la conservación de aquellas obras de artes que estén dentro del monumento, así como consejos para su correcta restauración.

Aunque en la Carta de Venecia no menciona la categoría de pueblo histórico, se muestran algunos artículos que pueden usarse para reconocer el valor histórico que tiene el pueblo de Quezalaguaque (*ver tabla 6*).

Tabla 6. Carta de Venecia (1964).	
Artículo.	Aplicado al pueblo de Quezalaguaque.
Artículo I. La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada como el ambiente urbano y paisajístico que constituyen testimonio de una civilización significativa o de un acontecimiento histórico. Esta noción se aplica no sólo a las grandes obras sino también a las obras modestas que con el tiempo haya adquirido un significado cultural.	En el pueblo de Quezalaguaque, el monumento histórico más importante, es la Iglesia de La Virgen de los Remedios; una obra construida en el tiempo de la conquista Española que fue adquiriendo con el tiempo un significado fundamental para el desarrollo de este pueblo. Esta iglesia se asienta en el ambiente urbano de la misma época, constituyendo el testimonio de su cultura.

Tabla 6. Carta de Venecia (1964).	
Artículo.	Aplicado al pueblo de Quezalaguaque.
Artículo III. La conservación y el restauro de los monumentos se orientan a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.	La iglesia de Quezalaguaque guarda una profunda conexión con el símbolo religioso más conocido que es la Virgen de los Remedios, patrona del pueblo, que es manifestación de la fe de los pobladores que va más allá de su territorio, por la visita de gente de todas partes del país a la Iglesia con intención de ver a la Virgen. Esta es muestra inequívoca de su identidad cultural que a lo largo de la conquista española este pueblo adquirió. Es por eso la importancia de proteger el testimonio de la Virgen de los Remedios que está estrechamente relacionada con el monumento.
Artículo VIII. Los elementos de escultura, pintura o de decoraciones son parte integrante del monumento y no pueden ser separados del mismo más que cuando sea el único modo de asegurar su conservación.	Dentro de la Iglesia, hay una cantidad considerable de símbolos religiosos y otras decoraciones que por su valor histórico y artístico deben ser estudiados y preservados, por ejemplo es el relieve decorativo en el cielo del altar mayor, así como las esculturas que hay en el interior de la iglesia.
Artículo V. La conservación de monumentos está favorecida por su utilización en función de utilidad a la sociedad: tal destinación es deseable pero no debe alterar la distribución y el aspecto del edificio. La evolución en el uso y las adaptaciones que para ellos sean necesarias, deben estar contenidas dentro de esos límites.	La utilización que le da este pueblo a su iglesia es aquella que siempre ha tenido, que es la mantener la fe católica, y que adquiere una mayor representación con la visita de miles de creyentes en la celebración de su patrona. Este uso crea límites al momento de adaptarlo, el cual siempre debe ser tomado en cuenta al momento de su intervención.
Artículo VI. La conservación de un monumento implica también la de sus condiciones ambientales. Cuando subsista un ambiente tradicional, deberá ser conservado: debería evitarse cualquier nueva construcción, destrucción y utilización que pueda alterar las relaciones de volumen y colores.	El pueblo de Quezalaguaque mantiene una trama tradicional en su estructura que es acorde al monumento, pero existen nuevos elementos constructivos y tipológicos que desarmonizan su ambiente, por lo tanto se recomienda no hacer nuevas construcciones o de destruir lo antes hecho siempre y cuando estos ambientes sean tradicionales y mantenga una relación de volúmenes y colores en el pueblo. Es por esto y mucho más que la Iglesia debe ser conservada, porque es la que da la pauta para armonizar su ambientación.
Artículo IX. La restauración es un proceso que debe mantener un carácter excepcional. Su objetivo es de conservar y de revelar los valores formales e históricos del monumento y se funda en el respeto de la sustancia antigua y de las documentaciones auténticas. La restauración debe terminar donde comienza la hipótesis: cualquier trabajo de completamiento, reconocido como indispensable por razones estéticas o teóricas, debe distinguirse de la obra arquitectónica original y deberá llevar el sello de la época en que se efectúa. La restauración será simplemente precedida y acompañada por un estudio arqueológico e histórico del monumento.	Rescatar la historia de la iglesia debe ser parte fundamental, ya que la iglesia de Quezalaguaque ha sufrido modificaciones, pero se tiene poca información en la actualidad sobre cuáles han sido estos cambios; lográndose obtener algunos datos de cómo era esta iglesia a mediados del siglo XVIII, y documentándose más sus cambios en el siglo XX. Actualmente no se cuenta con estudios arqueológicos que ayuden a la conservación de este, el cual es fundamental para una posible restauración.
Elaborado por autor (2009)	

En esta carta, como la anterior, el monumento sigue siendo el mayor centro de interés respecto a la conservación patrimonial, sin embargo, el entorno que lo rodea es una variable a tomar cuando se le valoriza, aportando grandes avances para la identificación de los sitios históricos, sin embargo careció de un marco jurídico que exigiera la protección del patrimonio. Poco después surgió la Carta del Restauo (1972), con nuevas propuestas para la conservación, pero retomando algunas normas de las cartas anteriores.

### **1.4.3. Carta del Restauo de 1972.**

Brandi (1983), en su análisis sobre esta carta, dice que fue creada con intenciones de crear un marco jurídico que protegiese las obras de valor artístico e histórico. Este documento profundizó en el tema sobre los elementos que debían ser preservados, ya que a la falta de leyes se justificaban los derribos y alteraciones de los ambientes antiguos, además propone se creasen normas jurídicas unitarias que sancionaran los límites en que se entendía la conservación del ambiente urbano, los monumentos arquitectónicos, los de pintura y escultura, los hallazgo paleolíticos y las expresiones figurativas de las esculturas populares (Brandi, 1983). En el artículo I de esta carta, se explica el objetivo primordial que pretende realizar:

“Todas las obras de arte de cualquier época, en la acepción más amplia, que va desde los monumentos arquitectónicos hasta los de pintura y escultura, incluso fragmentados, y desde el hallazgo paleolítico a las expresiones figurativas de las culturas populares del arte contemporáneo, a cualquier persona u organismo al que pertenezcan, a efectos de su salvaguardia y restauración, son objetos de las presentes instrucciones que toman el nombre de Carta del Restauo 1972” (Brandi, 1983:132).

Agrega Brandi (1983) que estas normas no fueron suficientes por la debilidad jurídica con que contaba, siendo criticada e irrespetada por un desordenado crecimiento urbano, siendo calificada como destructiva, también las exigencias del urbanismo de esa época, por el crecimiento de las ciudades y el tráfico, no respetaron lo que se había representado en esta carta.

En la Carta del Restauo (1972) puede observarse que los pueblos históricos no son mencionados, sin embargo, da instrucciones para la identificación y conservación de los centros históricos, pero ampliando y adecuándolo a otras posibilidades para aquellas zonas o lugares que han adquirido valor por el testimonio histórico:

“A efectos de la identificación de los Centros Históricos, se toman en consideración no solo los antiguos “centros” urbanos tradicionalmente entendidos, sino, más en general, todos los asentamientos humanos cuyas estructuras, unitarias o fragmentarias, incluso aunque se hayan transformado a lo largo del tiempo, se hayan constituido en el pasado o , entre las sucesivas, aquellas que eventualmente hayan adquirido un especial valor como testimonio histórico o particulares características urbanísticas o arquitectónicas” (Brandi, 1963:146).

La naturaleza histórica de la estructura de dichos asentamientos presentes, los reconoce como testimonios de una civilización del pasado y como documento de una cultura urbana, independiente de su valor artístico formal o arquitectónico, ya que poseen un significado y un valor que debe considerarse como un organismo completo, así como a cada uno de sus elementos (Brandi,1983).

Algunos elementos urbanos a ser preservados son las estructuras viarias y edilicias en general (mantenimiento del trazado, conservación de la red viaria, del perímetro de las manzanas). El mantenimiento integral de los caracteres generales urbanos más significativos son: los monumentales y los ambientales, pero adecuándose a las necesidades modernas, considerándose excepcionalmente las sustituciones ya sean parciales o no, pero siempre que sea esta sustitución compatible con el carácter general de la conservación de las estructuras del centro histórico (Brandi, 1963).

El valor que posee un monumento o sitio patrimonial puede evidenciarse en esta carta de acuerdo al tipo de medidas de intervención: la conservación del contexto ambiental; la relación del monumento y su entorno; y el valor estético e histórico de un monumento ante las construcciones modernas. A continuación se explica cada una de ellas respectivamente:

- **Conservación del Contexto Ambiental.**

El contexto ambiental del patrimonio debe de ser conservado, tal como lo plantea el anejo D de la Carta del Restauro (1972), el cual dice que si este ha asumido valores de particular significado estrechamente unidos a las estructuras históricas tal como ha llegado hasta nosotros debe ser preservado.

Brandi (1983), respecto a la conservación del ambiente natural, plantea que es parte de un sitio histórico y puede ser considerado un ambiente monumental. Los cambios que pueden existir en el ambiente natural a lo largo del tiempo pueden ser tales que no conserve ninguna característica que lo identifique

con la obra, para este caso se formula la pregunta: “¿Se mantiene la condición de inalienabilidad antepuesta al monumento mismo?”

Para dar una respuesta se plantea que sea o no considerado este espacio natural como un monumento, (...) “podría admitirse una reconstrucción, ya que por falsos que sean, no siendo obras de arte, reconstituyen sin embargo los datos espaciales, pero, precisamente porque no son obras de arte, no degradan la cualidad artística del ambiente en el que se insertan únicamente como límites espaciales de carácter general” (Brandi, 1963:79).

- **El Monumento y su Entorno.**

El exterior del monumento es inalienable respecto al lugar histórico en que fue realizado, por esto deberá ser analizada la problemática que surge producto de la alteración de un sitio histórico, por las modificaciones que se manifiestan de forma total o parcial en aquellos monumentos que formaban parte de él (Brandi, 1983).

Delimitar la integración del monumento a ser restaurado a su entorno es fundamental, como lo exige la instancia histórica, es en este momento donde pueden surgir cuestionamientos si el entorno natural condiciona al monumento o es este quien condiciona a su entorno. Brandi (1983) plantea que es el monumento quien condiciona al entorno ya que desde el punto de vista artístico puede integrarse y definir el carácter de un lugar que ha perdido su unidad potencial histórico-artístico, porque al ser fragmento de una obra de arte, condiciona el entorno ambiental dado, recibiendo una especial calificación.

Es así que para realizar la restauración se debe primeramente reconstruir el contexto histórico de la obra, y segundo, es hacer la intervención sobre la materia de que está compuesta la obra (Brandi, 1983).

- **El Valor Estético e Histórico de un Monumento Ante las Construcciones Modernas.**

Se parte que la obra de arte es única, que si es destruida y luego reconstruida, nunca puede considerarse similar a la primera aunque esta sea compensada por una buena conservación, esto le da una importante posición ante otras obras que no sean consideradas por una sociedad (Brandi, 1983).

Brandi (1983) dice que sería un engaño el sustituir una obra de poco valor histórico y artístico, en un ambiente monumental, con una obra moderna que iguale en volumen, altura y color a las demás, ya que este tipo de construcción moderna, que puede ser llamada arquitectura o no cede a la instancia estética cuando no es considerada como tal, porque se destruiría el estatus quo del entorno, en cambio si se considerara una verdadera obra arquitectónica moderna tampoco se permitiría insertar en un ambiente arquitectónico antiguo por presenta la nueva obra una distinta espacialidad. Concluye que aunque el tejido conjuntivo del entorno sea amorfo es coetáneo e históricamente válido.

Este tema aquí expuesto, plantea la falsedad de un nuevo elemento añadido en un contexto histórico, el cual dice que la falsedad radica en la intencionalidad de este y no en el objeto mismo, puesto que no hay diferenciación específica entre copia, imitación o falsificación sino una intencionalidad distinta. Cualquiera que fuera la intencionalidad de reproducir una obra histórico-artística, se desarrolla en una civilización actual, el cual tenderá a documentarla y reproducirla, pero nunca estará en su fenomenología total sino en ciertos aspectos que la sociedad podrá identificar, limitando su valor (Brandi, 1963).

Las copias e imitaciones no deben desligarse de las falsificaciones ciertas, sino hasta demostrar cuál era su intencionalidad por deberse a la escala de valores de una civilización. Para que estas copias e imitaciones queden excluidas de las falsificaciones verdaderas deberá llevar de modo explícito la inserción de la fecha real (Brandi, 1963).

Brandi (1963) dice que cuando un ambiente monumental ha sido alterado profundamente por la desaparición de uno o más elementos, se formula la siguiente pregunta: “¿Podría admitirse la reconstrucción de éstos a modo de copias, lo que en sí constituye una falsificación, en base a la reconstrucción espacial del ambiente, ya que no a la imposible revivificación del monumento?” (Brandi, 1963:67-68).

La respuesta acá se enmarca en los principios de la restauración, diciendo que el espacio se mantendrá con los menores cambios posibles al original, contrario a los monumentos desaparecidos que se han considerados obras de arte, se excluirá la posibilidad de reconstruirlas como copias, finalizando que se puede reconstruir el ambiente basado en los datos espaciales que tenían los monumentos y no por los aspectos formales del mismo.

En esta carta se explican diferentes medidas de intervención tanto del inmueble como de su contexto urbano, ambiental y artístico, siendo uno de los instrumentos más utilizados por los especialistas al momento de intervenir un sitio o lugar histórico para su preservación.

A continuación se muestra la aplicación del artículo II de esta Carta para valorar los conjuntos históricos de valor patrimonial. Aunque no se defina lo que es un pueblo histórico, puede aplicarse al pueblo de Quezalguaque por ampliar el significado de centros históricos a otras categorías poblacionales de menor jerarquía (ver tabla 7).

Tabla 7. Carta del Restauero (1972).	
Artículo.	Aplicado al pueblo de Quezalguaque.
Artículo II. Además de las obras mencionadas en el artículo precedente, quedan asimiladas a éstas, para asegurar su salvaguardia y restauración, lo conjuntos de edificios de interés monumental, histórico o ambiental, particularmente los Centros históricos; las colecciones artísticas y las decoraciones conservadas en su disposición tradicional; los jardines y los parques que se consideren de especial importancia.	En el pueblo de Quezalguaque no existen edificios de interés monumental más que su iglesia y su trama urbana; sus calles y su plaza, el cual puede considerarse como un conjunto unitario. En el estudio hecho, demuestra que no se han hecho grandes modificaciones en su trama urbana, más que en el revestimiento de sus calles, así como el uso de algunos materiales prefabricados como el bloque, zinc, y láminas en las viviendas; manteniéndose algunos materiales característicos en otras casas como el ladrillo de barro cocido, la madera, la piedra y la teja. Dentro de la plaza, se construyó un parque a mediados del siglo pasado, pero se le agregó una cancha de básquetbol y una tarima para eventos sociales que rompe con el contexto urbano de la iglesia.
Elaborado por autor (2009).	

La Carta del Restauero (1972) retoma normas y leyes de la Carta de Atenas (1963) y de la Carta de Venecia (1964), pero profundiza e integra nuevas experiencias. Amplia el término de Centro Histórico a otras categorías que puede corresponder a las de un pueblo histórico, crea medidas legales que sancionen su incumplimiento, que por falta de políticas efectivas no se estaban llevando a cabo la protección del patrimonio.

#### **1.4.4. La Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975).**

En esta carta se adopta y proclama una nueva posición sobre las construcciones de los pueblos del continente europeo, por considerar que los monumentos más importantes de las ciudades no son los únicos en protegerse sino los conjuntos tradicionales y su entorno natural o construido.

Reconoce que los conjuntos de algunos pueblos, con ausencia de edificios excepcionales, también pueden ofrecer una claridad de ambiente que hace en ellos obras de artes diversas y articuladas, así como testimonios históricos de la comunidad, por lo tanto son necesarios conservarlos.

Respecto a lo anterior dice lo siguiente: “Los hombres de nuestro tiempo, en presencia de una civilización que cambia de rostro y cuyos peligros son tan palpables como sus éxitos, sienten intuitivamente el valor de este patrimonio. Es una parte esencial de la memoria de los hombres de hoy y es preciso que sea transmitida a las generaciones futuras en su auténtica riqueza y en su diversidad; la humanidad quedaría privada de una parte de la conciencia de su propia duración”.

Ésta carta entiende que los conjuntos históricos de los pueblos favorecen el equilibrio de las sociedades por ser medios apropiados para el desarrollo e integración de todas sus actividades y que la carencia de educación, sobre la importancia de estos conjuntos a las generaciones futuras que son las responsables de su protección, tienden a desaparecer.

Reconoce que el patrimonio construido de los pueblos se encuentra amenazado por la ignorancia del valor de estos sitios, el cual se ve reflejado en la degradación y abandono que se les da. Este tipo de conjuntos pueden ser destruidos por favorecer a los intereses económicos y a las exigencias de circulación, la tecnología contemporánea mal aplicada el cual termina destruyendo estas estructuras antiguas, creando restauraciones abusivas y nefastas, y por último la especulación territorial e inmobiliaria que saca provecho aniquilando los mejores planes de revitalización.

Respecto a la intervención que deben tener estos lugares, considera que debe ir acompañada con un espíritu de justicia social, así su conservación será integral permitiendo integrar la arquitectura contemporánea de los barrios antiguos, teniendo en cuenta el marco existente, respetando las proporciones, las formas, disposición de volúmenes y materiales tradicionales.

Demanda acciones integradas que sirvan para crear medios jurídicos, administrativos, técnicos y financieros si estos no existieren.

El contiene Europeo a tomados medidas para la protección del patrimonio construido de sus pueblos y estas han servido de punto de partida para muchas otras naciones, en especial la de los países

latinoamericanos, pero siendo adecuadas por no ser suficientes para transformar la realidad de cada país, sobre todo en esta región.

#### 1.4.5. Las Normas de Quito (1967).

Barahona (1989) dice que las Normas de Quito (1967) viene a dar mayor puesta en valor a los monumentos, por plantear la función del patrimonio como factor de contribución al desarrollo económico de los países. El factor turismo como fuente de recursos para el patrimonio fue la propuesta para desarrollar proyectos auto sostenible de dichos monumentos.

Las normas de Quito (1967) retoma la importancia de conectar el monumento con su espacio inmediato o con su contexto urbano, aunque este no se considere monumental, sin embargo declara que un monumento para ser considerado de importancia histórica debe ser declarado por el Estado, para que recaiga sobre este los recursos necesarios para su conservación.

Según esta Carta, el beneficio de proteger los monumentos, son superiores a querer sustituirlos por una nueva infraestructura, además le da igual importancia a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que a las riquezas naturales de un país.

A continuación se aplica algunos artículos de esta carta para el pueblo de Quezalaguaque (*ver tabla 8*).

Tabla 8. Normas de Quito (1977).	
Capítulo.	Aplicado al pueblo de Quezalaguaque.
Capítulo II. 1. La idea de espacio es inseparable del concepto de monumento, por lo que la tutela del Estado puede y debe extenderse al contexto urbano, al ámbito natural que lo enmarca y a los bienes culturales que encierra. Puede existir una zona, recinto o sitio de carácter monumental, sin que ninguno de los elementos que lo constituyen aisladamente considerados merezca esa designación.	En el caso del pueblo de Quezalaguaque, la iglesia de Quezalaguaque es el único inmueble monumental que tiene su trama, además está íntimamente relacionado con su contexto cultural, por su valor histórico.

Tabla 8. Normas de Quito (1977).	
Capitulo.	Aplicado al pueblo de Quezalguaque.
<p>Capítulo II. 3. Cualquiera que fuese el valor intrínseco de un bien o las circunstancias que concurren a realizar su importancia y significación histórica y artística el mismo no constituirá un monumento en tanto no recaiga una expresa declaración del Estado en ese sentido. La declaración de Monumento Nacional implica su identificación y registro oficial. A partir de ese momento el bien en cuestión quedará sometido al régimen de excepción que señala la ley.</p>	<p>Es de suma importancia que la iglesia de Quezalguaque sea declarada como patrimonio histórico nacional, para que recaiga sobre ella toda la importancia que tiene, sin embargo esta declaración no quita la importancia histórico cultural que tiene para con el pueblo.</p>
<p>Capítulo III. 3. No es exagerado afirmar que el potencial de riqueza destruida con estos irresponsables actos de vandalismo urbanístico en numerosas ciudades del Continente, excede con mucho a los beneficios que para la economía nacional se derivan de las instalaciones y mejoras de infraestructura con que pretenden justificarse.</p>	<p>Se habla sobre el patrimonio monumental y el beneficio que este título trae al monumento por su potencial. Podemos decir que no deben crearse infraestructuras modernas en el pueblo de Quezalguaque con la justificación de crear desarrollo al pueblo, sino de que el bien patrimonial va más allá de todos esos elementos, ya que al ser rescatados pueden obtenerse mejores resultados para su economía.</p>
<p>Capitulo V. 1. Partimos del supuesto de que los monumentos de interés arqueológico, histórico y artístico constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales del país. Consecuentemente, las medidas conducentes a su preservación y adecuada utilización no ya sólo guardan relación con los planes de desarrollo, sino que forman o deben formar parte de los mismos.</p>	<p>Valoración Económica de los Monumentos. En este caso podemos decir que la preservación de la iglesia de Quezalguaque y su entorno, pueden ser fuente importante de ingresos para el desarrollo del pueblo, siempre y cuando sea adecuada su utilización.</p>
<p>Capítulo VI. 2. Poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. La puesta en valor debe entenderse que se realiza en función de un fin trascendente que en el caso de Iberoamérica sería contribuir al desarrollo económico de la región.</p>	<p>El demostrar el valor histórico de la iglesia de Quezalguaque traerá como consecuencia desarrollo al pueblo, pero este desarrollo se debe realiza sin desvirtuar la naturaleza de este monumento. En el caso de la iglesia, es visitada por miles de creyentes, el cual puede aprovecharse al máximo esta dinámica para obtener recursos de los visitantes, creando condiciones para estos efectos.</p>

Tabla 8. Normas de Quito (1977).	
Capítulo.	Aplicado al pueblo de Quezalguaque.
<p>Capítulo VII. 2. Si los bienes del patrimonio cultural juegan tan importante papel en la promoción del turismo, es lógico que las inversiones que se requieren para su debida restauración y habilitación dentro de su marco técnico especializado, deben hacerse simultáneamente a las que reclama el equipamiento turístico y, más propiamente, integrar ambas en un solo plan económico de desarrollo regional. a) La afluencia turística que determina la apropiada reevaluación de un monumento, asegura la rápida recuperación del capital invertido a esos fines; b) la actividad turística que se origina como consecuencia de la adecuada presentación de un monumento y que de abandonarse determinaría su extinción, conlleva una profunda transformación económica de la región en la que el mismo se halla enclavado.</p>	<p>Se plantea la necesidad de crear equipamiento turístico especializado con intención de crear un desarrollo regional, que muestran como el turismo puede aprovecharse para el desarrollo económico del pueblo, así como de la conservación de los monumentos y espacios puestos en valor. La restauración del monumento y la conservación de su entorno no son suficiente para que el turismo se desarrolle y se obtengan recursos, sino que es necesario invertir en infraestructura y elementos que acondicione estos espacios para dichos motivos, este planteamiento se propone en el art. 6 donde da un ejemplo posible "Pueden hacerse igualmente necesarias la realización de otras obras de infraestructura, tales como un camino que facilite el acceso al monumento o un albergue que aloje a los visitantes al término de una jornada de viaje. Todo ello manteniendo el carácter ambiental de la región".</p>
<p>Capítulo IV. 1. La necesidad de conciliar las exigencias del progreso urbano con la salvaguardia de los valores ambientales, es ya hoy día una norma inviolable en la formulación de los planes reguladores a nivel tanto local como nacional. En ese sentido todo plan de ordenación deberá realizarse en forma que permita integrar al conjunto urbanístico, los centros o complejos históricos de interés ambiental.</p> <p>2. La defensa y valoración del patrimonio monumental y artístico no contraviene, teórica ni prácticamente, con una política de regulación urbanística científicamente desarrollada. Lejos de ello, debe constituir el complemento de la misma. En confirmación de este criterio se transcribe el siguiente párrafo del Informe Weiss presentado a la Comisión Cultural y Científica del Consejo de Europa (1963): Es posible equipar a un país sin desfigurarlo; de preparar y servir al porvenir sin destruir el pasado. La elevación de nivel de vida debe limitarse a la realización de un bienestar material progresivo: debe ser asociado a la creación de un cuadro de vida digno del hombre.</p>	<p>Es necesario preservar los valores ambientales del pueblo, siempre con el fin de integrar los espacios urbanísticos. Y es necesario darle condiciones, equipamiento al pueblo sin necesidad de destruir su patrimonio. Esto es posible y debe estudiarse cada caso.</p>

Tabla 8. Normas de Quito (1977).	
Capítulo.	Aplicado al pueblo de Quezalaguaque.
<p>Capítulo VI. 3. En otras palabras, se trata de incorporar a un potencial económico, un valor actual; de poner en productividad una riqueza inexplorada mediante un proceso de revalorización que lejos de mermar su significación puramente histórica o artística, la acrecienta, pasándola del dominio exclusivo de minorías eruditas al conocimiento y disfrute de mayorías populares.</p>	<p>La valorización de la iglesia y su puesta en valor no solo traerán obtención de recursos al pueblo, sino que se creara conciencia a todos los habitantes de la necesidad de que la iglesia y su entorno sean conservados, en donde la población será parte activa de su preservación.</p> <p>Nuevamente en el artículo 5 y 6, habla de la importancia de declarar el monumento patrimonio de la nación, de esta manera obtendrá su entorno importancia, y será parte intrínseca de este por formar parte del mismo; también su influencia va más allá de su entorno, extendiéndose a zonas más distantes; creando un incremento del valor real de un bien que constituye una forma de plusvalía que ha de tomarse en cuenta.</p> <p>La creación de la plusvalía en una zona puede ser causada por la puesta en valor del monumento, esto aumenta la demanda de comerciantes con el interés de obtener beneficios, el cual en el art. 7 plantea una medida reguladora, que permita la iniciativa privada pero sin desnaturalizar el lugar.</p>
<p>Capítulo VIII. 2. Del seno de cada comunidad puede y debe surgir la voz de alarma y la acción vigilante y previsor. El fomento de agrupaciones cívicas pro-defensa del patrimonio, cualquiera que fuese su denominación y composición, ha dado excelentes resultados, especialmente en localidades que no disponen aún de regulación urbanística y donde la acción protectora a nivel nacional resulta débil o no siempre eficaz.</p> <p>4. En cualquier caso, la colaboración espontánea y múltiple de los particulares en los planes de puesta en valor del patrimonio histórico y artístico, es absolutamente imprescindible, muy en especial, en las pequeñas comunidades. De ahí que en la preparación de dichos planes debe tenerse en cuenta la conveniencia de un programa anexo de educación cívica, desenvuelto sistemática y simultáneamente a la ejecución del proyecto.</p>	<p>Interés Social y la Acción Cívica.</p> <p>La sociedad puede actuar debido al interés o desinterés de proyectos relacionados a la conservación de sus espacios urbanos. La ciudad o el pueblo donde se desarrollan planes de conservación, restauración y en especial de revitalización que implica un mayor radio de intervención en la sociedad, pueden crear inconformidades con ciudadanos que planean su desarrollo individual y no pensando en el beneficio de toda la comunidad, produciendo cambios drásticos en los edificios y espacios de valor patrimonial, ya sea por la falta de información cívica o desinterés por los mismo.</p> <p>En estos artículos se definen alguna medidas para contrarrestar esta realidad como el fomento de agrupaciones cívicas pro-defensa del patrimonio que sin contar con una regulación urbanística puede crear excelentes resultados. Otra propuesta que nos da, es que por medio de proyectos de conservación realizados, la propia población podrá ver los beneficios, creando mayor conciencia de su importancia y por último, dice que especialmente en las pequeñas comunidades deben crearse planes y programas anexados a la educación cívica, desenvuelto sistemática y simultáneamente a la ejecución del proyecto.</p>
<p>Capítulo IX. 1. La adecuada utilización de los monumentos de principal interés histórico y artístico implica, en primer término, la coordinación de iniciativas y esfuerzos de carácter cultural y económico-turístico. En la medida que esos intereses coincidentes se aúnen e identifiquen los resultados perseguidos serán más satisfactorios.</p>	
Elaborado por autor (2010)	

Las Normas de Quito retoman las experiencias dadas en la Carta de Atenas (1933) y la Carta de Venecia (1964). Aunque fue hecha en 1967, pueden verse similitudes con la Carta del Restauro (1972), en el interés de crear un marco legal dirigido y regulado por el Estado, para la ejecución y supervisión de las actividades de un sitio histórico.

Agrega a la sociedad como partícipe de los procesos de conservación de los monumentos, y muestra la importancia del turismo como medio económico en el rescate de los mismos, reconoce que el Estado debe dar educación e información sobre las acciones implementadas en un monumento, por el grado de importancia que la población le merece, para que lo proteja y obtenga beneficios económicos.

#### **1.4.6. Coloquicos Octubre de 1972.**

Del 9 al 13 de octubre de 1972 en el Castillo de Chapultepec de la ciudad de México, se participó en un coloquio del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios dedicado a La Reanimación de Ciudades y Poblados Históricos, en donde hubo diferentes ponencias e intercambio de opiniones, concluyendo lo siguiente:

- La conservación de ciudades y sitios históricos, constituye una acción fundamental e imperativa en el proceso coherente de desarrollo socio-económico y cultural de los pueblos.
- Los países de Américas Latina son extraordinariamente ricos en su patrimonio de ciudades, poblados y sitios históricos y este patrimonio está bajo amenaza constante de destrucción, se requiere por lo tanto soluciones apremiantes.
- Imponer patrones extraños de desarrollo como en la actualidad se practica, constituye un atentado a la identidad de los pueblos; se estima que los organismos administrativos cumplirán una tarea más trascendente en el orden nacional e internacional y una función social más efectiva, al conservar y reanimar ciudades, poblados y sitios históricos.
- Para un mejor aprovechamiento de los limitados recursos de los países latinoamericanos, resulta un imperativo ético a la vez que un beneficio económico servirse de los ya construido.
- La destrucción de ciudades, poblados y sitios históricos en áreas de un malentendido progreso no resuelve los problemas de habitación, servicio y vialidad de una ciudad, región o país; por el contrario agudiza estos problemas, al multiplicar actividades y esfuerzos de servicio en zonas que no los pueden contener.

- La destrucción de ciudades, poblados y sitios históricos abre la vía a la especulación en beneficio de unos pocos y detrimento de la mayoría.
- Las tendencias seguidas hasta la fecha en la realización de grandes conjuntos de habitación, enajena, destruye y desquicia estructuras culturales válidas especialmente en América Latina, en tanto que diversas experiencias demuestran que es más efectivo, reanimar y adecuar los barrios y las zonas históricas.
- Conservar en su autenticidad las ciudades, poblados y sitios históricos concebidos como bienes de capital, fomenta e intensifica el turismo en tanto que la falsificación termina por ahuyentarlo (Ricart, 1977: apéndice I).

En este coloquio se nombra a los pueblos históricos con la misma importancia que las demás cartas nombra a los centros históricos, por lo cual puede observarse la urgencia de preservar éstas áreas históricas que son de gran beneficio para la población en lo socio-cultural y en lo económico, coincidiendo, en estos aspectos, con las normas de Quito (1967) y con la Carta Europea (1975) en su interés de rescatar el patrimonio construido por ser testimonios de una sociedad. Propone proteger estos lugares de acuerdo a la realidad de cada nación y apoyado de acuerdos internacionales.

Insta a las instituciones a crear políticas integrales de conservación y reanimación de estos lugares históricos; expresada en leyes y reglamentos nacionales, regionales y municipales, según las convenciones de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) sobre la materia. Propone planes educativos para la sociedad sobre su patrimonio con la finalidad de defenderlo y exige la elaboración de inventarios referentes a ciudades, poblados y sitios históricos y la delimitación de zonas de protección correspondiente.

#### **1.4.7. La Carta de Veracruz (1992).**

Esta Carta se realizó en el año de 1992, con el fin de crear políticas para dar respuesta a la protección de los centros históricos de Iberoamérica, por medios de acciones útiles y rentables para la sociedad, creando condiciones para una mejor calidad de vida y un renacimiento de la ciudad para el servicio de su población. En esta carta existen deberes y derechos tales como:

- Asumir que el centro histórico es un bien patrimonial y un capital social significa que la comunidad tiene el derecho a utilizarlo y disfrutarlo y el deber de conservarlos y transmitirlo. Un derecho que los ciudadanos tienen que conocer y reivindicar.

- Los gobiernos y las instituciones de la sociedad han de responder a este derecho y esta obligación, dando a los Centros Históricos la importancia de una prioridad política de carácter socio-económico proyectada hacia la colectividad.

La Carta de Veracruz reconoce los siguientes principios:

- El centro histórico, que tiene sobre sí el peso excepcional de su contenido histórico, cultural y su papel simbólico de centro, tiene además los mismos problemas que el resto del conjunto urbano.
- En la responsabilidad de la recuperación de un centro histórico, por tanto, no sólo están implicados los organismos relacionados con la cultura, sino todos aquellos que enfocan su acción hacia la mejora de la calidad de vida en la ciudad: empleo, vivienda, salud y educación.
- Por ello, la responsabilidad de la financiación de las acciones en el centro histórico, corresponde a todos los organismos que actúan directa o indirectamente sobre la ciudad. Y ello deberá reflejarse en sus presupuestos anuales. Simultáneamente deberán crearse los mecanismos de apoyo y fomento a la participación de la comunidad y de los agentes sociales y económicos privados.

La carta de Veracruz se centra en los centros históricos y no mencionando otras categorías que puede ser preservada. A pesar de de esto, sus recomendaciones puede ser utilizadas para otras categorías de las aéreas históricas.

Modelo de gestión de un Centro histórico según la Carta de Veracruz:

- Elabore el planeamiento necesario para dicho centro dentro del marco del planeamiento general de la ciudad y del territorio.
- Proponga un plan de etapas con un presupuesto por anualidades, donde se establezcan las prioridades de actuación conforme a las directrices del plan, y en el que se asigne a cada organismo su inversión correspondiente.
- Vigile y garantice el cumplimiento del plan y la correcta asignación y aplicación de los recursos.
- Realice el seguimiento y la evaluación periódica del plan de etapas.
- Informe a la comunidad y promueva su participación.

La Carta de Veracruz (1992), continuó el debate sobre intervenciones en los lugares históricos, adaptándolo a problemáticas específicas como de los centros históricos iberoamericanos, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico de muchas de sus ciudades. Sin embargo, nuevamente se observa que el término de pueblo histórico no está presente, olvidándose estos espacios y áreas como muestras representativas de la historia y la cultura de una nación.

#### **1.4.8. Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (1999).**

Esta carta se ocupa específicamente del patrimonio construido de los pueblos, calificándolo como privilegiado por el afecto y cariño que se tiene de ellos, así como sus características y atractivos de una sociedad.

Considera que a pesar de su aparente irregularidad es realmente ordenado, utilitario y al mismo tiempo posee interés y belleza. Con actividades de la vida contemporánea y su remembranza de la historia de una sociedad. “Sería muy digno para la memoria de la humanidad si se tuviera cuidado en conservar esa tradicional armonía que constituye la referencia de su propia existencia”.

Considera que el patrimonio tradicional o vernáculo es:

- La expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo, la expresión de la diversidad cultural del mundo.
- Constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat.
- Forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales.
- Un modo de construir emanado de la propia comunidad.
- Un reconocible carácter local o regional ligado al territorio.
- Coherencia de estilo, forma y apariencia, así como el uso de tipos arquitectónicos tradicionalmente establecidos.
- Sabiduría tradicional en el diseño y en la construcción, que es transmitida de manera informal.
- Una respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y ambientales.
- La aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción.

Incita a que las conservaciones de estos lugares se hagan por especialistas en la materia, respetando los valores de la cultura tradicional de la comunidad, los elementos materiales, estructurales, sistemas constructivos tradicionales siempre que mantengan la integridad de los conjuntos de edificios y asentamientos.

Considera que su relación con el paisaje y otras estructuras de su entorno, el modo en que estos espacios son usados e interpretado por la comunidad, así como a las tradiciones y expresiones intangibles asociadas al mismo son de importancia conservarlos.

También dice que el éxito en la protección del patrimonio vernáculo construido dependerá del soporte que le de la comunidad en su uso y mantenimiento. Los gobiernos deben reconocer el derecho de las comunidades a mantener su modo de vida tradicional y protegerlo a través de los medios legales, administrativos y financieros para las generaciones futuras, y que la continuidad de este tipo de construcciones es amenazada en todo el mundo por la homogenización de la cultura y de la arquitectura, sin embargo, esto puede ser resuelto por las acciones de las comunidades, de los gobiernos, planificadores y grupos multidisciplinarios de especialistas.

Los planteamientos de esta carta, son especialmente elaborados para los pueblos históricos, plantean algunos parámetros para ser identificados y crea medidas de acción para la intervención de los inmuebles para su restauración y conservación, así como de su entorno.

### **1.5. Metodología para la identificación del Patrimonio Construido de los poblados Históricos.**

La formación de metodologías para identificar el Patrimonio Construido de las áreas históricas es variada, ya que cada país cuenta con diferentes estudios creados de manera independiente o por instituciones nacionales y extranjeras.

En esta fase de la investigación se explica los conceptos para *identificar el patrimonio construido*, de esta manera podremos establecer los límites de la investigación de acuerdo al tema expuesto. Se evidenciara la relación entre los procedimientos de la identificación y su población, por ser la mayor interesada en el rescate de su patrimonio, y por tener los conocimientos y recuerdos de su historia así como de sus vivencias cercanas.

En Nicaragua, los estudios poseen diferentes metodologías para la identificación del patrimonio, sin embargo tanto los estudios nacionales como internacionales se basan en las cartas, normas y tratados internacionales antes estudiados, el cual les permite crear un marco jurídico internacional que ha venido consolidándose desde inicios de los años setenta. Los países interesados en el rescate del patrimonio tienen oficinas que asesoran y facilitan información para los estudios patrimoniales, pero no todos estos países tienen una metodología establecida que pueda homogenizar el universo de los casos estudiados.

### **1.5.1 La Conservación de los Conjuntos Históricos de Valor Patrimonial.**

Algunos gobiernos en el ámbito de la salvaguardia del patrimonio arquitectónico, se han destacado con ayuda de organismos que demuestran constancia y fuerza de decisión: UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura); OEA (Organización de Estados Americanos); Consejo de Europa, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS); Centro Montandón, Roberto .Internacional para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) (Montandón, 1984).

El 16 de noviembre de 1972, la UNESCO elaboró un proyecto cuyo fin fundamental es proteger el Patrimonio Cultural y Natural de los estados partes de la convención, la cual define las normas en que puede ser identificado. De este proyecto han surgido nuevas experiencias en los países europeos.

El primer artículo expresa los propios del patrimonio construido:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (La Conferencia General de la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972).

En esta declaración se muestra un interés por obras que sean de monumentalidad o que tenga un significado excepcional y universal, quedando excluidas obras de menor posición que en muchos de los casos quedan en pueblos o lugares históricos, sin embargo, en la declaración sobre las Políticas Culturales elaborados por la UNESCO en la ciudad de México (1992) establece nuevos principios respecto a la *identidad cultural*:

- Cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo.
- La afirmación de la identidad cultural contribuye, por ello, a la liberación de los pueblos. Por el contrario, cualquier forma de dominación niega o deteriora dicha identidad.
- La identidad cultural es una riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo para nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación.
- Todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad. La identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás. La cultura es diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones, se agota y muere en el aislamiento.
- Lo universal no puede postularse en abstracto por ninguna cultura en particular, surge de la experiencia de todos los pueblos del mundo, cada uno de los cuales afirma su identidad. Identidad cultural y diversidad cultural son indisociables.
- Las peculiaridades culturales no obstaculizan, sino que favorecen, la comunión en los valores universales que unen a los pueblos. De ahí que constituya la esencia misma del pluralismo cultural el reconocimiento de múltiples identidades culturales allí donde coexisten diversas tradiciones.
- La comunidad internacional considera que es su deber velar por la preservación y la defensa de la identidad cultural de cada pueblo.

- Todo ello invoca políticas culturales que protejan, estimulen y enriquezcan la identidad y el patrimonio cultural de cada pueblo; además, que establezcan el más absoluto respeto y aprecio por las minorías culturales, y por las otras culturas del mundo. La humanidad se empobrece cuando se ignora o destruye la cultura de un grupo determinado.
- Hay que reconocer la igualdad y dignidad de todas las culturas, así como el derecho de cada pueblo y de cada comunidad cultural a afirmar y preservar su identidad cultural, y a exigir su respeto.

Para identificar el patrimonio y relacionarlo con el valor que le da la población se establece el concepto de patrimonio cultural, ya que es un término mucho más amplio que abarca el patrimonio histórico y artístico de una sociedad.

El Patrimonio Cultural según esta declaración son: “las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas”.

Existe una división dentro del patrimonio cultural (*ver tabla 9*) formado por las obras tangibles e intangibles de un pueblo. El **patrimonio intangible** abarca el conjunto de saberes y formas de una cultura tradicional y popular que surge del vivir de cada pueblo o comunidad, representa la fuente vital de una identidad profundamente arraigada en la historia y constituye el fundamento de la vida comunitaria y cotidiana (Bermúdez, Morales, 2004). El **patrimonio tangible** puede ser analizado en dos grandes categorías como patrimonio mueble o patrimonio inmueble.

El **patrimonio cultural mueble** comprende los objetos que se pueden trasladar sin perder su esencia como testimonio de la diversidad cultural del país y el **patrimonio cultural inmueble** está formado por obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro ya sea porque son estructuras, o porque están en inseparable relación con el terreno (Bermúdez, Morales, 2004).

Tabla 9. Patrimonio Cultural.			
Patrimonio Inmaterial.	la poesía		
	los ritos		
	la medicina tradicional		
	la religiosidad popular		
	los saberes y las tecnologías tradicionales.		
	la cultura popular		
	las diferentes lenguas		
	los modismos regionales y locales.		
	la música		
	las danzas y representaciones religiosas		
	los bailes festivos y rituales		
	los trajes que identifican a cada cultura o grupo étnico.		
	la cocina		
	los mitos y leyendas		
	las adivinanzas y canciones de cuna		
	los cantos de amor y villancicos		
	los dichos y refranes		
los juegos infantiles			
las creencias mágicas			
los saberes relativos al medio ambiente y las relaciones que con él establece el individuo.			
Patrimonio Material.	Patrimonio Mueble.	objetos arqueológicos	
		Históricos	
		Artísticos	
		Etnográficos	
		Tecnológicos	
		religiosos y artesanales	
	Patrimonio Inmueble.	Edificaciones	
		obras de ingeniería	
		centros industriales	
		conjuntos arquitectónicos	
		zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante.	arquitectónico
			arqueológico
			histórico
			artístico o científico
Elaborado por autor (2010) en base a Ideas para Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 8. Cartografía de Recursos Culturales de México. (Bermúdez, Morales, 2004).			

Los conjuntos de valor patrimonial, como los pueblos históricos, son grupos de valor arquitectónico o urbanístico o de ambos conjuntamente, y estos son utilizados, reconocidos y valorizados por la

población que lo habita, siendo conformados por calles, plazas y por el paisaje natural que permiten su correcta comprensión (Hardoy, Gutman, 1983).

Los conjuntos de valor patrimonial, obedecen a un momento en la historia de una sociedad logrando perdurar en el tiempo, donde la población utiliza ese espacio identificándose con él a través de los actos de generaciones sucesivas, reconociéndose herederas de algo realizado por sus antepasados y la necesidad de protegerlos y desarrollarlos se apoyan en el patrimonio (Santos, 2007).

Los acontecimientos históricos no deben de ser exclusivamente de la evolución política de los países o de los periodos históricos considerados representativos en el orden político, cultural o económico, ya que pueden desvalorarse monumentos y conjuntos arquitectónicos de los sectores populares y sus obras, además de fragmentarse la continuidad y unidad de los procesos históricos y culturales de las comunidades que son los que forman la construcción de una ciudad en lo social, económico, político y artístico (Hardoy, Gutman, 1983).

En la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 19a reunión de 1976 establece lo siguiente sobre los conjuntos históricos:

“Se considera "conjunto histórico o tradicional" todo grupo de construcciones y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural. Entre esos "conjuntos", que son muy variados, pueden distinguirse en especial: los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos, quedando entendido que estos últimos deberán por lo común ser conservados cuidadosamente sin alteración.

Con la declaración de la UNESCO (1972), sobre el Patrimonio Cultural y Natural, se comenzó a homogenizar algunos conceptos a favor de la conservación del patrimonio. Fue en Europa donde se teorizó sobre lo que debía ser preservado en los conjuntos históricos, llegando su influencia a Iberoamérica, sin embargo la necesidad de rescatar el patrimonio en esta región surgió de necesidades distintas a las europeas, creándose nuevas cartas y normas cuyo contenido ha tenido un gran impacto en la región.

Se concluye que el patrimonio es el sello que le da valor a un inmueble, sea éste un conjunto urbano, rural o monumento histórico. Si se identifica este término se pueden dar pasos a su conservación o restauración ya que le da el estatus que la población o la sociedad le merece.

La creación de un marco jurídico donde estén conectados los países interesados para la conservación de los conjuntos históricos de valor patrimonio ha sido parte fundamental en la búsqueda de soluciones y ha sido formado a lo largo de décadas, tratando de adecuarse a las realidades de cada nación.

### **1.5.2. Conservación del Patrimonio en Iberoamérica.**

Ya desde las primeras décadas del siglo XX se dieron las primeras acciones de conservación a edificios y conjuntos coloniales en Iberoamérica, sin embargo, se permitió la destrucción de edificios pertenecientes al siglo XIX por ignorarse su valor. A diferencia de Europa, en Iberoamérica no fueron los efectos de la II Guerra Mundial, o las obras destruidas por la revolución industrial, o los planes de remodelación de sus ciudades las causas las que motivaron sus restauraciones, sino que sus causas fueron otras (Hardoy, Gutman 1983).

En Iberoamérica, tres fueron las causas del deterioro de sus construcciones, tanto individuales como del conjunto arquitectónico y su entorno. La primera fueron los cataclismos naturales, la segunda; la negligencia pública y privada por el irrespeto a las tradiciones locales y regionales, así como la falta de legislación y control por parte de sus autoridades. Y como ultima causa, la pobreza; que desalentaba a los propietarios en emprender tareas de restauración de sus inmuebles, así como la falta de políticas para aliviarla, aun en lugares declarados patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO (Hardoy, Gutman 1983).

En las ciudades de Iberoamérica, después de haberse conformado por más de cuatro siglos, existió la preocupación por definir sus distritos históricos, preocupación que fue desarrollándose en la segunda y tercera década del siglo XX y consolidándose a mediados de este. El interés de definir estos distritos era con el objetivo de conservar edificios individuales con valor histórico y arquitectónico, surgido por iniciativas de los gobiernos nacionales que restringían el derecho de los propietarios para modificarlos (Hardoy, Gutman 1983).

En casi todos los países de Iberoamérica, los estudios sobre historias regionales y microregionales son casi inexistentes, y por la carencia de información se trato de preservar todo lo posible, pero sin

destacar lo que debía conservarse en un proceso histórico, ya que el criterio de conservación tenía un criterio contemporáneo, y no se discutía el valor de una obra en el conjunto de la producción arquitectónica y urbanística con un sentido más permanente (Hardoy, Gutman 1983).

Fue entonces cuando comenzaron a reconocerse los valores ambientales y testimoniales de un grupo y a entender su evolución, comenzó a protegerse otros tipos de edificaciones y ambientes urbanos más extensos. La extensión de protección permitió incluir construcciones más cercanas al presente y aun aquellas construidas en los últimos años, así como aquellos lugares construidos y usados por los sectores populares (Hardoy, Gutman 1983).

Los conjuntos arquitectónicos, centros históricos y distritos urbanos fue de interés preservarlos, no por ser productos únicos de un artista, o representativos de un gobierno, sino por ser modestos y anónimos testimonios de la evolución del lugar (Hardoy, Gutman 1983).

La falta de políticas y recursos económicos destinada al patrimonio construido de las naciones iberoamericanas, ha sido una constante en muchos países con economías débiles. Ante esta realidad, el patrimonio de las naciones se entendió como una herramienta para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Es en este momento cuando surgen las primeras cartas y tratados internacionales para esta región.

### **1.5.3. Experiencias para la Identificación de los Poblados Históricos.**

Establecer una metodología para la identificación del patrimonio es parte fundamental en este trabajo, ya que existen diferentes experiencias tanto fuera del país como dentro de Nicaragua. Para ellos se retoma la experiencia de México, Chile, Argentina y España, así como de dos de las experiencias más representativas de Nicaragua, perteneciendo a León y Granada, con la finalidad de establecer los parámetros a utilizar para que un pueblo o inmueble sea considerado patrimonial.

#### **1.5.3.1. Experiencias en México.**

Los estudios para la identificación del patrimonio construido en México, cuenta con diferentes metodologías, establecidas por las instituciones encargadas en su preservación, con el fin de homogenizar los estudios sobre la identificación del patrimonio de acuerdo a las características propias del objeto de estudio. Se explicaran dos procesos: Investigación Histórica, Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles y, como segundo, Manual de Procedimientos, Catálogo Nacional de

Monumentos Históricos Inmuebles, Etapa Preliminar, Planeación y Programación de Trabajo de Campo y Gabinete, el cual permite hacer una investigación histórica de los inmueble por medio de banco de datos, y explicando los procesos que debe tener la catalogación del patrimonio.

#### **1.5.3.1.1. Experiencia 1: Investigación Histórica, Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.**

La necesidad de preservar, estudiar y difundir el patrimonio histórico de México, originó la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939, siendo un organismo del gobierno con el objetivo de garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico. Para tal efecto fue creado el Departamento de Monumentos Coloniales dividido en dos partes: La Dirección de Monumentos Prehispánicos y La Dirección de Monumentos Coloniales (INAH, 2010).

Según el INAH (2010) “En 1989, la Dirección de Monumentos Históricos cambió su estructura funcional y se convirtió en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos que tiene como tareas específicas la conservación, restauración, protección, catalogación, investigación y difusión del patrimonio histórico edificado de la nación”.

La legislación protectora de los monumentos y zonas de monumentos en México de 1972, llamada “Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artístico e Histórico”, se apoyo de las diferentes cartas desarrolladas por organismos internacionales tales como:

- Carta de Atenas (1963).
- Carta Internacional de la Restauración (1964).
- Las Normas de Quito (1967).
- Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial y Cultural del Mundo (1972).
- Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural (1976).

El Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH (2010), a través de la Subdirección de Investigación, presenta los procesos y procedimientos de la investigación histórica propia de la catalogación de inmuebles con el fin de unificar los criterios y metodología de trabajo de los historiadores que participan en ella. Así mismo proporciona ayuda para la redacción de textos.

La investigación histórica del INAH (2010) sobre los inmuebles se hace por medio de la revisión de documentos, escritos y gráficos, así como de fuentes vivas que proporcionen datos específicos. Para realizar la investigación de los datos históricos se hace uso de:

- El contexto histórico en que se hizo los monumentos.
- Los conocimientos relativos a las rutas que conducían a los asentamientos misionales y a los pueblos.
- Los establecimientos productivos e industriales como reales o fundos mineros, haciendas agrícolas, ganaderas, de beneficio, etc.
- Información estadística contenida en visitas pastorales y censos, entre otros.
- Los registros públicos de la propiedad y los archivos de protocolos o notariales.

En el banco de datos, las fuentes que aporten la misma información deben registrarse en orden cronológico. La metodología del INAH da instrucciones de cómo las investigaciones de los monumentos históricos deben entregarse, de acuerdo a diferentes técnicas de investigación.

Como parte de la metodología para la identificación, se clasifican diferentes catálogos de protección de acuerdo a sus niveles de investigación, luego se determina cuales son los inmuebles a seleccionarse de acuerdo a su momento en la historia, así como de su tipología, zonificación y su significado con el fin de establecer criterios para ser ubicados en los catálogos correspondientes (*ver tabla 10 y 11*).

Investigación histórica de los inmuebles.	Los vinculados a la historia de la nación a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.	
	Por determinación de la ley, los construidos en los siglos XVI al XIX.	Religioso: templos y sus anexos, arzobispados, obispados, casas curales, seminarios, conventos, y cualquier otro monumento dedicado a: administración, divulgación y enseñanza o práctica de un culto religioso.
		De enseñanza, artes y oficios, de minería, etc.
		Asistencial, benéfico o sanitario: hospitales, hospicios, orfanatos, etc.
		Militar: fortificaciones, fábricas de pólvora, presidios etc.
		Civil público: palacios de gobierno, ayuntamientos, casas de moneda, mercados, plazas de toros, palenques.
		Civil privado:
		Alojamiento: mesones, posadas, casas de posta.
	Producción: haciendas, molinos, fábricas, obrajes, bodegas, silos, trojes. En estos casos los inmuebles tienen que considerarse	

Tabla 10. Investigación histórica para catálogos de inmuebles patrimoniales			
Investigación histórica de los inmuebles	Por determinación de la ley, los construidos en los siglos XVI al XIX.	Civil Privado:	relevantes, por su calidad arquitectónica (estética) manifestada en <u>sus proporciones, elementos estructurales y funcionales.</u> Obras de ingeniería relevantes como acequias, puentes, acueductos, canales.
			Servicio y ornato público: jardines, parques, fuentes, quioscos, monumentos conmemorativos.
			Zonas de monumentos las cuales se definen como área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia en el país.
Niveles de profundidad. Inventarios, precatálogos y catálogos.	Inventario o catálogo preliminar: Identificar los inmuebles.		
	Catálogo básico de protección o precatálogo: Protección de los bienes.		
	Catálogo científico: consignar las características materiales y documentales con rigor científico, mediante la investigación, documentación y descripción del bien, y metodologías especializadas en la materia.		
Elaborado por autor (2010) en base a los procedimientos de la investigación histórica de del INAH (2010).			

La tabla 10 explica que debe de realizarse la investigación histórica del monumento correspondiente al siglo XVI y XIX, así como la tipología que tiene. De los tres niveles de acercamiento para el conocimiento del patrimonio histórico edificado se utiliza el inventario o catálogo preliminar.

Tabla 11. Productos de la investigación histórica.				
Metodología de la investigación	Acopio y registro de fuentes.			
	Captura de la información.			
	Redacción de los textos.			
	Entrega de los textos.			
Criterios para la redacción de textos.	Ser claros.			
	Con un lenguaje llano, sin frases rebuscadas.			
	El lenguaje deberá ser técnicamente preciso.			
	Los textos se harán con todo rigor, incluyendo el aparato crítico, en el que se apoya la información.			
	Aparato critic			
El texto se acompañará de un apartado llamado "Fuentes" en donde se enumerarán éstas.				
Formatos para la entrega de textos.	Formato para la Base de datos del Catálogo.			
	Formato para publicación en libros o Anexo a la base de datos del Catálogo.			
Fichas de los inmuebles para la base de datos.	Responsabilidades del catalogador y del investigador en el llenado de la ficha.			
	Descripción arquitectónica y ornamental			
	Arquitectura religiosa.			
	Arquitectura religiosa.	Entorno.		
		Exterior.	El atrio y sus elementos (barda, entradas, capillas, cruz atrial, monumentos.	
			Descripción general de la fábrica como se le ve desde el exterior.	
			Tamaño (dimensiones, si se saben)	
Alzado (estructura, muros, contrafuertes, cubiertas)				

Tabla 11. Productos de la investigación histórica.			
Fichas de los inmuebles para la base de datos.	Arquitectura religiosa.	Exterior.	Vanos (puertas, ventanas) Descripción de la fachada, torre o torres, campanario, cúpula.
		Interior Interior	Nave central, nave lateral izquierda, capillas adyacentes y crucero; ábside o presbiterio; nave lateral derecha (del lado de la Epístola, crucero y capillas adyacentes. Columnas, pilastras, frisos, arcos torales, cubierta, coro, balcones interiores, sacristía y otros espacios.
			Bienes muebles de relevancia. sillería, órgano, facistol; ciprés, púlpitos o ambores., los retablos pinturas y esculturas; murales o de caballete, :candiles, lámparas, candelabros (blandones), palmatorias, custodias, confesionarios, pila bautismal, pila de agua bendita).
Elaborado por autor (2010) en base a los procedimientos de la investigación histórica de del INAH (2010).			

En la tala 11, sobre los productos de investigación histórica, plasma que debe de realizarse una metodología para la identificación de los datos históricos con el fin de obtener información rigurosa sobre los inmuebles a identificar, también ofrece parámetros para la entrega de los textos redactados, sin embargo, solo hace referencia a la arquitectura religiosa.

De la catalogación de inmuebles se derivan tres tipos de productos:

- El banco de datos con toda la información sobre el inmueble ordenados cronológica y temáticamente.
- Los textos de panoramas históricos de los estados, regiones culturales, municipios o delegaciones, ciudades, y pueblos; barrios o colonias. Urbanización, calles, acequias u otros elementos que contextualicen al inmueble. Todo ello para explicar la evolución urbana de los diversos asentamientos humanos, la razón de la existencia de los monumentos en el contexto político, religioso, social y económico que los produjo.
- Las cronologías temáticas que se insertarán en las fichas de los inmuebles. Estas cronologías formarán parte del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos (ver tabla 12 y 13).

Tabla 12. Ficha de Productos de la investigación histórica		
Banco de datos	Identificación y localización del inmueble.	La localización (Ciudad o pueblo, estado).
		La dirección
		El nombre del inmueble (Con su denominación popular).
	Registro de investigadores	Nombre de la persona, o personas, que hace la investigación.
		Fechas o períodos en que participó cada uno de los investigadores.
	Datos históricos del inmueble	Criterios:
	Observaciones	
	Fuentes	Fuentes archivísticas
		Fuentes bibliográficas

Tabla 12. Ficha de Productos de la investigación histórica		
Panoramas históricos. Textos.	Información que se requiere.	Toponimia.
		Ubicación, aspectos geográficos y climáticos.
		Jurisdicción.
		Población: aspectos demográficos y étnicos.
		Económicos (para una semblanza sucinta).
		Vías de comunicación.
		Los datos históricos que contribuyan a esclarecer el panorama histórico durante el Virreinato, el siglo XIX y las primeras tres décadas del siglo XX.
		Toponimia.
Panoramas históricos. Textos	Extensión de los textos.	Las características urbanas y arquitectónicas de la región.
		Estados: 5 a 20 páginas.
		Regiones culturales: 1 a 3 páginas.
		Municipios o Delegaciones: 3 a 20 páginas
		Ciudad: Si es capital: 5-30 páginas; las demás dependerán de su
		Pueblo: dependerá de su importancia y de la información accesible.
Barrio o colonia: dependerán de la información accesible.		
Elaborado por autor (2010) en base a los procedimientos de la investigación histórica de del INAH (2010).		

La tabla 12 explica el tipo de información que debe tener la base de datos, como la localización del objeto de estudio, ver si posee registro, clasificar las referencias históricas, describir de manera general al inmueble como sus características urbanas de la región. Esta documentación tendrá un tamaño específico de páginas que dependerán del tipo de área histórica.

Tabla 13. Ficha de Descripción arquitectónica y ornamental			
Otros inmuebles	Captura de la investigación histórica		
	Selección de datos para las fichas y metodología para su captura		
	Tipos de datos (Temática)		
		Información oral	
		Datos históricos documentales	Autores/ Artistas / Artífices.
			Modalidades estilísticas.
			Preexistencias / edificación / intervenciones.
			Usos.
			Daños.
			Propietarios / notarios.
			Hechos históricos / personajes distinguidos.
Fiestas religiosas.			
Datos históricos del conjunto arquitectónico.			
Inscripciones			

Tabla 13. Ficha de Descripción arquitectónica y ornamental		
Otros inmuebles	Datos históricos documentales	
	Autores / artistas / artífices	
	Modalidades estilísticas.	
	Preexistencias / edificación / intervenciones	
	Preexistencia/edificación/intervenciones.	Preexistencias en el predio. (Prehispánicas o virreinales).
		Fundación del edificio actual
		Fecha y características del proyecto.
		Acopio de los materiales.
		Contratos con arquitectos, ingenieros y / o artífices (artesanos).
		Inicio de la construcción y colocación de la primera piedra.
		Etapas de la construcción.
		Su ornamentación.
		Conclusión.
		Dedicación o inauguración.
		Reconstrucción.
Restauración.		
Los planos que existan con los datos de su registro y el acervo que los resguarda, o la fuente de donde se tomaron.		
Elaborado por autor (2010) en base a los procedimientos de la investigación histórica de del INAH (2010).		

La realización de esta ficha contribuye a la formación de catálogos, alimentadas de un banco de datos. La clasificación de los inmuebles describe de manera general las características globales que posee en relación con la sociedad que lo valora.

En esta metodología, la identificación del patrimonio construido no está definida o teorizada, sin embargo por medio de la catalogación de monumentos o lugares, se permite establecer la importancia de estas obras artísticas o históricas para su preservación.

El contexto histórico donde se construyeron las obras patrimoniales es parte fundamental para su catalogación, así como el estudio de todos aquellos inmuebles que han formado parte de su entorno y todos aquellos elementos o sucesos que hayan preservado o transformado sus características originales.

Da parámetros que permiten identificar cuáles son los elementos a estudiar, luego reconoce los criterios para la identificación, y como segunda fase se realizan los inventarios de los inmuebles. Elabora

instrumentos para la creación de los catálogos por medio de banco de datos, el cual estarán clasificados dependiendo de su especialización sea esta arquitectónica, ornamental o urbanística, así como todos aquellos datos que ubiquen el objeto de estudio en su contexto histórico y en su medio construido.

#### **1.5.3.1.2. Experiencia 2: Manual de Procedimientos, Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Etapa Preliminar, Planeación y Programación de Trabajo de Campo y de Gabinete.**

La Catalogación de los Monumentos Históricos Inmuebles tiene como objetivo primordial conocer cualitativa y cuantitativamente el patrimonio edificado de México, lo que constituye una etapa obligatoria en el diseño de políticas que permitan lograr su protección, valorización e integración a la comunidad.

Existen leyes oficiales que mandan formular y difundir el catálogo del patrimonio histórico de México, tanto de los bienes que son del dominio de la nación, como de los que pertenecen a particulares, por medio de un marco jurídico. También se apoya de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y de la OEA (Organización de los Estados Americanos) para dar recomendaciones y de normativas como la Carta de Atenas (1933) para su identificación. Estas recomendaciones manifiestan acciones iniciales por parte de los Estados como: realizar inventarios y catálogos actualizados como medida de protección de los bienes muebles e inmuebles, así como formular políticas en el desarrollo de planes de protección, conservación y valoración del patrimonio histórico.

Plantea que entre el catalogo y el inventario no existe una diferencia clara desde el punto de vista de su significado, sí embargo se determina al inventario como una aproximación inicial de conocimiento de los bienes, mientras que el catálogo aspira ser una realización definitiva que documentos. Todas las piezas o conjuntos de interés de esos bienes y contiene especialmente la finalidad científica.

El desarrollo del catálogo genera cantidades crecientes de información que debe ser conservada y actualizada constantemente mediante un sistema bien estructurado. De esta forma se estará en condiciones de formar instrumentos dinámicos de trabajo diario y de consulta permanente que permitan la gestión y la toma de decisiones para procurar la protección del patrimonio monumental histórico. Además, debe ajustarse a las condiciones específicas, a la delimitación de los alcances y a las modalidades para su implementación.

Según el INAH (2010), en el caso de los catálogos, estos tienen tres niveles durante el proceso de conocimiento de los bienes que integran el patrimonio monumental histórico. Estos niveles se refieren al tipo de información requerida de acuerdo con el grado de conocimiento pretendido, y se establecen desde un proceso de identificación administrativo, hasta la formulación y aplicación de medidas de protección (ver tabla 14).

Tabla 14. Niveles de Catalogación.		
Primer Catálogo (inventario de identificación).	Nivel.- preliminar de	Tiene como propósito la identificación, ubicación y cuantificación del patrimonio. Para su desarrollo se requiere la obtención de datos esenciales de los inmuebles tales como: nombre o denominación, propietario, época, filiación cultural. Si se decide proporcionar a este proceso un carácter administrativo, se incluirá además la asignación de un código o clave temporal o definitiva. Su aplicación depende de la urgencia requerida para la protección de los bienes y del nivel de conocimiento existente sobre el área de patrimonio que debe ser identificada; se recomienda cuando no se cuenta con información de partida. Equivale a una investigación preliminar y puede ser efectuada, en muchos casos, sobre la base de fuentes bibliográficas, entrevistas y/o visitas de campo. Para la catalogación preliminar del patrimonio histórico edificado, será empleado el término <b>identificación</b> .
Segundo Catálogo de protección, emergente o catálogo básico.	Nivel.- de	Este segundo nivel tiene como objetivo reunir la información básica y suficiente para propiciar la protección del patrimonio histórico. Con ello se estará en condiciones de iniciar las políticas nacionales de defensa y resguardo de los bienes que conforman el patrimonio histórico.  Los alcances de este nivel de catalogación están dirigidos a la obtención de la información necesaria y esencial para el reconocimiento individualizado del bien. Entre los puntos más significativos se encuentran aquellos destinados a la localización, identificación, descripción y determinación del estado jurídico. Se complementa con la documentación gráfica indispensable con base en levantamientos de planos urbanos y arquitectónicos y los registros fotográficos suficientes, con el fin de establecer los criterios de valoración que justifiquen las medidas legales de protección.
Tercer Catálogo de investigación o seguimiento técnico.	Nivel.- científico, de o	En este nivel, se requiere de un estudio más profundo y exhaustivo del bien. Las actividades de investigación, documentación y descripción del bien, se deben desarrollar mediante metodologías de estudio especializados.  El catálogo científico constituye el nivel de mayor profundización en el conocimiento de los bienes que forman el patrimonio histórico y su aplicación es pertinente una vez satisfecho el nivel de protección. Su desarrollo favorece la construcción de clasificaciones y catálogos del patrimonio, permite profundizar en el conocimiento de ciertos bienes, al mismo tiempo que potencia su valoración y posibilidades de interpretación.
Elaborado por autor (2010) en base a Manual de Procedimientos, Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Etapa Preliminar, Planeación y Programación de Trabajo de Campo y de Gabinete.		

La información del catálogo del patrimonio monumental histórico debe estar constituida por todas aquellas fuentes documentales referidas a los bienes que lo conforman: datos generales, documentos legales, material gráfico y fotográfico, bibliografía y cualquier documento impreso y manuscrito que se refiera al mismo.

La Ley Orgánica del propio Instituto establece que para cumplir con sus objetivos tendrá entre otras funciones, formular y difundir el catálogo del patrimonio histórico nacional, tanto de los bienes que son del dominio de la nación, como de los que pertenecen a particulares. Los objetivos del Catálogo Nacional son los Sigüientes:

- Abarcar el territorio del país mediante las actividades de identificación y catalogación de los monumentos históricos inmuebles, tanto en estados, municipios y localidades; asimismo evaluar y actualizar la información obtenida en los primeros proyectos.
- Almacenar cantidades inmensas de datos, los programas y proyectos desarrollados con anterioridad han tenido que adecuarse en función de la aplicación de estos sistemas.
- Definir una metodología de trabajo acorde con las grandes posibilidades que brindan los medios actuales de la informática, no sólo en el ámbito nacional, sino a nivel internacional.

A continuación se menciona aquellos alcances considerados por el INAH (2010), el cual pueden realizarse por la catalogación:

- Programar el desarrollo de proyectos a corto y mediano plazo, aunque se prevé la actividad de catalogación como un medio constante y permanente de consulta, intercambio de la información y actualización, además de ser un instrumento de conocimiento que propicia la protección y salvaguarda del patrimonio edificado.
- Elaborar un sistema de información nacional en materia de monumentos históricos. Se plantea la necesidad de desconcentrar la información resultante de los Catálogos desarrollados, con la finalidad de que cada Centro INAH en los estados sea capaz de manejar su propia base de datos, y de actualizar y enriquecer constantemente la información vertida durante los procesos de catalogación.
- Obtener otros productos y subproductos, y las posibilidades que ofrece la informática actualmente, como el diseño y elaboración de catálogos de monumentos históricos en discos compactos; la difusión del material de catalogación mediante la instalación de quioscos

interactivos en plazas públicas, inmuebles históricos, archivos, etcétera, además de la posibilidad de subir la información a la red de internet para la consulta de todo tipo de usuarios.

### **Procesos de Identificación y Catalogación de los Monumentos Históricos.**

Existen dos procesos definidos durante la ejecución del proyecto, que pueden llegar a sobreponerse al llevar a cabo las primeras etapas, principalmente en el momento de recabar la información documental y al estar en contacto con los inmuebles por levantar. Estos procesos se reconocen como la identificación y la catalogación de los monumentos históricos.

Esta labor de identificación se puede realizar al momento de llevar a cabo la investigación documental de archivo y durante el acercamiento directo con los inmuebles, mediante visitas de prospección, en ambos casos obtendremos un listado y cuantificación de inmuebles susceptibles de catalogar.

Corresponden a etapas determinadas durante el proceso de conocimiento de los bienes que integran el patrimonio monumental histórico. La información del catálogo del patrimonio monumental histórico debe estar constituida por todas aquellas fuentes documentales referidas a los bienes que lo conforman: datos generales, documentos legales, material gráfico y fotográfico, bibliografía y cualquier documento impreso y manuscrito que se refiera al mismo.

Para identificar los monumentos históricos inmuebles habrá que considerar los siguientes parámetros:

- Vinculación con la historia.
- Época de construcción.
- Uso original.
- Relevancia.

Tomando los parámetros anteriores para la identificación del patrimonio, se nombran los procesos de la metodología estudiada:

- Investigación histórica.
- Trabajo de campo.
- Identificación del patrimonio por catalogar.
- Definición de recorridos.
- Levantamiento de información de inmuebles.

- Criterios básicos para normar la identificación y catalogación de los monumentos históricos inmuebles.

A continuación se explicara, respectivamente, cada uno de los procesos anteriormente mencionados de la metodología para la identificación del patrimonio por catalogar.

### **Investigación Histórica.**

El desarrollo de esta etapa deberá ser más amplio que los estudios preliminares y servirá como apoyo, en principio, para la obtención de la información de acervos documentales de primera necesidad y posteriormente continuar con el proceso de sistematización. Durante este proceso se consideran las siguientes actividades:

- Obtención documental, gráfica y captura de textos.
- Estudio y antecedentes urbano-arquitectónicos.
- Formación del panorama general de la entidad, municipio y localidad.
- Elaboración de las fichas históricas de los inmuebles significativos.
- Redacción final del panorama general y las fichas históricas de los inmuebles.
- Formación de la bibliografía y anexos.

En este proceso de identificación, se necesita realizar un análisis del contexto histórico por medio de diferentes fuentes bibliográficas y documentales del inmueble, municipio y localidad, auxiliándose de fichas históricas, del cual se redactara una base general de la información recopilada.

Para cada uno de los procesos de la metodología crea instructivos para desarrollar las actividades que permiten la obtención de información histórica.

### **Trabajo de Campo.**

Se deberá acudir a las oficinas gubernamentales, municipales o locales con la carta de presentación de la institución encargada del estudio o establecer un enlace por medio de un oficial de la autoridad de gobierno y la coordinación del proyecto de catálogos y grupos de trabajo.

Después, se deberá acudir a las oficinas episcopales y/o parroquiales para solicitar los permisos de ingreso a los templos y capillas. Posteriormente, en el caso de estar bajo custodia, se acudirá con los

fiscales o mayordomos y se mostraran las cartas de presentación y permiso para entrar. Los inmuebles que se encuentren bajo la custodia de las autoridades militares o instituciones bancarias, se procederá de la misma manera.

### **Identificación del Patrimonio por Catalogar.**

Se realizaran recorridos de prospección por las calles comenzando desde la zona donde se localicen los edificios más importantes, y de allí hacia los barrios, con el objeto de formar los criterios de catalogación de los grupos de trabajo. Durante estos recorridos de prospección, se puede realizar el proceso de identificación.

Para esta actividad es necesario llevar los planos de localidad para ubicar cada una de las zonas de estudio, así como la delimitación de los barrios. Si se cuenta con planos de localidad, donde se hayan indicado las diferentes etapas de crecimiento del poblado a través de los siglos, desde su fundación, servirán como una base de sustentación para las apreciaciones de los catalogadores al momento de datar los edificios.

Paralelamente se realizan esquemas de tipos arquitectónicos y de materiales y sistemas constructivos más comunes. Estas tablas sirven para homogeneizar la información vaciada en las fichas. Para los recorridos de prospección en las localidades lejanas donde se utilice vehículo, se cuenta con los planos topográficos en los que se hayan indicado las rutas preestablecidas. Se realiza una valoración y cuantificación de los posibles inmuebles por catalogar como monumentos históricos.

### **Definición de los recorridos.**

Los recorridos se hacen lineales por calles, a partir de la zona centro donde normalmente se encuentra la numeración más baja y hacia la periferia. Existen otros procedimientos de levantamiento, uno de ellos es complementar el recorrido por manzanas en dirección de las manecillas del reloj.

En el caso de los recorridos largos para realizar la catalogación a inmuebles aislados, o a pequeños grupos de inmuebles detectados como posibles monumentos históricos, las visitas se realizarán de preferencia a partir de los poblados más lejanos hacia la zona central donde se encuentre la Base del Proyecto de Catálogo.

### Levantamiento de información de inmuebles.

Al iniciar los trabajos, se le otorga un número de trabajo de campo a la ficha. Este número de ficha debe indicarse en los croquis la persona que realice los levantamientos, igual que con las fotos para mayor control. Según la localidad que se visite, los números de clave y de ficha variarán, desde la ficha 0001 para el primer inmueble catalogado en una determinada localidad.

Una vez otorgado el permiso, por el dueño del inmueble se realizará el levantamiento de datos y el levantamiento gráfico. Se desarrolla primero por el exterior tanto en los datos de la ficha, como en la medición de la fachada, la obtención de fotografías y videos. Si tiene dos o más fachadas, deberán recorrerse con el grupo completo antes de visitar el interior. En el interior, el catalogador tendrá la oportunidad de entrevistar al propietario preguntándole sobre la antigüedad del inmueble y los sucesos ocurridos o los personajes que hayan habitado, visitado o pernoctado.

Sin embargo en aquellos inmuebles en los cuales no se pueda acceder a su interior el levantamiento de la ficha se realizará solamente de las fachadas. Se recomienda, en el mismo lugar del levantamiento, unir la ficha junto con el levantamiento arquitectónico y su croquis de localización.

### Criterios Básicos para Normar la Identificación y Catalogación de los Monumentos Históricos Inmuebles.

Los criterios de selección del patrimonio monumental histórico requieren del conocimiento de las diferentes consideraciones legales, que se establecen para determinar si un inmueble es susceptible de ser catalogado como monumento histórico. Primeramente es necesario consultar las definiciones y temporalidad que marca las leyes de la nación sobre el patrimonio y después sobre algunas cartas internacionales (ver tabla 15).

Tabla 15. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972.	
Monumentos Históricos.	Por declaratoria expedida por el Presidente de la República o el Secretario de Educación Pública y publicada en el Diario Oficial de la Federación.
	Inmuebles declarados monumentos históricos como elementos aislados, o que forman parte del listado de la declaratoria de zona de monumentos históricos.
	Por vinculación con la historia de la nación a partir del establecimiento de la cultura española, en términos de declaratoria respectiva o por determinación de Ley.
	Los relacionados con la historia de la nación, desde el siglo XVI hasta nuestros días, por algún hecho o suceso acontecido, o por la presencia de algún personaje que haya habitado, visitado o pernoctado en un inmueble.

Tabla 15. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972.		
Monumentos Históricos.	Por determinación de Ley se establece que son monumentos históricos.	
	Inmueble	Los construidos a partir del siglo XVI desde el establecimiento de la cultura española al siglo XIX inclusive. Los inmuebles relacionados al culto religioso construidos en ese periodo, así como sus diferentes dependencias y anexo como obispados, templos, conventos, casas curiales, archivos, etcétera; los inmuebles destinados al uso de las autoridades civiles y militares y las obras civiles significativas o de carácter relevante de uso particular edificadas en ese tiempo.
	Mueble	Asimismo, señala a todos aquellos documentos, expedientes que hayan pertenecido a los archivos y oficinas federales, de los gobiernos estatales y municipales, así como de las casas curiales. Los documentos originales y las colecciones técnicas y científicas susceptibles de elevarse a esta categoría mediante declaratoria específica.
Elaborado por autor (2010) en base a Manual de Procedimientos Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Etapas Preliminar, de Planeación y Programación, de Trabajo de Campo y de Gabinete. INAH (2010).		

En la tabla anterior determina lo que es un monumento histórico con el fin de clasificar y delimitar ciertas consideraciones que deben tener los inmuebles para ser catalogados, y ser establecidos por el Estado como tal, siempre tomando en cuenta las normativas y procesos legales.

En los inmuebles declarados patrimoniales, no será necesario realizar el proceso de identificación, solamente se requerirá verificar la información durante las visitas en campo. Sobre los que no cuentan con un registro, establece los requerimientos para identificar un inmueble como monumento histórico (ver tabla 16).

Tabla 16. Requerimientos para la Identificación de los inmuebles.			
Vinculación con la historia	Fuentes	Datos orales	Es la información recabada al momento de visitar el inmueble, proporcionada por los dueños, ocupantes, vecinos, cronistas, etcétera, misma que deberá ser confirmada con fuentes documentales.
		Datos Documentales	Información proveniente de la consulta de archivos, bibliotecas, hemerotecas, fototecas.
		Inscripciones.	Dato escrito, grabado o pintado en placa, cartela, vigas, pisos.
Fuente: Elaborado por autor (2010) en base a Manual de Procedimientos Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Etapas Preliminar, de Planeación y Programación, de Trabajo de Campo y de Gabinete. INAH (2010).			

Los requerimientos para la identificación del patrimonio están vinculados con las fuentes orales, documentales o inscripciones que permiten crear datos históricos para su catalogación. También al momento de identificar un inmueble como monumento histórico se deben tomar los siguientes criterios (ver tabla 17).

Tabla 17. Consideraciones para la Identificación del Patrimonio.		
Época de construcción	Aquellos inmuebles construidos desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, relacionados con usos específicos y a su calidad arquitectónica.	
Uso original	Se refiere a todos los inmuebles cuyo uso original desde su fundación o establecimiento (siglo XVI-XIX), estuvieron dedicados a los siguientes géneros	
	Religioso.	templos, conventos, capillas, casas curiales, archivos eclesiásticos
	Militar.	fortificaciones, ciudadelas, presidios
	Civil público	palacios de gobierno, ayuntamientos, casas de moneda, colegios, hospitales, puentes, ornatos públicos.
	Civil privado	Se consideran aquellos que reúnan el carácter de "relevancia" por su calidad arquitectónica, y que manifiesten en sus proporciones elementos estructurales y funcionales, así como en la definición y conservación de su esquema arquitectónico, como: habitación, como casas señoriales, quintas, viviendas unifamiliares, privadas; de alojamiento, como hoteles, mesones; de producción, como haciendas, fábricas, molinos.
Elaborado por autor (2010) en base a Manual de Procedimientos Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Etapas Preliminar, de Planeación y Programación, de Trabajo de Campo y de Gabinete.		

Ubicar la época en que fueron construidos los inmuebles, así como el uso original son pasos que permiten identificarlos como monumentos históricos, siempre que se ubiquen entre el siglo XVI y XIX.

Este trabajo considera que la primera etapa para la realización de los inventarios y catálogos comienza con la identificación de todos los elementos patrimoniales. Aunque no existe la definición de términos, explica las acciones que deben realizarse con el fin de determinar los parámetros y criterios para la identificación del patrimonio, este proceso de identificación está acompañado de la investigación histórica y sustentado por normativas nacionales e internacionales.

### 1.5.3.2. Experiencia en España: Metodología del Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Término Municipal de Jaén.

La elaboración de los Catálogos elaborados por Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Jaén (2009) el cual organiza los datos históricos por medio de fichas para cada uno de los bienes y elementos patrimoniales identificados, aportando los datos necesarios para su reconocimiento y protección y confeccionándola con la estructura siguiente:

- Identificación del elemento catalogado.
- Edificación: datos y descripción.
- Edificación: actuaciones básicas.
- Valoración histórico-artística.

A continuación se explica cada una de las partes de esta estructura metodológica, la cual surge de la identificación del elemento catalogado, después se dividen en la descripción del edificio por medio de datos, así como actuaciones básicas con el fin de crear elementos de protección que lo conforman, finalizando con la valoración histórica y artística del edificio, que es el reconocimiento de su historia en periodos, así como en estilos.

### Identificación del elemento catalogado.

Se aplica un sistema de identificación por letras (A, B, C, y E) indicativas del nivel de protección que tienen o al que deben ser sometidos cada uno de los edificios y elementos que aparecen en el catálogo, El número ordinal es el resultante de una relación alfabética dentro de cada nivel. Se agrega el nombre del objeto, así como la identificación grafica y fotográfica (ver tabla 18).

Tabla 18. Identificación del Elemento Catalogado.		
Letras.	A. Protección Integral	Están incluidas aquellas edificaciones que poseen un carácter monumental o singular, ya sea por razones históricas, artísticas, arquitectónicas e incluso etnológicas. Se han considerado los monumentos teniendo en cuenta no solo el valor de los mismos, sino también el hecho de que marcan un entorno.
	B. Protección Estructural.	Forman parte de este nivel una serie de edificaciones en las que se ha tenido en cuenta tanto su tipología, con unos elementos que le son propios y deben protegerse, como la época de construcción o sus valores singulares. Presentan una singular relevancia.
	C. Protección Ambiental.	A este nivel pertenecen construcciones con escasos valores tipológicos, aunque sí poseen valores que deben protegerse localizados en la estructura, fachada o imagen urbana. La mayoría de los elementos incluidos en este nivel se sitúan en el ámbito del Conjunto Histórico y contribuyen a formalizar la imagen urbana que actualmente presenta, no obstante aparecen otros no incluidos en la citada demarcación, cuya preservación se considera conveniente.
	E. Elementos Relevantes.	En este apartado se incluyen aquellos elementos de interés o piezas concretas que salpican el término municipal y que se apuesta por su mantenimiento o puesta en valor en razón de sus antecedentes históricos o arquitectónicos.
Nombre.	Apartado dedicado al nombre oficial o popular que tenga el bien o elemento. Si este no es relevante, conocido o simplemente no lo tiene, se identificará por el nombre y número de la calle donde se ubica.	
Identificación gráfica.	Situación	Corresponde a la dirección postal.
	Localización	Hace referencia a la ubicación concreta del elemento en el plano parcelario general de la ciudad. En aquellos bienes o elementos que no se encuentren dentro del casco urbano, la señalización en el plano parcelario, será sustituida por una imagen correspondiente a su ubicación en el mapa topográfico, completándola con las coordenadas para su localización.
Identificación fotográfica.	Sirve para visualizar el estado actual del edificio o elemento en cuestión.	
Elaborado por autor (2010) en base a Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén. Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Jaén (2009)		

La identificación del patrimonio está ligada directamente al nivel de protección del inmueble, el cual dependerá del tipo de edificación que se catalogue, sea esta monumental o tenga algún elemento transcendental de interés para la comunidad, así como la ubicación espacial por medio de gráficos y fotografías. A pesar de dar los parámetros para la identificación, no explica los criterios que cada uno de los elementos debe tener para su selección.

### Edificación: datos y descripción.

En este apartado se ofrece una descripción de las características fundamentales del elemento catalogado, para ello se recogen una serie de datos que se plasman en cuatro entradas diferentes, como son el uso actual, ocupación, conservación y tipología.

Para conocer el estado de conservación del inmueble se encuadra su estado en una lista de valores que aporten una información, que aunque pueda resultar poco rigurosa, corresponde a una visita de inspección ocular propia del trabajo de campo, ya que informa aproximadamente la situación en que se encuentra.

Respecto a la tipología se hace referencia al tipo de edificación y destino del mismo en su origen. Todos los elementos catalogados se incluyen en uno de los siguientes tipos. A continuación se mostrara la tabla referida a este apartado para una mayor comprensión (*ver tabla 19*).

Tabla 19. Edificación: datos y descripción.		
Uso actual	Se informa sobre su utilización en la actualidad, atendiendo a la siguiente clasificación.	Cementerio (enterramientos públicos).
		Comercial (espacios o locales abiertos al público destinados a la compraventa o permuta de mercancías al pormenor y su almacenamiento inmediato, así como los destinados a servicios a personas).
		Cultural (espacios o locales destinados a la conservación, transmisión y génesis de los conocimientos, así como los destinados a actividades socioculturales y de relación).
		Deportivo (espacios o locales destinados a la práctica, enseñanza o exhibición del deporte y la cultura física).
		Educativo (espacios o locales destinados a actividades de formación en sus diferentes niveles).
		Estacionamiento (espacios o locales destinados a la detención prolongada de los vehículos de motor).
		Fuente (elemento destinado al abastecimiento de agua pública en el entramado urbano).
		Hostelería (tales como cafés, bares, restaurantes, etc. También se incluyen aquellos edificios dedicados a alojamiento temporal con servicios comunes como hoteles, pensiones).

Tabla 19. Edificación: datos y descripción.		
Uso Actual	Se informa sobre su utilización en la actualidad, atendiendo a la siguiente clasificación.	Industrial (espacios o locales destinados a la transformación de materias primas, semi-elaboradas, o a su preparación para posteriores transformaciones).
		Mobiliario urbano (elementos que forman parte del equipamiento urbano).
		Ocio (espacios o locales destinados al público para su recreo y diversión, tales como espectáculos, cines y teatros así como los espacios destinados a reposo y esparcimiento de la población, como parques y jardines públicos).
		Oficinas (los espacios o locales destinados a las actividades terciarias en que predominan las administrativas o burocráticas, de carácter público o privado y los destinados a despachos profesionales).
		Ornamental (elementos destinados al embellecimiento de la fisonomía urbana).
		Religioso (los espacios o locales destinados al culto y los directamente ligados al mismo, tales como templos, centros parroquiales, ermitas, conventos).
		Vivienda (espacios locales o dependencias destinadas a residencia familiar).
		Sin uso (si se encuentra sin uso concreto, este dato se recogerá en la ficha).
		Otros.
		Sanitario (espacios o locales destinados a la asistencia y prestación de servicios médicos o quirúrgicos a los enfermos, tales como hospitales, clínicas, dispensarios, ambulatorios).
		Transporte (los espacios destinados a la comunicación y transporte de personas y mercancías).
Ocupación	Se describe con tres conceptos que indican la situación en la actualidad del edificio.	Total.
		Parcial.
		Desocupado.
	Un segundo dato hace referencia a la titularidad en la ocupación del mismo en el momento actual.	Público (se indica la entidad, organismo o institución).
		Privado.
Conservación.	Buen estado	Cuando las condiciones de seguridad y salubridad son suficientes para el uso al que se dedica el edificio, incluso cuando sus revestimientos y acabados necesiten labores de mantenimiento. Hace también alusión al estado ornamental o estético en que se encuentra el edificio.
	Deficiente	Se utiliza en aquellos edificios en los que las condiciones de seguridad y salubridad no son adecuadas para permitir su normal uso. También se tiene en cuenta el estado ornamental.
	Muy malo	Las condiciones de seguridad y salubridad impiden el uso normal del edificio sin riesgo para sus ocupantes. Deficiencias ornamentales importantes.
	En obras	Haciendo mención de las intervenciones a que se encuentra sometido.
	Solar	Describe el estado actual de la parcela.

Tabla 19. Edificación: datos y descripción.			
Tipología	Residenciales	Casa unifamiliar	Edificación generalmente de una o dos plantas y de escasa profundidad que resuelve su iluminación y ventilación directamente desde la calle. Son construcciones populares con fachada muy sencilla y rejería de forja en ventanas y balcones. La distribución de huecos se produce sin orden preestablecido.
		Casa-patio	Se puede considerar una modalidad de casa unifamiliar. Se trata de una edificación estructurada en torno a un patio central/medianero/trasero/delantero.
		Casa solariega	Edificación de escala monumental estructurada en torno a una secuencia de patios y jardines. Con fachada muy plana, sin grandes concesiones a la decoración, se centra en el diseño de la portada coronada a veces con escudo nobiliario. La aparición de huecos es más funcional que compositiva.
		Casa-Palacio.	Edificio de gran volumen que se desarrolla en parcelas que presentan fachada a dos calles y que ocupan una óptima situación dentro del entramado urbano. Se estructura alrededor de un patio porticado y presenta portada en piedra labrada con importante balcón a eje con la misma. Como elemento tipológico a resaltar, las arquerías de la última planta como remate de la fachada.
		Casa de vecinos	Edificación plurifamiliar, estructurada por un núcleo de escalera común. La mayoría de los edificios catalogados dentro de esta tipología responden al tipo de casa historicista con los siguientes elementos comunes: fachadas simétricas, portadas enmarcadas en piedra, balcones con rejería, la aparición de miradores, diferenciación de los pisos y utilización del ladrillo, tanto con fines constructivos como ornamentales.
		Casa de paso o casa-urbanización	Tipo especial de casa de vecinos, estructurada a lo largo de un pasaje o de un conjunto de calles y/o patios desde los que se accede a las viviendas.
	No Residenciales	Edificación religiosa (capilla, convento, ermita, hornacina, iglesia, torre).	
		Edificación militar (acuartelamiento, castillo, muralla, torre).	
		Edificación de equipamientos (colegio, mercado, oficina, hospital, mobiliario urbano).	
		Otros tipos no residenciales (arco, baño, escudo, estatua, fuente, monumento).	
	Fuente: Elaborado por autor (2010) en base a Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén. Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Jaén (2009)		

En esta tabla puede observarse que el interés es conocer cuál es el uso actual que tiene el inmueble, el tiempo que permanece ocupado, si pertenece al estado o es privado, en qué estado de conservación se encuentra, así como la tipología a la cual pertenece.

### Edificación: Actuaciones Básicas.

Este apartado abarca información sobre las posibles intervenciones que pueden sufrir los elementos patrimoniales (conservación integral) así como aquellas otras en las que la renovación de la edificación

es asumible siempre que se realice respetando los invariantes tipológicos tradicionales (preservación de elementos ambientales). Atendiendo al nivel de protección previamente establecido, le corresponden distintos grados de intervención. La finalidad es mantener las condiciones de estabilidad e integridad física de la edificación (ver tabla 20).

Tabla 20. Edificación: Actuaciones Básicas.		
Consolidación	Son actuaciones que no modifican la estructura espacial originaria ni sus elementos esenciales	La cimentación.
		Estructura vertical.
		Estructura horizontal.
		Cubierta.
Reforma, rehabilitación y restauración	Hace alusión a las actuaciones específicas posibles en cada elemento. Hablamos de sustitución de partes de un edificio no fundamentales o de obras de adecuación a nuevas necesidades de uso.	Integral.
		Parcial.
		Restitución parcial.
		Restitución total.
Observaciones	Espacio dedicado fundamentalmente a resaltar cualquier cuestión o anotar cualquier dato relevante del elemento tratado en la ficha.	
Elaborado por autor (2010) en base a Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén. Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Jaén (2009).		

Esta metodológica, establece los parámetros de identificación del patrimonio, cuyo fin es el de crear la información necesaria para crear catálogos de preservación, ya que ofrece datos generales del estado en que se encuentra el inmueble y ofrece niveles de protección que debe tener de acuerdo a su tipología y el valor que este tenga en la sociedad.

### 1.5.3.3. Experiencias en Argentina.

Ahora se explicara dos experiencias realizadas en Argentina, una de ellas es Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales y la otra Patrimonio Arquitectónico Urbano, Preservación y Rescate; las cuales se complementan unas a otras en la utilización de herramientas e instrumentos, conceptualización y explicación de términos correspondientes a la identificación del patrimonio histórico.

#### 1.5.3.3.1. Experiencia en Argentina 1: Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales.

Esta metodología prevé la elaboración de un Registro de Bienes Catalogados en todo el ámbito de una ciudad, conformen o no áreas de protección histórica, a partir de su valoración patrimonial. Este trabajo se apoya en parte de la metodología elaborada por la Dirección General de Interpretación Urbanística de Argentina por medio del APH (Áreas de Protección Histórica). En esta metodología se desglosan el

significado de los diferentes conceptos o definiciones de las herramientas utilizadas en la protección del patrimonio, siendo el inventario, catálogo y registro.

### **Inventario:**

Esta metodología considera el inventario como la piedra fundamental en toda acción de preservación y como el (...) “asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y distinción. Papel o instrumento en el que están escritas dichas cosas. El inventario constituye una herramienta fundamental toda vez que permite conocer, cualitativa y cuantitativamente, los bienes que integran el patrimonio de la nación y posibilita el diseño y planificación de las políticas, normativas y acciones respectivas” (IPC, 1997).

Constituye una herramienta que permite localizar, controlar e informar sobre los bienes patrimoniales, estableciendo su clasificación y permitiendo posteriormente la realización de catálogos y registros para facilitar su conocimiento, protección y difusión. No constituye un fin en sí mismo sino que permite desarrollar estrategias y políticas de gestión en torno al patrimonio cultural.

Para justificar las acciones de inventario se establece qué, porqué y paraqué inventariar, el cual se responden a continuación de forma respectiva:

- Todo aquello que presente una importancia particular para la comunidad en la cual se encuentra.
- Porque la identificación, la realización de estudios y las acciones que se implementen, garantizan la conservación de los bienes.
- Para conocer lo que se tiene y en qué estado se encuentra.

### **Objetivos del Inventario.**

- Valorizar el patrimonio a través del registro, para de este modo reconocer el alcance y las dimensiones que posee en el acervo cultural de un país.
- Difundir los valores registrados a través de publicaciones, exposiciones, etc., concientizando a la opinión pública del valor de su patrimonio, transmitiendo a las generaciones futuras los valores que nos fueron legados.
- Constituir un instrumento para ser utilizado en posteriores investigaciones: estudios en instituciones culturales y educativas, proyectos de intervención en inmuebles o áreas, la

creación de registros de edificios para distintos usos la participación ciudadana comprometida con su patrimonio normativa particularizada.

- Conocer para poder luego legislar, emprendiendo una gestión referida al manejo, conservación y utilización del patrimonio.
- Permitir la definición de las intervenciones posibles de ser realizadas a partir del reconocimiento de los componentes del inmueble o del área.

El objetivo del inventario es permitir realizar un registro no sólo de los inmuebles, su estado de conservación y su importancia histórica, sino además recopilar información básica sobre esta área de la ciudad en general. Permite también lograr un reconocimiento amplio de los Bienes Culturales Inmuebles existentes y elaborar un catálogo de espacios y edificios de valor patrimonial y una propuesta de protección adecuada.

**Catalogo:**

“Es el instrumento administrativo y científico en el que se inscriben de forma individual los bienes objetos de tutela, los actos jurídicos que les afecten, el régimen de protección aplicable, las actuaciones a la que son sometidos y los resultados de los estudios realizados sobre ellos”.

También establece que la catalogación apuntar, registrar ordenadamente libros, manuscritos, formando catalogo de ellos. Catalogar significa enumerar o enlistar. Constituye una herramienta de agrupación o recopilación de datos sobre un bien, dentro de un carácter homogéneo a partir de un listado especializado de los objetos a proteger que contiene los datos sobre su caracterización, valor y reconocimiento.

A su vez cualquier propietario de un inmueble que posea valor patrimonial, oficialmente reconocido o no, podrá requerir su catalogación y el dictado de normas particulares para la parcela de que se trata. Constituye un instrumento de regulación urbanística para los edificios con necesidad de protección patrimonial y de particularización por medio de normativas, respecto de la calificación urbanística asignada al mismo.

La catalogación se realiza en base a los valores urbanísticos, arquitectónicos, histórico-culturales y singulares del bien, y éstos deben considerarse en función de los propios elementos a proteger, del

análisis del contexto urbano y de los objetivos de planeamiento para el área. La catalogación se realizará en base a los siguientes criterios de valoración (ver tabla 21).

**Registro:** Mirar, examinar algo con cuidado y diligencia. Contabilizar, enumerar los casos reiterados de alguna cosa o suceso. El registro tiene por objeto la anotación e inscripción de actos que afecten a la identificación y localización de los bienes integrantes del patrimonio histórico. Es el conjunto de datos relacionados entre sí, que constituye el asiento o la inscripción legal de los bienes que conforman el patrimonio cultural.

A continuación se expone en una tabla las acciones que tiene cada uno de las herramientas antes planteadas.

Tabla 21. Criterios de Valoración para los Catálogos.			
Valoración Urbanístico.	Se refiere a si las cualidades del edificio aportan a la definición o calificación de la trama, el paisaje urbano o el espacio público.		
		Singular.	Es aquel que genera un ámbito particularmente interesante
		Agrupado	Define conjuntamente con otros edificios un ámbito atractivo homogéneo o no
Valor Arquitectónico.	Refiere a los elementos poseedores de calidades de estilo, composición, materiales, coherencia tipológica y otra particularidad relevante.		
		Valor Tipológico.	Pertenece a una tipología representativa del área y por lo tanto aporta a su identidad
		Valor de fachada	Porque su diseño y resolución es buena
		Valor de planta	Porque tiene buena implantación en el terreno, como así también una distribución y estructuración interna que significa un aporte arquitectónico
Valor Histórico-Cultural.	Refiere a aquellos elementos testimoniales de una organización social o forma de vida que configuran la memoria histórica colectiva y un uso social actual. Refleja el significado que posee para la comunidad en general.		
	Se deberán considerar	El uso	
		Construcción	Se evalúa su factura.
		Diseño	Si su resolución lo convierte en
		El valor simbólico	
		La carga histórica	
La antigüedad			
Fuente: Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Bossio (2008)			

El inventario, el catálogo y el registro son tres procesos de investigación diferentes y relacionados entre sí. En orden de procesos se tiene que iniciar el conocimiento de los bienes con el registro, considerado el primer paso para señalar la existencia legal de un bien; en segundo lugar, estaría el inventario como proceso de conocimiento y estudio general de un bien y por último tendríamos la catalogación que estaría referida a estudios puntuales sobre los bienes patrimoniales declarados o no legalmente.

Este proceso genera una cadena de conocimiento para la colectividad en general, y como resultado podemos tener bases de datos, los expedientes patrimoniales, los catálogos de monumentos o de las manifestaciones culturales de nuestros países y de las publicaciones.

En la tabla 22 se muestra cada una de las actividades que realizan estas herramientas para la identificación del patrimonio por lo tanto es importante establecer sus diferencias.

Tabla 22. Herramientas para la Identificación del Patrimonio.		
Inventario	Catalogación	Registro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación</li> <li>• Localización</li> <li>• Descripción</li> <li>• Clasificación</li> <li>• Valoración</li> <li>• Protección</li> <li>• Realización estudios especializados</li> <li>• Documento referencial</li> <li>• Herramienta de gestión</li> <li>• Certificación de la existencia de algo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación</li> <li>• Estudios</li> <li>• Promoción</li> <li>• Herramienta para el conocimiento y la investigación académica.</li> <li>• Es un instrumento que no requiere conservar físicamente el objeto para aumentar el conocimiento sobre el mismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asentamiento legal y administrativo de los bienes.</li> </ul>
Fuente: Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Bossio (2008)		

Puede observarse que la identificación es la primera acción dentro del Inventario como herramienta para proteger el patrimonio, por lo tanto la identificación es parte del conjunto de actividades que se necesitan para realizar un inventario.

### **Procedimiento para el Registro de Bienes Catalogados.**

El procedimiento para realización del inventario y su posterior catalogación contempla los siguientes pasos: Relevamiento general (pre inventario), Confección de planos parcelarios e Inventario y catalogación.

#### **Re-levantamiento General consiste en:**

- Un pre-inventario con el fin de identificar los edificios y sitios considerados de valor patrimonial ya sea por sus características constructivas, ambientales o culturales que merecen ser conservados.
- Recopilación de datos necesarios para reconocer cuales son los edificios y sitios significativos.
- Fichas de relevamiento general que contemplen datos generales de ubicación y catastro, aspectos referidos a la situación del edificio, titularidad y ejercicio del dominio, aspectos valorativos en lo que se refiere al estado y a las características patrimoniales.

#### **Confección de Planos Parcelarios.**

Con esta información se confeccionaran planos parcelarios que permitan un reconocimiento rápido y eficaz de los elementos a ser preservados. Estos datos permitirán la posterior elaboración de un inventario de dichos edificios o sitios.

#### **Abordaje del Inventario.**

Según la metodología del trabajo, es necesario realizar un trabajo de campo del lugar, que involucra la identificación, definición y localización de los elementos a inventariar. Se vale de la fotografía y del levantamiento de los datos. También se realiza un legado histórico que consiste en la recopilación de información gráfica, documental y fotográfica que permita reconstruir la historia del bien o del lugar a inventariar facilitando a posteriori el trabajo de campo, ya que permitirá conocer el bien en profundidad recreando su historia para su mejor reconocimiento y valoración.

Después de obtener la información se elabora la Digitalización del trabajo, con el fin de la realización del inventario que posteriormente servirá a un fin específico, sea digitalizada para permitir de ese modo un mejor manejo y posterior difusión de la misma. Por último se hace la difusión del trabajo por medio de publicaciones, internet y soporte digital.

Los criterios a ser considerados en la elaboración y diseño de las fichas dependerán del propósito del inventario y deberá reflejar la realidad de los edificios o del área estudiada. Para esto se selecciona cuál es el tipo de inventario que se acerca a las necesidades del proyecto (ver tabla 23).

Tabla 23. Tipos de Inventarios	
Inventario global.	Se trata de un inventario de reconocimiento donde los datos que se levantan son de carácter general y permiten acceder a una panorama global del caso de estudio, para luego especificar el uso que se le dará.
Inventario de Protección.	Este tipo de inventario acota la información que se esta relevando y la información debe ser precisa en cuanto a su fin último, ya sea para una posterior catalogación de los bienes en pro de su protección, etc.
Inventario Detallado.	El tipo de investigación que se realiza es pormenorizada para conocer en detalle los bienes estudiados ya sea desde su historia como desde su uso y características constructivas o tecnológicas. El tipo de fichas a ser utilizadas estará de acuerdo con la investigación que se llevará a cabo.
Inventario de Emergencia.	Es el tipo de inventario que se utiliza en caso de catástrofe para permitir de modo veloz conocer el estado de situación y tomar las medidas pertinentes.
Fuente: Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Bossio (2008)	

Los Instrumentos para el levantamiento de datos son los siguientes:

- Los instructivos son una herramienta fundamental a la hora de la realización de inventario, ya que indicarán las pautas que llevarán a un levantamiento de datos ordenado y preciso, no corriendo el riesgo de dejar librada al azar, información necesaria luego para el objetivo al que se encuentra destinado el inventario.
- Las fichas son los instrumentos que estructura el relevamiento y donde se vuelcan todos los datos a ser estudiados en cada caso. El diseño de la ficha estará estrechamente ligado al fin del inventario permitiendo una identificación rápida y precisa de los campos que se quieren estudiar.
- La base de datos trata de informatizar la información para permitir una más fácil y rápida utilización de la misma y un acceso más amplio.

### **Tipos de Fichas para Inventarios.**

Los tipos de fichas que puedan ser diseñadas o utilizadas, depende fundamentalmente del caso que se esté estudiando y del objetivo final del inventario. De aquí surgen los datos, la profundidad del estudio y la información que se busca (tabla 24).

Tabla 24. Tipos de Ficha.	
Fichas Obras Singulares.	Corresponden a estudios tipológicos que permitirán la verificación en campo de la existencia de los mismos. Pueden incorporarse también otros datos que sirvan al estudio que se está realizando como ser ubicación, uso, descripción, imágenes.
Fichas Áreas Urbanas.	El tipo de información a ser volcada en estas fichas requiere de una mayor flexibilidad tendiendo en cuenta que se trata de áreas más extensas, en especial en lo que se refiere al material gráfico.
Fichas de Reseña Histórica.	Son fichas donde se vuelca información histórica que hace a la trayectoria del bien estudiado y del o los autores, cómo así también de todo dato histórico de su uso que pueda aportar un valor agregado al bien. Es importante volcar aquí no solamente datos de su construcción, sino además de las etapas posteriores como ser remodelaciones, intervenciones de puesta en valor.
Ficha Tipológica	Corresponden a estudios tipológicos que permitirán la verificación en campo de la existencia de los mismos. Pueden incorporarse también otros datos que sirvan al estudio que se está realizando como su ubicación, uso, descripción, e imágenes.
Fuente: Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Bossio (2008)	

El relevamiento general como primer acercamiento, debe apoyarse de fichas que tengan información específica y concisa sobre su ubicación, descripción, tipología y estado de conservación (ver tabla 25).

Tabla 25. Relevamiento General de Fichas.	
Identificación del edificio	Datos Catastrales.
Descripción del edificio	Cantidad de Pisos y Altura, Implantación, antigüedad y tipología.
Usos	
Propuesta de catalogación	
Estado de conservación	Bueno, Regular, Malo.
Fuente: Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Bossio (2008).	

Para la realización del inventario se utilizarán fichas de relevamiento de edificios, mobiliario urbano y espacios verdes. A continuación se muestra una ficha de obras singulares y fichas de áreas urbanas (ver tabla 26 y 27).

Tabla 26. Fichas de Edificio.	
Datos catastrales	Circunscripción, sección manzana, lote, dirección. Estos datos serán extraídos de los planos del catastro.
Datos del lote	Superficie del lote, superficie del edificio, FOT, FOS, altura total, número de pisos.
Datos del edificio	Tipología, datos del proyectista y del constructor, año de proyecto, año de modificación, elementos de especial valor e interés.
Usos.	Uso original, uso actual
Ubicación	Croquis de ubicación, perfil de ubicación, foto de fachada principal.
Estado de conservación	Bueno, regular y malo en fachada planta baja, fachada plantas superiores, cubiertas, carpinterías, estructura, escaleras, patios, instalaciones.
Identificación gráfica	Plantas, cortes, vistas, inserción en la cuadra, fotos interiores, fotos de elementos de valor.

Tabla 26. Fichas de Edificio.	
Condiciones de habitabilidad	Se indica si los inmuebles poseen condiciones aptas de iluminación, ventilación y servicios en relación a los parámetros de habitabilidad actuales.
Tipo	Se utiliza el cuadro de tipos del Área de Protección Histórica N° 1 y se incorporan aquellos no contemplados en la misma.
Propuesta de catalogación	Integral, estructural, cautelar
Entorno de protección	Inmuebles ubicados en lotes linderos cuyas modificaciones afectan al edificio en cuestión.
Entorno de protección	Inmuebles ubicados en lotes linderos cuyas modificaciones afectan al edificio en cuestión.
Elementos de especial valor o interés	Se identifican aquellos elementos que definen el carácter y diseño del edificio como ser fachadas, patios, núcleos de escaleras
Elaborado por autor en base a Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales	

Tabla 27. Fichas de Áreas Verdes.	
Datos del área	Circunscripción, sección manzana, lote, dirección. Estos datos serán extraídos de los planos del catastro.
Características	Morfológicas, funcionales y técnicas
	Topografía
	Usos
	Equipamiento
	Infraestructura
	Elementos urbanos
	Esculturas
Tipos de circulaciones	Peatonales
	Vehiculares
	Tipo
	Materiales
Especies vegetales y animales	Arboles
	Arbuste
	Césped
	Flores
	Fauna
Ubicación.	Croquis de Ubicación.
	Fotos.
	Bordes.
Estado de Conservación.	Muy Bueno.
	Bueno
	Regular
	Malo.
Fuente: Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Bossio (2008).	

Se realizan también fichas de mobiliario urbano, monumentos y piezas de gráfica ambiental siguiendo el mismo criterio metodológico.

Este trabajo metodológico ofrece una conceptualización amplia sobre las herramientas utilizadas para la identificación del patrimonio, en donde la identificación es parte de las diferentes acciones para crear un inventario dependiendo del grado de estudio que se haga del inmueble o lugar, así como ubicar al inmueble en su contexto urbano y natural.

En él pueden encontrarse niveles de protección del inmueble y valoración, así como fichas que sirven para obtener diferentes grados de información, dependiendo del inventario a utilizar, con la finalidad de realizar catálogos de protección.

#### **1.5.3.3.2. Experiencias en Argentina 2: Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate.**

En el de 1939 se creó la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos que tiene dentro de sus funciones la de realizar un registro de monumentos. En 1992 se creó la Ordenanza para el Código de Planeamiento Urbano de Buenos Aires, en el año 2006 se crea el Marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que incluían los bienes inmuebles en el Catálogo Urbanístico, y en 2008 se realiza el Plan Urbano Ambiental.

El trabajo realizado en Argentina por Garré (2001), está encaminado al rescate del patrimonio arquitectónico urbano (histórico y contemporáneo), como parte de una política cultural de protección y revalorización de la historia local en donde el proceso de trabajo se basa en desarrollar un marco teórico y conceptual, cuya intención es fijar las premisas para definir políticas de intervención de las administraciones públicas, en los distintos niveles de gobierno (municipal, provincial, nacional).

#### **Objetivo de la metodología.**

El objetivo de la metodología es crear un instrumento legal dinámico y articulado que identifique los bienes inmuebles que se consideren patrimonio arquitectónico urbano (desde lo sencillo a lo industrial, desde lo modesto a lo sofisticado) y que instrumente las acciones para su inventario, tutela y salvaguarda; así como estudiar los organismos que planifiquen la gestión, instrumentación y mantenimiento de las acciones.

La sociedad en su conjunto (a través de sus referentes e instituciones) es la que debe determinar cuáles son sus bienes patrimoniales urbanos; es responsabilidad de los gobiernos, con sus instrumentos

jurídico-legales, generar una malla articulada de preservación, custodia y tutela dinámica del patrimonio arquitectónico urbano.

En esta metodología se identificó dos procesos los cuales consisten en Identificación, Clasificación y Registro y como segundo la creación de Fichas de Inventario y Clasificación. Estos procesos se explican a continuación.

### **Identificación, Clasificación y Registro.**

Posterior al marco teórico se establece el proceso de identificación, clasificación y registro. La clasificación tiene como finalidad distinguirlo por su valor histórico, urbano, cultural o estético, y garantizar su conservación y uso por parte de la comunidad, dándole una protección legal y un estatuto privilegiado. De este modo las clasificaciones de los bienes arquitectónicos urbanos inciden sobre aquellos inmuebles que por su relevante valor testimonial deban merecer protección especial.

Conceptualmente, la clasificación de un bien inmueble debe estar siempre fundamentada por la posibilidad que constituyan testimonios documentales de naturaleza histórica, sociológica, arquitectónica, arqueológica, artística, científica o técnica y según criterios de autenticidad, calidad y originalidad.

El proceso de identificación-clasificación de un bien inmueble debe ser realizado por el Estado (nacional, provincial, municipal), y en el apoyo de instituciones (públicas y/o privadas) locales. En líneas generales, la propuesta de registro ante el organismo competente debe tener esencialmente los siguientes elementos:

- Investigación (historiográfica, museológica, sociológica) y documentación fotográfica (incluye: la totalidad del bien y su entorno).
- Identificación y localización del bien inmueble a clasificar.
- Descripción del bien a clasificar (información general, utilización actual, descripción, estado de conservación, tipología).

A partir de la clasificación, la herramienta que permite operar sobre el bien Inmueble declarado patrimonio arquitectónico urbano es la confección de un registro e inventario actualizado.

### Fichas de Inventario y Clasificación.

En esta parte se muestra ejemplos de fichas de inventario y clasificación en uso, que permiten el relevamiento de la información requerida para el registro del patrimonio arquitectónico por medio de algunos criterios de valoración del inmueble estudiado (ver tabla 28).

Tabla 28. Ficha de inventario y registro de estructuras – ICOMOS:		
Ubicación.	Entidad administrativa	
	En planta (dibujo).	
	Carcaza.	1. Paredes
		2. Aberturas, dinteles, jambas
		3. Aparejo, mampuestos
		4. Terminación paramentos (decoración)
		5. Posición, marcos.
	Ornamentos.	1. Basamento, columnatas, pilastras, zócalo
		2. Paramentos
		3. Modillones, ménsulas, cartela
		4. Cornisas, arquitrabe, friso, moldura, mocheta, alero
		5. Apliques
		6. Puerta principal
		7. Puertas secundarias
		8. Ventanas
		9. Ventanas secundarias
		10. Remates (coronamiento): estatuas, macetones, pretilas, almenas, baranda, balaustres, balcones,
	Cubiertas	1. Pendientes.
		2. Materiales.
		3. Tipos
4. Complementos		
5. Chimenea – ventilaciones		
Tratamientos Especiales (Superficie).	1. Paramentos	
	2. Cielorrasos	
	3. Molduras	
	4. Contrapisos	
	5. Pisos	
Cerramientos y Aberturas	1. Puerta de entrada	
	2. Puertas secundarias e interiores	
	3. Ventanas (claraboyas, mansardas, lucernario, etc.)	
	4. Rejas	
	5. Balcones	
	6. Herrerías varias	
	7. Herrajes varios	
	8. Vidrio y cristales	
Instalaciones Básicas		
Circulación.		
Fuente: Patrimonio Arquitectónico Urbano, Preservación y Rescate. Garré (2001).		

Esta ficha plantea que se debe describir detalladamente los elementos arquitectónicos y estructurales que componen el inmueble identificado. La realización de estas fichas permite la realización del inventario para su respectivo registro.

Existen pasos para la identificación de los elementos más importantes del inmueble, como un estudio urbanístico con sus transformaciones y morfología (tabla 29 y 30).

Tabla 29. Análisis Urbanístico.	
Análisis morfológico urbano	Patrón de asentamiento.
	Patrones de poblamiento.
	Relaciones entre edificaciones y entorno (equilibrio histórico-estructural)
	Relación entre edificación -tejido urbano- entorno).
	Análisis morfológico-arquitectónico (principios arquitectónicos, técnicas, estilos, tipologías, etc.).
	Dinámicas de crecimiento y transformación.
Análisis morfológico general	Articulaciones sociales (transformaciones y problemas de crecimiento desde el punto de vista social, cultural, histórico).
	Entidades administrativas (barrios, comisarías).
	Tamaño de la población.
	Transformaciones.
	Expansión urbana y crecimiento demográfico.
Análisis morfológico general	Áreas de actividades: áreas de concentración y dispersión demográfica, áreas
	Según status económico-social, áreas públicas y lugares de residencia, morfología cultural.
	Fases y etapas de asentamiento (precursores, localizaciones).
	Tipología arquitectónica, obras arquitectónicas integradas, dinámicas decrecimiento y transformaciones (sociales, culturales, económicas).
Fuente: Patrimonio Arquitectónico Urbano, Preservación y Rescate. Garré (2001).	

El desarrollo de la población y su estructura urbana en base a su relación económica, social y cultural es parte para la identificación de las áreas de valor histórico.

Tabla 30. Forma del Tejido Urbano.	
Entidades administrativas	• Municipio.
	• Distrito, condado, departamento.
	• Sector, sección, barrio, cuartel, etc.
	• Manzana, cuadra, calle, No.
Forma de la planta	Núcleo de poblamiento continuo.
	• Aglomeraciones no muy continuas de población.
	• Áreas suburbanas.
	Damero, Radial, Disperso, Eje caminos, Otros

Tabla 30. Forma del Tejido Urbano.	
Tamaño de la población	• Crecimiento demográfico.
	• Cantidad de población (en determinados períodos).
	• Densidad demográfica.
	• Patrón de poblamiento (constitución de la población).
Transformaciones: expansión urbana	• Asentamientos anteriores.
	• Fases.
Transformaciones: áreas de actividades	• Áreas de concentración demográfica.
	• Áreas de dispersión demográfica
	• Áreas de status económico-social.
	• Aglomeraciones especiales.
	• Heterogeneización urbana.
	• Homogeneización urbana
	• Areas públicas.
	• Lugares de residencia-unidades de asentamiento.
	• Paisaje cultural
	• Tipología arquitectónica
Fuente: Patrimonio Arquitectónico Urbano, Preservación y Rescate. Garré (2001).	

La identificación del patrimonio se distingue por medio de la clasificación de aquellas obras con valor histórico, urbano, arquitectónico, cultural o estético que usa la sociedad. El estado es el encargado en tomar las acciones de identificación y protección, el cual se apoyara de inventarios actualizados del objeto seleccionado. En este trabajo no se encuentran los criterios para determinar los parámetros planteados, así como los conceptos que determinen los alcances de la investigación.

#### **1.5.3.4. Experiencia en Chile: Propuesta Metodológica para la Identificación, Localización y Evaluación del Patrimonio Turístico de las Comunas Costeras de la Octava Región del Biobío.**

La propuesta metodológica de este estudio fue realiza por Martínez y Torrejón (1997), con la intención de identificar, localizar y evaluar todos los atractivos e infraestructuras que formen parte de la zona, esto con el fin de potencializar las fuentes de ingreso por medio del turismo. Plantea que la actividad turística representar un recurso no explotado; por eso el interés de planificar el espacio con métodos que permitan la identificación, localización y evaluación que formen parte del patrimonio turístico de esta zona.

Este estudio clasifica al patrimonio del concepto elaborado por Viñuales (1990): (...) “aquellos bienes que proceden tanto del pasado como del presente, con valor en sí mismos, donde su apreciación e importancia no dependen de limitaciones derivadas de su propiedad, uso, antigüedad o valor económico, sino más bien se han convertido en patrimoniales por la acción cultural y social que cumplen, ya que se relacionan con la valorización que la propia sociedad ha hecho de ellas” (Martínez , Torrejón, 1997:1).

Según Martínez y Torrejón (1997) los seis pasos metodológicos correspondientes al patrimonio construido en el estudio Propuesta Metodológica para la Identificación, Localización y Evaluación del Patrimonio Turístico de las Comunas Costeras de la Octava Región del Biobío son:

- Recopilación, análisis y discusión de antecedentes bibliográficos, cartografía, fotos aéreas, fotografías, generales y específicos, sobre los elementos que forman parte del patrimonio natural y cultural.
- Registro, identificación y ordenación: Este punto se propone realizarlo mediante encuestas a la comunidad y autoridades, información que debe ser complemento del trabajo de gabinete realizado.
- Clasificación de los atractivos: se ordenan todos los sitios identificados de acuerdo a la comuna, tipo de atractivo, subtipo, nombre del atractivo y el número de ficha.
- Evaluación de los atractivos: Evaluación en terreno de cada uno de los atractivos identificados (culturales y naturales), para determinar su potencial uso en la actividad turística. Las pautas de evaluación seleccionadas son la base de cada atractivo y la propuesta de criterios y contenidos, adaptaciones que pueden ser aplicadas en nuestro medio.
- Jerarquización de la infraestructura y equipamiento comunal.
- Registro e identificación: Se propone como primera parte la realización de un inventario por medio de trabajo de gabinete, este listado debe ser completado vía la realización de encuestas a la comunidad y autoridades en terreno. Para esto se propone un set de 12 preguntas, las que reflejarían el conocimiento del entrevistado de los atractivos que reconoce en su comuna, localización, descripción y clasificación (*ver tabla 31*).
- Una vez obtenido el inventario se aconseja, se realiza el proceso de clasificarlos según la Tabla 32.

- Registro y propuesta de fichaje para cada atractivo identificado: Para el registro material de la información es indispensable dedicar a cada atractivo una ficha de localización y descripción para elementos naturales y culturales, las que deben contener todos los datos necesarios (ver tabla 33).
- Evaluación de elementos culturales naturales y paisajísticos: donde se da el establecimiento de criterios apropiados para el proceso de la evaluación de atractivos ((Martínez, Torrejón,1997:2) (ver tabla 34).

Tabla 31. Propuesta de modelo de encuestas			
Encuestador:			
Comuna:	Localidad:	Sitio:	
Identificación del entrevistado:	Tiempo de residencia en el lugar:	Edad del entrevistado:	Ocupación:
¿Tiene conocimiento de algún sitio o lugar que pueda resultar de interés para visitantes de la comuna?			
Elemento cultural:		Elemento natural o paisajístico:	
¿Puede usted Describirlo?		¿Puedo Localizarlo?	
¿Como se puede llegar al el?		¿Es visitado el lugar?	
¿Tiene conocimiento de algún sitio o lugar que pueda resultar de interés para visitantes de la comuna?			
Elemento cultural:		Elemento natural o paisajístico:	
¿Puede usted Describirlo?		¿Puedo Localizarlo?	
¿Como se puede llegar al el?		¿Es visitado el lugar?	
¿Es visitado el lugar por la comunidad?		¿Cree usted que tiene algún interés turístico para otras personas?	
¿Que recomendaría usted para que se reconozca?		¿Que recomendaría usted para que se conserve?	
¿Le gustaría que el sitio se difundiera?		¿Que otros sitios conoce usted de interes?	
¿Como se puede llegar a ellos?			
Fuente: Propuesta Metodológica para la Identificación, Localización y Evaluación del Patrimonio Turístico de las Comunas Costeras de la Octava Región del Biobío. Martínez, Torrejón, 1997).			

En tabla 31 se muestran una ficha de encuesta, para de esta manera integrar a los habitantes en el proceso de identificación de los lugares o edificios más representativos y con esto obtener la suficiente información sobre lo que conocen sus habitantes y cuáles son las recomendaciones para mejorarlo o si están interesados en proyectos de este tipo en la región.

Tabla 32. Clasificación de atractivos						
Comuna	Categorías	Tipos	Subtipos	Atractivos.	No. ficha	
	Atractivos Culturales.	Cultural	Museos y bibliotecas			
		Obras de arte y técnica	Elementos arquitectónicos			
		Sitios arqueológicos				
		Sitios antropológicos				
		Lugares históricos				
		Arquitectura	Elementos urbanos			
	Atractivos Naturales y paisajísticos.	Costas	Playas			
			Salto de agua			
			Lagos, lagunas			
		Folklore	Fiestas y carnavales			
		Eventos	Ferias artesanales			
			Fiestas religiosas			

Fuente: Propuesta Metodológica para la Identificación, Localización y Evaluación del Patrimonio Turístico de las

Habiendo conocido los atractivos culturales, se hace la clasificación de los inmuebles o lugares de acuerdo a su naturaleza histórica, cultural o artística.

Tabla 33. Localización y Descripción de Atractivos Culturales.				
Nombre				
Monumento histórico.	Público.	Zona Típica.	Sitios Pintorescos.	Otros.
Localización.				
Referencias Legales.	Propiedades			
Importancia Comunal.	Comuna.			
	Ciudad			
	Sector.	Plan de Ubiación.		
Descripción del Sitio.	Accesibilidad.			Conclusiones.
	Transporte público.			
	Tiempo de acceso.			
	Información.			
	Equipamiento.			
	Infraestructura.			
Referencia Sistema Vial.				
Referencia Geografías Cercanas.				
Otras Referencias.				
Antecedentes Bibliográficos.				
Otros Antecedentes.				
Correspondencia Fotos.		Simbología Cartas.		Ficha No.
Correspondencia Cartas.				
Marco Histórico.	Otros			
	Jerarquía.			

Tabla 33. Localización y Descripción de Atractivos Culturales.	
Descripción General.	
Uso actual.	
Usos alternativos.	
Fuente: Propuesta Metodológica para la Identificación, Localización y Evaluación del Patrimonio Turístico de las Comunas Costeras de la Octava Región del Biobío. Martínez, Torrejón, 1997).	

En la anterior ficha se muestran el tipo de información necesaria para su localización y descripción con el fin de ubicarlo, conocer la infraestructura del lugar y saber cómo llegar a él, la magnitud del objeto estudiado y su relación con su entorno, así como aquella que permita describir su importancia histórica.

La tabla 34 pertenece a la ficha de identificación y localización del inmueble y su entorno. Con esta se conoce la importancia, el estado en que se encuentra el sitio donde se localiza el monumento, y la muestra de fotos para describirlo, terminando con una conclusión general.

Tabla 34. Pauta de evaluación de elementos históricos.			
1. Tipología o clasificación militar ( 10%) Valor	Valor	Estado actual del elemento histórico patrimonial Valor 30%	
Adaptado de Guarda (1990).			
Parapeto	1	Ausencia de vestigios	0
Fortificación	2	Mínimos vestigios y/o algún hito conmemorativo**	1
Fortín	3	Ruinas en estado de abandono pero recuperables	2
Fuerte*	4	Ruinas reconstruidas y remodeladas sin rigurosidad histórica	3
Plaza o plaza fuerte	5	Reconstrucciones basadas en fuentes escritas, iconográficas y 10 antecedentes planimétricos de época	4
2. Antigüedad del elemento (15%)		Restauración, reconstrucción, preservación y/o conservación rigurosa de elementos patrimoniales históricos.	5
Siglo XX	1		
Siglo XIX	2		
Siglo XVIII	3		
Siglo XVII	4		
Siglo XVI	5		
Existencia de fuentes gráficas contemporáneas (20%)		Nivel de reconocimiento actual del elemento histórico patrimonial (25%)	
Ausencia de fuentes.	0	Ausencia de reconocimiento	0
Descripciones de fuentes escritas	1	Solo reconocimiento especializado	1
Presencia de fuentes iconográficas.	2	Reconocimiento de la comunidad local	2
Planos de ubicación geográfica.	3	Reconocimiento oficial nivel comunal y regional	3
Planos levantamientos posconstrucción.	4	Reconocimiento oficial nivel nacional (M. Nacional)	4
Planos de arquitectura.	5	Reconocimiento internacional (inscripción o registro en asociaciones internacionales reconocidas).	5
- Se consideran tanto los "fuerzas interiores" así como los "fuerzas marítimos" o baterías de costa.			

Tabla 34. Pauta de evaluación de elementos históricos.

\*\* Se consideran las placas recordatorias así como los monolitos u otro tipo de construcciones conmemorativas menores.

Fuente: Propuesta Metodológica para la Identificación, Localización y Evaluación del Patrimonio Turístico de las Comunas Costeras de la Octava Región del Biobío. Martínez (1995). Adaptación de clasificación propuesta por Boullón (1985, 1991) y Cárdenas (1993).

Puede observarse las pautas para los criterios de identificación, como los construidos entre el siglo XVI y XX, el estado actual en que se encuentra, la tipología así como el reconocimiento que le da la ciudad, sin embargo no explica los procedimientos para el empleo de dichos valores numéricos en el inmueble.

La experiencia de Chile refleja algunas de las normas dadas por las Normas de Quito (1967), donde el patrimonio es fuente de recursos económicos para el desarrollo de las comunidades en estudio, y donde el turismo viene a ser la mayor influencia para desarrollar actividades económicas.

La recolección de toda la información posible sobre el patrimonio es parte de la metodología, como lo de consultar a las comunidades para identificar cuáles son las obras a rescatar así como sus regiones, y después de clasificarlas se hace un ordenamiento del patrimonio en sus diferentes categorías.

Los criterios de identificación del patrimonio son impulsados por los atractivos turísticos de las comunidades, ya que es considerado como “atractivo”, cuando tiene todas las características necesarias para su salvaguarda. Estas características son reflejadas en fichas que permiten localizarlo, describirlo en el espacio y contexto histórico, así como el estado en que se encuentra y su periodo de construcción.

Puede observarse que la identificación del patrimonio construido no esta teorizada, sino que el resultado del estudio de estos inmuebles o lugares por medio de diferentes fuentes históricas, artísticas o arquitectónicas y de consultas a las comunidades, determinan si merecen ser identificadas como potenciales atractivos turísticos de sus regiones.

#### **1.5.3.5. Conclusiones Generales de las Experiencias Internacionales.**

En las seis metodologías estudiadas sobre la identificación del patrimonio, se puede observar que su objetivo es proteger todas aquellas obras o monumentos que hayan tenido un significado en la sociedad a lo largo de su historia, o que esta le reconozca importancia en su entorno por su valor histórico y artístico, sin embargo, la identificación del patrimonio entre estos estudios tiene diferentes criterios, ya que además de proteger el patrimonio persiguen otros objetivos.

El caso de Chile, la identificación del patrimonio se interpreta como la clasificación de potenciales turísticos para el desarrollo de una sociedad.

En los caso de México la identificación del patrimonio se entiende como el primer paso para la catalogación de monumentos o lugares que hayan tenido un significado histórico o artístico de la nación, sin embargo la segunda metodología de este país aclara cual es el proceso de elaboración de los catálogos de acuerdo a sus tres niveles. Con la identificación del patrimonio histórico, según el INAH (2010), se obtiene una clasificación y cuantificación de inmuebles susceptibles a catalogar, estableciendo los requerimientos para identificar un inmueble como monumento histórico.

En los casos de Argentina y México, propone que la identificación tiene como finalidad distinguirlo por su valor histórico, urbano, cultural o estético para garantizar su conservación y uso por parte de la comunidad, dándole una protección legal y un estatuto privilegiado. Considera que el Estado es el que debe iniciar esta tarea.

También los caso de Argentina, los inmuebles declarados por el estado no estarán en el proceso de identificación, solamente se requerirá verificar la información durante las visitas en campo. Plantea que a partir de las acciones de identificación y clasificación, la herramienta que permite operar sobre el bien Inmueble declarado patrimonio arquitectónico urbano es la confección de un registro e inventario actualizado.

El caso de Chile se concentran en las características específicas del monumento y su entorno natural, en cambio la de México y Argentina se concentran también en la relación de este con el entorno construido. La experiencia tomada de España crea un sistema de identificación general del inmueble, con el fin de crear catálogos de conservación.

Las experiencias de Argentina y México abarcan mayores conocimientos teóricos, y junto a la experiencia de España concuerdan que la identificación del patrimonio es la primera etapa (obligatoria) para realizar inventarios y catálogos como herramientas que protegen el patrimonio. Todas presentan parámetros a considerar para la identificación, sin embargo solo las metodologías de México, Argentina y Chile presentan criterios de identificación.

En base a las metodologías analizadas, se puede decir en términos generales sobre identificación del patrimonio:

- Desarrolla el primer paso para elaborar inventarios y catálogos como herramienta de protección.
- Clasifica los elementos arquitectónicos, urbanísticos, culturales, sociales y económicos de valor para la sociedad y que sean potencialmente elegibles para su catalogación.
- Reconoce la transformación y relación del inmueble a lo largo de su historia con la sociedad.

El estado es el principal interesado en la conservación del patrimonio, ya que pueden ser utilizados como fuentes de recursos económicos para el desarrollo del pueblo, pero es la sociedad el primer interesado en protegerlo. Esta protección será eficiente si el Estado informa, prepara o capacita a la sociedad que valora los lugares, obras o monumentos.

#### **1.5.3.6. Experiencias en Nicaragua.**

Los primeros estudios que se han hecho en Nicaragua hasta nuestros días, sobre la identificación y conservación del patrimonio y de los conjuntos históricos, abarcaron el tema de restauración de monumentos, conservación y reconstrucción.

Las ciudades de León y Granada así como en Masaya, las ciudades con mayor riqueza arquitectónica del tiempo de la conquista española, fueron donde surgió primeramente la necesidad de identificar todos aquellos inmuebles que mereciesen su restauración o conservación. Se observa que los primeros pasos para la conservación del patrimonio en Nicaragua se han dado con la identificación de estos en las ciudades mencionadas.

Nicaragua es país parte de la convención realizada por la UNESCO en 1972 para la preservación del patrimonio, a pesar de ello en Nicaragua existen pocos proyectos realizados que permitan manifestar, de manera evidente, una metodología establecida, con la intención de protegerlo en toda su dimensión.

Desde los inicios de los años 80 se comenzó a crear una mayor conciencia acerca del Patrimonio Arquitectónico de Nicaragua y por consiguiente a buscar mecanismo que permitieran su conservación y restauración, debido la crisis que sufría el país por la guerra civil. En ese momento el empuje para desarrollar estos proyectos se había visto limitado por la guerra que vivía el país en esos años (Arellano, 1996).

En la ciudad de Granada se realizó una delimitación de aquellos espacios en donde existieran monumentos históricos y así regular sus áreas de Protección, planteando una reforma al área circunscrita como Área Histórica por el plan Regulador para la Ciudad de Granada en 1983 (Plan de Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Granada, 2002).

El 9 de octubre de 1989, se da otro avance en la preservación del patrimonio, pero esta vez en Masaya, siendo declarada Patrimonio Cultural de la Nación por la Ley 61. El primer Seminario Nacional de Conservación Urbana y Edilicia Salvemos Granada se realizó en 1989, con el objetivo de plantear las nuevas corrientes modernas de conservación y restauración, propuestas que delimitaban el espacio urbano a ser preservado; los sistemas constructivos tradicionales y el crecimiento de la ciudad de Granada a lo largo de su historia (Arellano, 1996).

El Segundo Seminario Nacional de Conservación Urbana y Edilicia, se realizó en León, siguiendo la experiencia adquirida en Granada dos años después, con el fin de proteger la ciudad de León y sus centros históricos, y el tercer Seminario Nacional de Conservación Urbana y Edilicia se realizó en 1996, tocan conceptos ya planteados en los dos seminarios pasados pero haciendo referencia a la importancia de rescatar el entorno urbano de un monumento de valor patrimonial (Arellano, 1996).

En 1996, se realiza el catalogo de la ciudad de Granada, como instrumento de preservación del patrimonio y en 2002 se realiza el catalogo de bienes patrimoniales de Granada, en el cual podemos ver una evolución en el proceso de información por su contenido, sin embargo, en ambos documentos, no se muestran los criterios de identificación que fueron empleados para su desarrollo.

La metodología para identificar el patrimonio construido en Nicaragua no se ha hecho de manera homogénea, sino que producto de ensayos, seminarios y en apoyo de las normas nacionales e internacionales han creado un acercamiento entre los diferentes estudios del país por medio de intercambio de experiencias, el cual permite la protección del patrimonio nacional.

Puede afirmarse que existen diferentes estudios sobre la identificación de obras urbanísticas y arquitectónicas de valor patrimonial, que desde inicios de los años 70 se han venido consolidando, sin embargo existen algunas interrogantes sobre la identificación del patrimonio en algunos estudios, por no ser claro el tipo de metodología, en especial los que catalogan los monumentos.

Como muestra de metodologías elaboradas en Nicaragua, se muestran dos ejemplos, el cual corresponden al Plan de Revitalización del Centro Histórico de Granada y, como segundo, el Plan Especial de Revitalización del Centro Histórico de León, ya que ambos presentan una primera etapa que puede utilizarse como metodología para la identificación del patrimonio construido.

#### **1.5.3.6.1. Experiencia 1: Plan de Revitalización del Centro Histórico de Granada.**

En el año 2000 se hicieron estudios tipológicos urbano-arquitectónicos en la ciudad de Granada con la oficina de Gestión para El Centro Histórico que junto con El Plan de Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Granada abordaron el tema de la Revitalización, con el fin de limitar y proteger su centro histórico y luego clasificar el patrimonio urbano-arquitectónico para establecer los niveles de protección.

“Uno de los objetivos del Plan de Revitalización del Centro Histórico de Granada está definido por la protección de la vida urbana, mejorando su calidad. El plan pretende armonizar el espacio urbano, en estudio, el cual posee valor patrimonial, con la población que lo habita, adecuando a las necesidades modernas de ésta, pero conservando las características históricas, arquitectónicas y urbanísticas de sus edificaciones y espacios públicos”.

La primera etapa de este trabajo, corresponde a la identificación del patrimonio construido. Su teorización se ve reflejada en el análisis tipológico de las obras estudiadas por medio de la clasificación de caracteres constructivos o de características estilísticas, conectado con la evolución histórica de un territorio por medio de instrumentos precisos que proyectan y valorizan los valores contemporáneos urbanos de la ciudad.

Los objetivos que persigue este estudio son:

- Revitalizar el Centro Histórico a través de sus procesos sociales, económicos y físicos, permitiendo un uso eficiente del conjunto de edificios y estructura urbana, manteniendo su identidad.
- Proteger el área patrimonial considerando su dinámica social, el mensaje histórico-cultural, edificaciones y espacios urbanos que conserven el carácter de Centro Histórico.
- Valorizar los espacios urbanos e inmuebles del Centro Histórico como legados patrimoniales permitiendo incidir en la conciencia colectiva de la población hacia este territorio urbano.

Se consideraron los siguientes criterios para la propuesta de delimitación y estructura del Centro Histórico:

- Área de concentración de los mayores inmuebles representativos del patrimonio de la ciudad.
- Imagen Urbana Homogénea y armónica.
- Evolución histórica de su trama urbana.
- Conservación de la dinámica social a través de la inclusión de los inmuebles que delimitan las vías.
- Ejes urbanos históricos.

El estudio metodológico es un proceso de observación y análisis que depende de una aproximación intuitiva. Esta observación e interpretación de la evolución de los elementos constitutivos de la sociedad es parte fundamental, además de establecer las características del objeto en relación a su entorno con su momento histórico, el cual permite entender la correspondencia entre historia y estructura.

El proceso metodológico para la identificación del patrimonio construido se resume de esta manera:

- Un instante de observación y correspondencia entre edificio, división predial y la manzana; que se ejecuto a medida que se desarrollaban los levantamientos de las construcciones y se elaboraban las fichas correspondientes; buscando verificar las características existentes en los edificios y su correspondencia con las estructuras de las manzanas.
- Un instante de análisis de los elementos encontrados y el establecimiento de un momento en el tiempo, que permitiera un punto de partida para determinar las evoluciones posibles de las secuencias urbanas y edificatorias.
- La homogeneidad y la difusión del tejido y tipo de edificación, permite la construcción de una hipótesis de la primera subdivisión predial, que se basa en las continuidades planteadas por las edificaciones, en la preexistencia de subdivisiones prediales, que contuvieren o involucran varias unidades y que se mantuvieran como líneas de orden en la subdivisión de la manzana y en la existencia de elementos particulares de los edificios, de sus formas y materiales que establecían correspondencia entre ellos de una manera directa.
- Una lectura y análisis de la información recopilada en las fichas de las edificaciones, para verificar su correspondencia con las observaciones desarrolladas paralelamente en las plantas de las manzanas y en el análisis de la evolución del tejido

- Establecimiento de los parámetros de medida para los datos recopilados en la fichas y su transcripción a mapas.
- Coordinación del procesamiento estadístico de la información contenida en las fichas.
- Coordinación y supervisión de los levantamientos y de su correspondencia con las divisiones catastrales y su empalme en la estructura de la manzana. Este proceso ha implicado regresar a una revisión y corrección de la información contenida en las fichas elaboradas desde un inicio, hasta lograr que los datos en ella contenidos correspondieran exactamente con la realidad.
- Revisión Bibliográfica.
- Elaboración del texto.

A continuación se explicara el marco metodológico por medio de la tabla 35, con la intención de conocer la primera etapa de la revitalización que es la identificación del patrimonio.

Tabla 35. Primera Parte de la investigación.		
Procesos Históricos.	Las formas Urbanas.	Trama: fundación, segregación, conexión.
		Secuencia del Crecimiento.
		La estructura completa, el limite como borde natural.
		Expansión, organizaciones lineales, estructuras informales.
		Expansión formal, el Eje de la Calle Atravesada.
		La reconstrucción después de 1856.
		El verde urbano.
		El ensanche.
		La periferia.
	La arquitectura.	El tipo inicial, la casa como refugio.
		Los espacios de transición, la apertura al exterior.
		Las transformaciones de la Reconstrucción de 1856.
		La arquitectura popular.
		La villa urbana.
		Los monumentos.
		Las transformaciones de la especialización espacial.
		La intervención moderna.
		Los últimos años, la subdivisión extrema.
		Las técnicas constructivas.
	El espacio público.	Morfología y trama: la calle.
		La plaza.
Ejes de conexión, la Calle Real, el paseo, la alameda.		
La modernidad: redes de servicios, el anuncio comercial.		

Tabla 35. Primera Parte de la investigación.			
Diagnostico Situación Actual. Diagnostico Situación Actual.	El color.		
	Tipo de base: el momento inicial.		
	Tipo final: La casa con patio.		
	La villa Urbana.		
	Nuevos tipos edificatorios: El teatro, el edificio comercial.		
	Estructura Urbana y Funcional del Área de Estudio.	Organización funcional.	
		Estructura Urbana del Área de Estudio.	Uso de suelo y balance de áreas.
			Régimen de Tenencia.
			Sistema de espacios públicos.
			Elementos urbanos singulares.
Conflicto por incompatibilidad de usos.			
Arquitectura y lenguaje, algunos apuntes.			
Estructura Urbana y Funcional del Área de Estudio.	Organización funcional.		
	Estructura Urbana del Área de Estudio.	Uso de suelo y balance de áreas.	
		Régimen de Tenencia.	
		Sistema de espacios públicos.	
		Elementos urbanos singulares.	
Conflicto por incompatibilidad de usos.			
Paisaje Urbano.	Imagen Urbana.	Elementos Urbanos con alto valor visual: A. accesos de la ciudad y del area de estudio. B. conjuntos Urbanos. C. tramos Urbanos. D. ejes viales principales e historicos del area de estudio. C. tramos urbanos. D. ejes viales principales e historicos del area de estudio. E. elementos de caracter urbano- <del>arquitectonicos</del>	
		Obstrucciones de la imagen urbana.	
	Perspectivas o conos visuales.		
Trama Urbana.	Morfología urbana y tamaño de la manzana.		
	Estructura Parcelaria.	Superficie actual.	
	Subdivision de parcela original.		
Tipología Arquitectonica.	Tipología de plantas y fachadas de inmuebles.	Tipología de inmueble actual.	
	Conservacion tipologica.	Conservacion tipologica en plantas arquitectonicas.	
		Conservacion tipologicas en fachadas.	
		Conservacion tipologicas de inmuebles.	
	Estilos arquitectonicos.		
	Densidad edificada.		
	Volumetria de las edificaciones.		
	Elementos arquitectonicos signgulares.		
	Edad edificatoria.		
	Sistemas constructivos de las edificaciones.		
Valoracion de las edificaciones.			
Elaborado por autor (2009) en base al Plan de Revitalización del Centro Histórico de Granada. Alcaldía de Granada ( 2000).			

Este estudio tiene como finalidad identificar aquellas obras que han conservado características de los periodos históricos de la ciudad de Granada, con la finalidad de revitalizarlas y conservarlas. Para esto se realiza un análisis arquitectónico y urbanístico del centro histórico de Granada a inicios de la conquista española, de la evolución que tuvo hasta el siglo XX, así como de las técnicas constructivas utilizadas, con el fin de identificar los límites de intervención del patrimonio construido.

La observación en este estudio, que depende de una aproximación intuitiva, se utiliza para aproximarse a las características propias de la ciudad y del área de estudio, que van modificándose hasta corresponder con la realidad. La intuición a la que se refiere el estudio intenta poder descifrar huellas, las preexistencias en la edificación, los trazados y las formas urbanas, el cual permite observar e interpretar una posible evolución de los elementos constitutivos de la ciudad que se verán reflejados en fichas. Después de realizar esta etapa se relaciona las características del objeto en relación con su momento histórico.

El estudio del contexto histórico, en que se desarrollaron las obras, es el que permite clasificar una obra como valiosa ante la sociedad. La transformación del objeto de estudio permite su preservación por pertenecer a momentos más recientes que los dados en su primera etapa de desarrollo.

#### **1.5.3.6.2. Experiencia 2: Plan Especial de Revitalización del Centro Histórico de León.**

Actualmente se está elaborando, como se hizo en Granada, un plan especial de Revitalización del Centro Histórico de León. La Alcaldía Municipal de León, en la Oficina Técnica de Gestión del Centro Histórico, participa con apoyo del Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Existe un Resumen ejecutivo de este trabajo que hasta este momento las autoridades competentes no lo han hecho oficial. En este se puede ver propuestas de intervención de los inmuebles patrimoniales, así como de su mobiliario urbano, donde exista desarrollo económico y cultural mediante propuestas a largo y mediano plazo.

El propósito de estudiar el Centro Histórico de León, es crear la puesta en valor de su ámbito urbano, con el fin de recuperar paulatinamente las condiciones ambientales que facilitarían el desarrollo de sus habitantes.

Se hace un estudio de toda la infraestructura con que cuenta el territorio, los recursos naturales, así como los recursos humanos que posee para potencializarlos y desarrollarlos. Estas acciones ayudaran a la preservación de su patrimonio construido.

Por medio de una tabla se desglosan todos los puntos que corresponde a la primera etapa del plan de revitalización del centro histórico, la cual consiste en la identificación de todos los factores económicos, sociales y culturales, la comprensión urbana arquitectónica del sitio a lo largo de su conformación, así como de las potencialidades que presenta esta ciudad (tabla 36).

Tabla 36. Pirmera Parte: Diagnóstico.		
Generalidades.	Proyecto.	
	Emplazamiento.	
	Localidad.	
	Contexto Territorial del Área de Estudio	
Aspectos Socio-Económicos.	Características sociodemográficas y socioeconómicas.	
	Empleo.	
	Turismo.	
	Escuelas.	
	Integración y Síntesis Aspectos Socioeconómicos.	
Aspecto Espacial Urbano.	Aspectos Físico Naturales.	Integración y Síntesis Aspectos Físico Naturales.
		Topografía e Hidrografía-Aguas Supeficiales.
		Geología.
		Sismicidad: Vulnerabilidad Sísmica.
		Integración y Síntesis Aspectos Físico Naturales.
	Aspectos Espaciales y funcionales.	Infraestructura y Servicios.
		Vialidad y Transporte.
		Agua Potable.
		Alcantarillado Sanitario
		Drenaje Pluvial.
		Energía Eléctrica.
		Telecomunicaciones.
		Desechos Sólidos.
		Integración y Síntesis Infraestructura y Servicios.
		Equipamiento y Uso de Suelo.
		Educación.
		Otro Equipamiento.
		Integración y Síntesis Equipamiento: Centro y Subcentros.
	Equipamiento y uso de suelo.	Educación.
		Salud.

Tabla 36. Pirmera Parte: Diagnóstico.		
Aspectos Históricos y Estéticos Formales del Urbanismo y la Arquitectura.	Origen y Evolución y Características Urbanas de la Ciudad y Área de Estudio.	Origen y Evolución.
	Características Urbanas de la Ciudad y Área de Estudio.	Características Urbanas de la Ciudad y Área de Estudio.
	Arquitectura e Imagen Urbana: estilos, sistemas constructivos, valor histórico y estético-formal.	Análisis Físico del Espacio Urbano del Entorno Urbano de la Iglesia.
		Estilos.
		Sistemas Constructivos.
	Valor Histórico y Estético-Formal de la Edificación.	Valor Histórico de la Edificación.
Valor Estético Formal de la Edificación.		
Valor Integral Histórico y Estético Formal de la Edificación.		
Integración y síntesis Aspectos Históricos y Estético Formales del Urbanismo y la Arquitectura.		
Diagnóstico Integrado.	Síntesis Integrada.	
Elaborado por autor (2010) en base a Plan de Revitalización del Centro Histórico de Granda.		

En este estudio se puede analizar que la Identificación del Patrimonio no está teorizada, tampoco explica cuáles son criterios, sino que entra directamente con el diagnostico de la ciudad.

La metodología de este plan, no posee conceptos sobre la identificación del patrimonio u otros elementos que ayuden a su comprensión. Esta se diferencia de la metodología elaborada para el centro histórico de Granada ya que esta cuenta con una explicación de la metodología para la identificación del patrimonio. Las dos tienen como finalidad mejorar las condiciones de vida de la población, pero primeramente reconocen la infraestructura que posee la ciudad en sus diferentes momentos o periodos históricos, sin embargo la metodología elaborada en Granada presenta los criterios de identificación para los inmuebles.

Estos trabajos presentes están basados en la planificación urbana. Hacen una clasificación de todos los inmuebles, los separan en estilos, periodos históricos, materiales de construcción que poseen, y lo conectan con el crecimiento del territorio.

Los estudios sobre la identificación del patrimonio, elaborados en Nicaragua, poseen diferencias y similitudes con aquellos estudios creados en el exterior. Es importante remarcar que los estudios hechos en Nicaragua fueron elaborados con la colaboración de autoridades regionales y estatales y en colaboración con organismos extranjeros, y sus estudios abarcan otras áreas de intervención, por eso se tomaron las primeras partes de cada uno, que corresponde a la identificación del patrimonio.

Algunas diferencias encontradas están basadas en la teorización del porqué deben de ser preservado el patrimonio, así como la manera en que debe de realizarse. El caso del centro histórico de Granada, menciona que la investigación es intuitiva, pero apoyándose de estudios rigurosos que descifren los momentos históricos de cada infraestructura y su relación con la sociedad. En los casos fuera de Nicaragua, los pasos para la investigación ya están establecidos, contienen una metodología que pretende homogenizar todos aquellos estudios cuya finalidad es proteger el patrimonio de una nación en todas sus variantes.

Los estudios extranjeros, ponen en mayor evidencia que los objetos deben de tener un valor para la sociedad, sea este histórico, cultural u artístico, y que la sociedad debe de intervenir en la identificación de los mismos. Puede entenderse, en los estudios hechos en Nicaragua, que la sociedad no interfiere en la identificación de los objetos patrimoniales por no aparecer consultados, pero sí reconoce que es la que debe de utilizarlo y protegerlo.

La relación de los estudios se ve reflejada en el interés de estudiar todas las características propias del monumento o lugar como: las arquitectónicas, urbanísticas, culturales, económicas y sociales, cada una con diferentes grados de intervención, así como su relación con los periodos históricos.

Los estudios extranjeros establecen que la identificación del patrimonio es la primera actividad a desarrollar con el fin de crear inventarios y catálogos de los inmuebles. Éstos son fundamentales como instrumentos de preservación del patrimonio, por ser las herramientas necesarias para demostrar su valoración, en cambio los estudios hechos en Nicaragua no los mencionan como primera etapa de protección de los inmuebles patrimoniales.

#### **1.5.4. Marco Legal en Nicaragua sobre la Protección del Patrimonio Nacional.**

El gobierno de Nicaragua juega un papel importante en la protección del patrimonio ya que cuenta leyes como medio jurídico. Sus acciones son el promulgar y regula las intervenciones de los inmuebles o lugares, así como financiar y gestionar proyectos de protección del patrimonio.

Desde 1982, Nicaragua ha contado con una Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, que fue publicado el 22 de Noviembre de 1982 y reformado el 19 de Abril de 1983 (Arellano, 1996). En la Constitución Política de Nicaragua y sus Reformas, realizadas en agosto de 2003, la protección del patrimonio nacional continúa siendo un deber, reflejándose en su artículo 128 para la educación y cultura:

El Estado protege el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, cultural y artístico de la nación.

En la Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, se desglosan algunos artículos que determinan los alcances de dicho compromiso, considerando los bienes culturales:

- Paleontológicos: Todos los organismos fosilizados.
- Arqueológicos: Todas las piezas, instrumentos, estructuras, restos o vestigios procedentes de culturas extinguidas.
- Históricos: Los inmuebles o parte de ellos y los bienes muebles que estén directamente vinculados a la historia política, económica y social de Nicaragua.
- Artísticos: Los bienes u objetos que, debido a su origen como producto de la actividad del hombre, constituyen verdaderos valores de las Bellas Artes o del Arte Nacional, ya sean estos plásticos, literarios, arquitectónicos.
- Conjuntos urbanos o rurales: Considerados de interés cultural, localizados en ciudades o campos de la República.

Indica que el Ministerio de Cultura, es el responsable del mantenimiento y conservación de nuestro Patrimonio Cultural, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Así mismo considera prioritaria la conservación de todos aquellos bienes culturales de reconocido valor histórico, para el proceso de liberación del pueblo nicaragüense.

Los propietarios o arrendatarios de viviendas, o conjuntos urbanos o rurales que tengan significación histórica o arquitectónica para poder realizar cualquier construcción o remodelación en los mismos, además de las exigencias técnicas requeridas, necesitarán previamente autorización de la Dirección de Patrimonio.

El departamento de Conservación Urbana y Edilicia de Nicaragua propone y analiza técnicamente las solicitudes de intervención en bienes inmuebles patrimoniales públicos, privados o eclesiales, estableciendo los requisitos y condiciones técnicas para este tipo de intervenciones, así como un adecuado seguimiento y supervisión hasta la finalización de obras de intervención. Mantiene estrecha colaboración con los responsables de los centros históricos de las ciudades patrimoniales y con los responsables de control urbano de las Alcaldías municipales. Sin embargo no cuenta con una

metodología homogénea propia de la institución para el desarrollo de los estudios de identificación del patrimonio.

Otra ley que permite la protección del patrimonio en Nicaragua es La ley del Medio ambiente y los Recursos Naturales, que fue aprobada el 27 de marzo de 1996, en su artículo 4 y 54, establece que el ambiente es patrimonio común de la nación y constituye una base para el desarrollo.

También se cuenta con la ley de los Municipios ya que en su artículo 3, reconoce que es un derecho el tener un patrimonio propio del que podrán disponer con libertad, de conformidad con la ley, sujeto únicamente al control de la Contraloría General de la República. En su artículo 7 establece acciones para proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico y artístico de su circunscripción. En su artículo 28, autorizar y se compromete a supervisar proyectos de inversión pública ejecutados en el municipio y toma las acciones legales pertinentes en la defensa del patrimonio e intereses del municipio.

En el capítulo 1, del patrimonio municipal, establece en su artículo 42 que el patrimonio de los Municipios está constituido por los bienes municipales públicos y particulares, así como los ingresos que perciba a cualquier título, los derechos y obligaciones, y las acciones que posea.

El estado de Nicaragua presenta un marco jurídico el cual puede utilizarse para promover y conservar el patrimonio de los pueblos, trabaja en conjunto con organismo internacionales y se auxilia de las cartas internacionales para la protección del patrimonio construido.

#### **1.5.5. Metodología para la Identificación del Patrimonio Construido del Poblado Quezalaguaque.**

De acuerdo al análisis y valoración de las metodologías, el autor concluye que la identificación del patrimonio construido es la acción de reconocer, clasificar y demostrar las obras arquitectónicas y zonas de interés artístico o histórico que tienen relación con los valores tangibles e intangibles de una sociedad como representación de su patrimonio cultural.

De las metodologías estudiadas se toman los parámetros de la elaboradas en México por ser los que más relación tienen con el objeto de estudio, sin embargo, se modificaron los criterios para adecuarlo al caso de estudio que corresponde al patrimonio construido del pueblo de Quezalaguaque.

Para identificar el patrimonio construido de los inmuebles se considera los siguientes parámetros:

- Características de los pueblos históricos.
- Vinculación con la historia.
- Periodo de construcción.
- Uso original.
- Relevancia arquitectónica y cultural.
- Análisis de los Datos Obtenidos del Patrimonio Construido.

En donde:

#### **Características de los Pueblos Históricos.**

Se tomarán aquellas elaboradas por Hardoy y Gutman (1983) en la clasificación de las áreas históricas del acápite 1.3.1., para los pueblos históricos:

- Centros de servicios de áreas rurales.
- Población menor de 10.000 habitantes.
- Construcción de alguna escuela, centro de salud con atención periódica o permanente.
- Población mayoritariamente agrícola.
- Presenta un lento crecimiento demográfico.
- Presentan características físicas casi homogéneas.
- Predomina una arquitectura popular, desvirtuada por la intromisión de diseños ajenos a la región y el empleo de materiales industriales derivados de las prácticas constructivas de la gran ciudad.
- Homogeneidad en su arquitectura y su sencillez en su perfil, sin acentos monumentales.
- Pérdida del papel administrativo en la Conquista que determinó el desarrollo y declive del pueblo.

#### **Vinculación con la Historia.**

Es el patrimonio construido vinculado a la historia del pueblo de Quezalaguaque, a partir del establecimiento de la cultura en el país, siendo las obras generadas en el siglo XVI hasta el siglo XVIII:

- Formación de la primera estructura del poblado.
- Inmuebles localizados en la estructura antigua del poblado.
- Significado histórico de las actividades religiosas y culturales con un inmueble o lugar.
- Conexión de las calles con otros poblados que tengan una historia en común.
- Conjuntos Históricos que tengan relación con la historia del poblado.

- **Periodo de Construcción.**

Se considerará a los Inmuebles construidos en los periodos cronológicos: Del siglo XVI al siglo XX.

- Periodos Correspondientes a la historia del pueblo.

**Uso Original.**

Se refiere a todos los inmuebles cuyo uso original desde su fundación o establecimiento, estuvieron dedicados a las siguientes tipologías:

- Los espacios o locales destinados al culto religioso y los directamente ligados al mismo, tales como templos, centros parroquiales, ermitas, conventos, así como sus dependencias y anexos.
- Habitacional.
- Servicio y ornato público: jardines, parques, fuentes, quioscos, monumentos conmemorativos que formen un conjunto.

**Relevancia Arquitectónica y Cultural.**

Que manifiesten originalidad en el lugar, concordancia en el estilo con el momento histórico, que manifiesten elementos formales y constructivos de los periodos 1522-1821, siglo XIX y XX, con o sin decoración escultórica y pictórica como representación de su cultura tales como:

- Utilización de materiales tradicionales como la piedra, ladrillo de barro cocido, teja, madera, arcilla y cal.
- Utilización de sistemas constructivos como el tapial, artesonado, estructura monolítica, taquezal, adintelados, porticados, abovedados, columnas, arco, contrafuertes y zócalo.
- Forma de las Estructuras rectangulares, cuadrangulares y trapezoidales, desarrolladas de acuerdo a la forma del terreno con cubierta a dos y tres aguas.
- Acceso de las viviendas en chaflán y punta de lanza.
- Plataforma de piedras.
- Elementos Decorativos (balaustradas, pilastras, remate, hornacinas, pináculos, parqué, cornisa, canes, molduras, zócalo, pilastras, cenefas y celajes).
- Ambientes (asamblea, coro, presbiterio, sacristía, jardín, atrio, torre campanario).

### **Análisis de los Datos Obtenidos del Patrimonio Construido.**

De los inmuebles clasificados, según su tipología, se hará un análisis de los Materiales y Sistemas Constructivos, así como el análisis formal de cada uno de éstos.

### **Análisis de la Tipología Habitacional.**

Para realizar el análisis de los inmuebles, se harán dos tipos: el análisis de los materiales y sistemas estructurales, así como el análisis formal de los inmuebles. Estos análisis se desglosan de la siguiente manera:

### **Análisis de Materiales y Sistemas Estructurales.**

- Cubierta.
- Columnas, Soleras y Cimiento.
- Cerramientos.
- Plataforma.

### **Análisis Formal.**

- Elementos decorativos en (aleros, puertas, columnas y zócalo).
- Dimensión y forma de los inmuebles.
- Forma de las Cubiertas.
- Altura de las Cubiertas.
- Altura de los Cerramientos.
- Áreas
- Acceso.
- Anexos.

Serán excluidos los inmuebles construidos a inicios de este siglo, como la biblioteca, La Estación de Policía, Los Juzgados y todas aquellas construcciones que no concuerden con los parámetros y criterios establecidos en la metodología y el área delimitada de estudio.

En algunas viviendas no se contó con la colaboración de sus habitantes ya que no permitieron hacer medidas, ni dar información de las viviendas, estos datos será omitidos, perteneciendo a dos inmuebles habitacionales correspondientes a las fichas 005 y 022. En estos casos se hace solo una descripción

general del inmueble sobre sus materiales y las medidas del ancho y largo de sus viviendas obtenidas por la Alcaldía de Quezalaguaque.

### **Análisis de la Tipología Religiosa.**

Para realizar el análisis, se hará, como se hizo en la tipología habitacional, los análisis de los materiales y sistemas estructurales, y el análisis formal de los inmuebles, sin embargo, los análisis presentaran diferencias en algunos de los elementos identificados, ya que la iglesia tiene características formales y constructivas diferentes a las habitacionales. A continuación se plantean los tipos de análisis:

### **Análisis de los Materiales y Sistemas Estructurales.**

- Paredes y Cimientos.
- Cubiertas.
- Vanos (Puertas y Ventas).
- Arcos, Contrafuertes y Columnas.

### **Análisis Formal.**

Se divide en tres tipos:

#### **Elementos Decorativos (exterior).**

- En Muros.
- En Aleros.

#### **Elementos Decorativos (Interior).**

- En muros
- En piso.
- En cielo falso.
- En columnas.

### **Dimensión y Forma de la Parroquia.**

- Anexos de la Parroquia.
- Formas y Pendiente de las Cubiertas.
- Forma de la Planta.

- Ambientes.
- Dimensiones de la planta y proporción.

### **Análisis de los Conjuntos Históricos.**

Este análisis se basará en los inmuebles y lugares que formen un conjunto por medio de la historia y cultura del poblado, realizándose:

- Análisis del Espacio de las Calles.
- Articulación de las Fachadas.

### **Instrumentos.**

La identificación tiene como base los datos obtenidos de fuentes documentales relacionadas al medio construido del pueblo de Quezalguaque, la observación a profundidad y el llenado de fichas que permitan localizar e identificar el inmueble.

Las fichas se clasifican en habitacionales, religiosas y conjuntos históricos:

Las fichas de los inmuebles religiosos tendrán informaciones sobre las cubiertas, vanos, sistemas y elementos estructurales, materiales de construcción y elementos decorativos encontrados en sus fachadas, así como en el interior y exterior de los ambientes que conforman el inmueble (*ver ficha 001*)

Las fichas para identificar los inmuebles habitacionales tendrán información sobre las cubiertas, vanos, sistemas y elementos estructurales, materiales de construcción y elementos decorativos encontrados en las partes que conforman la fachada tales como la cimentación, el piso, el muro o tabique y la techumbre. Dentro de las fichas habrá una descripción del inmueble y se localizará en el área delimitada (*ver ficha 002-027*)

Para las fichas que formen un conjunto histórico se hace una descripción general de la zona o lugar identificado que presente conexión con las tradiciones culturales del pueblo y su legado histórico. También se insertan fotografías del lugar como representación gráfica del lugar (*ver ficha 028-030*)

Luego se realiza un análisis a cada uno de los elementos identificados, de acuerdo a su tipología. También contará con una fotografía de la estructura o trama donde se encuentra el inmueble para su

debida localización, así como una fotografía como elemento gráfico del inmueble, se hará una descripción de éste y se colocara las fotografías necesarias para su reconocimiento.

#### **1.5.6. Conclusiones del capítulo 1.**

1. Las leyes de indias regularon la vida social, económica, política y religiosa de los pueblos conquistados, sin embargo, mucho de los pueblos y ciudades fueron fundados mucho antes de la creación de estas leyes.
2. Los asentamientos construidos en la colonia pueden ser clasificados en ciudades, barrios y pueblos históricos.
3. Los pueblos históricos corresponden a una categoría de las áreas históricas, siendo su transformación de mucha menor dimensión que la mayoría de los barrios y ciudades.
4. Las cartas patrimoniales son instrumentos de carácter internacional, que permiten la preservación del patrimonio construido de los pueblos, ciudades o barrios históricos.
5. La mayoría de las metodologías analizadas no estudian la categoría de los pueblos históricos y la identificación de su patrimonio construido, por preferir centrarse más en las ciudades, barrios y centros históricos.

## **CAPITULO 2: EL POBLADO DE QUEZALGUAQUE Y SU MEDIO CONSTRUIDO.**

En este capítulo se aborda el contexto histórico de Quezalaguaque, en lo social, económico y político, así como el papel que desempeñó en el territorio sobre sus pueblos vecinos, desde la formación de su corregimiento hasta su desaparición como cabecera de corregimiento. Este estudio histórico se presenta en periodos, siendo estos: Quezalaguaque antes de la conquista, época colonial, y el periodo posterior a la conquista española que abarca 1821-2009. Paralelo al contexto histórico se revela la evolución de su medio construido, destacando su trama y sus edificios representativos.

Los datos y fechas referidas al pueblo de Quezalaguaque en el tiempo de la conquista española son pocos y limitados. La mayoría de la información encontrada no se refiere al pueblo directamente; sin embargo a través de la información de otros pueblos vecinos se pudo reconstruir parte de su contexto histórico. Por este motivo en Quezalaguaque existen grandes lagunas entre las páginas de su historia.

### **2.1. Historia del Pueblo de Quezalaguaque.**

Cuando se habla de la historia de León y de sus pueblos aborígenes nicaragüenses se menciona al pueblo de Quezalaguaque como un corregimiento. Este es el dato más fehaciente de la importancia que tuvo en la conquista española. La formación de los corregimientos obedeció al control administrativo y financiero, político y religioso de los aborígenes. Ayón (1889) en sus tres tomos de Historia de Nicaragua desde los tiempos más remotos hasta el año de 1852, hace referencia al pueblo de Quezalaguaque en su condición de Corregimiento en el siglo XVII, sin embargo este pueblo fue cabecera de corregimiento desde mucho antes según Guerrero (1968).

La categoría de *Cabecera de Corregimiento* demostró importancia sobre los demás pueblos, ya que se le otorgaba mayor influencia e importancia entre los núcleos conformado por aborígenes (Solano, 1983).

La posición geográfica de Quezalaguaque fue un motivo para ser nombrada Cabecera de Corregimiento sobre los otros pueblos después de la fundación de la primera ciudad (León Viejo): “Cabe hacer notar la clara visión política de los españoles de cómo controlar los poblados indígenas, pues la estructura geográfica de este corregimiento estaba circunscrita a un triángulo en cuyo centro se asentaba la cabecera Quezalaguaque; y en los vértices los demás pueblos a manera de satélite” (Barahona, 1972:8) (ver figura 4).

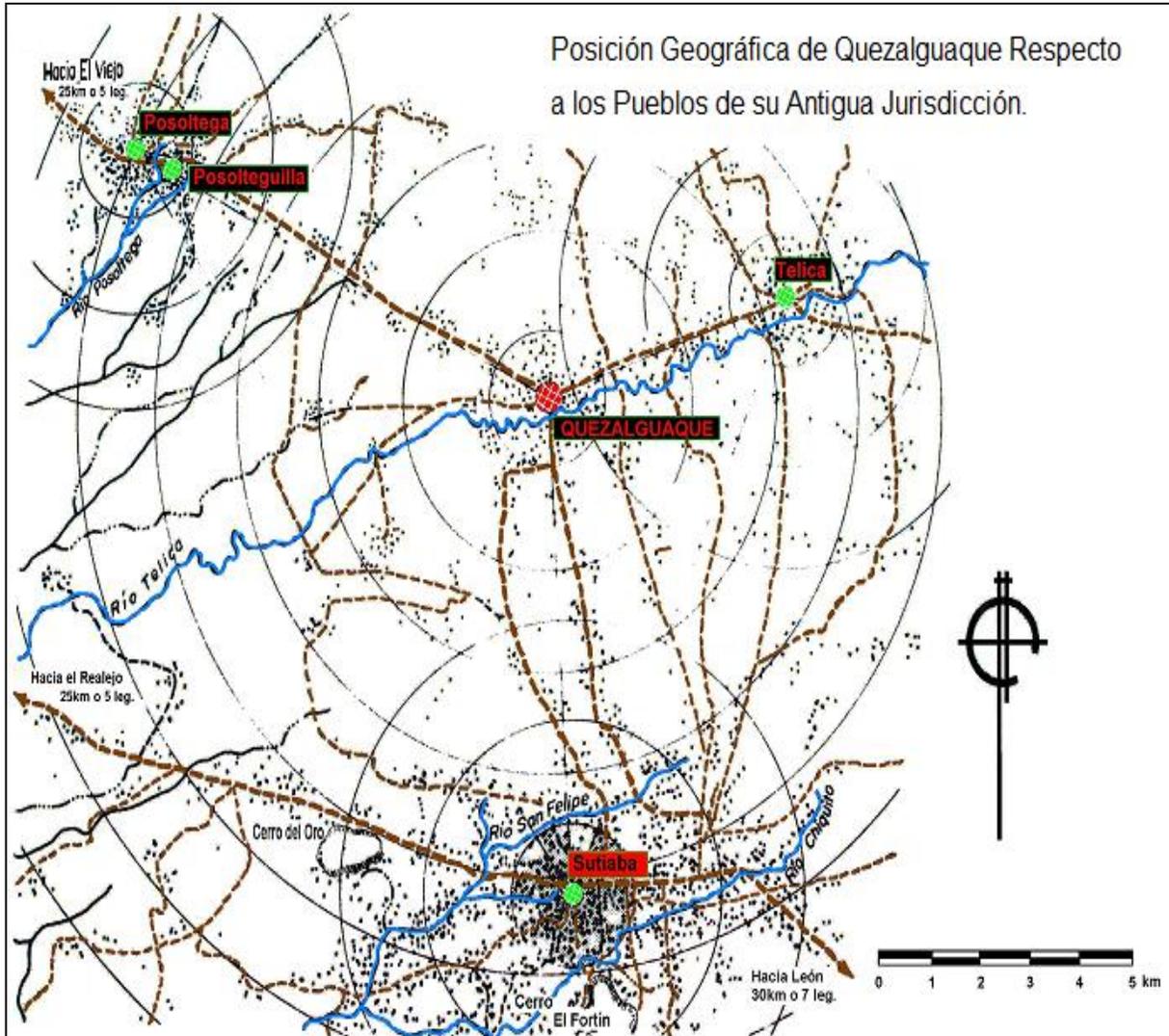


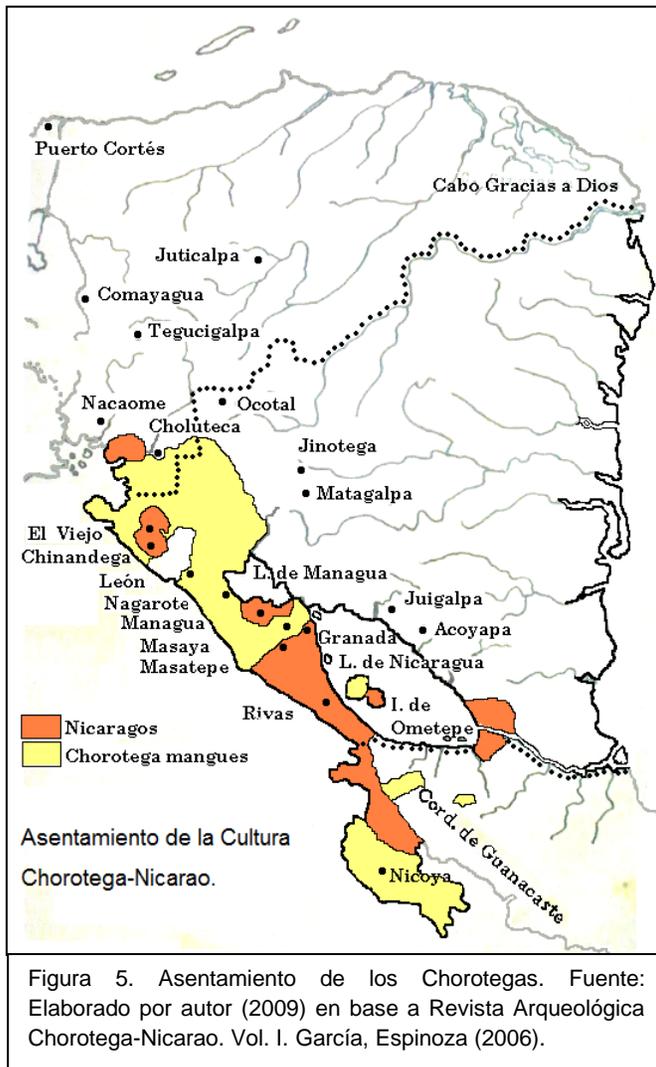
Figura 4. Posición Geográfica de Quezalaguaque Respecto a los Pueblos de su Antigua Jurisdicción.  
Fuente: Elaborado por autor (2009) en base a "El proceso de urbanización en Sutiaba León de Nicaragua". Barahona (1972).

Quezalaguaque no debió diferenciarse mucho entre sus vecinos: Sutiaba, Telica, Posoltega y Posolteguilla por encontrarse cercanos a un mismo río, y con caminos que los conectaban entre sí. Sin embargo, el pueblo de Quezalaguaque, según Barahona (1972) destacó por su posición privilegiada que fue aprovechada por los conquistadores, a pesar de esto, Ayon (1889) dice que el pueblo de Sutiaba se estimaba en mayor riqueza ya que las autoridades leonesas siempre tuvieron intensiones de controlarlo.

A continuación se desarrolla la historia del poblado haciendo uso de la periodización referida.

### 2.1.1. Quezalaguaque antes de la conquista.

Para comprender aproximadamente el origen de este pueblo es necesario abordar sobre los primeros grupos culturales precolombinos representativos en el pacífico de Nicaragua, territorio donde Quezalaguaque se asentó desde mucho antes de la conquista española en el actual departamento de León. El nombre de un pueblo puede indicar su origen o explicar su ubicación, los pueblos con nombres indígenas están naturalmente ubicados en zonas de antiguo poblamiento indígena y suelen ser los de mayor antigüedad en esas regiones (Hardoy, Gutman, 1992:291).



En el caso del pueblo de Quezalaguaque, su nombre puede revelar el grupo cultural al que perteneció o alguna característica particular. El significado de la palabra de Quezalaguaque ha sido definido por algunos lingüistas como: El lugar de abundancia de quetzales (Guido, 1972:6), siendo la palabra proveniente de las voces nahuatlacas que originalmente se pronuncia quetzal-huaque (Guerrero, 1968: 263).

García (2006) dice que la cultura precolombina del pacífico de Nicaragua fue la Chorotega-Nicarao, territorio donde ambos alcanzaron una sólida unidad cultural siendo representativa en Centro América (ver figura 5).

Fue en el siglo VIII, cuando los Chorotegas se asentaron en Nicaragua (Romero, 2005) y para esto hicieron un peregrinaje desde la

región sur de México hasta el golfo de Chorotega (actual Golfo de Fonseca), extendiéndose más tarde por las regiones comprendidas entre el lago de Managua y las Costas del Océano Pacífico y la cuenca del río del Estero Real (Guerrero, 1964).

Agrega Romero (2003) que este grupo cultural ya tenía un sistema religioso, político y militar, desarrollándose en bases culturalmente sólidas, viviendo de la agricultura y del intercambio comercial. Pero también existía otro grupo conocido como los Niquiranos que destacaba junto con los Chorotegas por su adelanto y cultura, pero producto de una guerra entre ambos surgieron dos grupos: los Dirianes y los Nagrandanos (Buitrago, 1998). El grupo de los Niquiranos surgió de migraciones sucesivas a los Chorotegas, durante los siglos XII y XIII (Romero, 2005).

Los Dirianes poblaron las regiones montañosas de Managua, Masaya, Granada y Carazo, en cambio los Nagrandanos poblaron las regiones bajas y llanuras de Chinandega y León, que según los historiadores y lingüistas el nombre de estos dos grupos poblacionales significa hombres de los altos y hombres de los bajos respectivamente (Guerrero, 1964).



Figura 6. Localización Geográfica de los Sutiaba.  
Fuente: Elaborado por autor (2009) en base a "El proceso de Urbanización en Sutiaba León de Nicaragua". Barahona (1972).

En el territorio de los Nagrandanos existieron dos cacicazgos que dividían su gobierno: el cacicazgo de Agateyte en la región propiamente dicha de Chinandega y el cacicazgo de Sutiaba (Incer, 1993) que se ubicaba en la colindancia con las tierras de los Dirianes (Guerrero, 1964) (ver figura 6). Los Nagrandanos también tenía dos ciudades importantes: la ciudad de Imbita o Imbita y la ciudad de Sutiaba en el centro de su jurisdicción (Buitrago, 1998).

Al cacicazgo de Sutiaba le pertenecían los pueblos de Quezalaguaque, Telica, Abangasca y Yacocoyagua o Cocoayagua (Guerrero, 1968), cuya población a diferencia de los Nagrandanos proviene directamente de los Maribios, tribu que precedía de los Tlapanecas, y que siguió el camino de lo Chorotegas para asentarse en territorio nicaragüense con lengua Tlapaneca-Yopil del oeste de México y con costumbres propias (Incer, 1993).

El peregrinaje de los Maribios se dio en el siglo XI con la segunda migración mesoamericana, que fue motivada por el acercamiento que tenían con los Chorotegas (Romero, 2005). Pero algunos historiadores plantean que los primeros pobladores de Quezalaguaque fueron emparentados con los indígenas de la ciudad de Imabite (Guido, 1972) ciudad a la que le pertenecía al Cacicazgo de Agateyte.

A los Maribios (Sutiaba) le pertenecía la región sur de los Volcanes Telica, Apastepe (Casita) y Tepemesquián (San Cristóbal), y sus poblaciones más importante eran: Mazatega, Chichigalpa, Posoltega, Miagualpa, Cindega, Telica, Abangasca y Sutiaba (Incer, 1993). El pueblo de Quezalaguaque pertenecía al territorio descrito de los Maribios según Guerrero (1968), pero no aparece nombrado entre los más importantes por Incer (1993).

La población aborigen en Nicaragua, según Incer (2002) a la llegada de los conquistadores, se estimaba aproximadamente en 1,000,000 de habitantes, datos estimados por los Cronistas de Indias, así como del geógrafo David R. Radell quien hizo un estudio sobre la población aborigen, concluyendo que esta llegó a reducirse a 10,000 habitantes en sesenta años, por el exterminio que hicieron los españoles a estos.

Los Nagrandanos y los Maribios, antes del exterminio, tenían una población aproximada de 100,000 habitantes cada uno (Incer, 1993). Se puede afirmar que entre los vecinos y parientes del pueblo de Quezalaguaque existía una población aproximada de 100,000 habitantes dispersos en once pueblos del cacicazgo de Sutiaba.

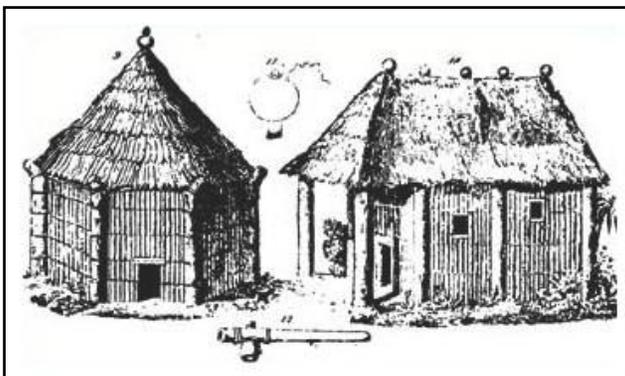


Figura 7. Vivienda Indígena según Oviedo.  
Fuente: Tierra Ardiente Occidente de Nicaragua Atraves de su historia. Romero (2005)

Según Guerrero (1968) sus pueblos estaban contruidos con aparente regularidad, con alineaciones, plazas, edificaciones públicas en su contorno, etc. Sus casas (*ver figura 7*) eran bajas y oscuras, por su frecuencia de temblores y huracanes en la región. Poseían una sola puerta de entrada, excesivamente baja, para evitar en lo posible la plaga de zancudos que abundaban por todas partes.

Un ejemplo de cómo uno de los parientes y vecinos más cercanos al pueblo de Quezalaguaque desapareció por completo a inicios de la conquista fue el pueblo de Agateyte: “La Ciudad Real del Señorío de Agateyte y de su hijo Tezoatega, que por las ambiciones de sus encomenderos se despobló en breves años y perdió por tal motivo su fuerza agrícola, social y económica, llegando a su liquidación completa diez y nueve años después de la última visita que hizo a la ciudad, el cronista español en 1529” (Guerrero, 1968: 263).

Los pueblos nativos de América, antes de la conquista española, preferían ubicarse cerca de ríos y fueron muy poblados en comparación a los primeros años de la conquista, esto puede notarse en pueblos como Quezalaguaque y Telica, donde todavía se preserva un río con el nombre de ambos. En la figura 8 hecha por Roberto Mateizán, puede observarse el esquema de una población indo-antillana, representando casas similares a las hechas por Oviedo.



Figura 8. Esquema de un pueblo Indo Antillano.

Fuente: Arquitectura Colonial Cubana en el Siglos: XVI-XVII. Weiss (1985).

El conocimiento del pueblo de Quezalaguaque antes de la llegada de los españoles es mucho más limitado que cualquier otro período de su historia, pero según la información antes descrita, los primeros

pobladores de Quezalaguaque tenían una conexión en menor medida con el Cacicazgo de Agateyte y en mayor con los pobladores del Cacicazgo de Sutiaba (Maribios). El afirmar el parentesco entre Quezalaguaque y los cacicazgos de Nagrandano, lo convierte en unos de los pueblos más antiguos del actual departamento de León y su posición formó parte de este territorio desde inicios de la conquista (ver Imagen 1).

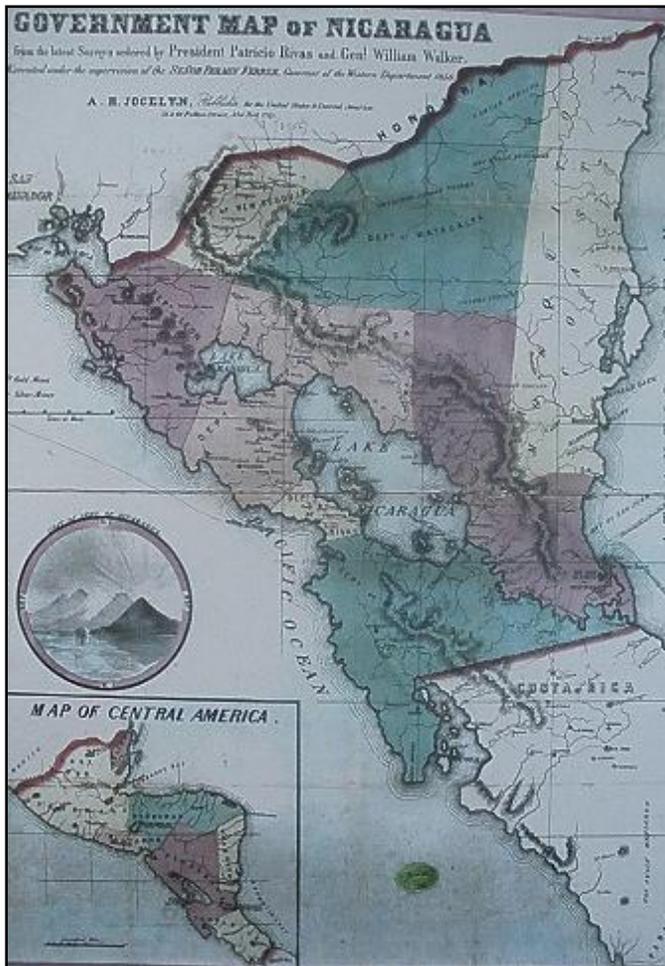


Imagen 1. Mapa del Territorio de Nicaragua (1850).  
Fuente: Revista Arqueológica Chorotega-Nicarao. Vol. I. (2006).

## 2.1.2. Quezalaguaque en la Época Colonial.

Para establecer la historia de Quezalaguaque en la época colonial se presenta la información en sus tres momentos: de 1524-1613, 1613-1703 y de 1703-1821, debido a que estas fechas marcan momentos particulares en la transformación de este pueblo y porque permite ordenar de manera cronológica los acontecimientos más importantes en la época colonial. Esta periodización también permite identificar el período que una construcción religiosa pertenece y el contexto histórico en que fue erigida. Sin embargo Barahona (1971), dice que algunos períodos pueden llegar a traslapar, por encontrarse estilos de templos que corresponden a un período anterior a la época en que fueron hechos.

### 2.1.2.1. Periodo 1522-1613.

Desde que se instalaron los primeros colonos españoles en tierras nicaragüenses, comienza una despiadada forma de dominio, donde los aborígenes fueron sometidos bajo un sistema político-religioso muy distinto a sus costumbres y cuyo modelo de conquista había consistido en el sometimiento de los

pueblos al Rey de España; entrega de tributo en oro y aceptación del cristianismo como religión (Incer, 1993).

El sometimiento realizado por los españoles para obtener oro se hacía por medio de la esclavitud, pero estos se debían primeramente a las leyes impuestas por la Corona de Castilla la cual desobedecían en algunos casos o eran rebeldes a estas, producto de los ambiciosos deseos de riqueza (CECC, 2002).

Cuando los españoles logran someter al indígena militarmente fue el momento en que pudieron comenzar a construir sus templos, por tener un asentamiento definitivo así como su trazo donde iban a vivir, siendo las ciudades de León, Granada y Villa de Segovia las primeras ciudades en levantar sus templos. De este periodo (1524-1600) quedan solo las ruinas arqueológicas de la iglesia de la Merced y la Catedral de León Viejo (Barahona, 1971).

La búsqueda de oro fue uno de los motivos principales para fortificar un territorio que ejerciera sus dominios, justificó someter a los pueblos nativos como esclavos para conseguirlo, redujo la población y agotó en muy poco tiempo este mineral (Incer, 1993).

Agrega Hernández (1996) que para fortificar un territorio era necesaria una evaluación previa de los recursos naturales; humanos y económicos, procurando su permanencia y la explotación de la tierra, y que para tales fines se fundó la Ciudad de León Viejo (1524), tomándose en cuenta las Regulaciones de Panamá quien daban pautas para el orden interno del lugar, pero no fueron tomados todos los elementos para una planificación definida.

La ciudad de León Viejo fue fundada en Junio de 1524, en medio de la Provincia de Imabite, teniendo a 15,000 aborígenes (Argüello, 1994). Esta ciudad (foto 1), el 16 de enero de 1610, fue trasladada a las tierras ejidales de Sutiaba, por la importancia que este pueblo estaba adquiriendo, pero cuya decisión tomada fue producto de: las sequías, las aguas contaminadas por el azufre, la disminución de oro, las supersticiones y los terremotos (elementos que no fueron tomados en cuenta al fundar esta ciudad), además el exterminio de la fuerza productiva de sus vecinos naturales la ponía en total decadencia (Oficina Técnica del Centro Histórico de la Ciudad de León, ?).

El traslado de la ciudad de León tuvo repercusiones radicales en el ordenamiento urbano que Quezalaguaque, Sutiaba, Telica, Posoltega y Posolteguilla tenían. Este traslado ha dejando huellas hasta la actualidad (Barahona, 1972).



Foto 1. Vista Satelital de las Ruinas de León Viejo.

Fuente: Google Earth (2009).

Es en este momento de la historia, cuando los asentamientos urbanos se trazaban en la ciudad, también se designaba un lugar al templo, el cual se situaba dentro de los edificios principales del poder político y la plaza principal (Barahona, 1971).

### Construcciones.

Los materiales a utilizar eran la paja y la madera, pero por los constantes incendios se vieron obligadas a reconstruirlas con materiales más resistentes como la teja, el ladrillo de barro y tapiería, con el sistema vaciado y apisonado para los muros que eran reforzados con rafas de ladrillos (Barahona, 1971). Un ejemplo de este es la Iglesia de la Merced, que fue el primer templo construido en la ciudad de León Viejo (ver figura 9 y foto 2).

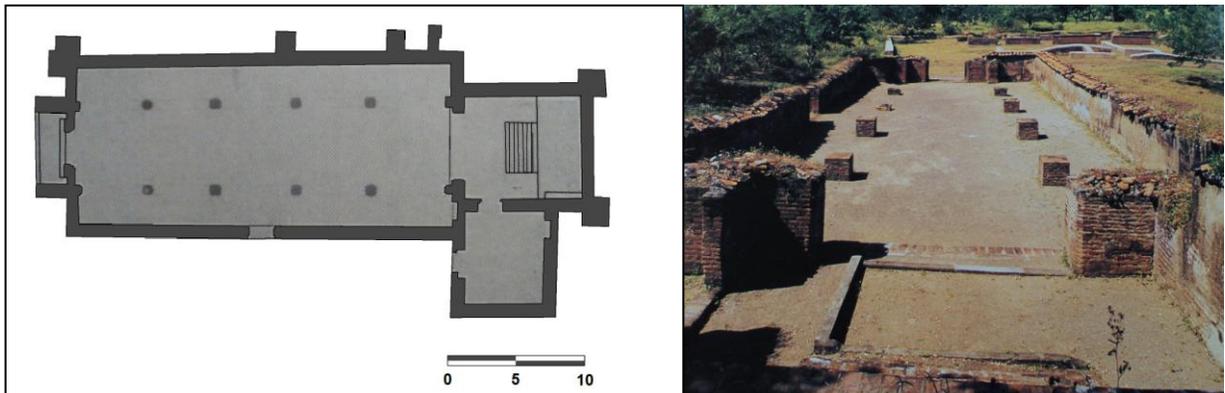


Figura 9 (Izquierda). Planta Arquitectónica de la Iglesia de la Merced, León Viejo.

Fuente: Revista Praxis (agosto-1971). Suministrado por el arqueólogo Federico Tieck.

Foto 2 (Derecha). Ruinas de la Iglesia de la Merced, León Viejo. Fuente: Iglesias de Nicaragua. BAC (2009)

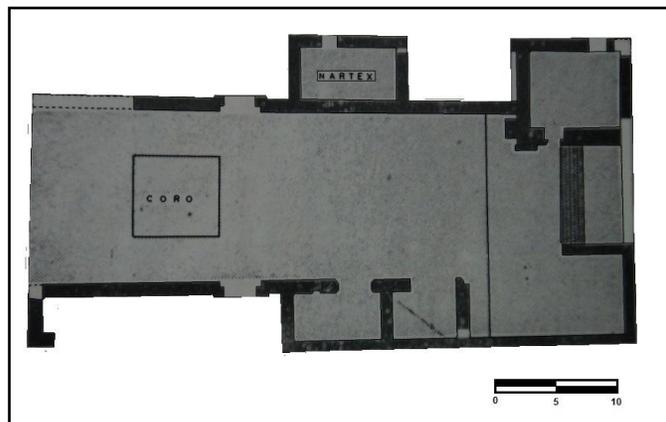


Figura 10. Planta Arquitectónica de la Catedral de León Viejo.

Fuente: Revista Praxis (agosto-1971). Suministrado por el arqueólogo Federico Tieck.

Es probable que estos templos eran solo para el uso de los españoles, ya que en el año de 1573, por cedula real, se construyó un espacio para catequizar a los naturales a lado de la Catedral de León Viejo (ver figura 10) (Barahona, 1971).

Estos templos se caracterizaban por sus gruesos muros, sin ornamentación escultórica o pictórica y provista de contrafuertes, aparentemente de carácter

estructural. Sus espacios interiores eran definidos por tres naves separadas por columnatas de madera con basamento de ladrillo; siendo el techado probablemente de artesón, y su (...) "espacio lo animaba una direccional horizontal rematada en el altar mayor que con sus retablos constituye el principal interés visual en todas las iglesias" ((Barahona, 1971:24).

En México la techumbre era de alfarje con artesón labrado, y poseía contrafuertes, esquinados en el ábside poligonal. Usaban piedras de tezontle en pequeños bloques irregulares unidos con un mortero de cal y llenado las orquedades con el mismo mortero, dejando al descubierto la piedra (Toussaint, Benítez, 1927).

Debido a la inexistente información, en todas las fuentes consultadas, sobre el desarrollo del pueblo y de sus construcciones se desconoce cuáles fueron los templos construidos en este periodo en Quezalaguaque. Sin embargo, debido a la importancia geográfica de este pueblo, pudo haber comenzado su desarrollo entre 1530 y 1540 para la integración del territorio indígena, como se hizo con el poblado indígena de Sutiaba (Barahona, 1972).

Este pueblo poseyó una gran población a comienzos de sus fundaciones, pero su reducción del pueblo en todos estos años debió de ser de grandes dimensiones, ya que para 1554 contaba con una población aproximada de mil habitantes: “Era una reducción de indígenas, con una población de escasamente mil habitantes. Pagaba a los colonizadores españoles un tributo de cuatrocientos ducados, o sea en, moneda de once reales y un maravedí español por ducado” (Guerrero, 1968:263).

Las guerras junto con las epidemias fueron las principales causas de exterminio de estos pueblos. El período más desastroso fue en el año de 1523 y 1545, el cual redujo fuertemente algunos lugares y en otros hasta desaparecerlos completamente (CECC, 2000).

Quezalaguaque como sus pueblos vecinos, desde inicios de la conquista tuvieron la misma suerte; bajo un sistema de imposición traído desde España, y como consecuencia cambiaron su cosmovisión del mundo, con normas urbanas, leyes y costumbres totalmente extrañas a su forma de vida, aplicándose por medio de la fuerza bruta y con diferentes instituciones políticas y económicas, en donde la gobernación de la ciudad de León se encargó de aplicarlas de acuerdo a sus intereses más viles.

El interés de dominar a los pueblos nativos comenzó desde que los españoles llegaron al territorio nicaragüense en 1522, aplicando diferentes instituciones impuestas por la Corona Española por medio del Consejo de Indias, como lo fueron: las audiencias, las encomiendas y los corregimientos de indios.

### Las Audiencias.

Las Audiencias (ver figura 11) eran tribunales de justicia cuyos presidentes eran los Virreyes y adquiriendo con el tiempo otras funciones en el continente americano (Hardoy, 1983). Acataban y obedecían al Consejo de Indias, cuya sede se encontraba en España, y era quien mandaba a establecer por medio de órdenes del Rey toda clase de causas civiles y criminales para las gobernaciones de las ciudades (Rubio, 1977).



Todas las audiencias dependieron del Consejo de Indias en lo civil como: la gobernación, las alcaldías mayores, los corregimientos, las tesorerías, los cabildos de españoles y de indios; en lo religioso: los obispos y los curatos; y en lo militar estaban las milicias (CECC, 2000).

La Audiencia de Santo Domingo fue la jurisdicción que perteneció Nicaragua hasta 1538, año en que fue dividida en otras Reales Audiencias por encontrarse muy alejada de los territorios conquistados, pasando en ese año a La Real Audiencia de Panamá, pero poco después en el año de 1542 dejó de pertenecer a ésta por crearse la Audiencia de los Confines (Ayón, 1889).

La Audiencia de los Confines tuvo sede en la ciudad de Gracias, Honduras, cuya jurisdicción abarcaba Guatemala, El Salvador, Honduras y León, así como parte del territorio actual de Costa Rica que antes pertenecía a Nicaragua, pero en el año de 1548 fue trasladada a la ciudad de Guatemala (CECC, 2000). (Ver figura 12).

Las Audiencias abarcaron grandes territorios conquistados, aplicando las ordenanzas y cédulas reales del Consejo de Indias para las colonias españolas en América, creando así instituciones que permitieron el control de las riquezas obtenidas, por medio del saqueo y esclavismo aplicado a sus vasallos tributarios, quienes llegaron casi al exterminio.



Figura 12. Elaborado por autor (2010) en base a "Historia del Istmo Centro Americano". CECC (2000).

### La Encomienda.

Fue la primera institución del dominio en la conquista, y como tal, fue necesario el sometimiento y la muerte, siendo esclavizados los indígenas que sobrevivían a las guerras, otros pasaban a ser tributarios y dejados como mano de obras de las encomienda (Ayón, 1889) que no era muy diferente al sistema esclavista. El fin principal de la encomienda era capitalizar las riquezas obtenidas de los tributos producidos por los aborígenes.

Respecto a la forma en que se desarrolló la encomienda en Nicaragua, Rubio (1977) dice que consistió en la asignación de plazas de indios a un español el cual les gobernaba; desapropiándolos de grandes cantidades de alimentos y obligándoles a trabajos excesivos.

En 1538, las encomiendas de Sutiaba y Quezalaguaque fueron otorgadas por Rodrigo de Contreras quien fuera gobernador y capitán general de la Provincia de Nicaragua. Ese año marcó, según Rubio (1975), el origen del desarrollo de los pueblos y de sus corregimientos en los años subsiguientes. Es así que Rodrigo de Contreras quien fuera en ese momento gobernador de la ciudad de León, es dueño de los pueblos de Quezalaguaque, Mistega, Tesoatega, Abangasca, Utega y Unteguilla, aplicando su autoridad de forma cruel sobre los indígenas (Rubio, 1975).

Sin embargo el pueblo de Quezalaguaque apareció por primera vez como encomienda en el año de 1529, perteneciendo a Don Diego Álvarez de Osorio (Buitrago, 1998), este dato refleja la importancia que tuvo desde esos años para el abastecimiento de los españoles, ya que muchos indígenas se alejaban de los pueblos para escapar del esclavismo, volviendo solamente después de la creación de las Leyes de Indias (1542) (Barahona, 1972). Estos datos pueden demostrar que el pueblo de Quezalaguaque desde 1529 tenía un posicionamiento militar sobre su territorio, así como las primeras construcciones para su control y saqueo.

Las riquezas obtenidas por este tipo de saqueo eran cuantiosas, y el deseo de controlarlas era motivo de discordia entre los colonos y la Corona, ya que los conquistadores reclamaron el derecho perpetuo para heredarlas a sus sucesores, pero con la creación de las Leyes de Indias en 1542 se dictó un conjunto de leyes que estipulaban, entre otras cosas, que a la muerte del beneficiario inicial la encomienda volvería a ser propiedad del rey, quien podía otorgarla a quien él quisiera como una afirmación clara de su autoridad en las tierras conquistadas (CECC, 2000).

Las Leyes de 1542, según Barahona (1972), crearon una nueva forma de trabajo sobre el aborigen, con la intención de crear un sistema de producción feudal, así como darle una nueva situación a estos: la de siervos independientes de la Real Audiencia, pero Buitrago (1998) dice que esto no se llevó a cabo por institucionalizarse la Encomienda de Tributo.

Para el año de 1548, los tributos obtenidos por el pueblo de Quezalaguaque fueron cuantiosos: "(...) con un tributo exorbitante de dos sementeras de ocho fanegas cada una de maíz; dos sementeras de frijoles

de dos fanegas cada una; doscientas mantas blancas del tamaño acostumbrado; tres docenas anuales de gallinas de Castillas; veinte pares mensuales de alpargatas y doscientas gallinas, de las que hacen dos cargas ordinariamente, en cada año” (Guerrero, 1968: 263). Sin embargo Rizo (1999) es más específico, ya que en ese año reporta datos de varios pueblos, encontrándose entre ellos Sutiaba y Posoltega por encima de Quezalagua en la cantidad de los tributos dados (Ver tabla 37).

Tabla 37. Encomienda y Tributos Anuales que Rendía Quezalagua y Pueblos Vecinos 1548.												
Plaza	Encomendero	Indio	Maiz	Frijol	Algodón	Manta	Sal	Gallina	Loza	Petate	Serv./Pesca	Otro
Quezalagua.	El Rey.	153	16	8	4	200	200	36				480
Sutiaba.	Francisco Castillo.	60	6	2	2	70	80	12	12	12	3	
Sutiaba.	Francisco Tellez.	160	16	5	5	200	300		24	18	2	
Sub-total.	2	220	24	7	7	270	380	12	36	30	5	
Posoltega.	M. Membreño.	70	8	2	2	80	100	6	6	6	6	112
Posoltega.	Luis de Guevara.	18	2	0.5							2	
Posoltega.	El Rey.	60	6	2	2	120		24				
Posoltega.	M. Membreño.	18	2	1.5							2	
Sub-total.	4	166	18	6	4.5	200	100	30	6	6	10	112
Cacayagua y Agoayagua.	G. Fernández.	70	8	2	1	80	100	6	12	12	5	
Abangasca.	El Rey.	40	6	1.5	1	100	50	12				
Telica.	Luis de Guevara.	100	12	2	2	200	100	36		12	5	
Total.	6	749	84H.	26.6H.	19.5H.	1050	930	132	54	60	25	592
Equivalencia.	Encomendero	Tributarios.	246qq.	78qq.	57qq.	Und.	Carguilla.	Und.	Und.	Und.	Personas.	Und.
1. Sal expresada en carguillas. 1 Carguilla igual a 5 libras.												
3. Servicio y Pesca: comprendido por servidumbre (esclavos) y pescadores.												
4. “H” indica fanegas (Su equivalencia en quintales).												
5. Otros: 580 alpargatas (zapatos), 24 jáquimas para bestias y 20 capirotos (gorros). Rizo (1999).												
6. Newson (1987) dice que por cada indio tributario se debía multiplicar por 4.1, debido a que los solteros y solteras, viudos y viudas y otros grupos como huérfanos no eran incluidos en la tasación. (Werner, 2000:41).												
Fuente: Elaborado por autor (2010) en base a Identidad y Derecho: Los Títulos Reales de Sutiaba. Mario Rizo (1999).												

El sistema de la encomienda redujo la población aborigen de León, producto de la miseria y esclavitud a la que eran sometidos, la cual fue motivo de preocupación para la Corona quien buscó mecanismos para frenar esta práctica con la formación del primer protector de indios de Nicaragua, nombrado por el Papa a Don Diego Álvarez de Osorio en el año de 1527, el mismo personaje que en el año de 1529

apareció como encomendero del pueblo de Quezalaguaque y quien fuera después el primer Obispo de Nicaragua con sede en León (Buitrago. 1998).

Los primeros datos obtenidos sobre la encomienda de Quezalaguaque en el año de 1529, demuestra que fue de los primeros pueblos en ser sometidos a las normas y leyes de la conquista española, por tanto debieron tener alguna infraestructura religiosa y militar para su adoctrinamiento.

### **Corregimientos de Indios.**

La encomienda fue sustituida por los corregimientos de indios, una nueva institución quedando a cargo de la Audiencia de los Confines en el año de 1545 y aprobada en 1546 el 19 de Julio, cuyo fin era agrupar a los pueblos aborígenes para la Real Corona y corregir los abusos de los encomenderos hacia los nativos nicaragüenses (Barahona, 1972), pero dice Rubio (1975) que en todo el reino de Guatemala se desconoció hasta 1547, y fueron quitados a los gobernadores, sus familiares, criados y otros oficiales para ser dados al Rey de España, siendo este el mayor encomendero por efecto de las Leyes de 1542.

Los corregimientos se instalaron exclusivamente donde existía una densa población aborígen, con la intención de que quedaran libres del control de los gobernadores de las ciudades españolas, pero para formar estos núcleos fueron agrupados en viviendas reunidas en bloques o manzanas, que determinaban el cruce reticular de las calles extendidas en torno a una plaza central donde se localizaba el templo y los edificios públicos administrativos, siendo sus autoridades: los Regidores Indios, los Alcaldes, y los Corregidores enviados desde España para ser el único vínculo entre los Reyes y las poblaciones (Buitrago, 1977).

Barahona (1972) dice que cada cinco años, según las leyes dictadas de la Corona, había un intervalo para el nombramiento de un pueblo como Cabecera de Corregimiento. Agrega Solano (1983) que estos tenían control sobre otros corregimientos sujetos, explicando que en la Cabecera de un Corregimiento residía un convento o conventos, las Órdenes Religiosas que se encargaban de la evangelización de estos pueblos junto con el Gobernador indígena y las autoridades municipales aborígenes; y los Curatos, si se trataba de un pueblo dirigido por el Clero Secular.

Dentro de la Cabecera de Corregimiento había un Cacique quien gobernaba de manera hereditaria a los corregimientos dependientes de este, pero también siendo administrados por sus elementos municipales. Este cacique contaba con un salario obtenido de los bienes comunales, pero dependía en

parte del Gobernador Indígena, quien actuaba como juez y pacificador de diferencias y era nombrado por elección de la casta indígena por un período de uno o dos años, permitiendo de esta forma el vínculo entre las autoridades españolas y la población aborigen, aunque ambos nombramientos (Cacique y Gobernador Indio) eran controlados por las autoridades españolas quienes limitaban las perspectivas de su poder (Solano, 1983).

Las autoridades del cabildo tenían vigencia de un año y sus puestos podían ser rotados, dentro del cual estaban: el Escribano; el Regidor, quien ayudaba al Alcalde a encarcelar a quienes no cumplían con las leyes, así como a controlar las tabernas y la configuración de los censos tributarios; el Alguacil, quien convocaba y reunía a los vecinos, aplicaba castigos, vigilaba la religiosidad y la asistencia de los doctrinados en la fe cristiana; y el Alcalde quien llevaba la dirección de su respectivo cabildo, administrando la justicia y supervisando los negocios, también repartía a los indios para trabajar en las obras públicas del pueblo, regulaba los mercados, atendía la distribución del agua, vigilaba las tierras y los bienes comunales; pero sobre todos ellos estaba el Gobernador español, quien tenía el control de los caciques, alcaldes y todas las comunidades (Solano, 1983).

El terror fue un elemento clave para mantener sometida a la población en este sistema. Éste consistía en conservar a la población aprisionada en un régimen económico, que le cerraba toda posibilidad para superar la pobreza, la ignorancia y la superstición. “Por otro lado, la sociedad colonial sólo proporcionó a los indígenas los elementos culturales indispensables para conservar el orden establecido” (Cardenal, 1996).

Con esta institución se formó otro sistema para dominar las tierras mesoamericanas, demostrándose que a pesar de un Protectorado de Indios y la creación de leyes (1542), que pretendieron proteger al aborigen, no fueron suficientes por seguir los abusos y la barbarie que aplicaban los crueles conquistadores a sus tributarios. Esta institución no impidió que siguieran cometiendo crímenes contra los pueblos nativos reagrupados, por seguir controlados por una autoridad española superior a las autoridades nativas y por tener una obligación como tributarios del Rey de España.

### **Nombramiento del Corregimiento de Quezalaguaque.**

A partir de que los Corregimientos fueron creados en 1546 y conocido en el reino de Guatemala un año después por la Audiencia de los Confines, la cual perteneció Nicaragua, se desconoce desde que año fue implementado este sistema por la gobernación de la ciudad de León a sus pueblos vecinos.

Ayón (1889) menciona que desde un inicio los pueblos de Quezalaguaque, Sutiaba, Telíca, Posoltega y Posolteguilla conservaron sus creencias y costumbres mucho tiempo después de la fundación de León Viejo (1524), también que estos pueblos estuvieron bajo la jurisdicción de las autoridades españolas, de los cuales eligieron un corregimiento, sin embargo, no dice el año ni quién fue el primer pueblo en tener esta categoría (Ayón.1889).

Conocer quien fue el primer pueblo con esta categoría administrativa del territorio permitirá establecer desde cuando comenzó a desarrollarse con mayor jerarquía sobre los demás. Según Guerrero (1968), después de haberse formado los corregimientos, por la Audiencia de los Confines (1546), el pueblo de Quezalaguaque aparece como corregimiento en el año de 1564, pero sin mencionar la fecha de su nombramiento, ni quién fue su corregidor, además sin referirse a este como Cabecera de Corregimiento, agregándose que hasta ese año el pueblo de Sutiaba estuvo sujeto a Quezalaguaque:

“El pueblo de Sutiaba y su secular comprensión rural estuvieron sujetos al corregimiento de Quezalaguaque hasta el año de 1564, en cuyo año fue creado el corregimiento de que llevó su nombre, con breve interregno durante el cual estuvo sujeta a la jurisdicción del gobierno de León Viejo y después a las autoridades Coloniales de la nueva ciudad de ese mismo nombre” (Guerrero, 1968:84).

Sin embargo Barahona (1972), afirma que el nombramiento más antiguo encontrado en Guatemala, de corregidores del corregimiento de Quezalaguaque, es el año de 1591, planteando que en el año de 1574 en la Geografía y Descripción de las Indias y Demarcación de los Reyes de Castilla aparece Sutiaba como encomienda tributaria de León Viejo y aún en 1586 continúa siendo pueblo encomendado visitado por Clérigos demostrando que Quezalaguaque en 1585, cinco años antes de aparecer nombrado en la Real Audiencia de Guatemala (1591) fue Cabecera de Corregimiento por un período de cinco años, período que duraba el nombramiento de los corregimientos y en donde Sutiaba fue encomienda de la ciudad de León.

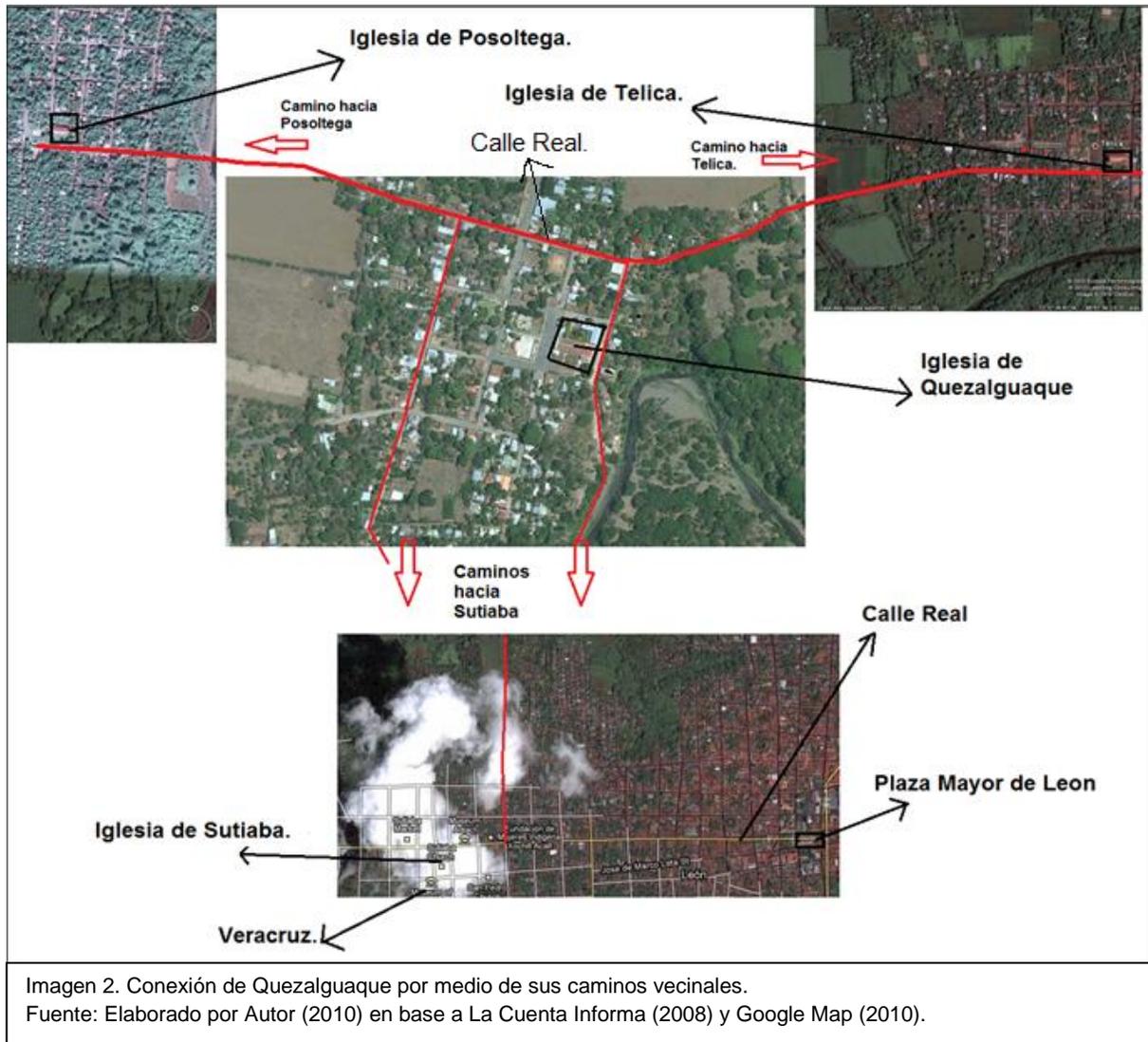
La información de Barahona (1968) se complementa con la de Rizo (1999), quien dice que en 1580 los indígenas de Telica y Quezalaguaque abrieron disputa judicial en contra del Juez de Milpas Bartolomé Pérez, por los abusos cometidos en su contra, mencionando a Quezalaguaque como corregimiento del mismo y de Telica, comprobándose que antes de 1585 fue este Cabecera de Corregimiento.

De la información que se obtiene de Guerrero (1968), Barahona (1972) y Rizo (1999), se puede afirmar que entre 1564 hasta 1596 el pueblo de Quezalaguaque fue siempre Cabecera de Corregimiento sobre sus pueblos vecinos, siendo Sutiaba pueblo tributario de la ciudad de León Viejo en todos esos años, y evidenciándose que la segunda mitad del siglo XVI se incumplió tanto la autonomía que debían tener los corregimientos para ser administrado por sus autoridades, como el período alterno de los nombramientos que era de cinco años como lo estipulaban las leyes.

Desde la formación de sus corregimientos, no se encontró ninguna información que sugiera que Telica, Posoltega y el desaparecido Posolteguilla hubieran ostentado este nombramiento, por aparecer siempre sujetos a Quezalaguaque y mucho después al pueblo de Sutiaba. Respecto al edificio de cabildo del pueblo de Quezalaguaque, donde administraba su corregidor, se desconoce en este estudio desde cuando existió, así como su ubicación y la forma que tuvo, pero según Barahona (1972) este tuvo vida desde que se formó su corregimiento como lo mandaban hacer la legislación de los pueblos indígenas.

La información antes dicha demuestra que el primer pueblo elegido con la categoría de Cabecera de Corregimiento, entre los pueblos de la gobernación de León, fue Quezalaguaque. Su desarrollo pudo haber sido igual o mayor al de su vecino, Sutiaba. Su posición geográfica aportó a la integración y control de sus pueblos vecinos en lo religioso, económico, político y militar, posición estudiada desde el inicio de su fundación, mereciéndole una infraestructura adecuada para sus intereses coloniales.

En Quezalaguaque existen caminos vecinales que conectan directamente con las manzanas correspondientes a la iglesia de Telica y Posoltega, a excepción del pueblo de Sutiaba que conecta con la Calle Real y a tres manzanas de la iglesia San Bautista. Estos caminos se han conservado desde el tiempo de la conquista española y muestran la importancia para la conexión de los pueblos (*ver imagen 10*).



### 2.1.2.2. Periodo 1613-1703: Sustitución del Corregimiento de Quezalagua por el Corregimiento de Sutiaba.

Cuando el corregidor de Quezalagua se trasladó a Sutiaba en 1613, la posición geográfica de este pueblo ya no fue suficiente para las autoridades leonesas. Esta fecha indica cuando comenzó a perder su importancia, ya que las autoridades de la ciudad de León prefirieron tener ubicado al corregidor de Quezalagua en el poblado de Sutiaba.

Desde el año de 1591 el pueblo de Quezalagua no aparece mencionado sino hasta 1604 con el nombramiento de su corregidor, Francisco Navarro de Herrera, el cual demuestra su rango de Cabecera de Corregimiento, por aparecer de forma documentada y sucesiva su nombramiento hasta 1619 (Rubio,

1975). A pesar de ello, llama la atención que su Corregidor se haya trasladado a Sutiaba en el año de 1613 (Rizo, 1999), siendo difícil conocer la dinámica que ejercía Quezalaguaque como población principal sobre los demás.

En 1615, según el Fray Antonio Vásquez, el pueblo de Quezalaguaque tenía el mismo clima de los demás, abundante de todo, con ríos hermosos, árboles frutales, con grandes florestas, gran cantidad de maíz y frijoles, legumbres y abundancia de animales como cabras y gallinas, además lo describe como distrito de Telica y Sutiaba (Rubio, 1975). Esta información deja constatar que el pueblo de Quezalaguaque no solo contaba con su posición geográfica como centro de importancia, sino que también poseía grandes recursos naturales. El traslado del domicilio del Corregidor a Sutiaba, según Barahona (1972), fue motivado por la vecindad que adquirió con la ciudad de León (1610) a solo tres años de haberse mudado.

Cuando se habla del traslado de su corregidor, se refiere solamente a su domicilio y no de su título como Cabecera de Corregimiento. Esta afirmación se sustenta por el hecho de aparecer Quezalaguaque, según Rubio (1975), como cabecera de corregimiento entre 1604 y 1619, y de lo afirmado por Ayón (1889) quien dice que el pueblo de Quezalaguaque fue importante sobre Sutiaba, Telica, Posoltega y Posolteguía, por haber pertenecido a los diecinueve corregimientos establecidos en todo el reino de Guatemala hasta mediados del siglo XVII, además se agrega que los corregimientos de la villa y puerto de El Realejo y El Viejo, y el corregimiento de Quezalaguaque y Sutiaba, según Romero (2005), continuaron siendo durante el siglo XVII las divisiones administrativas que concentraban a los pueblos Indios en Occidente, siendo, a lo largo de ese siglo, el lugar de residencia de la mayoría de la población Indígena facilitando su control y su administración.

Es probable que el motivo principal de no darle la categoría de cabecera de corregimiento a Sutiaba (1613), aún teniendo el domicilio del Corregidor, fuese para que la gobernación de la ciudad de León tuviera mayor control sobre este pueblo, por ser considerado más poblado y con mayores riquezas sobre los demás. También, basándose en el contexto histórico de Quezalaguaque y su vecino Sutiaba en la primera mitad del siglo XVII, se puede afirmar que ambos tuvieron una posición privilegiada, compitiendo como punto de interés para el control y dominio de los indígenas.

### **Supresión del Corregimiento de Quezalaguaque.**

En la segunda mitad del siglo XVII, los datos y fechas referidas al corregimiento de Quezalaguaque y Sutiaba son escasos y contradictorios entre algunos historiadores, siendo difícil definir cuándo Sutiaba fue nombrado por primera vez como población principal sobre sus pueblos vecinos y desde cuándo fue suprimido el corregimiento de Quezalaguaque.

Rubio (1975) en su estudio sobre todos los corregidores del pueblo de Sutiaba dice que es muy probable que fuera formado el corregimiento a mediados del siglo XVII, por aparecer nombrado Don Fernando Carrión como corregidor de este pueblo en 1654. Sin embargo Guerrero (1968) dice que Quezalaguaque fue Corregimiento hasta 1694 por la formación del corregimiento de Sutiaba: "Fue en ese momento cabeza del corregimiento de su nombre y poco tiempo después al crearse el corregimiento de Sutiaba pasó a ser pueblo de esa división política" (Guerrero.1968:263).

Por Cédula Real de 1673 fue suprimido el Corregimiento de Quezalaguaque, siendo sucesivo hasta 1694. Sin embargo, explica Ayón (1889), que para darle cumplimiento a la Cedula de 1673, Quezalaguaque, Posoltega, Telica, Posolteguía y Sutiaba pasaron a la jurisdicción de la ciudad de León pero hasta el año de 1679, orden dictada por el Capitán General y la Audiencia de Guatemala. La intención de pasarlos a su jurisdicción, según Ayón (1989) fue motivado por las ambiciones de las autoridades leonesas de controlar las riquezas de los corregimientos; explicando las anomalías e ilegalidades de esta ciudad, ocurridas desde ese año por aquellos que se disputaban la gobernación.

Esta situación motivó que surgiera el nombramiento del corregimiento de Sutiaba, con el fin de parar los abusos desmedidos contra este pueblo en el año de 1694. Buitrago (1998:36), concuerda con Ayón (1889) diciendo que el corregimiento de Sutiaba fue formado en 1694, pero no coincide con Rubio (1975) quien afirma que su nombramiento fue en 1654, sin embargo Rizo (1999) dice que el nombramiento de Sutiaba como Cabecera de Corregimiento se vuelve a dar en el año de 1693: "1693. Se vuelve a constituir el corregimiento de Sutiaba nombrado como corregidor al Capitán Don Diego Rodríguez Méndez, quien muere en su cargo en 1703". La información de Rizo refleja que antes de 1693 el corregimiento de Sutiaba ya se había formado.

Existe otro documento donde el pueblo de Quezalaguaque aparece como corregimiento en 1703, coincidiendo con la muerte del corregidor Méndez, en su Testamento Cerrado y su Apertura, así como

el Auto Ordenando la Certificación de su Muerte (Buitrago, 1998:30-31): “En el pueblo de Subtiava del Corregimiento de Quezalaguaque en veintticinco de Henero del año de mill y settecientos tres, antte mi el Escrivano de Su Majestad” (...) y “En el pueblo de Subtiava del Corregimiento de Quezalaguaque junto a la ciudad de León, en cinco días del mes de Abril del año de mill y settecientos y tres, su Merced el Theniente general Don Diego de Herrera Campuzano”, (...).

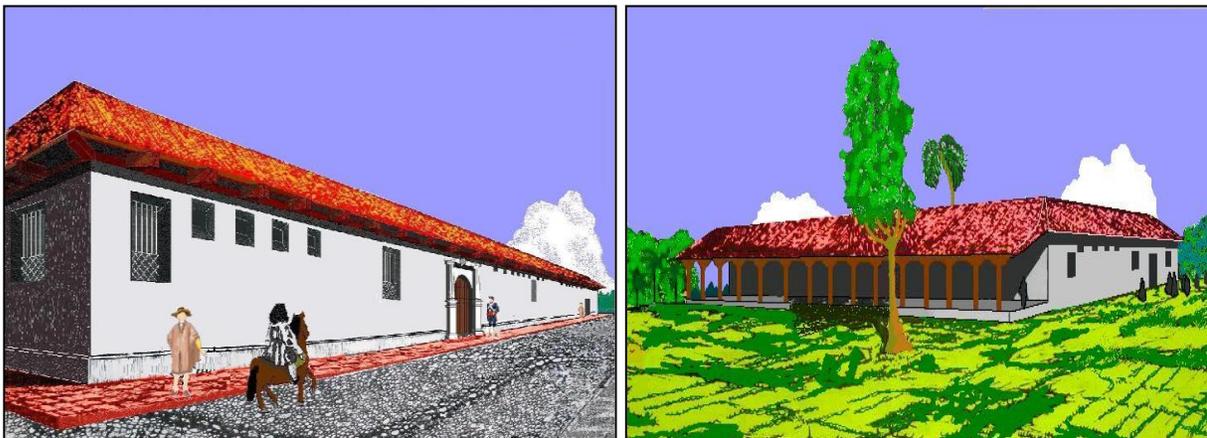
Después de 1703, Quezalaguaque no aparece nombrado nuevamente como Cabecera de Corregimiento. Y por el vacío histórico que existe en todos los libros estudiados, sobre el corregimiento de Quezalaguaque y Sutiaba, es difícil definir la función que tuvo Quezalaguaque como Cabecera de Corregimiento y el final de la influencia de este sobre los demás pueblos en esos años.

El papel administrativo de Quezalaguaque comenzó a decaer con el traslado de su corregidor (1613) y suplantado de forma definitiva por el Corregimiento de Sutiaba a comienzos del siglo XVIII. Es importante mencionar que desde la segunda mitad del siglo XVII, por los datos obtenidos, existió entre el pueblo de Quezalaguaque y Sutiaba una sucesión de nombramientos como cabecera de corregimiento, siempre influenciados por los intereses de la gobernación de la ciudad de León por controlar sus riquezas, más que por respetar las leyes estipuladas para este tipo de institución, sin embargo este proceso se detuvo de 1679 hasta el año de 1694 por supresión de los corregimientos.

Se agrega que a inicios del siglo XVIII, el pueblo de Quezalaguaque había quedado imposibilitado de volver a tener una posición privilegiada sobre los demás, siendo su posición geográfica la única característica que permitió que este pueblo no desapareciera por completo, posición que fue estudiada y aprovechada desde inicios de la conquista para controlar a los pobladores nativos de la región.

### **Construcciones.**

La construcción del edificio del Cabildo en Sutiaba en el año de 1613 (*ver figura 13 y 14*), puede dar alguna referencia de cómo fue ésta edificación en el pueblo de Quezalaguaque, que según Barahona (1972) presentaba elementos plásticos como el portal de la entrada que poseía recursos decorativos; las antas, columnas ochavadas, cuñas dentadas y el arco de la puerta esculpida en la parte superior con el escudo de armas reales. Se afirma que desde el traslado del corregidor a Sutiaba (1613), el pueblo de Quezalaguaque seguía siendo cabecera de corregimiento.



Figuras 13 y 14. Corregimiento de Sutiaba. Fuente: Elaborado por Autor (2010) en Base a "El Proceso de Urbanización en Sutiaba León de Nicaragua. Barahona (1972).

Respecto la arquitectura religiosa de Nicaragua, durante los últimos tercios del siglo XVI, era la misma que la que se desarrollaba en México y Guatemala, siendo los templos quienes constituían el punto de referencia en la ciudad. En sus espacios internos no se encuentran cambios al primer periodo, sus exteriores presentan el aspecto de una fortificación, con los frontis y muros circundantes fortificados a la manera de las iglesias y conventos mexicanos, también el atrio delante o circundado al templo es otra característica con fin de concentrar a los indígenas para su conversión a la fe católica (Barahona, 1971).

Las construcciones que todavía se conservan en este período, por los datos obtenidos, reflejan una gran pérdida de sus estilos y sistemas constructivos, con modificaciones y alteraciones en su interior y exterior. Estos cambios se dieron por sismos, falta de mantenimiento y destrucción por los piratas ingleses.

Como ejemplos de este periodo tenemos las iglesias parroquiales de Somoto (*ver fotos 3 y 4*), Ciudad Antigua, las ruinas de Veracruz en Sutiaba (*ver foto 5, figura 15 y imagen 3*) y Guadalupe en Granada, pese a sus reformas y agregados de torres.

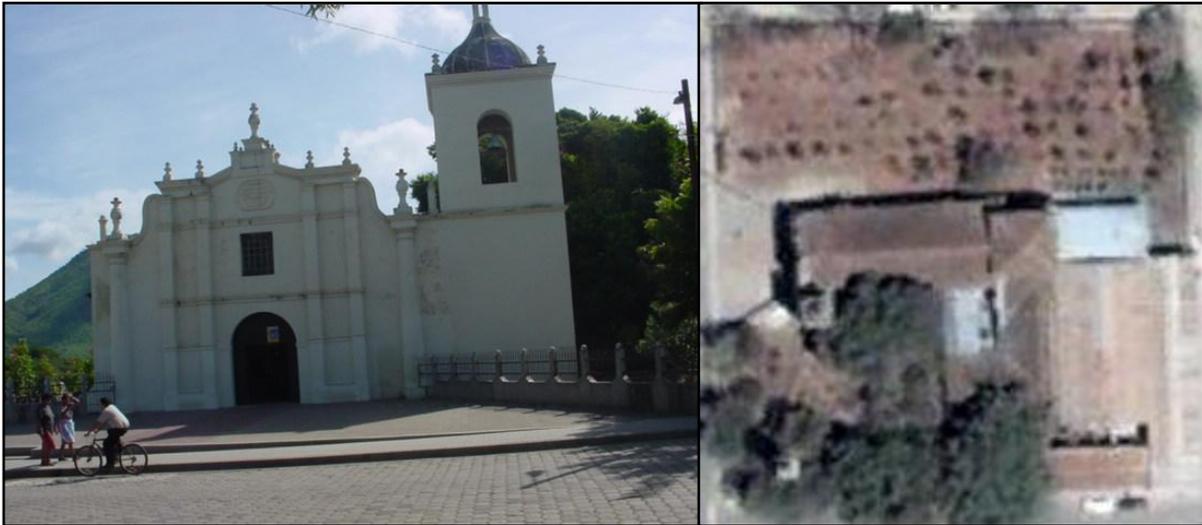


Foto 3. Fachada de la Iglesia de Somoto. Fuente: manfut.org (2010).

Foto 4. Vista Satelital de la Iglesia de Somoto. Fuente: Google Earth (2010).

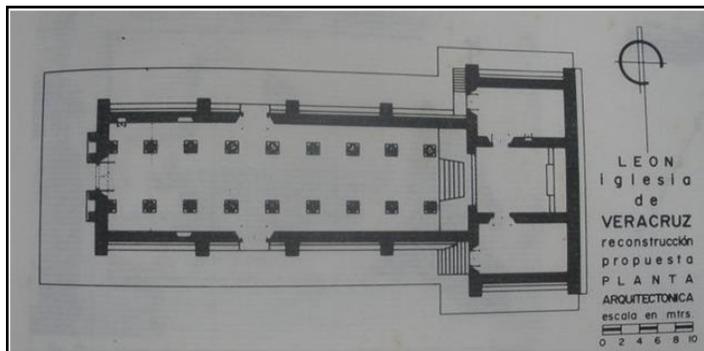


Foto 5. Ruinas de la Iglesia de Veracruz. Fuente: Ruinas de la Ermita de Veracruz Ciudad de León, Nicaragua (2010).

Figura 15. Planta de la Iglesia de Veracruz. Fuente: Evolución de la Arquitectura Religiosa de la Ciudad de León. Hernández (1996).



Imagen 3 . Iglesia de Veracruz (1958)  
Fuente. Evolución de la Arquitectura Religiosa de León. Hernández (1996)

La composición en este periodo es dada por los cuerpos de la sacristía con el techo a media agua, el presbiterio cubierto a cuatro o tres aguas y las tres naves de cañón central (ver fotos 6 y 7) con sus techos a dos aguas son muy generalizadas en este periodo, sobre todo en la región de las Segovias (Barahona, 1971).



Foto 6 (derecha). Interior de la Iglesia de Somoto. Fuente: manfut.org (2010).

Foto 7 (Izquierda). Interior de la Iglesia de Totogalpa. Fuente: Revista Praxis (Agosto-1971).

La iglesia de Guadalupe de la ciudad de Granada (*foto 8 y figura 16*) tuvo grandes reformas, manteniendo de su primitiva construcción el frontis (Barahona, 1971). La parroquia de Totogalpa (*foto 9 y 10*) también pertenece a este período pese a que comenzó a construirse en 1728 (Barahona, 1971).

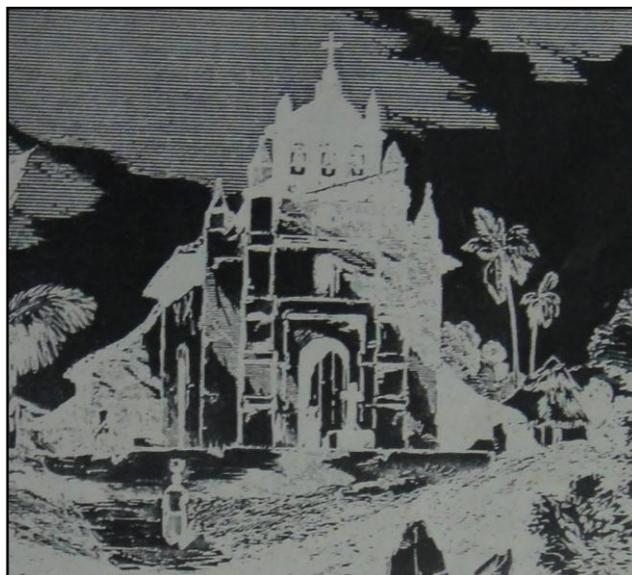


Foto 8. Iglesia de Guadalupe de Granada. Fuente: Viजारok (2010).

Figura 16. Grabado de la Iglesia de Guadalupe. Fuente: Revista Praxis (Agosto-1971).



Foto 9 (izquierda): Iglesia de Totogalpa. Foto 10 (Derecha) Interior de la Iglesia de Totogalpa.  
Fuente: Nicaragua sus Iglesias-Its Churches- Patrimonio Cultural. Flores (2008).

En este período, la arquitectura religiosa en Cuba posee algunas diferencias y similitudes con la encontrada en Nicaragua, ya que Weiss (1985) plantea que las iglesias de Cuba en el siglo XVII tiene o tenían una planta rectangular uninave, con el presbiterio situado en la cabecera, sin separación de la nave, formando un recinto separado de ésta por un gran arco, una puerta al frente y otra lateral. Las dimensiones oscilan entre ocho y diez metros de ancho por veinticinco de largo, creando una proporción de tres a uno, sin embargo, otras alcanzaron más de cuarenta metros de profundidad.

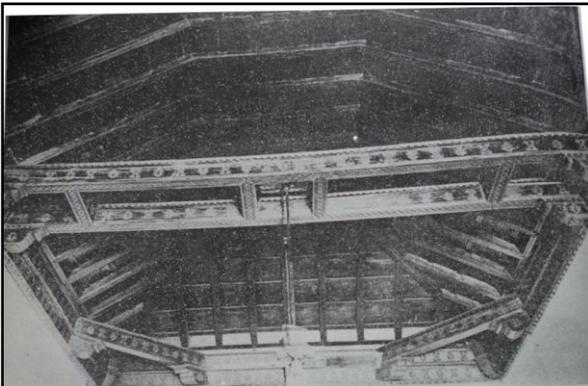


Imagen 4. Techo de Alfarje. Fuente:  
La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Weis (1985).

La altura de la nave llegaba hasta el plano del harnuelo de su techo de alfarjes (*ver imagen 4*), variaba entre nueve y doce metros. Plantea que en ese periodo se encontraron pocas iglesias con tres naves, solo separadas por arcos que descendían sobre los pilares, con tres entradas en el frente y otras a los costados.

Dice que es probable que ninguna de las iglesias del siglo XVII haya tenido una torre, solo utilizando un campanario de espadaña. En su exterior hay sencillez un tanto arcaizante, con recurrencia de ciertos elementos característicos que mantienen una unidad de estilo entre las construcciones religiosas y civiles. Las iglesias en este periodo presentaban una sola puerta o tres, según el número de naves, y en

algunos casos no se cuelgan (acusan) al exterior, puesto que sus cubiertas son de continuación con la pendiente ligeramente menor de la nave central.

En la parte superior las fachadas suelen terminar en piñón rectilíneo o mixtilíneo, reflejo de la cubierta a dos aguas; en algunos casos el tejado descende y remata en el frente de un alero de teja como en las construcciones civiles. Posee pilastras sencillas, con base y capiteles toscanos, flanquean las entradas del frente y las laterales, enlazadas con molduras o cornisamentos sencillos.

Como dos ejemplos de este período en Cuba, se menciona la Parroquia de Santic Spíritu (*ver imagen 5*) y Iglesia Parroquial de San Juan de los Remedios (*ver imagen 6*).



Imagen 5. Iglesia Parroquial Santic Spíritu. Fuente: La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Weis (1985).



Imagen 6. Iglesia Parroquial de San Juan de los Remedios, según Mialhe. Fuente: La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Weis (1985).

En algunas iglesias se empleó los ladrillos asentados con barro, y en las partes más cargadas, con mortero de cal y arena, pero también en los lugares sísmicos se prefería una estructura de postes y arquivadas de madera enchapada con formas arquitectónicas de mortero con cal y arena.

La arquitectura cubana alcanza cierta coherencia hasta principios del siglo XVII y estuvo bajo la égida del arte barroco español, el cual tuvo una evolución en sus formas y ciertas modalidades regionales (Weiss, 1985).

Durante las últimas décadas del siglo XVI y principios del siglo XVII la decoración de los pueblos indígenas de México es sencilla y no exuberante, esto puede observarse en algunas iglesias de Chiapas, antiguo pueblo de la capitania general de Guatemala. Sus ambientes están formados por el coro, la asamblea y el presbiterio. Son de forma rectangular y estrecho de plano con los muros laterales perforados con ventanas y el techado con cubierta de teja y de madera (Markman, 1983).

El nivel del piso de la capilla mayor es más elevado que el de la nave, conectando la nave por medio de unos escalones, el ancho del presbiterio es un poco más reducido y más angosto que la asamblea, y el techo se eleva sobre éste (Markman, 1983).

Se distingue la calidad funcional de los dos espacios por medio de un arco monumental, arco total, funciona como un arco de triunfo clásico romano como entrada al lugar más sagrado. En algunos casos donde no hay desnivel entre el presbiterio y la nave, el arco marca la separación de la capilla mayor (Markman, 1983).

Cuando hay presbiterio se distingue muy claramente del resto del cuerpo de la iglesia por ser más alto y por estar techado más alto de la cumbrera longitudinal de la nave. La techumbre es de armazón de madera revestida con tablas que soportan las tejas de barro cocido al exterior, aunque en algunos casos se suprime el entablado y las tejas descansan directamente en los pares de armazón (Markman, 1983).

En algunos casos el muro terminal del presbiterio no es plano sino trapezoidal, por tener un ábside o una cabecera poligonal donde el retablo del altar mayor está insertado en su espacio. Raramente se encuentran nichos en los muros laterales.

La fachada servía como un frontispicio teatral gigantesco colocado al fondo del atrio, haciendo las veces de plaza del pueblo. A veces una plataforma con gradas, la lonja, se construía a lo ancho de la fachada y frente a la puerta. La decoración de la fachada quedaba, en todos los casos, limitada a un repertorio escaso de pilastras, hornacinas, torpecillos y espadañas; y a veces incluía también esculturas de bulto o de relieve, pero siempre ingenuas. La mayoría de las fachadas de este pueblo datan después de 1650 y algunas en el siglo XVIII (Markman, 1983) (*imagen 7-8*).



Imagen 7. Iglesia de Teopisca, Chiapas.  
Fuente: Mesoamérica. Años 11. Cuaderno 20, Markman (1990).



Imagen 8. Iglesia San Felipe de Ecatepec, Chiapas.  
Fuente: Mesoamérica. Años 10. Cuaderno 18 Markman (1983).

El significado del frontispicio chiapaneco y la organización espacial del conjunto arquitectónico que consiste en plaza-iglesia, es diferente al significado al de las iglesias de las ciudades, ya que la fachada domina el paisaje de su entorno como portal evangelizador, y aunque es sencillo su eje longitudinal comparte características simbólicas con los espacios barrocos complejos (Markman, 1983).

Markman (1983) concluye que el estilo arquitectónico popular de Chiapas refleja la pobreza económica general por no haber excedente de capital para construir obras monumentales. Puede observarse que la arquitectura de Chiapas presenta características similares a las planteadas por Barahona en Nicaragua (1970), así como cierta similitud con la arquitectura religiosa de Cuba explicada por Weiss (1934), sin embargo entre ellas; solo los sistemas constructivos y los ambientes los presentan mayores similitudes en este siglo.

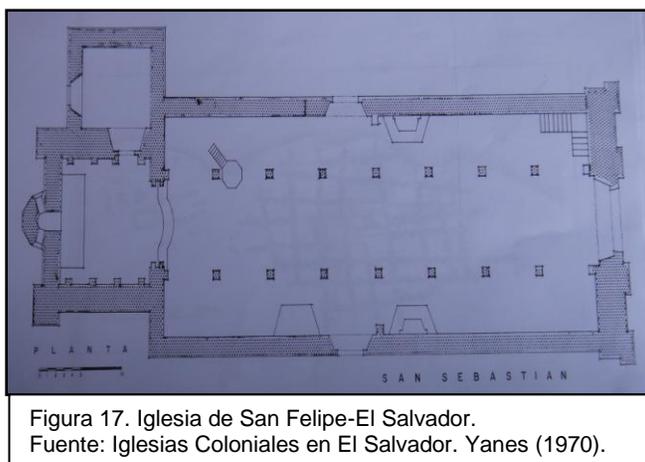


Figura 17. Iglesia de San Felipe-El Salvador.  
Fuente: Iglesias Coloniales en El Salvador. Yanes (1970).

Yanes (1970), dice que las condiciones del clero secular en las regiones rurales como Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua eran austeras y que sus iglesias eran de sencillas estructuras. También dice que en la mayoría de los casos, las cubiertas de las iglesias del Salvador tiene un tejado a dos aguas, con muy pocos casos de techos abovedados, siendo sus espacios

internos...“clásicamente renacentistas en lo que tienen de reposo y serenidad, generalmente desarrollados sobre plantas longitudinales” (Yanes, 1970:41) (ver figura 17).

Respecto a la estructura interna de las iglesias en este periodo Yanes (1971:) cita a Keleman: “...Grandes vigas descansan sobre pilares de madera los cuales trasportan el peso del techo de madera; anchos listones contornean los arcos mudéjares y el entrelazado mudéjar tradicional está aplicado sobre los cruceros de las vigas. Un excepcional, rico y multifoliado arco hecho de ladrillo y estuco separa el altar de la nave...”.

Sobre las techumbres (ver figura 18-19) de las iglesias Yanes (1971:28) cita a Toussaint (1946): “...Nos permite suponer que así en Nicaragua como en el resto de Centroamérica los techos de artesón fueron corrientes. La abundancia de maderas, la mayor facilidad y baratura para elaborar tejados, que no bóvedas, deben haber influido en realizar estas armaduras. Si ellas fueron mudéjares o no, es cosa que no podemos resolver por ahora, pero debe de pensarse que el único ornato y lujo en cuanto a techos de madera se refiere, consiste en hacer, o armaduras de par de nudillos, con lazos más o menos complicados, o artesonados. Seguro es pues que existen allí algunos alfarjes...”.

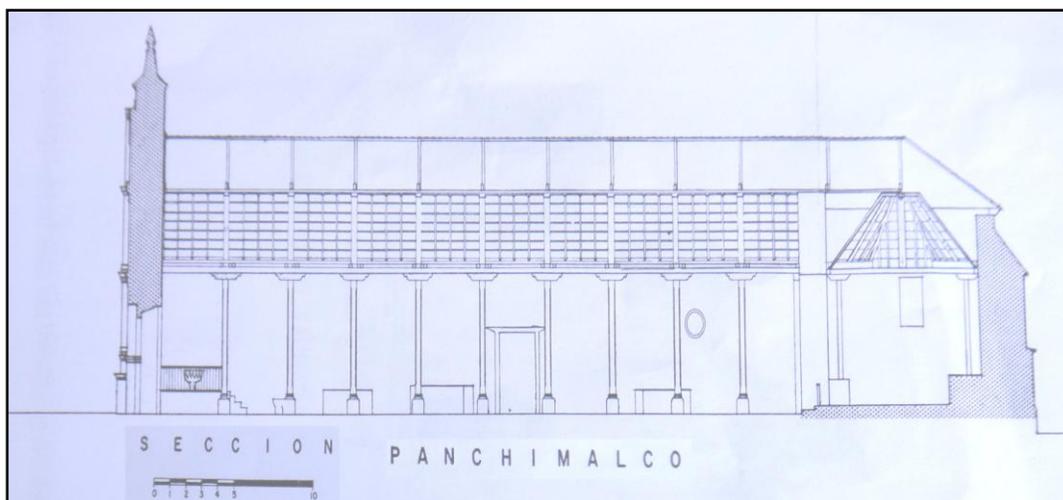


Figura 18. Corte longitudinal de la Iglesia de Pachimalco, El Salvador.  
Fuente: Iglesias Coloniales en El Salvador. Yanes (1970).

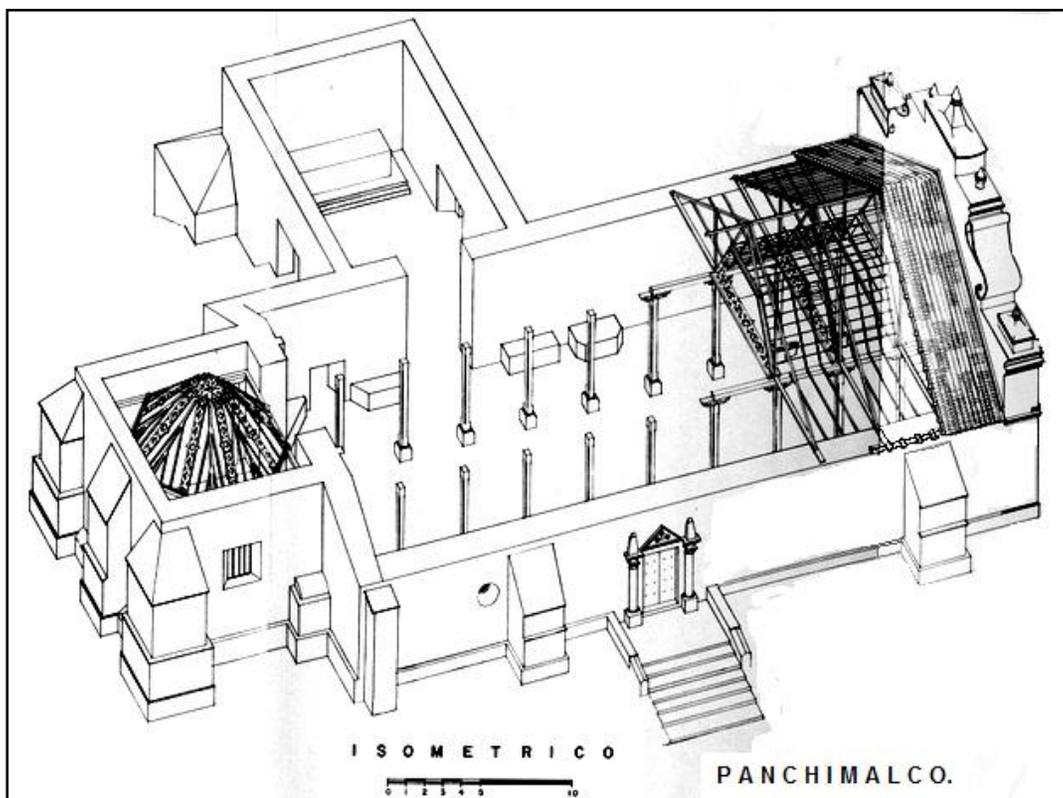


Figura 19. Isométrico de la Iglesia de Pachimalco, El Salvador.  
Fuente: Iglesias Coloniales en El Salvador. Yanes (1970).

Las fachadas de las iglesias en El Salvador (ver imágenes 9-10), según Yánez (1970) en este siglo, mantiene una tendencia arquitectónica orientada hacia la expresión renacentista, “con el uso de columnas adosadas a la fachada y molduras de frisos que enfatizan horizontalmente dos y hasta tres

cuerpos superpuestos. La abundancia de elementos barrocos ha sido impuesta sin continuidad estilística de la pureza barroca del Viejo Continente, tanto espacial como volumétrica” (Yanes, 1970:30).



Imagen 9. Iglesia de Jocobo, El Salvador.  
Fuente: Iglesias Coloniales en El Salvador. Yanes (1970).

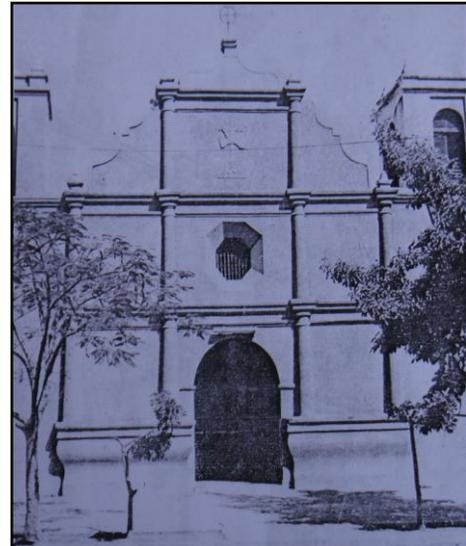
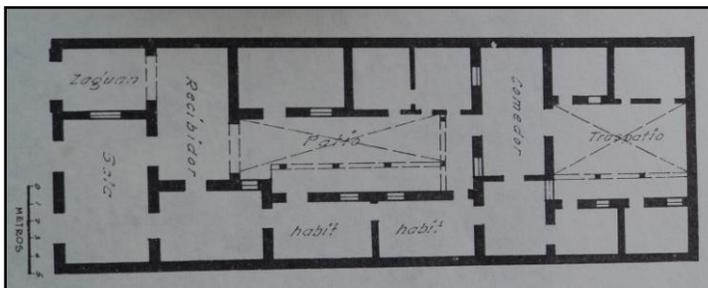


Imagen 10. Iglesia de San Francisco, El Salvador. Fuente: Iglesias Coloniales en El Salvador. Yanes (1970).

### Las viviendas.



Ver Figura 20. Planta de Vivienda Rectangular. La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Weis (1985).

Las viviendas colonial en el siglo XVII, según Weiss (1985) se desarrollaban su planta de acuerdo con la forma de los terrenos, comunmente rectangulares (ver figura 20), con su lado menor a la calle; sin embargo, a menudo tenían forma trapezoidal o envolvían salientes en los lados o en el fondo. Con disposición

seriada de los aposentos desde el frente hasta el fondo de la casa, iluminados y ventilados a través de patios y traspacios; y si el solar era de esquina, también desde el exterior. Su plantas atribuyen un arcaísmo que se remota un siglo atrás en la metrópoli.

La crujía exterior estaba paralela a la calle, de cinco a seis metros de ancho, que comprende la sala, y otra lateral más estrecha que se extiende hasta el traspatio, para las habitaciones, formando una “L” que hace de directriz de la distribución de la planta. En algunos casos la entrada se situaba en un

extremo de la fachada, en posición acodada con el patio, en otras la entrada enfrentaba un lado y aun en el centro del patio. (Weiss, 1985).

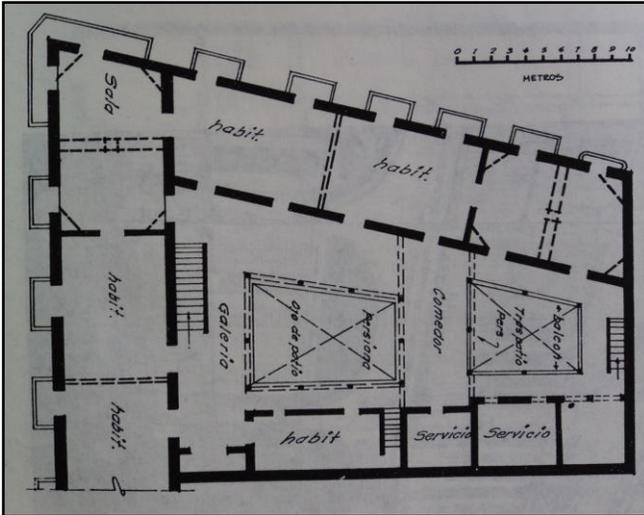


Figura 21. Planta de Vivienda con Escalera. Fuente: La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Weis (1985).

En la casa de dos plantas se introducía la escalera, situada en un extremo de la galería. La escalera del siglo XVII constaba de dos tramos (ida y vuelta), tenían pasos de piedra, gruesa, barandas de madera y una cancela de balaustres torneados en el descanso. (Weiss, 1985).

La galería, a su vez, presentaba dos arcos que abrían al patio, mientras que en uno de sus extremos, si la casa era de dos plantas, se desarrollaba la escalera (Ver Figura 21).

Tanto las galerías, circunscritas a los lados menores del patio (ver imagen 11), como el traspatio, se contaban entre las características de las casa mudéjares y en la planta alta se repetía las crujías de las inferior, variando sólo la compartimentación. (Weiss, 1985).



Imagen 11. Galería de Segunda Planta. Fuente: La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Weiss (1985).

La finalidad de los patios, galerías y colgadizos era de proveer luz y aire en el interior de las casas, usualmente de gran

extensión; pero también se utilizaba a veces para fiestas y reuniones.

El patio claustral, o sea, con galerías rodeándolo en sus cuatros lados, sólo se encuentra en los conventos. En el piso alto las galerías se repiten, y en ellas se emplea preferentemente la madera. También se emplean corredores balcones o voladizos para establecer la comunicación entre el frente y el fondo de la casa, sostenidos sobre vigas de madera empotradas en los muros. Las galerías y

balconajes están cubiertos por aleros de madera y teja que son una extensión, con menor pendiente, de la cubierta de la crujía lateral, o bien están algo más bajos que ésta. Las galerías presentan zapatas o piezas en forma de doble ménsula que invariablemente se intercalan entre los postes o pies derechos y las soleras para afianzar ambos y reducir el ancho del vano, algunas talladas en el frente en forma típicamente moriscas (Weiss, 1985).

La entrada a la casa suele estar hacia un extremo de la fachada, y se creaba a través del zaguán, una pieza rectangular que en su testera tiene un arco que comunica con una galería adosada a la crujía exterior. El zaguán estaba frecuentemente en un extremo del frente, la entrada era acodada, para mantener la privacidad de la casa. El arco que comunica el zaguán con el interior de la casa es a veces de medio punto, otro rebajado y en ocasiones trilobulado, introducción de los arcos mixtilíneos del siglo XVIII (ver figura 22).

El arco trilobulado tenía una gran significación. El arco capialzado forma una bovedilla sobre el dintel de una puerta, se empleó principalmente en los vanos exteriores. Con él se obtenía mayor resistencia y se aligeraba el efecto del espesor del muro. Los arcos estaban contruidos con ladrillos dispuestos horizontalmente en buena parte de su trazado y el empleo de un mortero muy cargado de cal, actuando constructivamente como dinteles, o sea, transmitiendo sus cargas verticalmente a los soportes (Weiss, 1985).

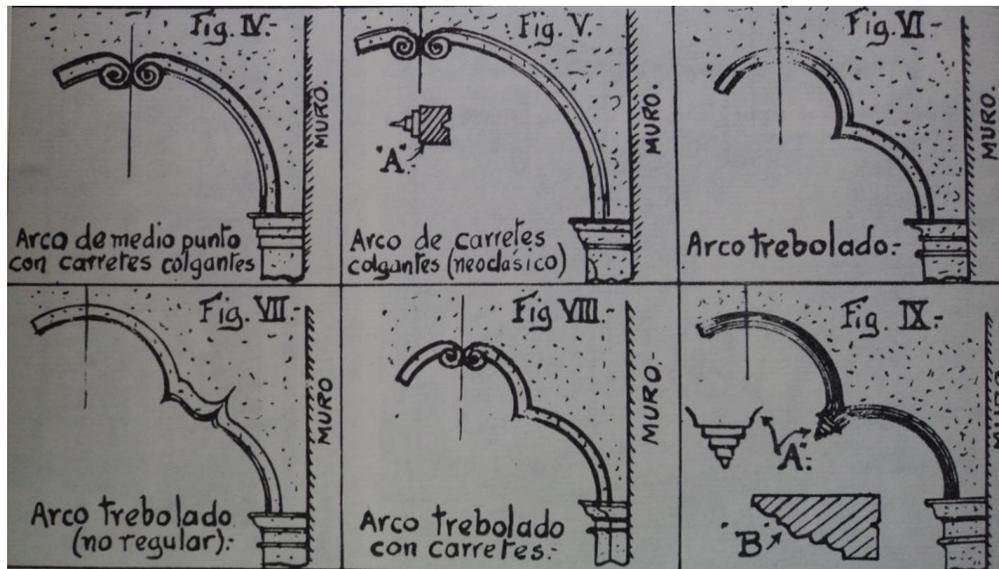


Figura 22. Tipos de Arcos en la Vivienda Colonial. Fuente: La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Weiss (1985).

### La fachada.

Las fachadas en general forman rectángulos (*ver imagen 12*) cuya altura, en las casas de dos pisos, oscila entre dos terceras partes y la mitad de su ancho. Son más bajas que las épocas subsiguientes por la carencia de entresuelos (Weiss, 1985).



Sobre los muros sobresalen los tejados, que acentuaban la horizontalidad, sin que entre ambos haya una cornisa. Para simularla se ponían dos o tres hiladas de tejas ligeramente voladas una sobre otras, coronadas por la hilada inferior del tejado de la casa. En otras se empleó un cornisamento compuesto de varias hiladas de ladrillo ligeramente en voladizo, entre las cuales se intercala una de sardineles, o sea, ladrillos dispuestos diagonalmente que forman en el frente una línea en zigzag (Weiss, 1985).

Cada vivienda tenía al menos una ventana al exterior que llegaba hasta el piso, con un balcón individual o bien con una reja volada sobre una repisa de piedra, y de este modo se consigue más amplia iluminación y ventilación. En la sala y a veces en toda la esquina de la casa, el balcón era corrido, reproducción de galerías y los balconajes del patio. Los balcones tenían sus tejadillos algo más bajos que el tejado principal de la casa, lo cual a la vez, acentuaban su individualidad como elementos de protección (Weiss, 1985).

El contraste de las dos formas primitivas, muros y tejados; la posición simétrica o balanceada de los vanos; el ritmo de los balcones y el color aplicado a los paramentos, debió de imprimir a estas fachadas cúbica y lisas, el atractivo de todo lo primitivo, espontáneo y funcional (Weiss, 1985).

### Las Portadas.

En la arquitectura colonial cubana se destaca en enmarcar la puerta con determinados elementos arquitectónicos por su tamaño y fortaleza de carácter, ya que ofrecía una portada dominante desde el exterior, de acuerdo a sus posibilidades, como elemento distintivo del propietario de la casa (Weiss, 1950).



Imagen 13. Portada de Vivienda Colonial.  
Fuente: Portadas coloniales de La Habana.  
Weiss (1950)

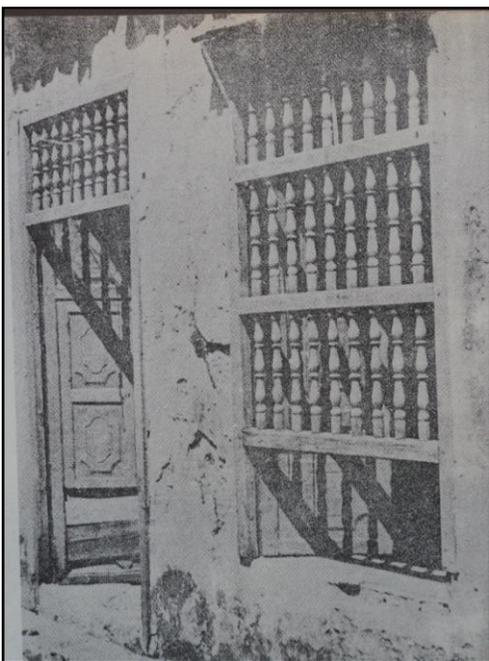


Imagen 14. Fachada de la Vivienda Colonial.  
Fuente: La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Weiss (1985).

La costumbre de enmarcarlas con una simple faja resaltada de albañilería, o con una moldura de cuarto bocel formada en el espesor del muro por el conocido expediente de las terrazas. Los salientes sobre las pilastras constituyen una fórmula del barroco primitivo. Este tipo se empleó en los siglos XVII y XVIII y hasta bien entrado el siglo XIX (Weiss, 1950).

Las portadas (*ver imagen 13*), en las primeras décadas del siglo XVII eran lisas, sin un jambe o encuadramiento particular, como no fuese el marco de la puerta, que servía al mismo tiempo para consolidar los derrames. Al comienzo fueron tratadas con una guarnición formada por pilastras sencillas adosadas a los lados, que sostenían un entablamento más o menos simplificado, el cual, en la mayor parte de los casos, revuelve sobre las pilastras. Por la sencillez se habla de un carácter herreriano, sin embargo afirma Weiss (1985) es más bien toscano, persistiendo hasta bien entrado el siglo XVIII, donde evolucionan a formas barrocas más complejas (Weiss, 1950).

### **Puertas y Ventanas.**

A cada lado de la puerta se ubicaban sendas pilastras toscanas sosteniendo un entablamento más o menos modificado y quebrado sobre ellas, fórmula del barroco primitivo (Weiss, 1985).

Las puertas y ventanas (*ver imagen 14-15*) de entrada son de dos hojas, del tipo conocido como clavadizas, estaban formadas por un armazón de maderos: dos largueros (verticales) y varios peinazos (horizontales) a manera de

bastidor, en la que fijan dos o tres tablonces en cada una de sus hojas de su altura total, colocándose en la unión de estas tablas, en la cara anterior, pequeños listones en función de tapajuntas (Weiss, 1985).

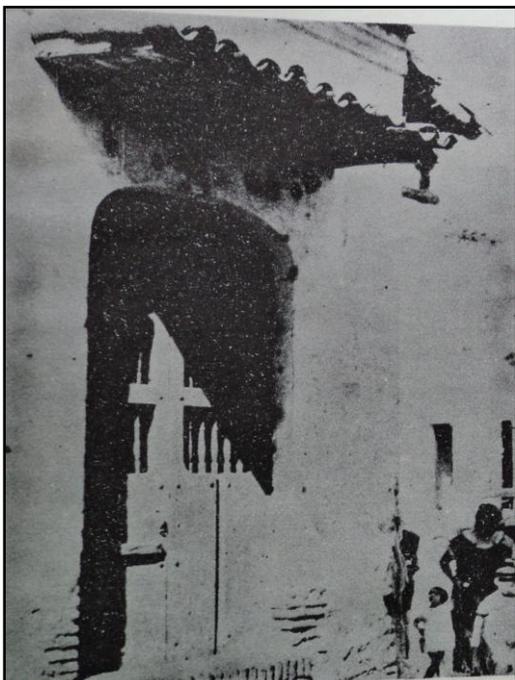


Imagen 15. Puerta de Vivienda Colonial.  
Fuente: La arquitectura colonial Cubana:  
siglos XVI-XVII. Weiss (1985).

Las tablas se fijan a la armazón por medio de gruesos clavos de hierro forjado de cabeza grande redondeada, simétrica dispuestos, que quedan visibles como decoración funcional de la puerta. Los mejores largueros y peinazos ejemplares del siglo XVIII tienen clavos con cabezas de bronce repujadas en forma de rosetas o estrellas (Weiss, 1985).

Las hojas giraban sobre pares de clavos de dos puntas (horquillas) clavados opuestas e inversamente en aquella y en el marco, respectivamente, y que actuaban como bisagras rudimentarias. Las rejas del exterior e interior eran de madera, formadas por un marco de largueros y peinazos, divididos horizontalmente en varios entrepaños cerrados con balaustres torneados. Las exteriores eran voladizas. (Weiss, 1985).

### **Materiales de Construcción.**

La tierra era el principal material de construcción, mojada y apisonada entre moldes paralelos de madera de un metro cuarenta a un metro sesenta de altura (tapias), rematándose cada tapia con dos o tres hiladas de ladrillo por vía de enlace y nivelación. Sin embargo, se cuidaba de introducir pilares de ladrillo o piedra (rafas), en los ángulos y a lo largo de los muros, como refuerzo de la construcción. Su espesor variaba entre sesenta y ochenta centímetros (Weiss, 1985).

En todos, sobre la parte superior de los muros se asentaban gruesos tablonces (soleras) que recibían las vigas del techo o alfarjes, nivelándolos y distribuyendo su carga uniformemente sobre los muros. En los tabiques divisorios de las crujillas se lograba reducir el espesor a quince o veinte centímetros construyendo un armazón de postes y tornapuntas cuyos netos se rellenaban con cascajos y argamasa, remedo del embarrado empleado en los primeros tiempos (Weiss, 1985).

Para cubrir los vanos se hacían formas adinteladas o arquitrabada, el arco semicircular o de medio punto, el arco rebajado o carpanel, el arco trilobulado y el arco capialzado. La segunda, el arco de medio punto, como en zaguanes de las casas y en las puertas y campanarios de las iglesias. El arco rebajado ocurre por lo general en las galerías de los patios, especialmente en las entradas de las casas e iglesias (Weiss, 1985).

En la jamba de los vanos en el muro es oblicuo, abriéndose hacia el interior para formar derrame, contra los cuales se plegaban las hojas de las puertas para difundir la luz en el interior. Se construyeron regularmente pilares rectangulares y cuadrados para sostener arcos o arquitrabes, mientras que el uso de la columna era poco frecuente. Los capiteles y las bases de estos elementos, así como molduras, se formaban con ladrillos cortados y terrajados (Weiss, 1985).



Imagen 16. Cubiertas de la Vivienda Colonial.  
Fuente: La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-  
XVII. Weiss (1985).

### **Cubierta.**

En las construcciones de dos plantas, la baja se cubría con un techo plano de vigas de madera que tendían a una sección cuadrada, a veces tanto como 18 por 20 centímetros espaciadas unos 30 centímetros entre sí, las cuales descansaban sobre una solera o tablón que distribuía la carga sobre los muros (*ver imagen 16*) (Weiss, 1985).

Sobre la viga se colocaban en sentido transversal una serie de tablas delgadas, por debajo de las vigas, que cubría con un listón (tapajuntas) moldura o estriado. Sobre las tablas se extendía un enrajonado de cascajo o tierra bien apisonada que servía de asiento al piso, generalmente de losa de barro o ladrillos, o formado en las casas más pobres. (Weiss, 1985).

El dato histórico más antiguo encontrado sobre las construcciones de Quezalaguaque en este periodo es 1685, donde Antonio de Navia menciona a la Iglesia de Quezalaguaque como iglesia parroquial junto con dos ermitas (Werner, 2000).

No sé encontró ninguna información que sugiera que hubieron otras construcciones de mayor importancia, sin embargo las dos ermitas mencionadas en la actualidad han desaparecido.

### **2.1.2.3. Periodo 1703-1821.**

Es en el siglo XVIII donde el pueblo de Quezalaguaque entra en una profunda pobreza, acrecentada por la pérdida de su estatus como cabecera de corregimiento, viéndose reflejado con la reducción de sus habitantes. Ayón (1889) dice que a mediados del siglo XVIII, los corregimientos subsistieron de la misma forma que surgió con el Corregimiento de Sutiaba, pero hasta 1786 comenzaron cambios significativos en la región por surgir nuevas ordenanzas, con el fin de hacer modificaciones en el orden político y económico de los territorios dominados.

#### **Población de Quezalaguaque.**

En este periodo, el pueblo de Quezalaguaque tuvo un descenso pavoroso de la población indígena, el cual plantea que no se construyeron nuevas construcciones de gran envergadura. Comenzando en el año de 1701, había en el pueblo 161 tributarios; en 1759, solo quedaban 29; en 1768 bajan a 22; en 1772, suben a 37; y en 1788, a 36. Desde 1719 la población India del pueblo descendió de forma brutal, teniendo en ese año 486 habitantes y bajando, en 1750, a tan solo 111 (Romero, 1988).

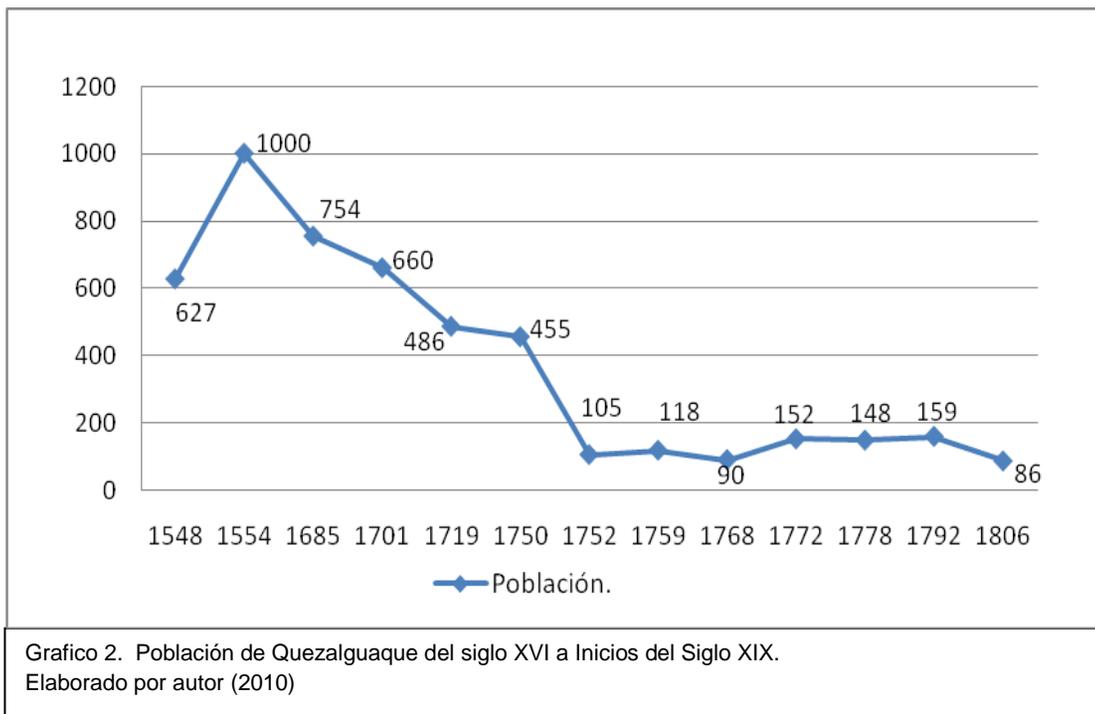
Otro dato encontrado del número de habitantes en el pueblo de Quezalaguaque es en el año de 1752, cuando fue visitado por el Obispo Morel de Santa Cruz, a quien describe con tan solo treinta y siete familias y ciento cinco personas, entre ladinos e indios.

Esta cantidad de habitantes lo hacía de los pueblos menos numerosos, ya que el pueblo de Sutiaba en ese entonteces contaban con 4,120 habitantes sin contar a los aborígenes (Ayón, Tomo 2, 1889); el pueblo de Telica se componía de 80 familias y 306 personas (Ayón, 1889); el pueblo de Chinandega tenía una población 268 familias y 1160 de confesión y comunión, y el pueblo de Posoltega contaba con 154 familias y la población de 751 personas en 1751.

Tomas Ayón (1889), indica la existencia de 5678 habitantes entre Quezalaguaque, Telica, Sutiaba y Posolteguía en el año de 1792, a 40 años de la visita de Morel de Santa Cruz. Este dato fue obtenido producto de la solicitud que hiciera el Gobernador Intendente Juan de Ayssa, para suministrar información sobre las costumbres de esos pueblos y así poderles gobernar convenientemente.

Esta población la conformaron entre indios y mulatos, cuyo número de habitantes para el pueblo de Quezalaguaque era de 159 moradores, siendo nuevamente este pueblo con la menor población, y en el año de 1806 hay otro censo, llegando a tan solo son 21 tributarios (Romero, 1988).

El descenso de la población en todo el siglo XVIII puede apreciarse en el gráfico 2, multiplicándose el número de tributarios por 4.1, como lo indica Werner (2000), para incorporar diferentes grupos poblacionales que se desarrollaron de 1548 a 1806, sin embargo no se encontraron datos que indicasen la población de Quezalaguaque entre 1554 y 1685, desconociéndose el proceso de desarrollo o involución que tuvo por más de un siglo. Es muy probable que con la pérdida de su estatus como cabecera de corregimiento, a mediados del siglo XVII, haya comenzado el descenso de la población en éste pueblo.



### **División Administrativa y Desaparición de los Corregimientos.**

En 1786, en Nicaragua se crea una división política para formar nuevas subdelegaciones. “Esta división creó cinco partidos en el territorio Nicaragüense: León, Matagalpa, el Realejo, Sutiaba, y Nicoya” (Ayón, 1889:159). El partido de Sutiaba era cabecera de esa misma denominación, al cual pertenecían: Telica, Quezalguaque, Posoltega y Posolteguilla, nombrándoseles un Subdelegado, excepto al de Matagalpa que tenía dos por su vasta extensión (Ayón, 1889).

Ayón (1889) afirma que la historia de los corregimientos llegó a su fin el 24 de julio de 1787, por la orden de la Audiencia de Guatemala y la Capitanía General, quien suprimió todos los corregimientos: Sutiaba, Matagalpa y Nicoya, agregándose todos sus territorios a la Intendencia de Nicaragua, pero esperando se cumpliera los cinco años desde la fecha de su nombramiento para suprimirse completamente. Después la división política cambió, ya que en el año de 1788 Sutiaba pasó al partido de León por ser considerado solamente como un barrio por el Gobernador don Juan de Aysa, debido a que no era cabecera de corregimiento (Ayón, 1889:164).

### **Construcciones.**

En este período, Nicaragua tuvo abundante construcciones arquitectónicas de la Capitanía General de Guatemala. La iglesia de Sutiaba, la catedral de León, la iglesia de la Merced de León y la de Granada, la iglesia de San Francisco de Rivas y San Francisco de Granada, la parroquia de Masaya, La recolección de León y la del Viejo Chinandega, son ejemplos de la arquitectura religiosa de ese tiempo (Barahona, 1971).

El origen constructivo de la iglesia de Sutiaba (*ver foto 11-12*), data de 1698 y fue concluida en 1710. En 1844 sufrió serios daños en su cúpula siendo posteriormente restaurada (Fernández, 1999). Esta iglesia tiene un atrio desolado que rodea perimetralmente a la Iglesia, interrumpida por sus accesos laterales y en toda la parte frontal que da a la plaza. Tiene decoraciones en bajo relieve en su frontispicio, con cuatro cuerpos decrecientes y seis pilastras idénticas, lisas de fuste ochavado.

En el tercer cuerpo de la fachada están incrustadas tres hornacinas y una más en el cuarto donde solo quedan dos esculturas, una abajo y otra arriba. Posee una capilla de cañón corrido que flanquean al presbiterio, que se corona con una cúpula de media naranja, y que junto a sus capillas forman la posición de cruz latina. Posee una decoración en vegetal en sus columnas internas, tanto en su base

como en la parte superior, que se prolonga en los tirantes del techo. Posee tres naves, cuya nave central es sostenida por 20 columnas (*ver figura 23*).

Los retablos y la imaginería son ejemplos del arte barroco del siglo XVIII en Nicaragua, por su exuberante vegetación tropical (Barahona, 1971).

La iglesia de Sutiaba y la Catedral de León, son ejemplos que mantiene su composición original en sus espacios exteriores e interiores (Barahona, 1971). Morel de Santa Cruz describe a la iglesia de Sutiaba en el año de 1751:

“La parroquia tiene por titular a San Juan, y es la más capaz y primera del obispado. La capilla mayor, colaterales y bautisterio son de bóveda con bastante elevación y amplitud: el cuerpo consta de tres naves, la principal, situada sobre horcones de cedro y las dos en paredes de adobe; la cubierta es de madera y teja. Ocho altares, cuatro capillas y su sacristía con mucho aseo: retablos, frontales dorados, ornamentos, torre, portada muy lucida y su frente con gradas y enladrillado. Dos torreoncitos a modo de garita situados en la frente que mira a la plaza, la agracian mucho: con efecto toda ella es primorosa que puede servir de catedral”.



Foto 11-12. Iglesia de Sutiaba.

Fuente: autor (2010)

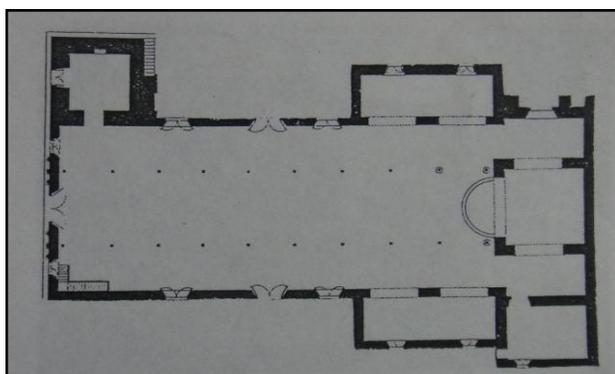


Figura 23. Planta Arquitectónica de la Iglesia de Sutiaba.  
Fuente: León: Bienes inmuebles patrimoniales (Catálogo de su Centro Histórico) INC. (1994).

La iglesia de la Recolectión de la ciudad de León (*ver foto 13-14*), es el mejor ejemplo del barroco en Nicaragua, que fue fundada en 1786 (Fernández, 2009). La fachada esta labrada por columnas con motivos de guiraldas. Sobresalen entre los tramos lisos, los cuatros medallones en alto relieve, representando pasajes de la pasión de Cristo. Consta de tres cuerpos y un remate, divididos los

cuerpos en cinco tramos, cuya división la marcan dieciocho columnas. La torre sobresale un poco sobre el frontispicio, el cual se forman por tres cuerpos circundados por balaustradas.



Foto 13. Iglesia la Recolección. Fuente: autor (2010).

Foto 14. Vista Satelital de Iglesia de la Recolección. Fuente: Google Earth (2010).

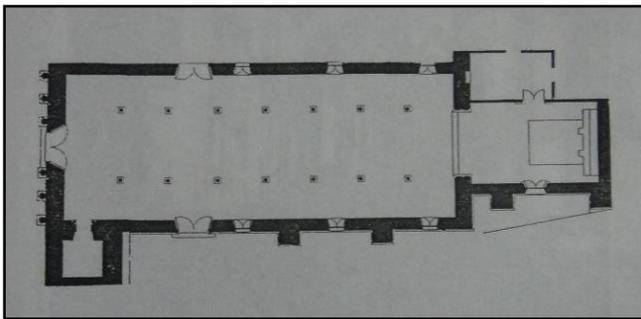


Figura 24. Planta Arquitectónica, Iglesia de la Recolección. Fuente: León: Bienes inmuebles patrimoniales (Catálogo de su Centro Histórico) INC (1994).

Su planta arquitectónica (*Ver figura 24*) se define por tres naves, un presbiterio, una sacristía y un claustro, también tiene un atrio en la parte frontal. Siete pares de columnas sostienen la nave central. Posee ornamentación de su fachada tanto los intercolumnos como las pilastras, con hojas, que enroscándose simulan pilastras

salomónicas.

Su torre que compite en altura con el cuerpo logra aliviar su robustez con la disminución de cada uno de sus tres cuerpos a medida que estos se superponen, y la formación de pilastras almohadilladas en sus vértices, con sus rizadas cornisas. Su interior al igual que los anteriores templos se encuentran ya remodelado, habiendo perdido todo el sabor primitivo de su original construcción (Barahona, 1971:32).

La iglesia de la asunción de Masaya (*ver foto 15-16*) fue reconstruida en el año de 1830 (Vasquez, Borge, 1977). Está formada por dos cuerpos y corona con un frontón angular. Tiene en su fachada

pilastras serlianas y es decorada con estípites. Posee una fachada barroca, con una torre herreriana, por sus volúmenes limpios y ausencia casi de decoración.



Foto 15 (derecha). Fachada de la Iglesia de Masaya. Fuente: vianica.com (2010).

Foto 16 (izquierda) Foto satelital de la Iglesia de Masaya. Fuente: Google Earth (2009).

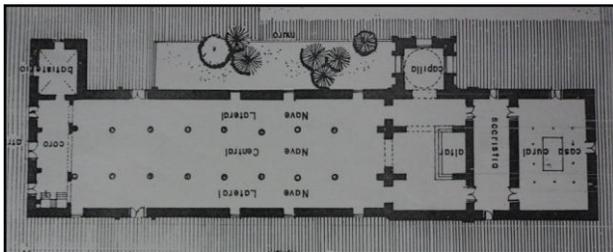


Figura 25. Planta Arquitectónica de la Iglesia de Masaya. Fuente: León: Bienes inmuebles patrimoniales (Catálogo de su Centro Histórico) INC (1994).

En su planta (ver figura 25) puede observarse su atrio desolado que la rodea, con nave central y dos laterales en su interior, coro, baptisterio, altar mayor, sacristía, casa Cural y capilla techada con una cúpula. En el interior es sostenido por siete pares de columnas en cuyos capiteles son tallados en madera con

decoraciones barrocas y posee balaustradas talladas en madera que sirven como marco al espacio interno del coro.

Entre los elementos estilísticos más sobresalientes en su fachada principal están las cuatro pilastras serlianas que se adosan del primer cuerpo; este tipo de pilastras es típico de la arquitectura antigüeña (Barahona, 1971:32,35).

La iglesia de la Merced de León (ver foto 17-18) fue construida en 1762, en años posteriores fue demolida y reconstruida en el mismo siglo. La torre campanario fue reconstruida en el siglo XIX (Fernández, 1999), consta de tres naves y la torre esta fuera de la línea de la fachada.

Su fachada está conformada por tres cuerpos y cinco tramos con medallones, que se definen por pilastras adosadas y con fustes estriados.



Foto 17. Iglesia de la Merced de León.  
Autor (2010)



Foto 18. Vista Satelital de la Iglesia de la Merced de León.  
Fuente: Google Earth (2009).

El cuerpo superior está conformado por una sola calle, terminando en un frontón de curva. Un atrio desolado lo rodea, interrumpiéndose en lado lateral de la torre de tres cuerpos. La altura del primer cuerpo es la misma que la de los dos cuerpos de la fachada. En su fachada lateral tiene un arco conopial despuntado, así como el del nicho en la parte alta.

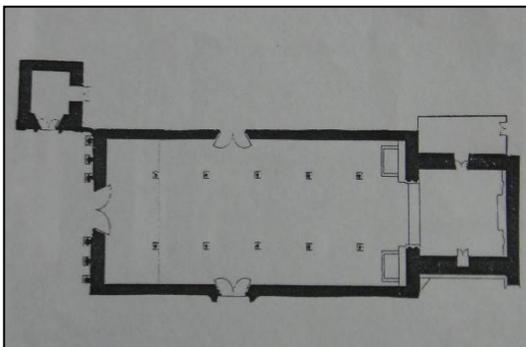


Figura 26. Planta de la Merced de León.  
Fuente: León: Bienes inmuebles patrimoniales  
(Catálogo de su Centro Histórico) INC (1994).

La nave central descansa en 10 columnas, que se extiende hasta el altar mayor (ver figura 26), de la misma manera las naves laterales terminan en altares. También, la planta presenta características del segundo período, conformado por sus naves y su altar mayor, techado a dos aguas ya que fue construida a finales del siglo XVII y su torre construída en el siglo XIX.

La Catedral de León (Ver foto 19-20) solidifica el periodo colonial en una síntesis del barroco y las corrientes neoclásicas que aparecen al finalizar la colonia y fue terminada en 1785 por el arquitecto de Guatemala Diego de Porras (Barahona, 1971).

La planta es rectangular igual a las catedrales del siglo XVI de Lima y el Cuzco; su cabecera plana fue lo primero que se construyó, siendo otra característica del estilo barroco (Barahona, 1971).



Foto19 y 20. Catedral de León. Fuente: autor (2010).

La capilla del Sagrario en el Costado Sur Este, manifiesta la influencia del barroco de la arquitectura antiguëña (Barahona, 1971). Es el templo más monumental que existe en Nicaragua; su interior está compuesto de cinco naves y diez tramos cubiertos por pequeñas bóvedas; su nave central se eleva por encima de las laterales y el crucero remata una gran cúpula; que como ocurre en las naves de los extremos, está iluminada con luz cenital de sus linternas. En el frontis fue la última parte que se construyó, cuando ya el neoclásico había entrado el país y a esto se debe que su composición está enmarcada dentro de este estilo (Barahona, 1971).

### Construcciones en Quezalaguaque y Pueblos Vecinos.



Figura 27. Imagen de los Pueblos en el siglo XVIII y XIX.  
Fuente: Viajes Rutas y encuentros. Incer (1993)

En 1751, se contabilizan solo 26 casas de choza (*Ver figura 27*) en Quezalaguaque, en cambio Telica contaba con 66, Posoltega 102, Sutiaba con 874 casas de choza y tan solo 3 de teja, y el desaparecido Posolteguilla contaba con 46 casas más que el pueblo de Quezalaguaque. Todos los pueblos contaban con su respectiva iglesia, sin embargo el pueblo de Quezalaguaque tuvo menos construcciones en

comparación a sus vecinos de su antigua jurisdicción, y aquellas que tuvo eran hechas cubiertas con paja, dato que puede demostrar un estancamiento total en el siglo XVIII.

Con esta información puede notarse el decadente estado en que se encontraba el pueblo de Quezalaguaque, en el siglo XVIII, por la escasa población, llegando casi a desaparecer. Sus construcciones y su infraestructura se quedó estancada sin desarrollo alguno, a diferencia de lo que ocurría en la Ciudad de León, donde se muestran un desarrollo en la arquitectura religiosa demostrando la influencia de los estilos de la época.

En la *figura 28*, puede verse los cultivos que eran propios de la región de Quezalaguaque y de todos los pueblos indígenas en el siglo XVIII. A pesar de la escasa población con que contaba y su pobreza, este pueblo seguía pagando tributos a los españoles.

#### **2.1.2.4. Quezalaguaque después de la Conquista. Siglo XIX.**

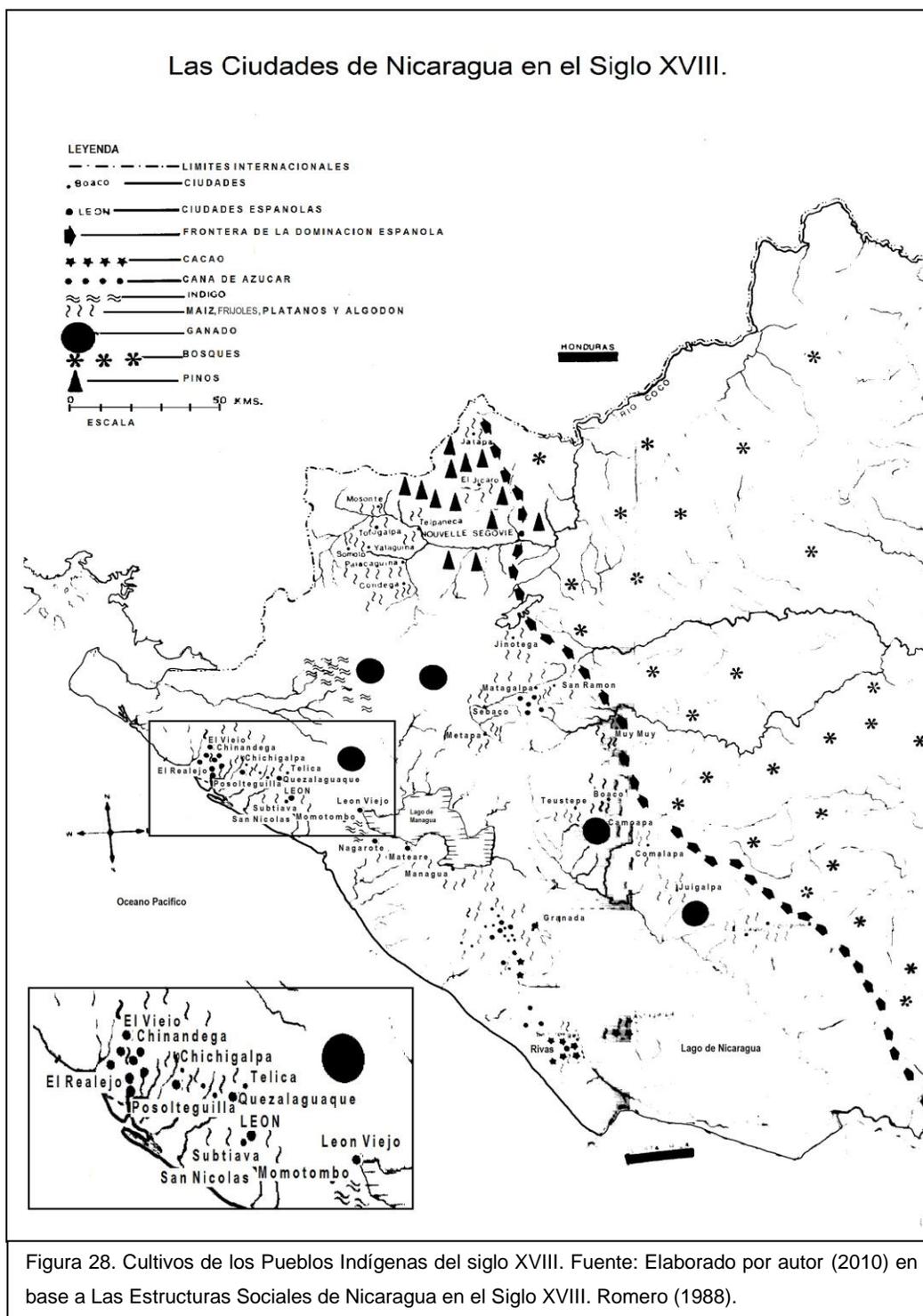
En el año de 1821, Centro América logró su independencia, siendo el momento en que todos los pueblos dejaron de pertenecer a la Real Corona, sin embargo, siguieron siendo marginados, aun habiendo sido partícipes en este proceso y sin saber claramente los objetivos (Álvarez, et. al. 1971). Todavía seguía el prejuicio hacia los nativos, generado por la segregación de castas surgidas de la colonia, considerándose los próceres criollos independentistas herederos de esta institución, manejando un concepto de pueblo que no los incluía (Rizo, 1999).

Ningún rastro de desarrollo se muestra en el pueblo de Quezalaguaque en el siglo XIX, debido a la poca población que contaba a inicios de este siglo, con tan solo 86 habitantes en 1806, sin embargo se conocen algunos acontecimientos del origen administrativo al cual perteneció. Fue anexado a Chinandega y luego regresado a los límites del departamento de León, así como cambiado su nombre por más de un siglo.

A continuación se explica los acontecimientos encontrados del pueblo en este siglo.

El 21 de Diciembre de 1838, se conformó el departamento de León que correspondía a la región de occidente junto con Chinandega, perteneciendo el pueblo de Quezalaguaque a esta región, pero el 24 de agosto de 1858 por una ley especial de la nueva constituyente, se dividió el territorio nacional para fines electorales en los departamentos de León y Chinandega, y el 28 de ese mes se complementó que la división también sería administrativa, quedando el pueblo de Quezalaguaque asignado a la jurisdicción

del departamento de Chinandega. Luego paso a formar parte del territorio de León hasta 1859, por decreto legislativo (Guerrero, 1964).



Quezalaguaque antes de 1854 ya tenía la categoría de Valle, y el 18 de febrero de ese mismo año, las autoridades gubernativas consideraron que carecía de suficientes habitantes para tener autoridades constitucionales, anexándolo al pueblo de Telica como autoridad, solamente permitiéndole tener un comisario dependiente de esta.

Fue hasta en 1865, cuando al pueblo de Quezalaguaque se constituye nuevamente como municipio dándole (...) “el nombre de Nuestra Señora de los Remedios, del valle de Quezalaguaque, con sus antiguos límites jurisdiccionales” (Guerrero, 1968:264-265). Este dato puede reflejar que desde antes ya celebraba a la Virgen de los Remedios, patrona de Quezalaguaque, por cambiar su nombre por un símbolo religioso que hasta la fecha es de gran importancia en la idiosincrasia de este pueblo. Esta fecha puede marcar el nuevo crecimiento del pueblo, por congregar a fieles creyentes de todas partes del país, creando una dinámica distinta en el pueblo (ver anexo 2).

A finales del siglo XIX, En el informe de los jefes políticos del año de 1897, el pueblo de Quezalaguaque contaba con una población de 800 habitantes, en Sutiaba 8500, en Telica 3000 y en Posoltega 705 (Romero, 2003). Éste dato lo hizo el segundo menos poblado después de Posoltega, demostrando una nueva etapa de crecimiento para el pueblo. Esta fecha es la única encontrada en todos los documentos estudiados sobre la descripción de este pueblo en este siglo, sin haber referencias de nuevas construcciones de gran significado para la región.

No hay datos sobre las construcciones hechas en este periodo, ni las transformaciones que haya sufrido el pueblo, sin embargo, todavía a mediados del siglo XX solamente contaban con 57 viviendas en la cabecera Municipal.

#### **2.1.2.5. Quezalaguaque en el siglo XX.**

Se encontró dos estudios en un corto periodo: de 1968 hasta 1972. A pesar del corto periodo entre estos años son de vital importancia para describirlo. Las primeras décadas del siglo XX, muestra un pueblo que pasa desapercibido para la historia de Nicaragua, producto de la poca importancia económica regional de esos años. De acuerdo a la información encontrada en este periodo, puede notarse un claro estancamiento en el crecimiento de este pueblo, notándose en todas las facetas de su desarrollo.

Herrera (1971) plantea que en este siglo, el movimiento moderno fue difundido en las ciudades del continente americano, y en Nicaragua surge con los primeros arquitectos que se educan en el extranjero en la década de 1930 y 1940, dentro de soluciones arquitectónicas simétricas y propensas a ciertos rasgos del Neoclásico, siendo notable el nuevo uso de materiales como el aluminio y el empleo de mayores superficies de vidrio.

A diferencia de lo que ocurría en la ciudad de León y las demás ciudades iberoamericanas, el desarrollo de este pueblo se había visto estancado. Considera Guido (1972:6) que en los cuatro siglos de historia, hasta la fecha, su desarrollo fue de ésta manera, describiéndolo en forma general con estas palabras: “se puede decir que en la actualidad, es una comunidad pobre, con características rurales”.

Guerrero (1968) dice que en el año de 1968 el pueblo de Quezalaguaque era considerado el municipio más pequeño en extensión de todos los municipios que conforman el departamento de León. Esta característica lo hacía el segundo más densamente poblado, además su extensión territorial era de 80 km<sup>2</sup>, con una población de 3000 habitantes y la densidad poblacional era de 68 habitantes por Km<sup>2</sup>, colocándolo por su extensión, en el último lugar entre los otros municipios y en el décimo en cuanto a población.

En ese año, el municipio estaba comprendido por seis comarcas y su cabecera que llevan los nombres de: Boquete, San Pedro, Platanal, Punta Arena, Quezalaguaque y Los Ranchitos. El territorio municipal tenía únicamente cuatro fincas de alguna importancia, como son: Las Colinas, Belén y, San Rafael del Pozo (Guerrero. 1972). En el año de 1989, al pueblo se le restituye su nombre antiguo de Quezalaguaque, por medio de la Ley de División Política Administrativa No. 59 (AMUNIC, 1997).

### **Aspectos del medio Construido.**

Las construcciones del pueblo de Quezalaguaque, a mediados del siglo XX, fueron dadas en su mayoría por las viviendas, manteniendo aspectos y características tradicionales, pero siendo alterado por los nuevos materiales constructivos (*ver imagen 17-18*). Es en este momento cuando el pueblo de Quezalaguaque comienza a cambiar y crecer aunque de forma lenta y sin sufrir grandes transformaciones en su trama original formada por sus calles.

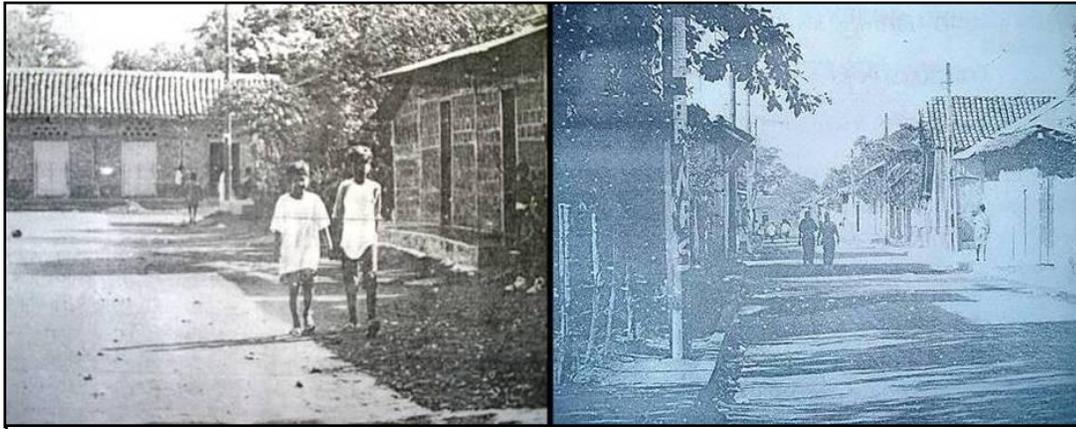


Imagen 17-18. Calles de Quezalaguaque en el siglo XX. Fuente: AMUNIC (1997)

El ordenamiento de estas viviendas eran distribuidas sin orden concreto, concluyéndose que el poblado tenía un 80% de características rurales, pero contaba con un fácil acceso a la ciudad de León, Chinandega y pueblos circunvecinos (Guido, 1972). Para 1968, había un total de 475 viviendas en todo el municipio, donde correspondían 57 al pueblo. Las calles de este eran de arenón volcánico y otras bastantes polvosa (Guerrero, 1968), aunque ya 1996 ya algunas pocas estaban adoquinadas.

Agrega Guido (1972), que estas 57 casas eran humildes y contaban con amplios patios y frondosos árboles frutales y que el tipo de construcciones de estas casas eran sencillas, realizadas con materiales tradicionales como la madera y la teja (*ver imagen 19*), habiendo algunas de bloque de concreto y otras de taquezal. Todavía para esa fecha existían algunas casas de chozas o casas pajizas (*ver imagen 20*), pero en muy pocas cantidades.



Imagen 19. Casa con materiales de madera y teja. Fuente: AMUNIC (1997).



Imagen 20. Choza de Quezalaguaque en el siglo XX. Fuente: AMUNIC (1997)

De las 57 casas, 34 casas contaban con animales domésticos y no reflejaban abandono, a pesar de las múltiples ocupaciones que desempeñan las amas de casa. En estas 57 viviendas se hospedaban 332 personas, lo que daba un promedio de 6.14 personas por familia (Guido, 1972).

### **Vías de Comunicación.**

Según Guerrero (1968:262), la principal vía de comunicación del pueblo era el Ferrocarril del pacífico, que distaba a tres kilómetros de la cabecera municipal, poseía un ramal de carreteras mecanizadas que empalmaban con la carretera pavimentada León-Chinandega, además contaba buenos caminos vecinales para llegar a las comarcas, por ser enteramente plano el territorio municipal.

### **Economía.**

El 95% de su población, se dedicaba a la agricultura, y del total de las 332 personas del pueblo, solamente el 28% era económicamente activo. En cuanto a la producción agrícola, el municipio ofrecía ganado, algodón, caña de azúcar y cereales en general (Guido, 1972).

En ese momento existía la desmotadora Quezalsa, siendo esta empresa la que creaba el comercio mayoritario, por la compra y venta de productos alimenticios: verduras, granos. También contaba con fábricas artesanales pequeñas, para tejidos a mano y cerámica, pero no existían tiendas de comercio; solamente había pulperías. La comunidad contaban con dos profesionales (maestras), pero estas profesionales ni vivían, ni trabajaban en su comunidad (Guerrero, 1968).

### **Infraestructura y Servicios.**

Considera, Guerrero (1968), que los únicos edificios notables eran la iglesia, y la escuela Mixta Elemental que considera es de construcción moderna y pedagógica. Poseía un parque, refiriéndose al actual, que estaba bastante arreglado y que llevaba el nombre del ex presidente Luís Somoza Debayle.

Agrega Guido (1972) que sus construcciones notables además de su iglesia y el parque, eran el palacio Municipal, así como el centro de Salud y el Cuartel de la Policía. Además menciona que el parque fue construido por la comunidad, y considera que el local de la escuela no reunía las condiciones pedagógicas exigidas, pero que en algo beneficiaba el desarrollo de la docencia del pueblo.

Para esta fecha, el pueblo contaba con el servicio de energía eléctrica, regulada por la Empresa Nacional Luz y Fuerza (ENALUF). Respecto al abastecimiento de agua potable, de la excavación de un pozo, se llevaba el agua por medio de cañerías, siendo construido por el departamento de Servicios

Municipales, contando con este servicio el 10% de la población. También reflejaba que carecía de aguas residuales por las numerosas charcas y criaderos de zancudo.

De las 54 casas, de las cuales hizo el estudio, Guido (1972) dice que solo 30 tenían letrinas, debido a la campaña de sanidad de ese entonces, constituyendo una tarea difícil por no contar al principio con la complacencia de las personas, pero que se estaba logrando hacer efectiva la letrificación total de la comunidad.

### Filiación religiosa.

Guido (1972) afirma que el 99% de la población era católica, solo 3 eran protestantes de los partidos de la reforma Luterana. El 80% de los hogares para esta fecha, estaban formados por el matrimonio, caso que le parece novedoso, ya que la generalidad en el campesino, según él, vive en unión libre por no poder mantener a las familias, siendo un caso excepcional en este pueblo, que lo atribuye al fervor religioso que se fue cimentando desde los inicios de la colonización española.



Figura 29. Municipios del Departamento de León  
Elaborado por autor (2009).

### 2.1.2.6. Condicionantes Actuales del Territorio.

En esta parte del trabajo, se presentaran los aspectos del medio físico-natural del municipio de Quezalguaque, así como los aspectos generales del medio construido, con el fin de conocer el estado actual del pueblo.

#### 2.1.2.6.1. Aspectos del Medio Físico-Natural.

A continuación se muestran los límites municipales, hidrografía, recursos forestales, accidentes geográficos, clima y precipitación, y el uso del suelo del pueblo de Quezalguaque.

#### Límites Municipales.

El Municipio se encuentra ubicado a 118 Km de Managua, Capital de la República, en las coordenadas 12° 30' latitud norte y 86° 54' longitud oeste, en los límites Norte:

Municipios de Posoltega y Telica, Sur: Municipio de León, Este: Municipio de Telica, Oeste: Municipios de Posoltega y Chinandega (ver figura 29). Tiene una extensión territorial de 85.7 Km<sup>2</sup>, para una

densidad poblacional de 109hab. / Km<sup>2</sup>, comprendidos en 19 Comunidades y Barrios agrupados en 5 Zonas. (Ver *tabla 38*).

Tabla 38. Ficha General del Municipio de Quezalaguaque.	
Nombre del Municipio.	Quezalaguaque.
Nombre del Departamento.	León, Occidente de Nicaragua.
Fecha de Fundación.	08 de Marzo 1865.
Posición Geográfica.	Entre las Coordenadas 12° 30´ de latitud Norte y 86° 54´ longitud Oeste.
Limites.	Al norte: Municipio de Posoltega y Telica.
	Al sur: Municipio de León.
	Al este: Municipio de Telica.
	Al oeste: Municipio de Posoltega y Chichigalpa.
Clima.	El Municipio se ubica en la zona climática clasificada como Tropical de Sabana. La precipitación media anual es de 1,827 mm, con valores mínimos de 1,200 mm y máximos de 2,492mm. La temperatura media anual es de 27° C, con máximos de 28.9° C y mínimos de 26.1° C.
Población 2009.	9487 habitantes.
Densidad Poblacional.	106 hab/km <sup>2</sup>
Distancia a la Capital.	A 118 kms. De Managua. 15 Kms. De la ciudad de León.
Extensión Territorial.	85.7Kms <sup>2</sup>
Sub Cuenca.	Río Telica-Quezalaguaque perteneciente a la cuenca 64 del Río Tamarindo en el Pacífico.
Elaborado por autor (2010)	

### Uso de Suelo.

La Planicie del Municipio de Quezalaguaque corresponde a la Planicie del Pacífico, donde se encuentran suelos para la producción agrícola. Son suelos profundos, drenados, de textura franco arcillosa, de topografía plana; este sector abarca la parte central y sur del territorio; también comprende algunos llanos, buenos para la agricultura de riego o pasto con pendientes de 0 a 8%, para todo tipo de cultivo adaptable a la región. Se encuentra un área de lava volcánica, aproximadamente unas 20Ha.

Las actividades productivas de los pobladores en éste son orientadas a la producción forestal, agrosilvopastoril y agroforestal; este Sector abarca las localidades de: La Joya, Zarandajo, Casa, El Guanacastal, y la Colonia Cristo Rey. Entre El Guanacastal y la Colonia Cristo Rey, se evidencia una Zona de unas 100 Ha. con muy buenos suelos para la agricultura.

En la figura 30, puede verse el número de comunidades con que cuenta Quezalaguaque, su población así como la conexión de sus calles y carreteras.

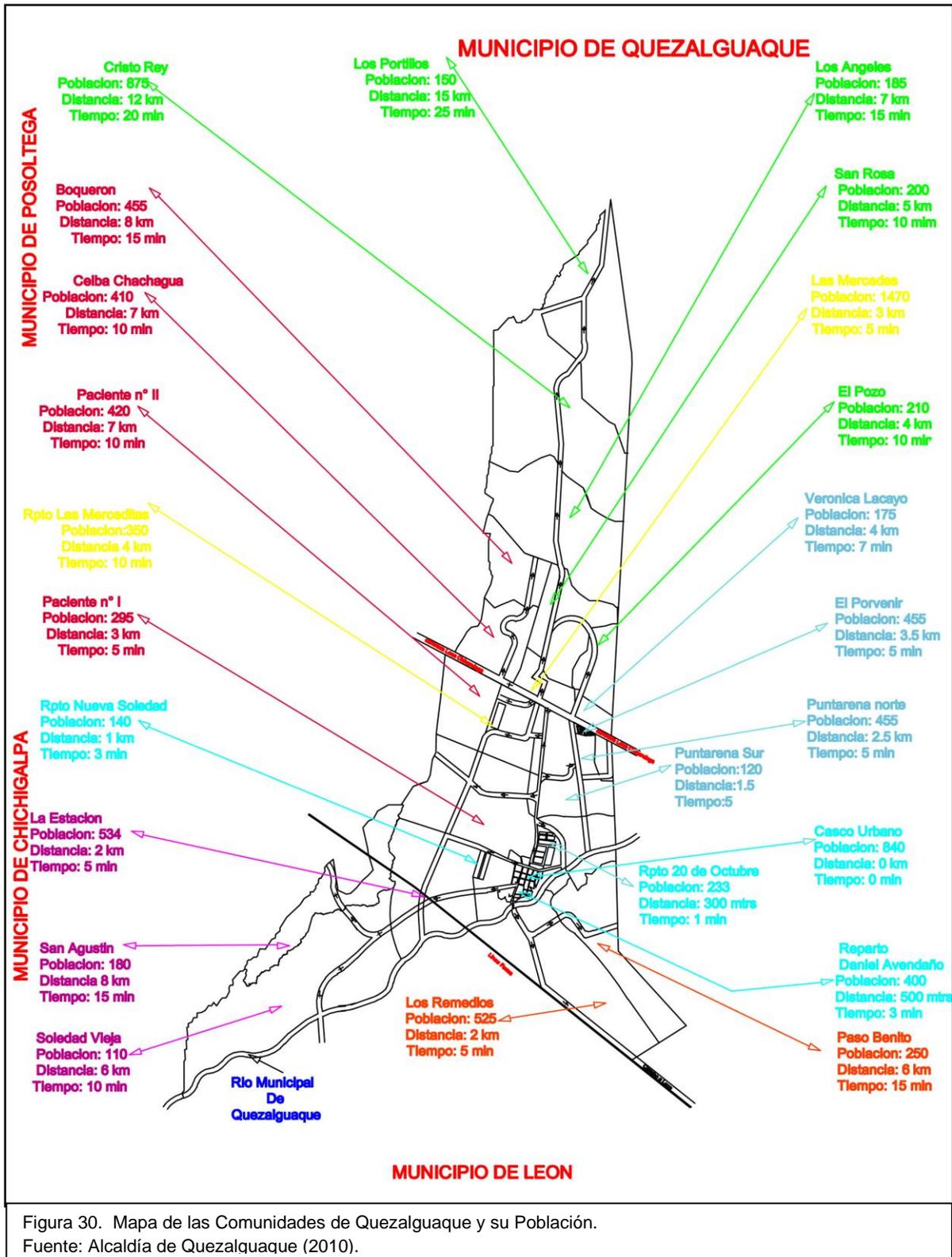
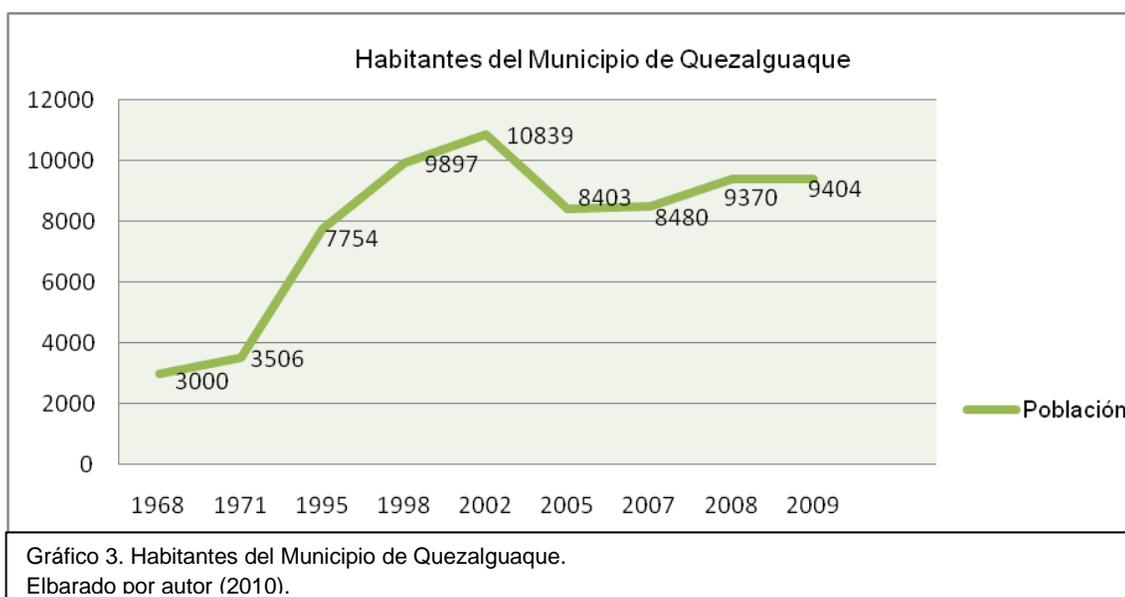


Figura 30. Mapa de las Comunidades de Quezalagua y su Población.  
Fuente: Alcaldía de Quezalagua (2010).

### Número de habitantes.

Los datos reflejan que a mediados de la década de los noventa poco avance se había hecho con este pueblo en varias áreas de su desarrollo, habiendo crecido su población de 3,506, en 1971, a 7,754 habitantes en 1995 (AMUNIC, 1996), y en 1998 aumentó a 9,897 habitantes, sin embargo estas fechas marcan cuando el pueblo de Quezalaguaque comienza a transformar su entorno. En 2002 la población contaba con 10,839 y disminuyó a 8,403 en 2005. En la actualidad presenta una población de 9404 habitantes (INIDE, 2009) (ver gráfico 3).



### Accidentes Geográficos.

El Municipio de Quezalaguaque se ubica en la Provincia Geomorfológica: Planicie o Llanura Costera del Pacífico, con elevaciones de 20 msnm a 320 msnm. Se diferencian dos zonas fisiográficas dentro del Municipio: la Planicie con elevaciones entre los 20 a los 200 msnm, y el Pie de Monte de la Cordillera de Los Maribios con elevaciones entre los 200 a los 320 msnm. La cabecera municipal se encuentra ubicado a una altura de 90 msnm.

### Hidrografía.

El Municipio está formado por 4 microcuencas: Río Quezalaguaque, Río San Agustín, Río Soledad y Río La Flor. En la Planicie de Quezalaguaque se localiza la cuenca hidrográfica del Río Telica - Quezalaguaque. Tiene una longitud aproximada de 15 kilómetros en su recorrido hacia el Oeste del

territorio, internándose en el municipio de León, el cual sirve de límite Sur, desaguando en Agua Dulce del Estero El Papalonal. Este río se abastece de vertientes intermitentes y por la infiltración del agua de lluvia en una red de drenaje natural, conformada por grandes cárcavas que nacen en el Pie de Monte.

En el Sector Norte nace el Río Mitapán o San Agustín, a medio kilómetro aproximadamente al Sur de la población Colonia Cristo Rey, en una red de cárcavas sin agua en la época seca, cruza el territorio en dirección Suroeste sirviendo de límite con el Municipio de Posoltega y posteriormente con el Municipio de Chichigalpa, donde el río toma el nombre de San Agustín y se convierte en una corriente permanente, con un recorrido total de 17 Km. aproximadamente. Estas cuencas se encuentran muy deterioradas por el despale y las prácticas agropecuarias inadecuadas; presentan una serie de cárcavas que en épocas de invierno se desbordan provocando inundaciones.

### **Economía.**

La principal actividad económica del municipio es la agricultura, se cultiva soya, maíz, caña de azúcar, ajonjolí, frijol, sorgo y hortalizas en menor escala, y según los datos del POAT (Propuesta de Ordenamiento Ambiental del Territorio, 2007) existen 5830 manzanas de uso agrícola (79%), 823.63 manzanas de uso pecuario (11%), 449.64 para uso forestal (6%), y 282.07 manzanas para otros usos.

La población económicamente activa, en el municipio entre 1995 y 2005 realizado por INEC (2008) era del 44%, perteneciéndole a la cabeza municipal el 5.4%, pero en el año 2007 la población económicamente activa fue del 54%, siendo la agricultura la principal ocupación, sin embargo la tasa de desempleo era del 78%.

### **Recursos Forestales.**

En el Municipio, los últimos reductos de bosque cubren un área total de 6.08% del territorio, se localizan en las comunidades: El Zarandajo y La Joya. Estos bosques se componen de Bosque abierto y vegetación arbustiva, cubriendo el 0.03 % y 6.05% del área municipal respectivamente. Con el paso del Huracán Mitch, el bosque natural de galería del río Quezalaguaque fue afectado y ahora ya no existe. En muy pocas comunidades se puede apreciar algunas concentraciones de bosques establecidos por el Proyecto los Maribios: Cristo Rey, Los Portillos, Boquerón, Santa Rosa y Ceiba Chachagua; predominando los árboles de eucalipto, madero negro y tigüilote.

## **Áreas Protegida**

Constituida por el Pie de Monte de la cordillera de los Maribios, en la parte más norte del municipio y hacia el Este, en la parte limítrofe con el Municipio de Telica, que se encuentra con una altura máxima de 320 metros sobre el nivel del mar (msnm); la cordillera está protegida por decreto de ley. Esta zona contiene Los recursos paisajísticos, escénicos del Pie de Monte de la Cordillera de los Maribios, lo que ofrece un alto potencial para el desarrollo del Turismo Rural Integrado (TRI). Esta área que requiere de programas adecuadamente planificados para promover el desarrollo sostenible de esta actividad y conservar ese recurso adecuadamente.

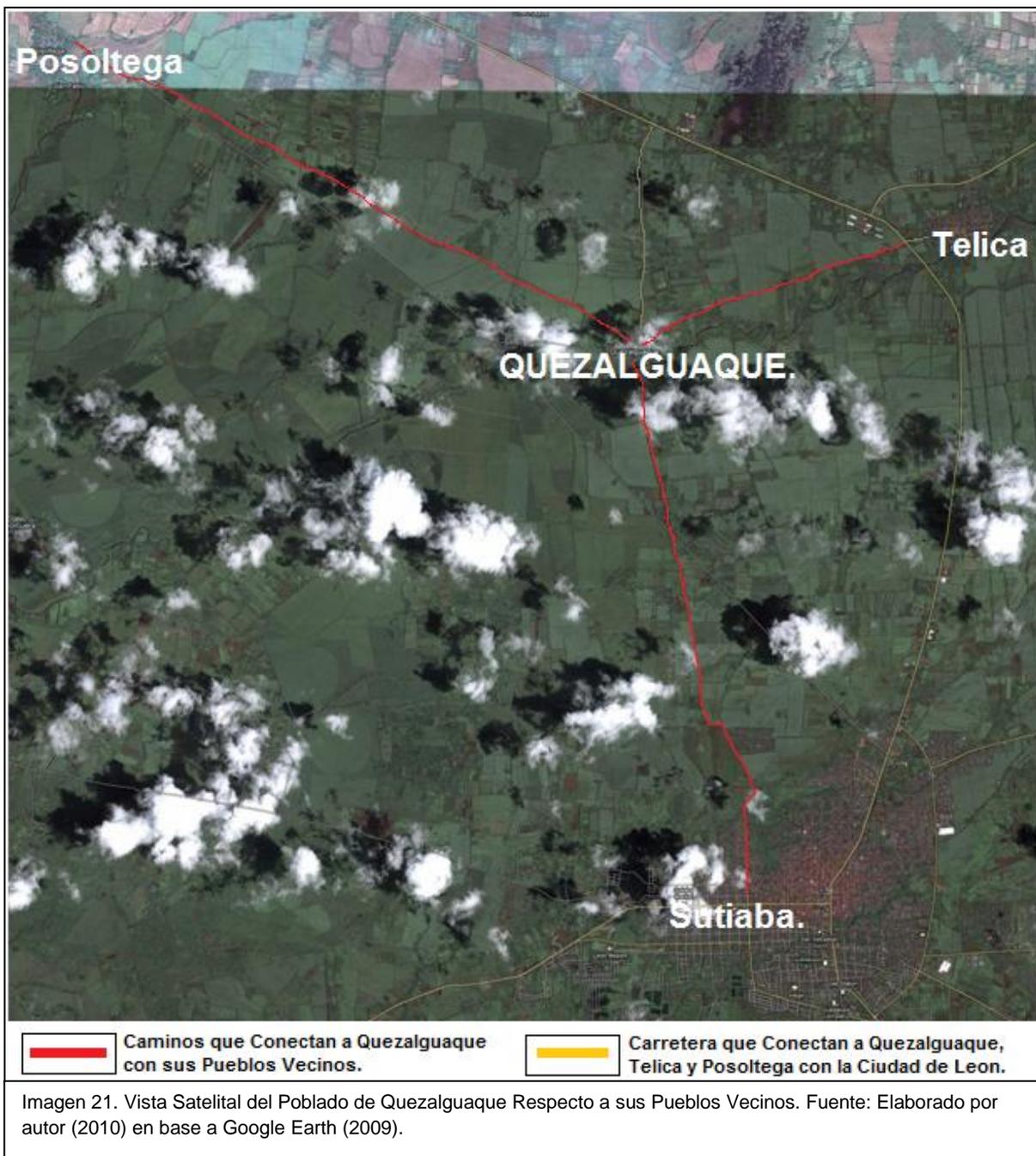
### **2.1.2.6.2. Aspecto del Medio Construido.**

En esta parte se muestran las principales partes que conforman el poblado como la estructura del poblado, vías de acceso, el transporte, infraestructura de servicios, comunicaciones, infraestructura de educación, infraestructura de salud, número de habitantes, las edificaciones del poblado.

### **Principales Vías de Acceso.**

La principal vía de acceso al Municipio está constituida por la red de infraestructura vial compuesta por seis kilómetros de carretera con revestimiento sólido, de las cuales tres kilómetros corresponden a la carretera León -Chinandega y tres kilómetros al ramal de enlace entre dicha carretera y la Cabecera del municipio de Quezalaguaque construida en 1989 (*ver imagen 21*). Existen ocho caminos transitables en todo tiempo, dos caminos accesibles en la estación seca y tres por vereda. Existen calles asfaltadas en la cabecera municipal, y se encuentran en regular estado, debido al uso diario del transporte pesado vehicular por ser calles primarias.

Las calles (*ver figura 31*) asfaltadas se construyeron entre los años 60-70, luego en 1989 se construyó la calle que va hacia el empalme con la carretera Panamericana. Luego se construyeron algunas con adoquines pero las mayorías de estas calles adoquinadas se construyeron a inicios de 1999, las calles que rodean la parte lateral y trasera de la manzana de la parroquia de Quezalaguaque se construyo en el año 2003. Las ultimas en construirse fueron las calles asfaltadas con piedra bolón en el año 2007 (*ver anexo 3*).



En el pueblo existen calles adoquinadas y son de acceso secundario y están en buen estado, siendo un total de 32 calles. Además hay 2 rampas; uno localizado en la bajada de la virgen y la otra en la bajada del río Quezalaguaque con una pendiente de 30° y 25° respectivamente (ver figura 31).

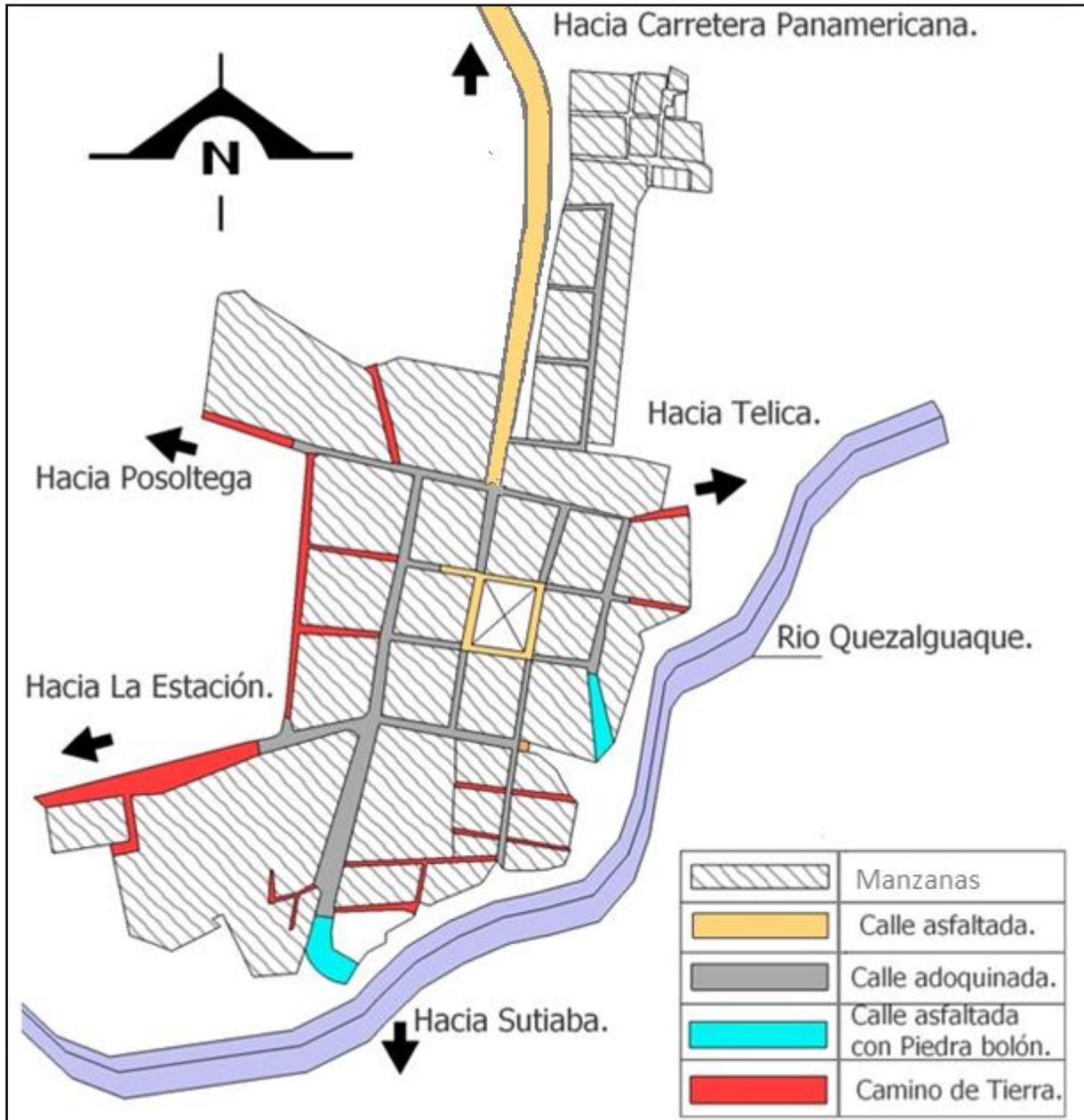


Figura 31. Material de las Calles del Pueblo de Quezalaguaque.  
Elaborado por autor (2010) en base a Plano de la Alcaldía (2009).

### Transporte.

El transporte colectivo funciona mediante autobuses en la ruta León – Telica –Quezalaguaque, las cuales tienen una frecuencia de 30 minutos cubriendo únicamente la Cabecera municipal; esta misma ruta presta servicios a la comunidad de La Estación, trabaja dos veces al día todos los domingos. Otro servicio de transporte es el que se realiza de León a Las Marías, el servicio a las comunidades de Santa

Rosa, Cristo Rey y Los Portillos, estos buses entran tres veces en el día. Para el resto de las comunidades no existe transporte colectivo, teniendo los pobladores que trasladarse en bestias, a pie o en bicicleta.

### Estructura del Poblado.

Ningún rastro de información en la investigación hecha describe al pueblo de Quezalaguaque en el siglo XVI y XVII, pero de la clasificación de Hardoy (1983) sobre las ciudades coloniales, además de la información que se obtiene del pueblo de Sutiaba por Barahona (1972), comparadas con el estudio del sitio, se puede ver una lógica urbanística exportada de España, sobre todo en Quezalaguaque que fue antes el pueblo más importante desde la formación de su corregimiento.

La plaza de Quezalaguaque pertenece al tipo de **plaza excéntrica** por la proximidad que tiene con el río Quezalaguaque. Además se agrega que su plaza esta distante al templo y separada de otras construcciones, pudiéndose observar desde todas partes de su plaza, demostrando jerarquía. La trama de las calles del pueblo de Quezalaguaque puede ser catalogada dentro del **modelo regular** por la retícula de su trazado. Si se analiza la foto 21 (2007) con la figura 32 (1972), se podrá notar que la estructura antigua no ha tenido mayores modificaciones, y en la figura 33 se muestra el crecimiento en la parte norte y sur del pueblo.



Foto 21: Vista Aérea del Poblado de Quezalaguaque.  
Fuente: La Cuenta Informa. Cuenta Reto del Milenio  
(Abril-Junio 2008)

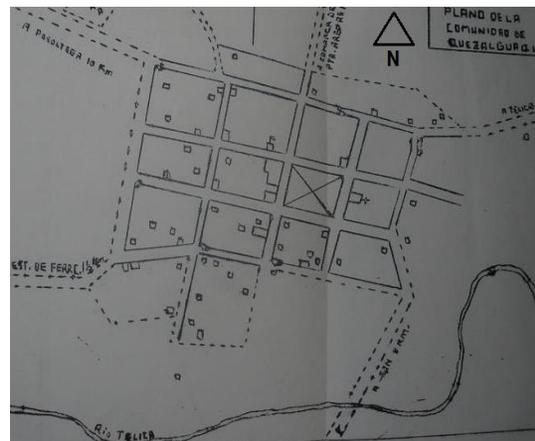
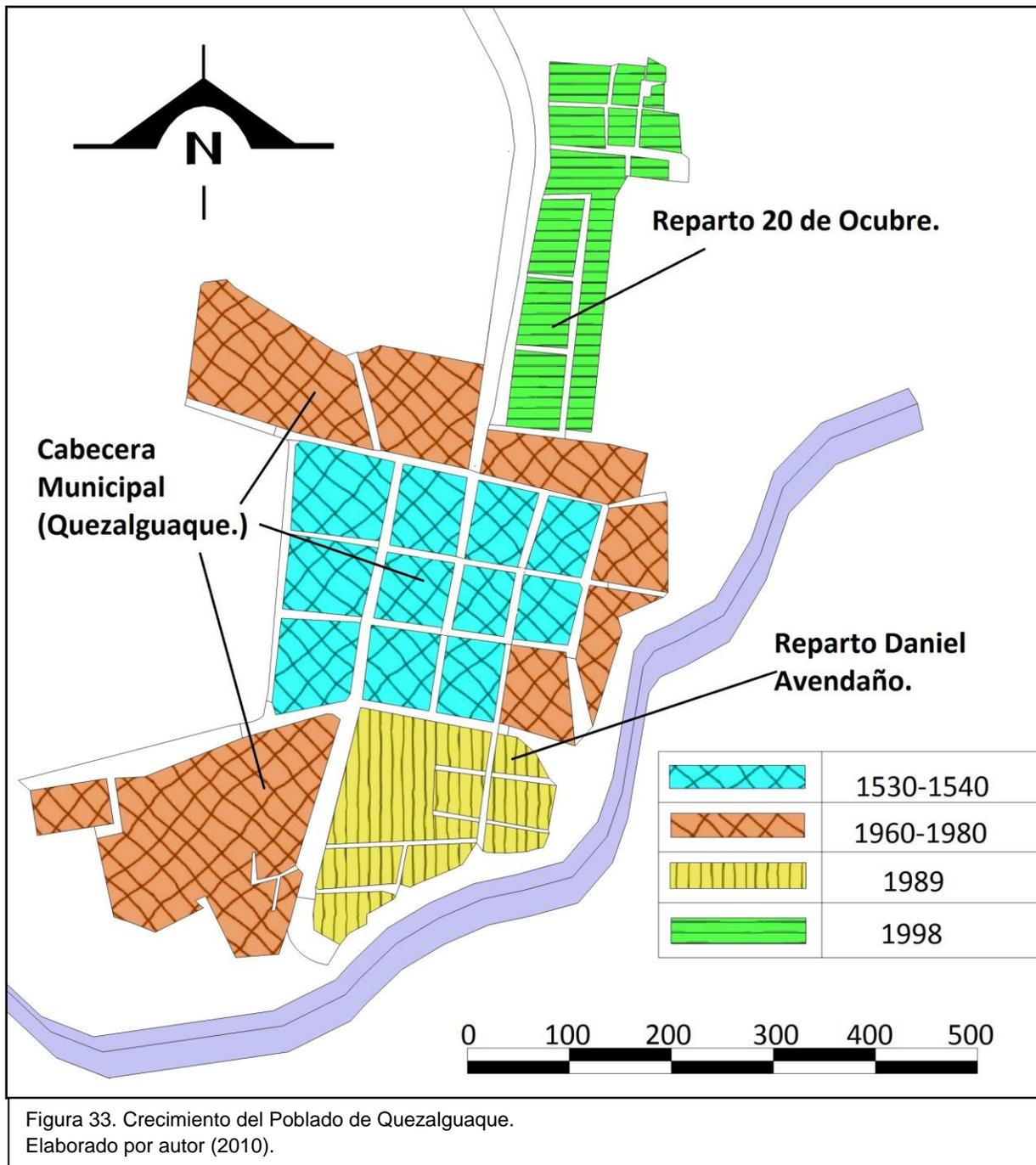


Figura 32: Plano del poblado de Quezalaguaque.  
Fuente: Monografía de Quezalaguaque. Guido (1972).

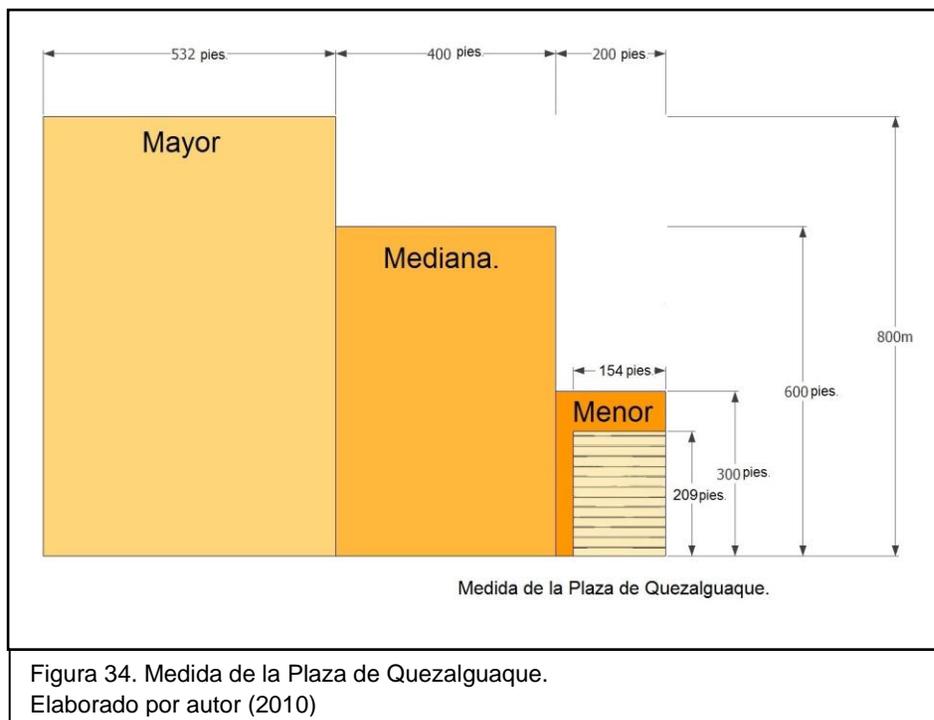


En la figura 33, se representa la formación del pueblo de Quezalaguaque, iniciando entre 1530 y 1540, perteneciendo a la antigua estructura, el cual cuenta con once manzanas, luego entre 1960 y 1980 comienza a extenderse a los alrededores bordeándola con algunas casas, exceptuando en la parte oeste del pueblo que no ha tenido ningún crecimiento. En la parte sur, comienza a extenderse en (1989)

con el Reparto Daniel Avendaño. Con la construcción de la carretera que conecta con la carretera Panamericana, en el año (1989), comienza a cambiar drásticamente y a extenderse de forma lineal con el Reparto 20 de Octubre en el año (1998).

### Plaza del Pueblo de Quezalagua.

La plaza del pueblo de Quezalagua puede ubicarse dentro de del rango de la plaza menor establecida por las Leyes de Indias, a pesar de que sus medidas son inferiores: 154 pies de ancho por 209 pies de largo (46.9mts. x 63.7mts.).



El pueblo de Telica tiene las dimensiones de su plaza un poco menor a las del pueblo de Quezalagua, con 193 pies de largo por 153 pies de ancho (58.8mts. x 46.6mts), el pueblo de Posoltega es mayor que ambos con 256 pies de largo por 193 pies de ancho (78mts. x 58.8mts.), y por los datos obtenidos por Barahona (1972) sobre las medidas de la plaza de Sutiaba, se plantea que es la mayor de todas con 383 pies de largo con 315 pies de ancho (116.7mts. x 96mts.), siendo la más grande todas.

El pueblo de Sutiaba es el único que todavía conserva ciertas características de su plaza primitiva (ver foto 22) ya que no ha sufrido intervenciones como las plazas de los demás pueblos de su antigua jurisdicción, además en sus alrededores pueden observarse escasas viviendas, a diferencia de los otros pueblos cuyas viviendas crean una dinámica distinta a la plaza de Sutiaba.



Foto 22. Vista panorámica de la plaza de Sutiaba junto a su Iglesia y casa Cural.  
Autor (2010)

Respecto a la estructura de los pueblos de Telica y Posoltega, éstos han crecido de forma homogénea continuando su antigua estructura, a pesar de que su crecimiento ha sido mucho mayor que el de Quezalaguaque, sin embargo, puede observarse que el pueblo de Posoltega presenta un crecimiento de forma lineal en la parte Oeste del pueblo (Ver foto 23-26).



Foto 23-24. Vista Satelital del Pueblo de Telica. Fuente: Google Earth 2009



Foto 25-26. Vista Satelital del Pueblo de Posoltega. Fuente: Google Earth 2009

Respecto al pueblo de Sutiaba, se transformo en un barrio de la ciudad de León en el año de 1788 y, como los demás, conserva las características estructurales de la trama colonial (*ver imagen 22*). La trama de estos pueblos debió crecer en relación a su población, creciendo con mayor intensidad en el siglo XIX, reflejado por los datos poblacionales obtenidos, sin embargo, Quezalaguaque tuvo en ese siglo, una menor población en relación con sus pueblos vecinos, llegando casi a desaparecer como poblado.



Imagen 22. Vista Aérea del Barrio Sutiaba.  
Fuente: Alcaldía e León.

Se concluye que la formación del pueblo de Quezalaguaque comenzó desde la tercera década del siglo XVI, por tener los colonos un planeamiento urbano para dominar a estos pueblos, demostrándose que el pueblo no ha sufrido mayores transformaciones en su estructura original, conservando las características propias de la conquista hasta la actualidad, sin embargo, puede verse que comienza a crecer de forma desordenada a inicios de 1960 y acrecentándose con los nuevos repartos construidos a inicios de los años

90, creando una desconexión entre los repartos y su antigua estructura.

### **Recursos físicos y Culturales de la Cabecera Municipal.**

La mayoría de la infraestructura administrativa y de servicio que tiene la cabecera municipal, fueron construcciones hechas en la segunda mitad del siglo XX, el cual muestran una tendencia a utilizar materiales prefabricados como el bloque, ladrillo terrazo, perlines y zinc. Respecto a las viviendas, muy pocas conservan materiales tradicionales y no cuentan con patios internos.

A continuación se muestran algunos de los recursos de la Cabecera de Quezalaguaque, siendo estos: los recursos físicos, naturales y culturales (*ver tabla 39*).

Tabla 39. Recursos de la cabecera de Quezalaguaque.		
Físico.	Natural.	Cultural.
Alcaldía	El río se utiliza como fuente de investigación	Celebración de la virgen de Los Remedios
Biblioteca	Se usan recursos como hojas, árboles y algunos animales para trabajos manuales	30 de Septiembre día de San Jerónimo
Casa Cural de la Parroquia.	Uso de estiércol de animales.	14 de Agosto día de la gritería chiquita
Casa de campaña		7 de Diciembre Purísima Concepción de María
Cancha		30 de Mayo día de las madres
Centro de Salud.		Celebración de San Benito
Comedor infantil		Semana Santa
Iglesia Adventista		18 de Julio día de la revolución
Iglesia bautista		24 y 25 de Dic. Navidad
Iglesia católica		31 de Dic. fin de año
Juzgado		2 de Noviembre día de los difuntos
Escuela de primaria		Mitos y Leyendas: La mona, la carreta nagua, el chorro de la vieja, la mocuana, la aparición de la virgen del río, el caballo Arechavala, el duende, la chancha bruja, el judío errante.
Escuela secundaria		
Parque		
Recreativo		
260 viviendas.		
Elaborado por autor (2009).		

### Agua y Saneamiento.

Cuenta con el servicio de agua potable, brindado por la empresa Nacional ENACAL (Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado) Sucursal Telica, la cobertura se limita a la cabecera del Municipio, ampliándose hacia los repartos Nueva Soledad, Daniel Avendaño y Veinte de Octubre: para un total de 241 conexiones domiciliarias (11% de cobertura domiciliar). Uno de los problemas que presenta el servicio de abastecimiento brindado se encuentra precisamente en el precio del servicio que no corresponde con la calidad del vital líquido que consume la población porque se encuentra contaminada (Alcaldía, 2007).

### Energía eléctrica y Telecomunicaciones.

En el poblado todas las viviendas cuentan con este servicio, además de contar con alumbrado público, sin embargo las comunidades Soledad Vieja, San Agustín, paso Benito y los Ángeles no cuenta con este servicio. Respecto a las telecomunicaciones, solamente se cuenta con tres teléfonos públicos, ubicados en el Boquerón, Ceiba Chachagua y las Mercedes, sin embargo en la Cabecera hay

solamente 40 cuñas domiciliarias, 34 cuñas privadas y 6 institucionales, además de tres plantas prepago y servicios de telefonía móvil (celulares).



Foto 27. Centro de Salud de Quezalaguaque.  
Autor (2010)

### **Servicio de Salud.**

Para el 2003, habían 17 casas bases, regularmente equipadas que apoyan las acciones de prevención y atención de pacientes con problemas leves de IRA (Infección de Respiración Aguda), EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) y Malaria; así como una red de colaboradores voluntarios que apoyan las diferentes actividades preventivas de los programas

de atención primaria en salud, éstos están distribuidos en todas las comunidades del municipio y se clasifican en: 17 líderes, 30 voluntarios, 29 Brigadistas y 14 parteras. En la Cabecera, existe un centro de salud, considerándose por las autoridades del pueblo satisfactorio para su población (Ver foto 27).



Foto 28. Escuela de Quezalaguaque.  
Autor (2010).

### **Infraestructura de Educación.**

En 2009 contó el pueblo con una matrícula inicial de 2692 alumnos. En la Cabecera, existen actualmente dos centros de enseñanzas, distribuidos en: educación primaria y secundaria, y una que atiende la modalidad de Educación Especial (ver foto 28).

### **Infraestructura Administrativa del Pueblo.**

La alcaldía de Quezalaguaque (ver foto 29), se encuentra ubicada al costado oeste de la plaza, con vista a la templo de la Virgen de los Remedios, esta construcción presenta la misma posición de los cabildo indígena propio de los corregimientos de Indios durante la conquista española. Al costado norte de la Alcaldía se encuentra la Casa Comunal (ver foto 30), anteriormente era la escuela agraria y también

funcionó como instituto. Ambas construcciones datan de los años setenta, presenta materiales prefabricados como el bloque de concreto y cemento.



Foto 29. Alcaldía de Quezalaguaque.  
Autor (2010).



Foto 30. Casa Comunal de Quezalaguaque.  
Autor (2010).

El pueblo cuenta con un juzgado (ver foto 31) el cual fue construido a inicios de este siglo. También tienen una biblioteca (ver foto 32) que fue construida en 2001, siendo una de las construcciones más recientes del poblado, así como la estación de la policía construida en 2003 (ver foto 33)



Foto 31. Juzgados de Quezalaguaque.  
Autor (2010).



Foto 32. Biblioteca de Quezalaguaque.  
Autor (2010).



Foto 33. Estación de la Policía de Quezalaguaque.  
Autor (2010).

### Áreas Recreativas y Culturales.

En el año 2003 a orillas del río Quezalguaque se construyó un pequeño parque cercano al pozo de la Virgen de los Remedios, lugar donde dicen sus habitantes fue encontrada hace más de dos siglos, pero fue destruido en el mes de agosto de este año por el crecimiento del río producto de las lluvias. En este parque se erigió un monumento dedicado a la Virgen de los Remedios, cercano al pozo el cual no fue destruido. Este lugar presentaba materiales como el concreto y piedra bolón en el revestimiento de las aceras y muros. Poseía láminas de zinc en el techado de los asientos de concreto, así como perlines en sus columnas y vigas (*ver fotos 34-38*).



Foto 34. Calle que conecta el río Quezalguaque con el poblado. Autor (2010).



Foto 35. Río Quezalguaque.  
Fuente: Autor (2009)



Foto 36. Parque cercano al río Quezalguaque.  
Fuente: Autor (2009)

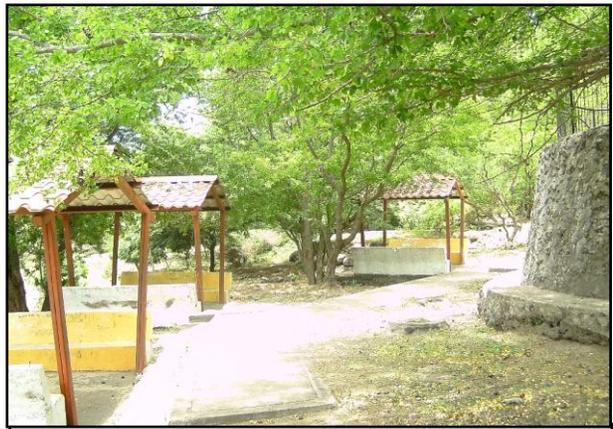


Foto 37. Parque cercano al río Quezalguaque.  
Fuente: Autor (2009)



Foto 38. Monumento de la Virgen de los Remedios.  
Autor (2009)

En la actualidad solo se conserva parte de los andenes que comunicaban los espacios abiertos del parque, la base del kiosco, el pozo y el monumento de la Virgen de los Remedios (ver foto 39-41).



Foto 39. Rio Quezalaguaque y Monumento de la Virgen de los Remedios.  
Autor (2010).



Foto 40. Rio Quezalaguaque y Monumento de la Virgen de los Remedios.  
Autor (2010).



Foto 41. Rio y Parque destruido de la Virgen de los Remedios.  
Autor (2010).

### Parque de Quezalguaque.

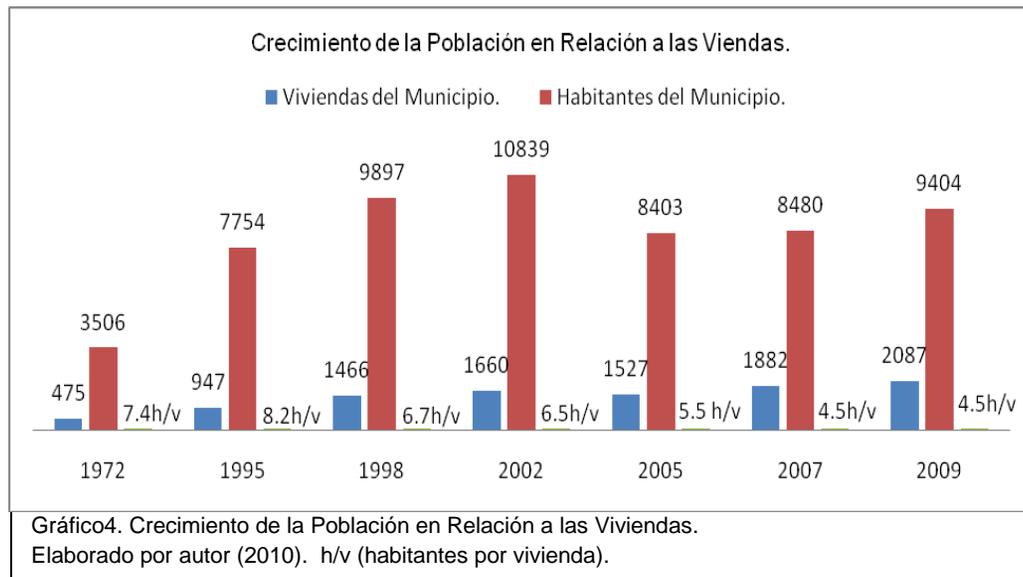
El parque de Quezalguaque fue construido en 1999, junto con una cancha de basquetbol y juego para niños, también hay una tarima para eventos sociales y culturales. Es el lugar donde se desarrollan las mayores actividades del poblado, así como punto de referencias de las demás construcciones. (Ver foto 42).



Foto 42. Plaza y Parque de Quezalguaque.  
Autor (2010).

### Viviendas del Poblado de Quezalguaque.

De los datos obtenidos sobre el número de viviendas del municipio de Quezalguaque, se observa que de 1972 a 1995 hubo déficit habitacional en todo el municipio, llegando a 8.2 hab./vivienda en 1995, pero comenzando a reducirse en 1998 a 6.75 hab./vivienda, hasta llegar en 2009 a 4.5 hab./vivienda. El crecimiento de las viviendas fue progresivo hasta 2002 con 1660 viviendas, decreciendo en 2005, fecha que marca un nuevo crecimiento a nivel municipal (ver gráfico 4). La mayoría de las viviendas, siguen el tramado de sus calles.



En el gráfico 5 puede observarse el crecimiento del pueblo entre 1972, con 57 viviendas, y 2002, con 335, disminuyendo drásticamente en 2005 a 200 viviendas.

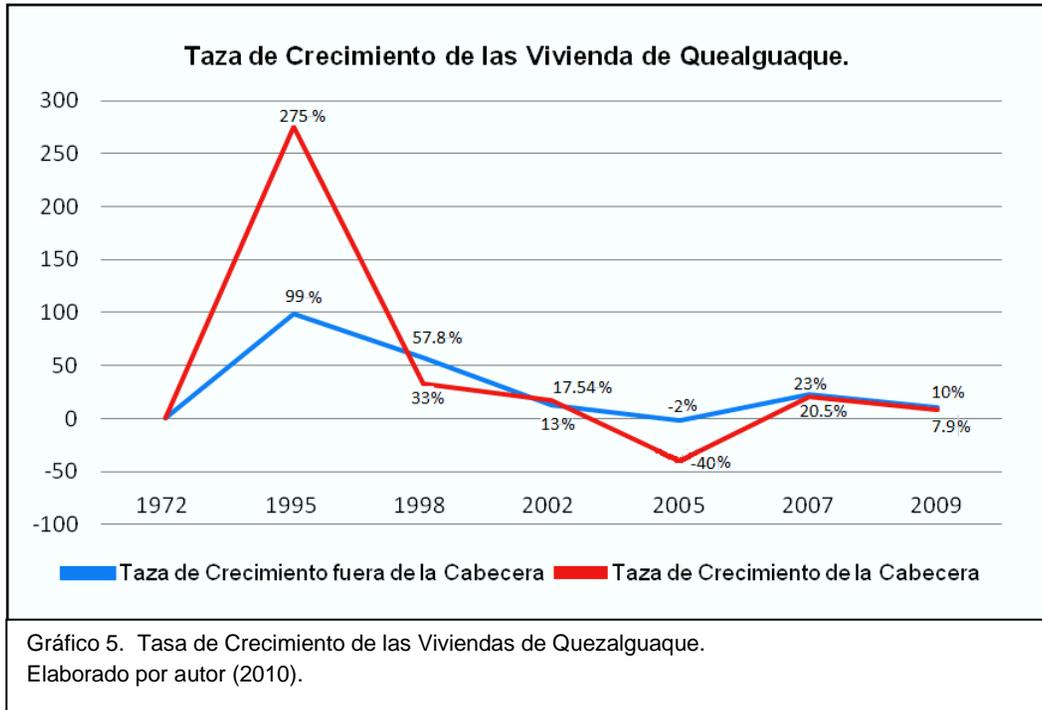


El crecimiento de la cabecera municipal inicia en los años 70 con aproximadamente 57 viviendas, el cual refleja un tasa promedio anual de 21% hasta el año 1995, contando con 214, luego fue creciendo al 11% anual hasta el año del 2002 con 335, fecha con el mayor número de viviendas contabilizadas en el poblado, así como en el municipio.

En el año de 2005 el número de viviendas disminuye a 200, siendo una reducción del 20% anual, hasta llegar a 2007 donde aumenta a 241. En la actualidad el pueblo cuenta con 260 viviendas

La mayor tasa de crecimiento de las edificaciones se encontró entre 1972 y 1995, donde las viviendas tuvieron una tasa de crecimiento de 275%, demostrando una transformación significativa en todo este período, sin embargo la tasa de crecimiento disminuyó, alcanzando una reducción negativa entre el año 2002 y 2005 del 40% de las viviendas.

La tasa de crecimiento fuera de la Cabecera municipal también fue elevada entre 1972 y 1995 con 99%, pero fue disminuyendo de forma negativa hasta el año 2005, con 2%, pero su reducción fue menor, de 2 viviendas, en comparación al pueblo que fue de 135. (Ver gráfico 5).



### Materiales de las Viviendas.



Foto 43. Vivienda de Quezalguaque. Autor (2010)

Las viviendas del reparto Daniel Avendaño tienen un mayor uso de materiales prefabricados (ver foto 43) y sus alturas son de menor tamaño que las encontradas en las viviendas con materiales tradicionales. (Ver foto 44-45). Las viviendas siguen las formas de las manzanas, también se

encuentran viviendas con materiales precarios como la lata y ripios de madera, pero en pocas cantidades (ver foto 44).



Foto 44. Viviendas de Quezalguaque. Autor (2010)



Foto 45. Viviendas de Quezalguaque. Autor (2010)



Foto 46. Viviendas de Quezalaguaque.  
Autor (2010).

También la mayoría de las viviendas usan materiales prefabricados, con verjas de hierro, ventanas de celosía y ladrillos terrazo. Las viviendas encontradas en el reparto 20 de Octubre tienen construcciones en serie de mampostería confinada, este tipo de modelos se encuentra en otros repartos (ver foto 46). La

totalidad de las viviendas con materiales tradicionales, así como aquellos que mezclan algunos materiales prefabricados con tradicionales, están en su antigua estructura. (Ver foto 47).



Foto 46. Viviendas de Quezalaguaque.  
Autor (2010).

### Casa Cural.

La casa Cural (ver foto 48 y 49) presenta, una mezcla entre materiales prefabricados como el bloque de concreto, ladrillo y laminas de zinc y el uso de materiales tradicionales como la teja, la madera y ladrillo de barro cocido. Se encuentra al costado norte de la plaza, en la esquina de su manzana, teniendo la misma posición que tuvo su antigua Casa Cural.



Foto 48 y 49. Casa Cural del Poblado de Quezalaguaque. Autor (2010).

### 2.1.3. Parroquia de la Virgen de los Remedios.



La documentación histórica es escasa o nula sobre la parroquia de Quezalaguaque (*ver foto 50*) en el tiempo de la conquista española, desconociéndose así el año en que se erigió. Para explicar el período aproximado en que se construyó este templo, se hace un análisis comparativo de las parroquias sedes de poblados cercanos; tal como la Merced, en el siglo XVI, y la iglesia de Veracruz construida en Sutiaba a inicios del siglo XVII, así como del contexto histórico que tuvo este pueblo en esos años.

En el poblado de Sutiaba, aun sin ser cabecera de corregimiento en el siglo XVI, se formo un conjunto de una parroquia y cuatro ermitas: San Pedro, Santiago, San Andrés, San Sebastián, respectivamente, en donde la parroquia de Veracruz proporcionaba un centro urbanístico con su primitiva plaza (Barahona.1972:10), por este dato se afirma que antes o contemporáneamente a Sutiaba, en el pueblo de Quezalaguaque también existieron construcciones similares para la integración del territorio, por ser el pueblo con mayor jerarquía sobre los demás desde sus formaciones, tanto por su posición geográfica como por sus riquezas.

La parroquia Quezalaguaque está ubicada en su sitio original, cerca de un río con el mismo nombre, siendo esta una característica natural que fue tomaba en cuenta al momento de formase su trama urbana como lo reflejan algunos pueblos nativos, que desde 1535 a 1545 erigieron sus primeras iglesias primitivas, agregándose que el pueblo de Quezalaguaque fue primordial para la integración urbana de sus pueblos vecinos.

El primer templo construido en León Viejo en el siglo XVI, según Barahona (1971), fue la Iglesia de la Merced. Al ser comparada la planta de esta Iglesia obtenida por Tieck (1971) con la planta de la Parroquia de Quezalaguaque, se puede ver una similitud formada por sus ambientes: nave central de tres cuerpos, sacristía, altar mayor y presbiterio, pero diferenciándose por el número de columnas, por tener la Iglesia de Quezalaguaque 10 columnas y la otra con tan solo ocho (*Ver figura 35-36*).

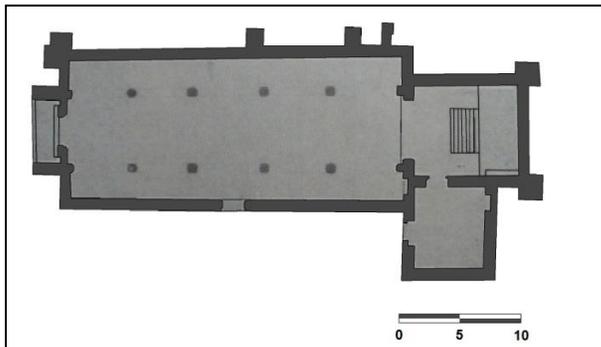


Figura 35. Planta Arquitectónica de la Iglesia de la Merced, León Viejo.

Fuente: Revista Praxis (agosto-1971).

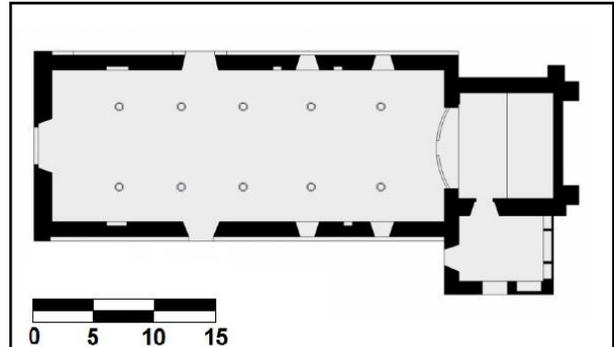


Figura 36. Planta de la Iglesia de Quezalaguaque. Autor (2010).

También es importante mencionar el parentesco que se obtiene de la Iglesia de Veracruz con la Iglesia de Quezalaguaque. La iglesia de Veracruz fue construida en la segunda mitad del siglo XVI con materiales primitivos y posteriormente reconstruida en piedra a inicios del siglo XVII en Sutiaba, pero siendo destruida en el año de 1835 por la erupción del Volcán Cosiguina.

De la planta suministrada por Hernández (1996), de la Iglesia de Veracruz, se pueden ver claras diferencias con la Iglesia de Quezalaguaque por carecer esta última de un ambiente y no contar con 16 columnas como poseía la Iglesia de Veracruz, pero teniendo mayor dimensión que esta (*Ver figura 37-38*). Sin embargo, basándose en la imagen reconstruida de la Iglesia de Veracruz, hecha por Barahona (1972), con la Iglesia de Quezalaguaque se puede ver claramente una semejanza entre sus frontispicios y su exterior, que por aparecer con contrafuertes en sus paredes laterales la hace diferente a la de Quezalaguaque (*Ver figura 39 y Fotos 51 y 52*).

En el año 2007 se hizo un estudio titulado: Diagnóstico Sobre Restauración, Rehabilitación del Templo de la Virgen de los Remedios del Municipio de Quezalaguaque, hecho por Oscar Otero Pravia, concluyendo que esta iglesia pertenece al primer período (1600-1620) y el período barroco (1700-1800), con resabios medievales romántico y mudéjar en su volumetría y decoración (Otero. 2007). También por sus signos arquitectónicos según explica el párroco, Jaime Ramos (2004), revela un santuario mariano que data de mediados del siglo XVII por sus columnas octogonales y sobre todo por la profusión de imágenes antiguas de santos que amaban a la Virgen María (Aburto, 2004: Departamentos).

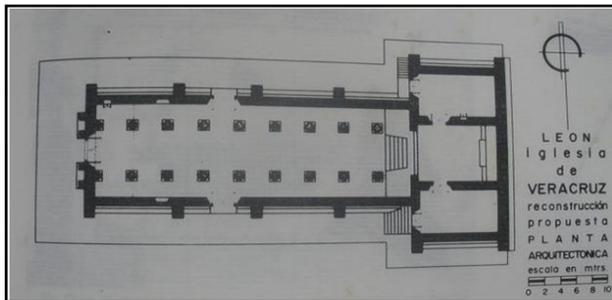


Figura 37. Planta de la Iglesia de Veracruz.  
Fuente: Evolución de la Arquitectura Religiosa de la Ciudad de León. Hernández (1996).

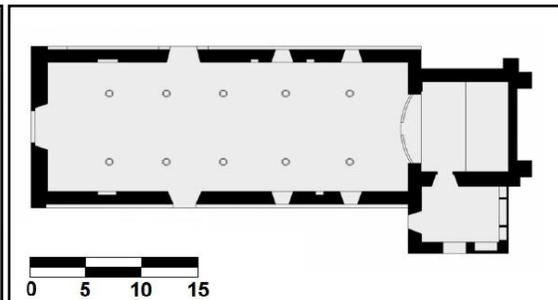


Figura 38. Planta de la Iglesia de Quezalagua.  
Autor (2010).



Figura 39. Iglesia de Veracruz antes de 1845 según Barahona (1972).  
Fuente: El proceso de Urbanización de Sutiaba León de Nicaragua. Barahona (1972).



Foto 51 Fachada Principal de la Parroquia de Quezalagua. Foto 52 (derecha). Paredes del Costado Sur de la Parroquia de Quezalagua. Autor (2009)

El primer dato histórico encontrado por este estudio que menciona a la Parroquia de Quezalaguaque es en el año de 1703, año de la muerte de Diego Rodríguez Meléndez, en cuyo testamento dejó parte de su tesoro a este templo: “Deja legados de dinero y plata a “las dos Iglesias de Subtiava”, a las de Telica, Posoltega, Quezalaguaque y Nagarote” (Buitrago, 1998). De este dato se apoya Otero (2007) para afirmar que el templo de Quezalaguaque ya se había construido desde antes de la muerte del corregidor. Sin embargo en la pesquisa sobre la Provincia de Nicaragua en el año de 1685, por Antonio de Navia, se describe al pueblo de Quezalaguaque con su iglesia parroquial y dos ermitas (Werner, 2000).

La primera fecha encontrada que describe a esta iglesia es en el siglo XVIII, con la visita del Obispo Morel de Santa Cruz, en 1752 con su visita pastoral, la cual describe como “muy capaz” con tres naves; las principales sobre horcones y las colaterales sostenidas en paredes de Cal y Piedra, también dice que la Capilla Mayor era hermosa y de bóveda, con cinco altares que carecían de adornos, además deja ver que la iglesia necesitaba muchos reparos.

El obispo, menciona que en mayo del mismo año se había reducido su Sacristía producto de un sismo:

“Su iglesia muy capaz; de tres naves. La principal sobre horcones y las colaterales sostenida de pared de cal y piedra. La capilla mayor es hermosa y de bóveda, la sacristía reducida y ambas se hayan rajadas por un temblor de tierra, que acaeció la noche del siete de mayo de este año. Cinco altares, en el mayor está colocada la Majestad Sacramentada; todos carecen de adorno y la iglesia necesita enteramente de reparos. Un día me mantuve en ella, prediqué dos veces, confirmé cincuenta y cuatro personas, porque las demás habían acudido a Telica; y no hubo procesión por la lluvia. La administración de estos curatos se extiende a cinco leguas de longitud sobre cuatro de latitud y en ellos hay dos hatos y otras tantas chacras y algunas labranzas”.

Se agrega que la iglesia, como todas las otras parroquias del obispado eran de teja sobre cañas; la nave principal asentada en pilares de madera y las paredes laterales construidas sobre cal y piedra (Ayón.1889).

No se cuenta con información documentada sobre las modificaciones de esta iglesia (Foto), pero se hicieron algunas en el tiempo del Obispo don Lorenzo Tristan y Esmoneta, que por su entusiasmo progresista según Guerrero (1968) reconstruyó este templo. De la entrevista que hiciera Guido (1972) a Carlos Medina, Sacristán de la Iglesia, se sabe que el padre Antonio Delgado regaló el coro; el

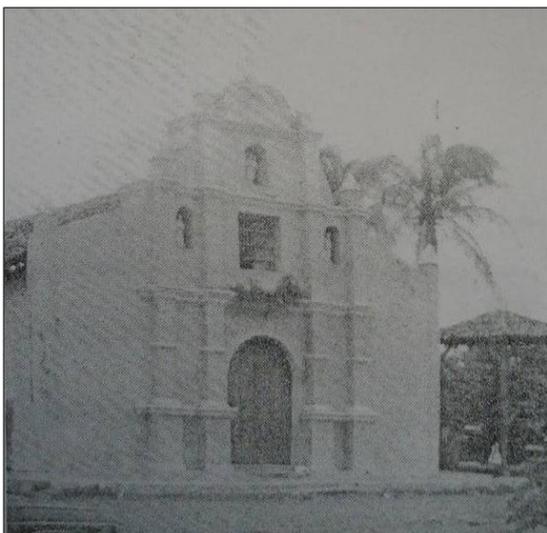


Imagen 21. Parroquia de Quezalaguaque sin Torre.  
Consejo de Ancianos de Sutiaba (s.f.).

Reverendo Agustín Hernández remodeló la iglesia en 1936 y dejó el primer órgano; el padre Videra hizo el cielo raso, y el Reverendo Monseñor Noel Augusto construía en ese momento el campanario de concreto, donde en una modesta capilla se colocaría a la original Virgen de los Remedios.

Las puertas y ventanas han sido sustituidas paulatinamente conforme su deterioro. Los pisos internos no son originales, estos fueron de ladrillos cerámicos de color rojo dispuesto en forma de espina de pescado, las paredes fueron intervenidas el 18 de

mayo de 1998 (Otero: 2008).

Con respecto al interior de la iglesia Guerrero (1968) la describe: “El templo tiene entre sus ricas joyas: una custodia con íconos maravillosos; un Altar mayor antiguo y precioso; y como curiosidad, una naveta, para el incienso, en forma de galeón español.

La construcción de la residencia del Corregidor de Quezalaguaque a Sutiaba en 1613 refleja el año en que este pueblo compite con mayor ventaja sobre su vecino para ser el de mayor jerarquía y de influencia sobre los demás, por preferirse construirse la residencia de los corregidores en otro pueblo que en la propia cabecera de corregimiento, este acontecimiento sugiere que desde esa fecha, en el pueblo de Quezalaguaque, se redujeron el número de nuevas construcciones para la integración y control del territorio, por tener los conquistadores como nuevo centro de interés a la ciudad de Sutiaba. A pesar de esto, la información que ofrece el Fray Antonio Vásquez (1615), muestra la importancia que tanto Quezalaguaque como Sutiaba tenían como rentes en el obispado de Nicaragua:

1. El viejo y Puerto del Realejo.
2. Casalaguaque, y Sutiaba.
3. Monimbo, y Masaya.
4. Los Chontales. (Rubio, 1975: 20).

En el siglo XVII, Nicaragua fue amenazada por otros invasores, los ingleses, y su defensa era muy débil ya que el comercio con el Reino de Guatemala había decaído por el abandono que se le dio, debiéndose reclutar a 1000 nativos por tres meses, entre los pueblos de Quezalaguaque, Chichigalpa y Posoltega, para la defensa de la ciudad de León en el año de 1683, impidiendo así su invasión (Ayon, 1889). Esta situación debió haber exigido una disminución en los recursos económicos de los pueblos de Nicaragua en el siglo XVII que no tenía soldados de España para defenderla. Además ya Antonio de Navia, en 1685, menciona a la Iglesia de Quezalaguaque como iglesia parroquial junto con dos ermitas.

La información reflejada en este estudio monográfico del pueblo de Quezalaguaque, sin mayor relevancia en su historia como Cabecera de Corregimiento, tuvo que haber sido construida su Iglesia y sus ermitas (ahora desaparecidas) desde mucho antes de 1683, por la poca atención que le daba la Corona Española a la gobernación de estos pueblos. Y por último, la disminución que la población de Quezalaguaque tuvo desde inicios del siglo XVIII, según Romero (2003), refleja una total decadencia, que puede ser confrontada por la espantosa miseria que estaba sumergido este pueblo desde el año de 1718 (Ayon, 1889) y la disminución de su población a lo largo de ese siglo, por lo tanto esta debió construirse mucho tiempo después.

De la información obtenida sobre la Iglesia de Quezalaguaque, se concluye que esta Iglesia fue construida en las primeras décadas del siglo XVII, contemporánea a la iglesia de Veracruz, no solo por el gran parentesco en sus estilos y sus sistemas constructivos, sino también por lo reflejado en el contexto histórico de este pueblo en relación con los demás de su antigua jurisdicción, haciéndola una de las iglesias más antiguas del departamento de León. Sufrió deterioro por sismos y reducción de su sacristía en el año de 1752, se han dado intromisiones en el interior de ella a lo largo del siglo XX, así como agregaciones en el exterior de la iglesia como lo es la torre del campanario (1973). A pesar de su antigüedad, aun no ha perdido la imagen externa e interna de una civilización impuesta por la conquista española.

#### **2.1.4. Conclusiones del Capítulo 2.**

1. El pueblo de Quezalaguaque se asentó en su actual territorio en el siglo XI, siendo pueblo subordinado al cacicazgo de Sutiaba.
2. Quezalaguaque fue uno de los primeros pueblos fundados durante la conquista española, y fue el primero como Cabecera de Corregimiento sobre Sutiaba, Telica, Posoltega y el desaparecido Posolteguía, por presentar una posición geográfica central para el control administrativo y religioso de éstos pueblos.
3. Los pueblos de Sutiaba, Telica, Posoltega y el desaparecido Posolteguía estuvieron sujetos al pueblo de Quezalaguaque desde la formación de su corregimiento hasta mediados del siglo XVII, a pesar que desde 1613 el pueblo de Sutiaba tuvo la residencia su Corregidor hasta la desaparición de su corregimiento.
4. El pueblo de Quezalaguaque en el siglo XVIII fue casi exterminado, reflejado en la reducción de su número de habitantes, además solo contaba con su templo parroquial y algunas casas de choza.
5. El pueblo de Quezalaguaque perdió su estatus de municipio en 1854, pero recuperándolo en 1865, reflejándose un crecimiento de sus habitantes hasta finales del siglo XIX, con 800 habitantes.
6. En el siglo XX, el pueblo de Quezalaguaque mantuvo intacta su antigua trama, solo creciendo a finales de los años sesenta con algunas viviendas de madera, choza, teja y algunas casas de bloque de concreto, sin embargo a inicios de los años 70 comenzó a utilizar materiales prefabricados como el bloque, hierro, láminas de zinc y cemento.
7. La Parroquia de Quezalaguaque es la construcción arquitectónica más antigua del poblado, por haberse erigido en la primera mitad del siglo XVII.

### **CAPITULO 3. IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO DEL POBLADO DE QUEZALGUAQUE.**

El pueblo de Quezalaguaque presenta un significado cultural de gran importancia para la nación, ya que su estructura es de las más antiguas de la región, conservando casi intacta su forma. Además de su plaza, la parroquia de Quezalaguaque pertenece al siglo XVII, y conserva gran parte de sus características originales pero presentando materiales prefabricados como el plycem, plywood, el zinc, el cemento, así como ladrillos terrazos.

Las construcciones de las viviendas a lo largo de la conquista fueron hechas de pajas, construyéndose algunas con cubiertas de madera y ladrillo a inicios del siglo XX. En ellas podemos ver simpleza, representando de la época colonial, las formas rectangulares y trapezoidales de su estructura, así como el uso de materiales. A pesar de esto, podemos observar el nuevo uso de materiales prefabricados como el zinc, el bloque, y el mortero, rompiendo con la función que cumplen los materiales tradicionales, ya que como en tiempos de la conquista, las construcciones se adaptaban al lugar, propiciando espacios acordes al clima y obteniendo de su entorno los materiales necesarios para su construcción tales como la teja, la madera, la arcilla, ladrillos de barro cocido y la piedra. Otra de las características encontradas es la alineación de las viviendas respecto a las calles de las manzanas.

También en el pueblo se lograron identificar grupos de inmuebles que presentaban un conjunto unitario producto de su historia y cultura.

Las Cartas internacionales estudiadas demuestran de manera concluyente la importancia de rescatar estos lugares, tanto por su valor histórico como el cultural, por ser vivos testimonios de épocas anteriores, permitiendo rescatar la memoria histórica de un pueblo. Además se cuenta con un marco jurídico de la Nación, el cual permite rescatar el patrimonio construido.

#### **3.1. Delimitación del Área.**

Para determinar el área, se hizo un recorrido a través de la Cabecera Municipal de Quezalaguaque, así como de los repartos 20 de Octubre y Daniel Avendaño, identificando los criterios y parámetros establecidos en la metodología del acápite 1.5 y a través de la observación y toma de fotografías.

Se partió de la Iglesia de Quezalaguaque para luego recorrer los inmuebles que se conectaban entre sí, delimitando junto con su trama antigua el área estudiada.

El área de estudio está ubicada en la Cabecera Municipal de Quezalagua, León, así como el entorno inmediato conformado por la periferia de las manzanas que dan con su antigua estructura por ser los únicos lugares donde se presentan los criterios y parámetros establecidos. Se asigna un número de ficha al inmueble o lugar seleccionado comenzando por la parroquia de Quezalagua, correspondiéndole la ficha No. 001 (ver imagen 23). La selección del área de estudio corresponde a 112,817 mts<sup>2</sup>.

Para facilitar la investigación se ha elaborado una nomenclatura (ver figura 40), dando números a las manzanas y letras a las calles de las manzanas para localizar los inmuebles.



Imagen 23. Área de Estudio del pueblo de Quezalagua. Fuente: Elaborado por autor en base a la Cuenta informa (2007)

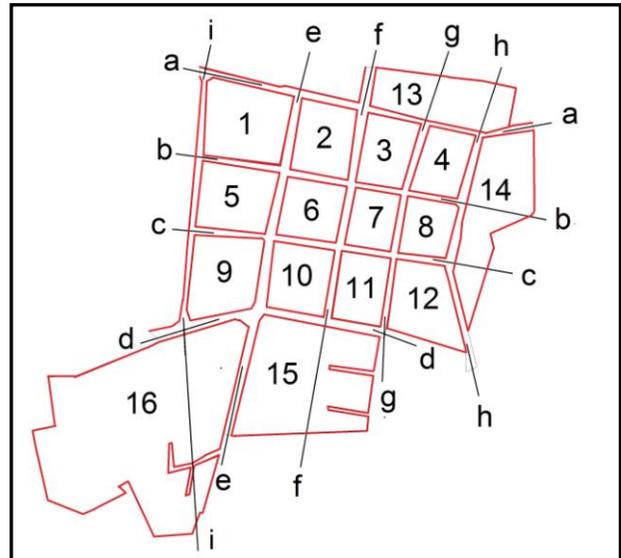


Figura 40. Nomenclatura de las Calles y Manzanas de Quezalagua. Elaborado por autor(2010)

Las ficha de tipología habitacional (ver fichas 002-027) son diferentes a la ficha de la Parroquia del pueblo (Ver ficha 001) por presentar características formales y espaciales distintas a las habitacionales.

### 3.2. Proceso de Identificación.

Al iniciar el proceso de identificación, se establece las acciones realizadas en el trabajo de campo, con el fin de cumplir los criterios y parámetros del acápite 1.5, que corresponde a la metodología utilizada para el pueblo de Quezalagua (ver tabla 40).

Tabla 40. Metodología para la Identificación del Patrimonio Construido del Poblado Quezalaguaque.		
Características de los Pueblos Históricos.	• Centros de servicios de áreas rurales.	
	Población menor de 10.000 habitantes.	
	• Población menor de 10.000 habitantes.	
	• Construcción de alguna escuela, centro de salud con atención periódica o	
	• Población mayoritariamente agrícola.	
	• Presenta un lento crecimiento demográfico.	
	• Presentan características físicas casi homogéneas.	
	• Predomina una arquitectura popular, desvirtuada por la intromisión de diseños ajenos a la región y el empleo de materiales industriales derivados de las prácticas constructivas de la gran ciudad.	
	• Homogeneidad en su arquitectura y su sencillez en su perfil, sin acentos	
	• Perdida del papel administrativo en la Conquista que determino del desarrollo y declive del pueblo.	
	• Inmuebles localizados en la estructura antigua del poblado.	
	• Significado histórico de las actividades religiosas con un inmueble o lugar.	
	Vinculación con la Historia.	• Conexión de las calles con otros poblados que tengan una historia en común.
• Conjuntos arquitectónicos que tenga relación con la historia del poblado.		
• Establecimiento de la primera estructura del poblado.		
• Inmuebles localizados en la estructura antigua del poblado.		
• Significado histórico de las actividades religiosas con un inmueble o lugar.		
Periodo de Construcción.	• Conexión de las calles con otros poblados que tengan una historia en común.	
	• Conjuntos históricos que tenga relación con la cultura del poblado.	
Uso Original.	• Periodos Correspondientes a la historia del pueblo.	
Uso Original.	• Los espacios o locales destinados al culto religioso y los directamente ligados al mismo, tales como templos, centros parroquiales, ermitas, conventos, así como	
	• Habitacional.	
	• Servicio y ornato público: jardines, parques, fuentes, quioscos, monumentos conmemorativos que formen un conjunto.	
Relevancia Arquitectónica y Cultural.	• Utilización de materiales tradicionales como la piedra, ladrillo de barro cocido, teja, madera, arcilla y cal.	
	• Utilización de sistemas estructurales como el tapial, muros monolíticos, vanos adintelados, abocinados, columnas, arcos, contrafuertes, zócalo y artesonado, taquezal y estructuras de madera porticada.	
	• Estructuras de formas rectangulares, cuadrangulares y trapezoidales, desarrolladas de acuerdo a la forma del terreno con cubierta a dos y tres aguas.	
	• Acceso de las viviendas en chaflán y punta de lanza.	
	• Plataforma de piedras.	
	• Elementos Decorativos (balaustradas, pilastras, remate, hornacinas, pináculos, parqué, cornisa, canes, molduras, zócalo, pilastras, cenefas y celajes).	
	• Ambientes (asamblea, coro, presbiterio, sacristía, jardín, atrio, torre campanario).	
Análisis de los Datos Obtenidos del Patrimonio Construido.	Análisis de la Tipología Habitacional.	Materiales y sistemas estructurales.
		Formal.
	Análisis de la Tipología Religiosa.	Materiales y sistemas estructurales.
		Formal.
Análisis de los Conjuntos Históricos.	Análisis del Espacio de las Calle.	
	Articulación de las Fachadas.	

Elaborado por autor (2010).

A continuación se desglosan los parámetros y criterios, para posteriormente hacer el análisis de los inmuebles identificados.

### **3.2.1. Características del Pueblo de Quezalaguaque.**

El poblado de Quezalaguaque entra dentro de la categoría de los pueblos históricos de acuerdo a las características encontradas en los pueblos históricos de Iberoamérica planteadas por Hardoy (1983) tales como:

- **Centros de servicios de áreas rurales.**

La Cabecera Municipal de Quezalaguaque ofrece servicios a 19 comunidades rurales, siendo el total de comunidades del pueblo.

- **Población menor de 10.000 habitantes.**

En la actualidad el municipio de Quezalaguaque cuenta con una población de 9784 habitantes, no presentando mayor población a lo largo de su historia, y en el área de estudio habitan 840 personas.

- **Construcción de alguna escuela, centro de salud con atención periódica o permanente.**

El pueblo de Quezalaguaque cuenta con un centro de salud para toda la población de su comunidad, así como de dos escuelas para primaria y secundaria.

- **Población mayormente agrícola.**

La mayor actividad económica en el pueblo es agrícola, reflejándose en el porcentaje de personas que trabajan en ésta área. A inicios de 1972, el 95% se dedicaba a esta actividad y en la actualidad presenta un porcentaje de ().

- **Lento crecimiento demográfico.**

El pueblo de Quezalaguaque tiene una tasa anual de crecimiento del (2.79%) el cual es menor con la tasa media en Nicaragua.

- **Características físicas casi homogéneas.**

La estructura del poblado de Quezalaguaque no presenta variaciones en su trama antigua, así como la imagen producida por los inmuebles habitacionales, teniendo sus carreteras y manzanas formas trapezoidales homogéneas.

- **Predomina una arquitectura popular, desvirtuada por la intromisión de diseños ajenos a la región y el empleo de materiales industriales derivados de las prácticas constructivas de la gran ciudad.**

La mayoría de las construcciones desvirtúan su entorno con materiales como el zinc, el bloque, y el mortero producto de las influencias constructivas utilizadas en las ciudades cercanas al pueblo.

- **Homogeneidad en su arquitectura y su sencillez en su perfil, sin acentos monumentales.**

La imagen que ofrece el pueblo no tiene acentos monumentales más que la Parroquia de Quezalaguaque, teniendo una homogenización creada por las viviendas respecto a su forma e integración en la trama.

- **Perdida del papel administrativo en la conquista que determino del desarrollo y declive del pueblo.**

Otro de los aspectos que posee éste pueblo es la pérdida del papel administrativo el cual marcó el desarrollo y declive en la época colonial, que por su aislamiento y su demorado crecimiento, conservaron en el tiempo algunas de las características que lo identifican.

### **3.2.2. Vinculación con la Historia.**

Durante la identificación existen diferentes procesos que se entremezclan: el conocimiento teórico sobre las cartas patrimoniales y las metodologías sobre la identificación del patrimonio construido vistos en el acápite 1.5.3, también del estudio de la arquitectura y los asentamientos formados por la conquista española analizados en el capítulo 2, junto con la conexión de los poblados históricos por medio de sus inmuebles y lugares más representativos.

- **Establecimiento de la primera estructura del poblado.**

La trama o estructura antigua del poblado de Quezalaguaque se formó el siglo XVI, entre 1530 y 1540, así como los demás pueblos vecinos de su antigua circunscripción, producto de la necesidad de integrarlos como pueblos encomendados a los conquistadores y de ésta manera saquear sus recursos.

- **Inmuebles localizados en la estructura antigua del poblado.**

Los inmuebles identificados tienen una conexión histórica por estar establecidos en la antigua estructura del poblado, el cual está conformado por 11 manzanas, sin embargo, se identificaron 8 inmuebles (*ver*

fichas 005-006, 013, 014-16, 019-020) localizados en la periferia de la trama, el cual presentan características homogéneas con los inmuebles localizados dentro de ésta, ya que sus formas y tipos de materiales tradicionales utilizados son semejantes. También la Parroquia se encuentra, junto con su Casa Cural, dentro de la estructura antigua del poblado, presentando materiales y sistemas constructivos utilizados en el tiempo de la conquista.

- **Significado histórico de las actividades religiosas con un inmueble o lugar.**

Las fiestas patronales del pueblo vienen realizándose desde la primera mitad del siglo XVIII, en nombre de la Virgen de los Remedios. El templo de la Virgen de los Remedios es la Parroquia de Quezalaguaque, el cual la celebra los 17 de cada mes, siendo el día de mayor congregación el 18 de febrero. Esta celebración dedicada a la virgen, tiene un santuario localizado a las orillas del río Quezalaguaque, donde dicen se encontró a la Virgen por primera vez. Este lugar de culto está conectado íntimamente con la historia del pueblo así como con la Parroquia.

- **Conexión de las calles con otros poblados que tengan una historia en común.**

La Calle Real del poblado de Quezalaguaque tiene conexión con otros pueblos: al este con el poblado de Telica y al oeste con el Poblado de Posoltega. Ésta calle pertenece a su antigua estructura y ha estado conectada a estos pueblos desde antes de la conquista española, siendo utilizados para la integración de los poblados. Estos caminos van a conectar directamente con las plazas de cada pueblo.

- **Conjuntos históricos que tenga relación con la cultura del poblado.**

Los conjuntos históricos fueron identificadas por el periodo de construcción y la vinculación con la estructura del poblado, así como del análisis de los parámetros de las cartas internacionales y algunos criterios de las metodologías estudiadas, el cual demuestran que las actividades culturales de los pobladores con el medio construido están estrechamente relacionados.

Se encontraron dos conjuntos históricas en el poblado, siendo:

1. El Santuario de la Virgen de los Remedios, su calle y la Parroquia de Quezalaguaque que conecta con la trama del poblado (*ver ficha 028*)
2. La Parroquia, la Plaza y la Casa Cural (*ver ficha 029*).

### 3.2.3. Periodo de Construcción.

Por la carencia de información sobre las viviendas, se hicieron algunas preguntas a los habitantes respecto al periodo de construcción, sobre los materiales utilizados en éstas, también sobre reformas o anexos que haya sufrido, el tiempo de vivir en éstas, sin embargo, no se contó con datos fidedignos en algunas viviendas ya que sus dueños no se encontraban o porque los que residían en éstas estaban alquilando. Por estos motivos se preguntó a los vecinos y las personas de mayor edad para conocer si contaban con algún dato que determinara el período de construcción aproximado de éstas. La información obtenida en este proceso esta reflejada en la fichas de identificación (*ver fichas 001-030*).

También se realizaron entrevistas (*ver anexos 1-3*) a tres miembros del Pueblo de Quezalaguaque, siendo estos:

- El Alcalde de Quezalaguaque.
- El párroco de la Iglesia.
- A uno de los habitantes de mayor edad.

Las entrevistas se hicieron con el fin de obtener datos que permitan conocer algunos detalles del pueblo y que puedan aproximarse a las fechas de construcción de algunos de los inmuebles (*ver anexos 1-3*)

- **Periodo de Construcción de los Inmuebles Correspondientes a la historia del Pueblo.**

La mayoría de los inmuebles habitacionales identificados han sido construidos en el siglo XX, sin embargo, los religiosos como la Casa Cural fue construida en el siglo XIX y la Parroquia de Quezalaguaque construida en el siglo XVII.

### 3.2.4. El uso original de los inmuebles.

El universo estudiado corresponde a un total de 27 inmuebles, correspondiendo 25 inmuebles con tipología habitacional y dos de tipología religioso siendo la Casa Cural y la Parroquia de Quezalaguaque, sin embargo, se tomara la Casa Cural como parte de las viviendas por tener características formales y constructivas afines, facilitando de esta manera el estudio para contar con 26 inmuebles habitacionales.

### 3.2.5. Relevancia Arquitectónica y Cultural.

Habiendo obtenido la vinculación con la historia de los inmuebles, junto con el periodo de construcción así como su tipología, surge una segunda etapa, que es analizar todas las fotografías tomadas para la delimitación del área de estudio, así como de sus inmuebles más representativos, para posteriormente

tomar las medidas generales de los inmuebles, en sus vanos, zócalos, altura de sus cubiertas y cerramientos, además de hacer una observación en el interior de las viviendas para constatar que sus estructuras y materiales tradicionales correspondían al percibido desde afuera y para conocer el estado en que se encontraban. También se realiza una observación a profundidad de los elementos decorativos que presente el inmueble en sus elementos constructivos, el tipo de acceso así como la forma y tamaño.

Se tomaron las medidas de la Plaza y calles, para conocer sus dimensiones, así como las medidas de la parroquia, con el fin de hacer un estudio detallado de los elementos que la conforman. En el momento de conjugar estos procesos junto con el levantamiento de los inmuebles, comienza a formarse un inventario susceptible a ser catalogado. De esta manera, se crea una base de datos con los rasgos generales de los inmuebles seleccionados, logrando obtener por medio del análisis de las fichas de identificación la relevancia arquitectónica y cultural que pueden tener los inmuebles identificados.

### **3.2.6. Análisis de los Datos Obtenidos del Patrimonio Construido.**

Después de la obtención de los datos se hace un análisis de los inmuebles habitacionales por medio de gráficos que permitan cuantificar los elementos arquitectónicos y constructivos, los materiales más comunes, así como el proceso de transformación que estos han tenido (*ver tabla 41*).

Serán excluidos los inmuebles construidos a inicios de este siglo, como la biblioteca, La Estación de Policía, Los Juzgados y todas aquellas construcciones que no concuerden con los parámetros y criterios establecidos en la metodología y el área delimitada de estudio. En algunas viviendas no se contó con la colaboración de sus habitantes ya que no permitieron hacer medidas, ni dar información de las viviendas, estos datos serán omitidos, perteneciendo a dos inmuebles habitacionales correspondientes a las fichas 005 y 022.

En estos casos se hace solo una descripción general del inmueble sobre sus materiales y las medidas del ancho y largo de sus viviendas obtenidas por la Alcaldía de Quezalguaque.

Para realizar el análisis de la Parroquia de Quezalguaque se hará, como se hizo en la tipología habitacional, los análisis de los materiales y sistemas estructurales, y el análisis formal de los inmuebles, sin embargo, los análisis presentarán diferencias en algunos de los elementos identificados, ya que la iglesia tiene características formales y constructivas diferentes a las habitacionales.

Tabla. 41. Análisis de los Datos Obtenidos del Patrimonio Construido.				
Análisis de la Tipología Habitacional.	Análisis de Materiales y Sistemas Estructurales.	Cubierta.		
		Cerramientos.		
		Plataforma.		
		Taquezal, Artesonado, Columnas, Soleras y Cimiento.		
	Análisis Formal.	Elementos decorativos en (aleros, puertas, columnas y zócalo).		
		Dimensión y forma de los inmuebles.		
		Forma de las Cubiertas.		
		Altura de las Cubiertas.		
		Altura de los Cerramientos.		
		Áreas		
		Acceso.		
		Anexos.		
		Análisis de la Tipología Religiosa.	Análisis de Materiales y Sistemas Estructurales.	Muros y Cimientos.
Cubiertas.				
Vanos (Puertas y Ventas).				
Arcos, Contrafuertes y Columnas.				
Análisis Formal.	Elementos Decorativos (exterior).		En Muros.	
			En Aleros.	
	Elementos Decorativos (Interior).		En muros	
			En piso.	
			En cielo falso.	
	Dimensión y Forma de la Parroquia.		En columnas.	
			Anexos de la Parroquia.	
			Formas y Pendiente de las Cubiertas.	
			Forma de la Planta.	
Análisis de los Conjuntos Históricos.	Ambientes.			
	Dimensiones de la planta y proporción.			
Análisis de los Conjuntos Históricos.	Análisis del Espacio de las Calle, Plaza, Parque, Entorno.			
	Articulación de las Fachadas.			
Elaborado por autor (2010).				

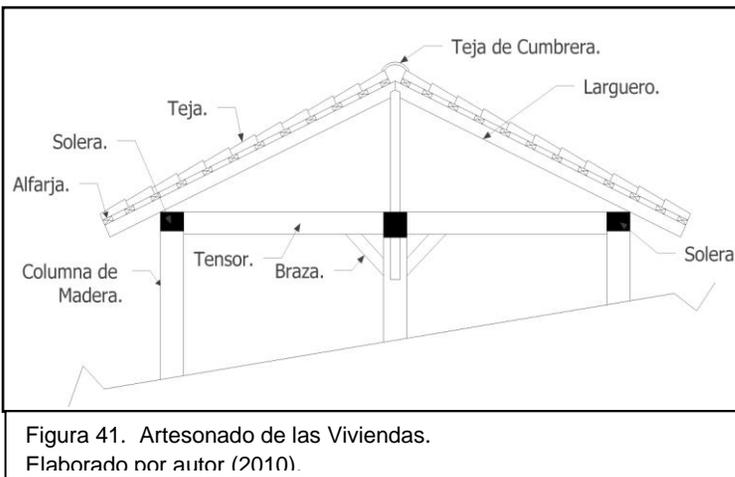
A continuación se muestran fichas y tablas para localizar e identificar los inmuebles y lugares seleccionados de acuerdo a los criterios y parámetros anteriormente planteados. (Ver fichas 001-0030).

### 3.3. Resultados de los datos Obtenidos de los Inmuebles Habitacionales.

En esta parte del trabajo, se muestran los resultados encontrados sobre los inmuebles habitacionales, obtenidos por los datos de las fichas de cada una de las viviendas. Para esto se hace un análisis formal y estructural de las viviendas. En el análisis estructural se estudia los materiales y sistemas estructurales y en el análisis formal se estudia los elementos decorativos, las dimensiones y formas de los inmuebles, así como los anexos que presenten.

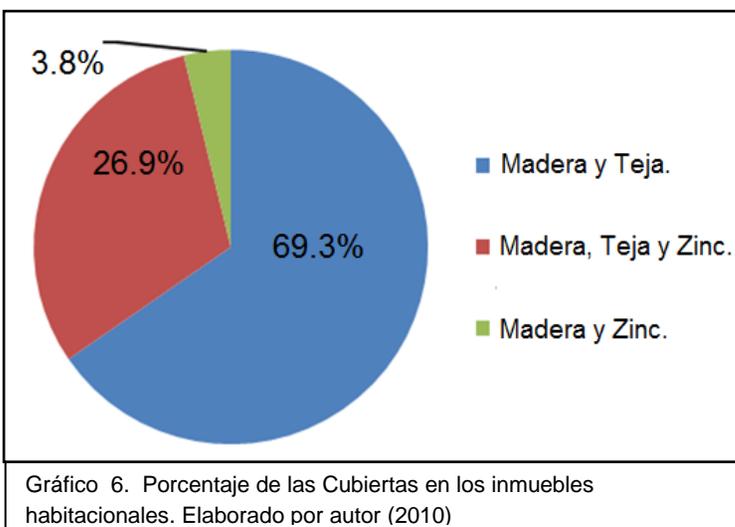
#### 3.3.1. Materiales y Sistemas Estructurales.

A continuación se describen los materiales, así como los sistemas estructurales encontrados en las viviendas.



- **Cubierta.**

El total de las viviendas cuenta con estructura de madera artesonada en su techumbre (ver figura 41), sin embargo en algunas pueden mezclarse materiales tradicionales con prefabricados, encontrándose: madera y teja; madera, teja y zinc; y Madera y zinc.



Puede observarse que el 69.3% presenta materiales tradicionales, que corresponde a 18 viviendas (ver fichas 002-008, 011-013, 017, 019-022, 024-027). El 26.9% de las viviendas utiliza madera, teja y zinc el cual corresponde a 7 viviendas (ver fichas 009-010, 014-016, 018,023), y solamente 1 vivienda tiene su techumbre cubierta de zinc (ver ficha

023), siendo el 3.8% del total de las viviendas (ver gráfico 6).

El total de las cubiertas es de artesanado de madera, consistiendo por regla general en un armazón de madera formada por sus soleras, largueros, pendolón y cumbreras revestidas con alfarjes donde descansan las tejas. En el caso donde se utiliza zinc y teja, se coloca primero el zinc y encima la teja. Sobre los techos en Nicaragua, Sánchez (1989:s.p.) dice lo siguiente: ...“son tijerones de madera que caen sobre soleras...y a la vez hay otras soleras que son tensores”...

- **Columnas, Soleras y Cimiento.**

Para la estructura de sus columnas y vigas se usa el concepto de pórtico simple\*, ya que cumple con la función del sistema constructivo usado en las viviendas, el cual está formado por un esqueleto de horcones o columnas de madera enterradas en el suelo, quienes se encargan de transmitir la carga de la cubierta a los cimientos de piedra (ver figura 43), por medio de la conexión ensamblada de la soleras y tensores con las columnas. En estos casos, las soleras y los tensores funcionan como vigas (ver figura 42) y su peso también descansa en brazas o jabalcón\*\* que son soportes de madera unidos en forma diagonal con las columnas. Algunas columnas presentaba base de piedra, sin embargo otras en su base se encuentran expuestas.

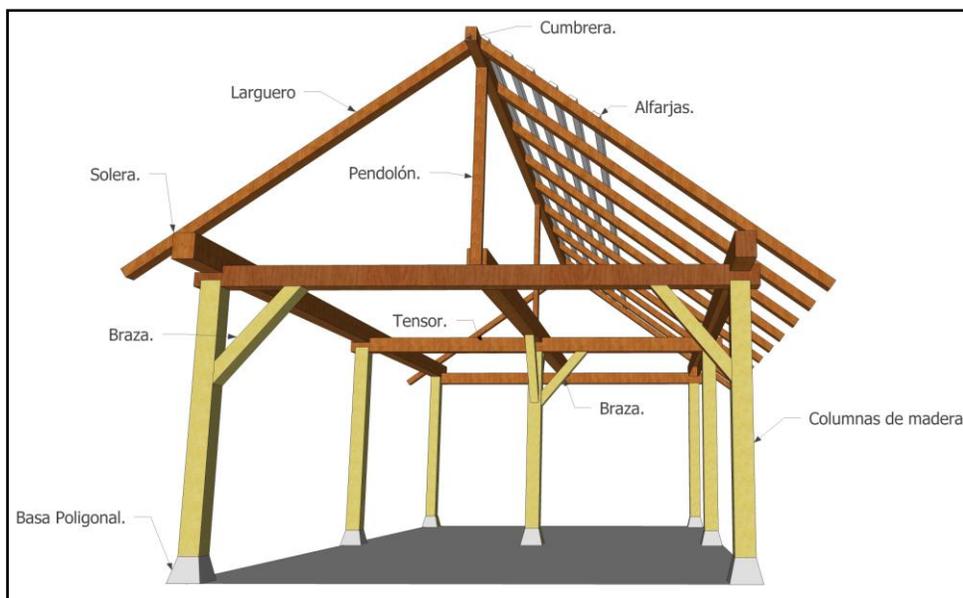


Figura 42. Pórticos de las viviendas y Estructura del la Cubierta.  
Elaborado por Autor (2010)

\*Esqueleto rígido formado por dos columnas y una viga superior que define un vano simple. Las cargas aplicadas producen un esfuerzo axial, momentos y esfuerzos cortantes en todos los miembros de la estructura. Fuente: Diccionario Visual de Arquitectura. Ching (2000: 114-115).

\*\*Miembro diagonal que arriestra el ángulo entre dos barras de un pórtico, sujeto a cada una de ellas en algún punto de sus respectivas longitudes. Sinónimo: angular. Fuente: Diccionario Visual de Arquitectura. Ching (2000: 126).

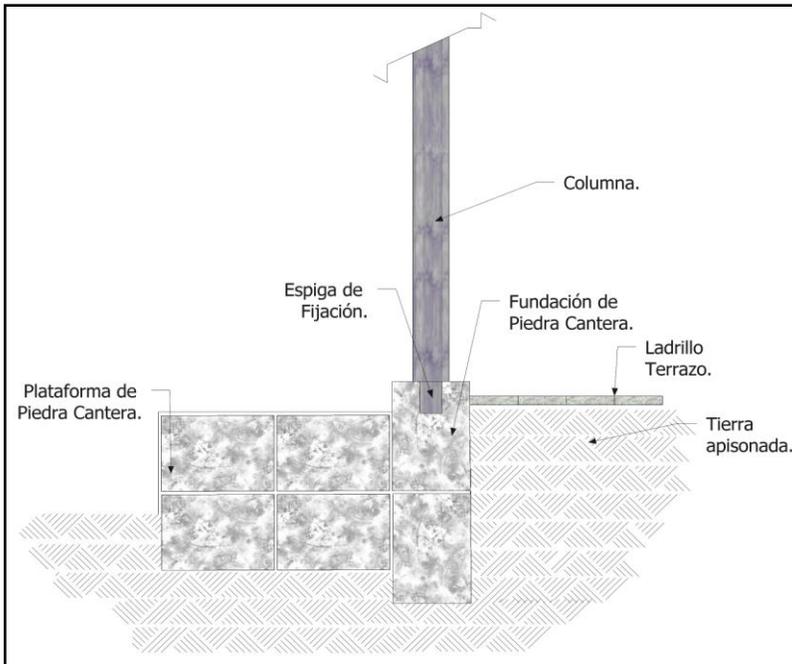


Figura 43. Cimiento de Piedra Cantera.  
Elaborado por autor (2010).

También se encuentra el sistema constructivo de taquezal, el cual es similar a la estructura de columnas y vigas de pórtico simple, con la diferencia que está se refuerza por tiras largas de madera clavadas a ambos lados de la estructura y rellenos los espacios entre las tiras con arcilla, zacate, ripios de teja o ladrillo, para luego ser aplanadas con una mezcla de cal y arena, además tiene una

base de piedras de rio y ripios mezclados con arcilla en sus cimientos. Se encontraron dos viviendas (ver ficha 004,018) con el sistema constructivo de taquezal el cual corresponde a 7.6% del total. (ver figura 45-46).

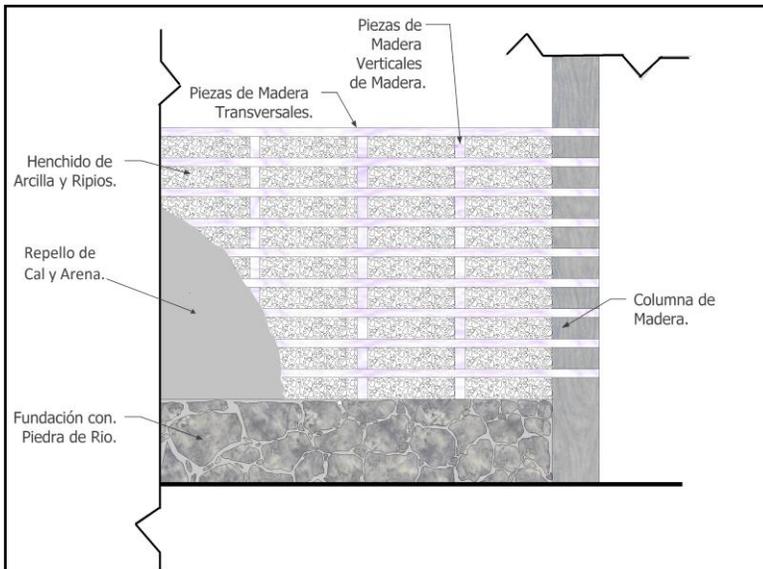


Figura 45. Sistema Constructivo de Taquezal.  
Elaborado por autor (2010) en base a Hayn, Amador, Tijerino (s.f.)

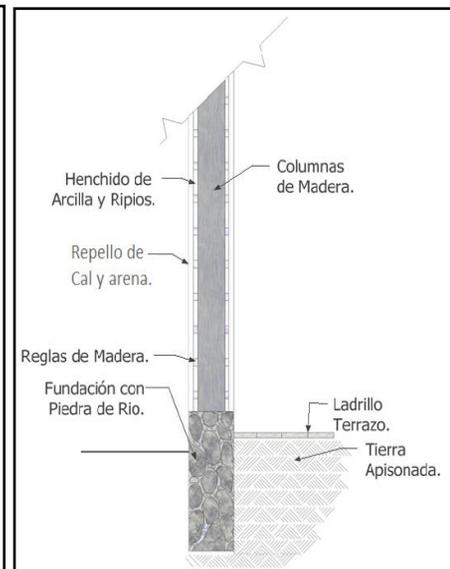
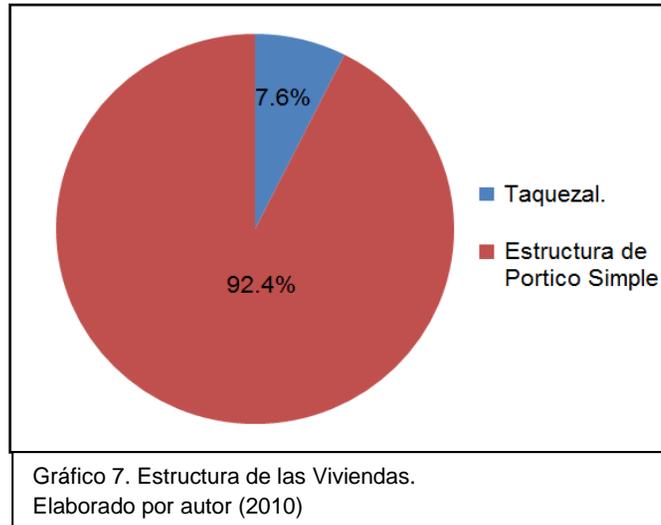
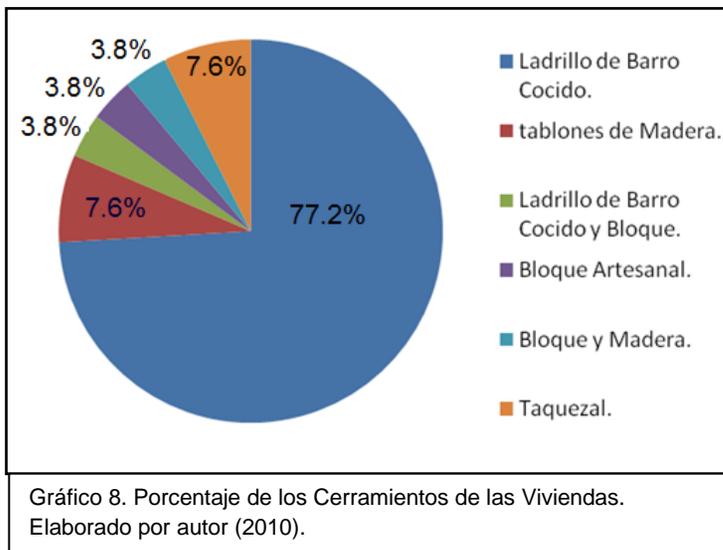


Figura 46. Corte de Sistema Constructivo de Taquezal.  
Elaborado por autor (2010) en base a Hayn, Amador, Tijerino (s.f.)



• **Cerramientos.**

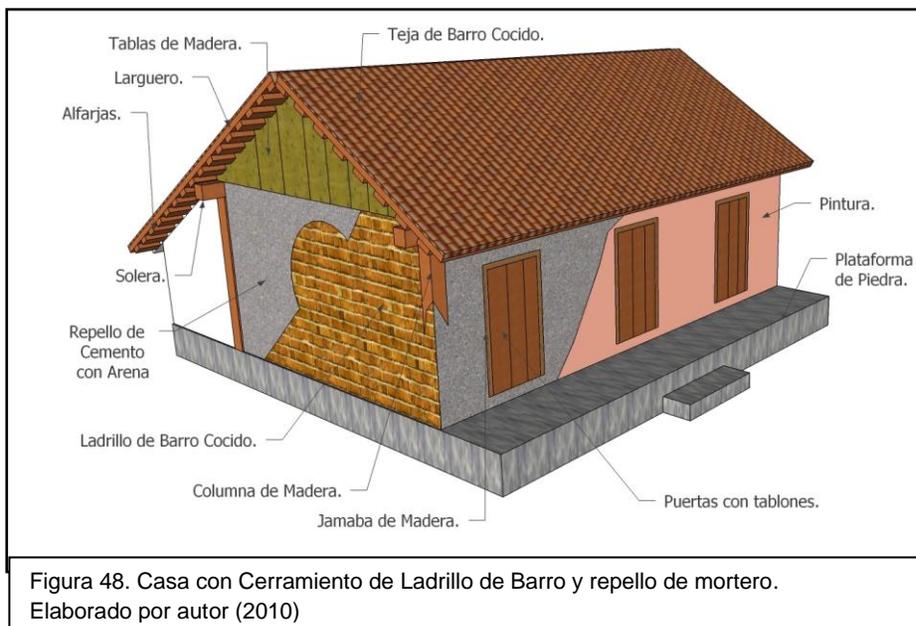
Se encontró el uso de materiales con cerramiento de ladrillo de barro cocido, madera y bloques artesanales, sin embargo la mayoría de estas construcciones, en sus inicios, estuvieron cubiertas con tablonos y cerramientos de pajas. En el gráfico 8 puede observarse el porcentaje de los cerramientos de las viviendas, siendo el ladrillo de barro cocido el material más encontrado en las viviendas, correspondiendo al 77.2% con 20 (ver fichas 002-003, 005-010, 012-017, 019-020, 022, 024, 026-027).

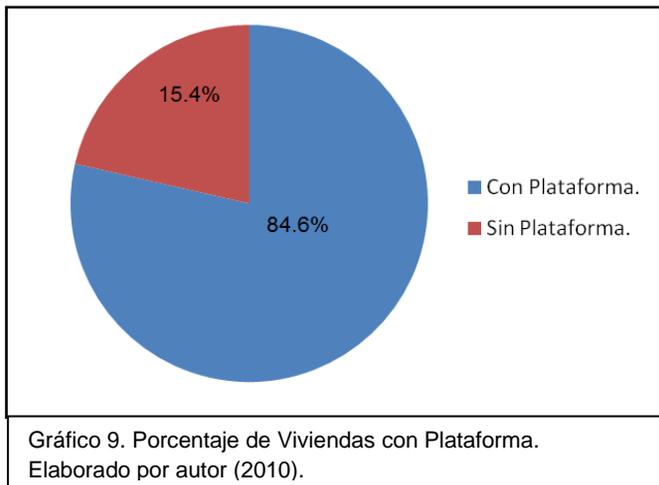
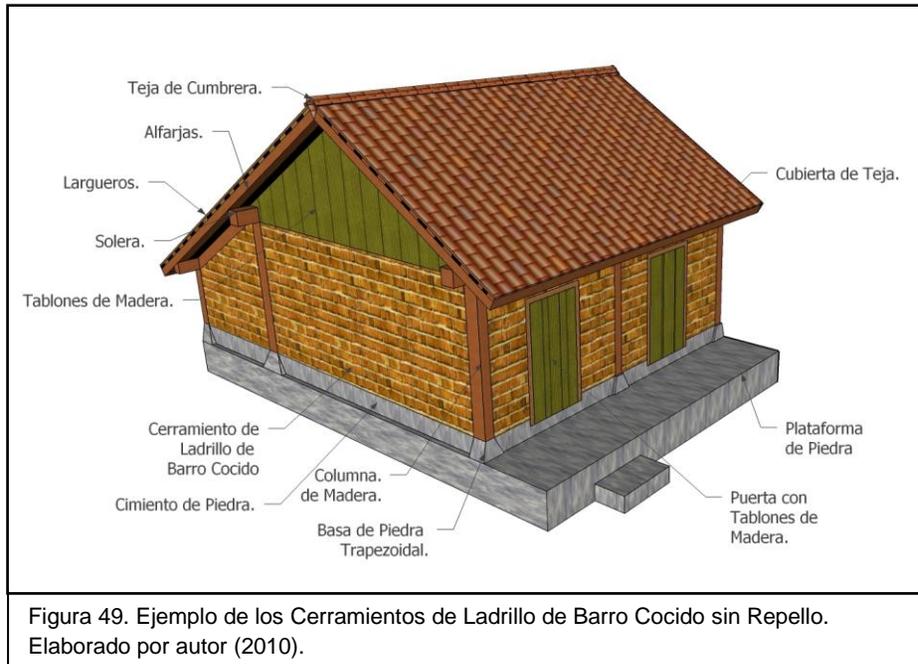


El cubrimiento de ladrillo de barro cocido junto con bloques artesanales se encuentra en un 3.8% que corresponde a 1 vivienda (ver ficha 002), los cubrimiento con tablonos de madera (ver figura 47) presentan el 7.6% de las viviendas ( ver fichas 021,026), también hay con cerramiento de bloque artesanal (023) que corresponde al 3.8%, mezcla de cerramiento de bloque artesanal con madera (ver ficha 011) con el 3.8% y dos viviendas con cubrimiento de taquezal (ver fichas 004,018) que corresponden al 7.6% del total de las viviendas.



No se encontraron construcciones con sistemas constructivos de mampostería confinada ni reforzada, sin embargo se encontró en el 84.6% de las viviendas que sus ladrillos y bloques artesanales están unidos con cemento y arena en disposición de aparejo (ver figura 48) el cual corresponden a 22 viviendas (ver fichas 002-003, 005-007, 008-019, 022-024, 026-027). De estas, 1 viviendas (ver ficha 014) de ellas no tienen repello de mortero (ver figura 49) que corresponde al 7.6% del total, quedando sus ladrillos expuestos, y 4 de ellas están repellados con cal correspondiendo al 15.4% (ver fichas 007, 016-017, 020).





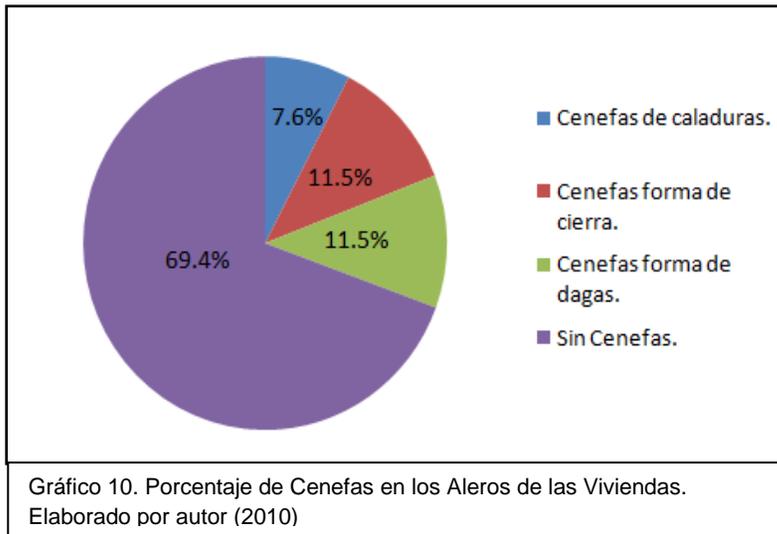
- **Plataformas.**

En el 84.6% que corresponden a 22 viviendas (002, 004-007, 009, 011-026) se observaron plataformas de un nivel sobre las que se asientan, construida con piedras canteras que sobresalen respecto a la altura de la acera y el nivel de la calle, y aquellas que no contaban con plataforma fueron 4 viviendas, siendo el 15.4% del total. (Ver gráfico 9).

### 3.3.2. Análisis Formal.

A continuación se hace un análisis de los elementos decorativos. Se encontraron algunos elementos decorativos en los aleros, en las puertas, en las columnas y en los zócalos. Las construcciones habitacionales de éste pueblo están casi exentas de decoración, presentando pocos elementos de singularidad, también se hace un análisis de las formas y dimensiones de los inmuebles.

### Elementos Decorativos:



### En Aleros.

Solamente en 8 viviendas se encontraron cenefas (ver fotos 53-56) en sus aleros, divididas en cenefas de cierra (ver fichas 006, 008, 021), de caladura (ver fichas 004, 018) y de dagas (ver fichas 005, 011, 015). Estos elementos son singulares en las viviendas del pueblo (ver Gráfico 10).

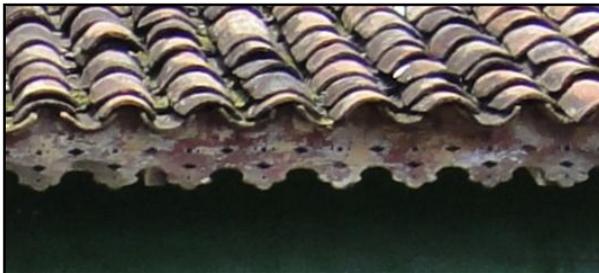


Foto 53 y 54. Cenefas de Caladura.  
Autor (2010)



Foto 55. Cenefa de Cierra.  
Autor (2010)



Foto 56. Cenefa de Daga.  
Autor (2010)

- **En Puertas.**

Todas las puertas encontradas son de madera, ninguna de ellas presenta arcos. En algunas puertas podemos ver celajes y portales con formas simples y acabados rústicos, sin orden o proporción.

De todas las viviendas solamente en 4 pueden verse celajes en sus puertas: 1 de estas viviendas tienen en sus puertas celajes con elementos de madera torneados (ver ficha 013) y 3 en forma calada

(ver fichas 004 018-019). Estos elementos en las puertas (ver fotos 57-60) sirven para dar ventilación e iluminación en el interior de las viviendas. El celaje de la vivienda 004 se destaca sobre las demás.

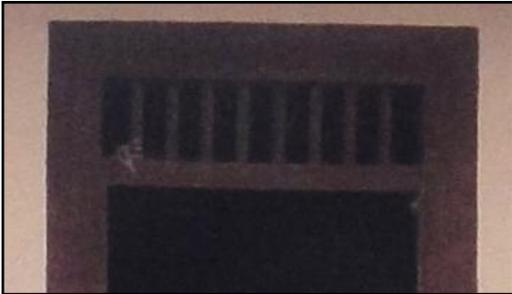


Foto 57. Celaje Torneado.  
Autor (2010)



Foto 58. Celaje Calado.  
Autor (2010)



Foto 59. Celaje Calado.  
Autor (2010)



Foto 60. Celaje Calado.  
Autor (2010)

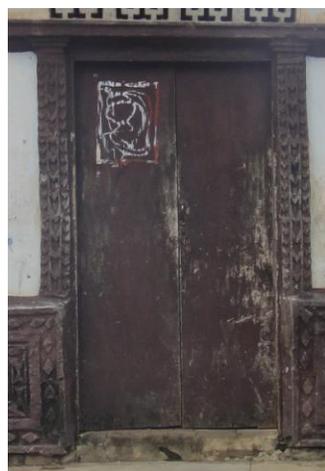


Foto 61 (Izquierda) y 62 (Derecha). Portales Encontrados en las Viviendas. Autor (2010)

Las viviendas que no presentan celajes usan ladrillos de celosía encima de las puertas, o dejan espacios entre los bloques para cumplir con esta función, pretendiendo crear algún ritmo o decoración simple.

En 2 viviendas pueden verse portales con formas simples y rústicas. En la vivienda No.006 se repella alrededor de las jambas de las puertas, creando un marco con rayas (ver fotos 61). En la vivienda No. 011, en el costado norte, puede verse en su puerta lateral derecha, con un repello de mortero y cal, dos pilastras con formas simples y estilizadas de fuste y capitel (ver foto 62).

En el gráfico 11 puede verse el porcentaje de viviendas que tienen elementos decorativos en sus puertas.

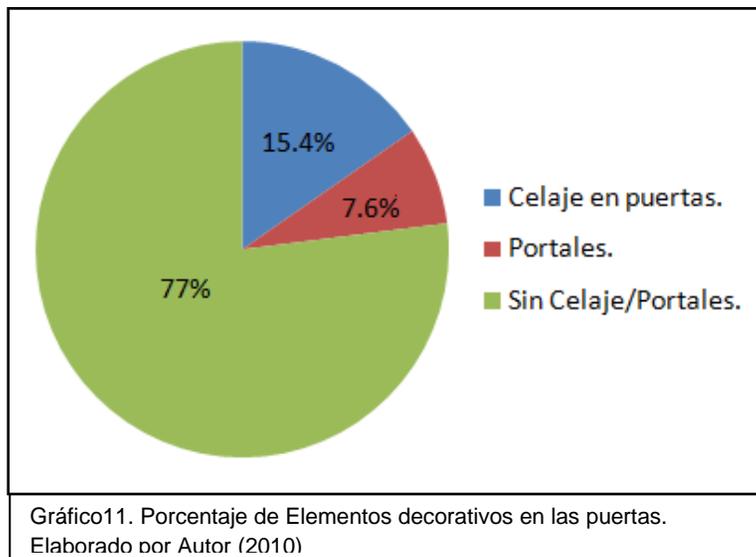


Gráfico 11. Porcentaje de Elementos decorativos en las puertas.  
Elaborado por Autor (2010)



Foto 63. Columna con forma de Pilastra. Autor (2010).

- **En Columnas.**

La vivienda 024 es la única en que puede verse que se repellaron las columnas de madera con mortero y cal, para formar columnas en forma de pilastras.

Esto se puede observar en su columna con punta de lanza: pedestal, fuste y capitel (ver foto 63), pero con formas estilizadas en su fuste y repitiéndose algunos elementos en sus otras columnas. Ninguna de éstas presenta un orden arquitectónico o proporción, teniendo un acabado tosco. Las columnas de las demás viviendas quedan expuestas o son repelladas con mortero de arena y cemento.

- **En Zócalos.**

En las viviendas se encontraron zócalos de piedras canteras que cumplen con una función estructural, sin embargo otros crean cierta decoración en su fachadas por presentar figuras geométricas o estar pintadas, así como aquellos que pretenden proteger la base de sus paredes.

En el 73% de las viviendas presentaron zócalos (ver fotos 64-69), dividiéndose en zócalos pintados con el 15.4% (ver fichas 008, 023, 026), de piedra con el 23% (ver 006-007, 015-017, 020), con figuras geométricas se presenta en el 11.6% (ver fichas 009, 011, 019) y con el mismo porcentaje se encuentran zócalos pintados mezclados con figuras geométricas (ver fichas 012, 022, 024). También se encontraron 2 viviendas que forman zócalos con ladrillos de barro cocido (ver fichas 002, 004), 1 zócalo formado por repello de mortero con formas lineales correspondiendo al 3.8% (ver ficha 018). El resto no cuenta con zócalos de ningún tipo, quedando el 22% del total (ver fichas 003, 005, 010, 013-014, 021, 025). La altura de los zócalos oscila entre 0.50mts y 0.70mts de altura.



Foto 64. Zócalo pintado.  
Autor (2010).



Foto 65. Zócalo con formas geométricas.  
Autor (2010).



Foto 66. Zocalo pintado con formas geométricas.  
Autor (2010).



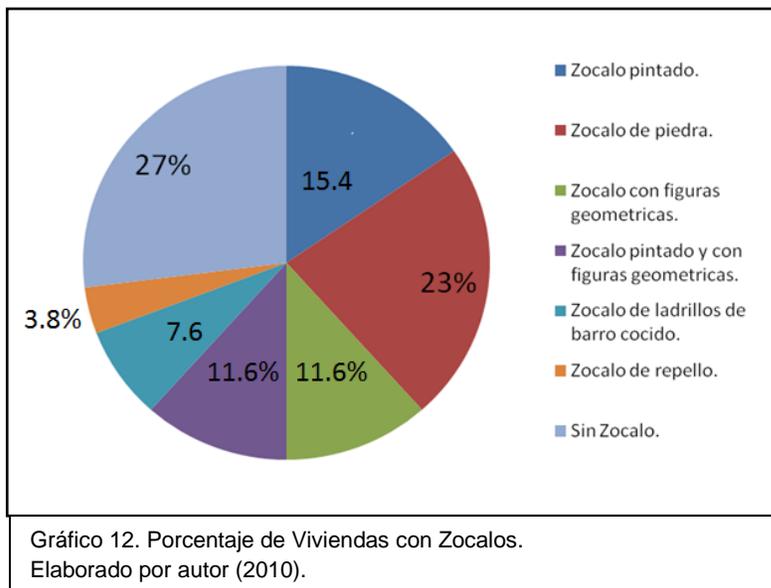
Foto 67. Zócalo con repello de mortero.  
Autor (2010).



Foto 68. Zócalo de ladrillo.  
Autor (2010).



Foto 69. Zócalo de Piedra.  
Autor (2010).



En el gráfico 12 puede observarse el porcentaje de las viviendas que presentan zócalos de acuerdo a su forma.

### 3.3.2.1. Dimensión y Formas de los Inmuebles.

A continuación se muestran tablas (ver tablas 42-46) donde se clasifica a las viviendas por su forma, el cual permite conocer las dimensiones del inmueble, así como identificar los anexos o extensiones que estos han tenido en el proceso de construcción de las viviendas.

Las viviendas 005 y 022 por falta de información no se presentan datos en las tablas, por la falta de cooperación de sus habitantes.

Tabla 42. Esquema de las Viviendas y Datos Generales.									
No. De Ficha.	Medidas (mts.)					Área. Mts2.	Orientación de la fachada.	Esquema de las Viviendas tipo 1A.	
	a	b	c	d	e				
002	1.4	3.63	12	10.52	2.8	126	Suroeste.		
003	1.34	3	6.94	10.55	2.15	73	Sur.		
005							Sur.		
006	1.74	3.1	12.4	11.1		137	Sur		
007	1.1	3.55	7.70	11		84	Oeste.		
010	1.35	3.39	8.6	7.63	2.4	65	Este.		
012	1.25	3.56	8.2	15.9	2.42	130	Este.		
013	1.3	3	7.2	9.2	1.95	66	Norte.		
014	1	2.95	6.7	6.8	1.9	45	Norte.		
017	1.61	3.34	9.6	7.2	1.64	69	Suroeste.		
019	1.25	2.93	7.6	10		76	Norte.		
021	1.33	3.76	8.50	6.87	2.20	58	Sur.		
025	1	2.94	7.8	11	1.9	85	Suroeste.		
026	1	2.73	6.48	10.37	1.8	67	Noroeste.		
Total de las Viviendas						14			
Elaborado por autor (2010).									

Tabla 43. Esquema de las Viviendas y Datos Generales.								
No. De Ficha.	Medidas (mts.)					Área. Mts2.	Orientacion de la fachada.	Esquema de las Viviendas tipo 1B.
	a	b	c	d	e			
020	1	3.55	8.7	14.4	2.18	125	Norte.	
026	1.3	3.7	9	15.54	1.9	139	Sur.	
								<p>Esquema de las Fachadas</p>
<p>Esquema de la Cubierta.</p>								
Elaborado por autor (2010).								

Tabla 44. Esquema de las Viviendas y Datos Generales.								
No. De Ficha.	Medidas (mts.)					Área. Mts2.	Orientacion de la fachada.	Esquema de las Viviendas tipo 1C.
	a	b	c	d	e			
008	1.7	3.05	7.61	10.2	11.5	87	Norte.	
024	1.4	3.44	11.43	10.1	1.87	115	Noreste.	
								<p>Esquema de la Cubierta de Casa 024</p>
<p>Esquema de las Fachadas.</p>								
Elaborado por autor (2010).								

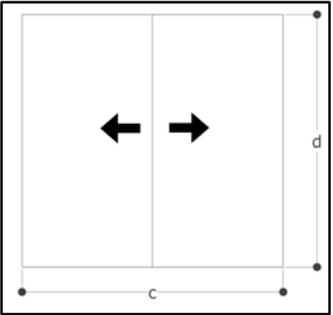
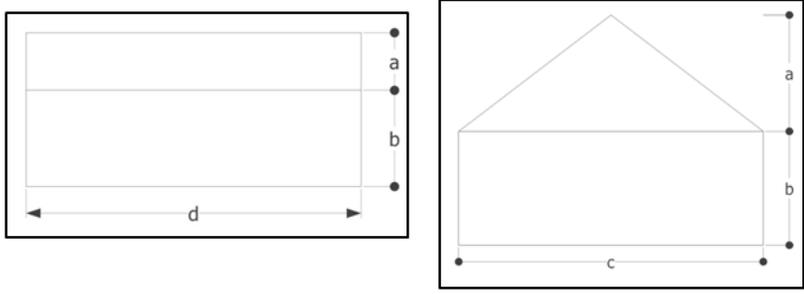
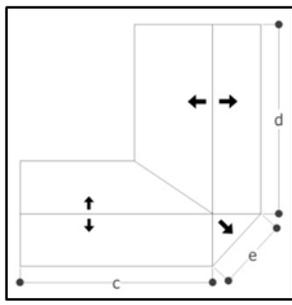
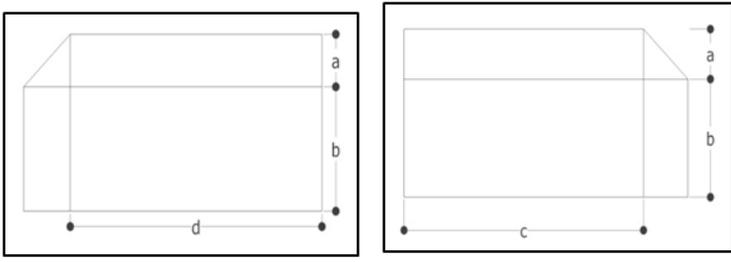
Tabla 45. Esquema de las Viviendas y Datos Generales.								
No. De Ficha.	Medidas (mts.)					Área. Mts2.	Orientacion de la fachada.	Esquema de las Viviendas tipo 2.
	a	b	c	d	e			
004	1.35	3.5	10.57	13.1		138	Sur.	
022							Noreste.	
								Esquema de la Cubierta.
Esquema de las Fachadas.								Esquema de la Cubierta.
Elaborado por autor (2010).								

Tabla 46. Esquema de las Viviendas y Datos Generales.								
No. De Ficha.	Medidas (mts.)					Área. Mts2.	Orientacion de la fachada.	Esquema de las Viviendas tipo 3.
	a	b	c	d	e			
009	1.1	3.05	12.5	13.6	1.83	122	Noroeste.	
011	1.35	3.05	16	11.9	1.8	126	Noreste.	
015	1.4	4.21	9.2	8.1	2.94	74	Noroeste.	
018	1.45	3.59	13.2	10.5	2.3	152	Sureste.	
016	1.49	3.91	6.5	8.7	2.4	72	Noreste.	
023	1.45	3.13	11.03	8.5	2.1	70	Sureste.	
Total.	6							
Esquema de las Viviendas.								Esquema Cubiertas Tipo 3A 009,001,018 y 023
								Esquema/Cubiertas Tipo 3B del inmueble 015 y 016
Esquema de las Fachadas.								Esquema/Cubiertas Tipo 3B del inmueble 015 y 016
Elaborado por autor (2010).								

El análisis de las tablas (32-46) nos permite obtener información sobre la forma de las cubiertas, la altura de sus techumbres, la altura de sus cerramientos, el área de las viviendas, el tipo de acceso de cada vivienda, así como los anexos que algunas viviendas han sufrido.

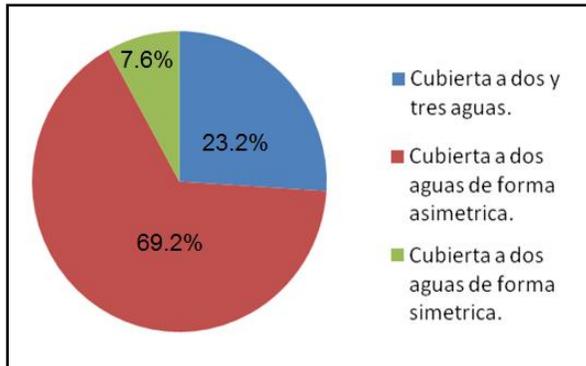


Gráfico 13. Porcentaje de Materiales de Viviendas. Elaborado por autor (2010).

• **Forma de las Cubiertas.**

Algo muy recurrente en las viviendas es la utilización de cubiertas (ver gráfico 13) a dos aguas, con una vertiente de mayor longitud el cual se extiende hasta un muro de menor altura (Vivienda Tipo 1). Esto lo encontramos en el 69.2% (ver fichas 002-003, 005-008, 010, 012-014, 017, 019-021, 024-027) contando 18 viviendas, el 23.2% (ver fichas 009, 011, 015, 016, 018, 023) correspondiendo a 6

viviendas cuenta con cubiertas de dos y tres aguas (Viviendas tipo 3) y las restante dos viviendas (Viviendas Tipo 2) posee un una techumbre simétrica siendo el 7.6% (ver fichas 004, 022).

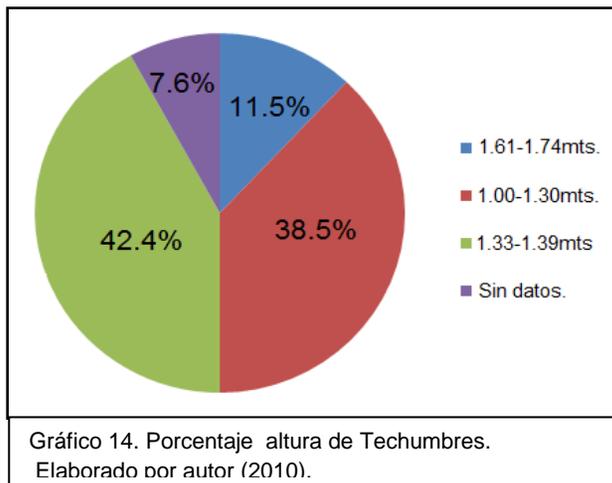
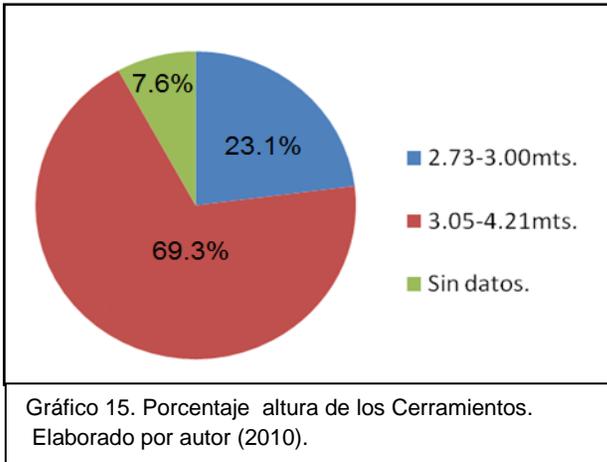


Gráfico 14. Porcentaje altura de Techumbres. Elaborado por autor (2010).

• **Altura de las Cubiertas.**

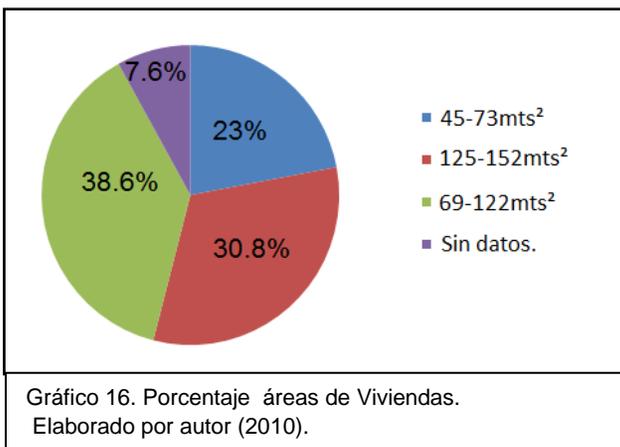
La altura mayor encontrada de la cubierta (ver gráfico 14), desde la solera hasta la cumbrera, tiene una longitud aproximada de 1.74mts y la menor es de un 1.00mts de altura, en el 11.5% de las viviendas (3 viviendas) presentan alturas entre 1.61mts y 1.74mts (ver gráfico 006, 008, 017), en el 38.5% (10 viviendas) con alturas entre 1mts y 1.3mts (ver fichas 007, 009, 012-014, 019-

020, 025-027), en el 42.4% restante (11 viviendas) con alturas entre 1.33mts y 1.49mts (ver fichas 002-004, 010-011, 015-016, 018, 021, 023-024) siendo la media de 1.4mts aproximadamente (Ver gráfico).



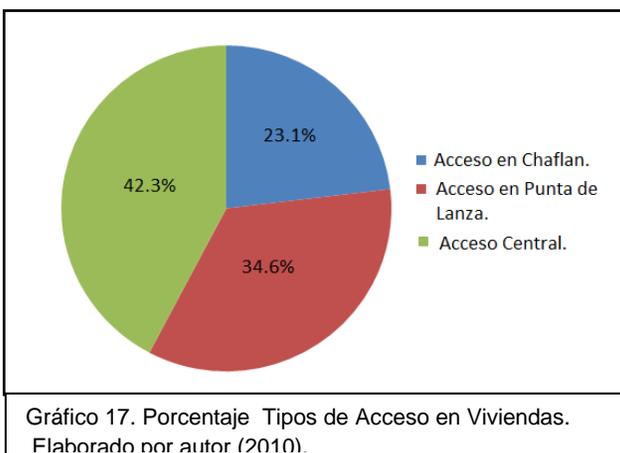
- **Altura de los Cerramientos.**

La altura del nivel de piso terminado hasta la solera presentan en el 23.1% alturas entre 2.73mts y 3mts (ver fichas 003, 013-014, 019, 025, 026) y 69.3% alturas entre 3.05mts y 4.21mts de altura (ver fichas 002, 004, 006-008, 010-012, 015-018, 020, 023-024, 027) presentado la media aproximada de 3.5mts. (Ver gráfico 15).



- **Áreas de las Viviendas.**

Todas las viviendas tienen formas rectangulares. El 23% de las viviendas (ver fichas 003, 010, 013-014, 021, 026) tienen un área entre 45mts<sup>2</sup> y 73mts<sup>2</sup> (6 viviendas), en el 30.8% (ver fichas 002, 004, 006, 011-012, 018, 020, 027) tienen un área entre 125mts<sup>2</sup> y 152mts<sup>2</sup> (8 viviendas) y en el 38.6% (ver fichas 007-009, 015-017, 019, 023-025) se encuentran áreas entre 69mts<sup>2</sup> y 122mts<sup>2</sup> (10 viviendas). (Ver gráfico 16).



- **Acceso de la Vivienda.**

También se encontró que 9 de las viviendas (ver fichas 003, 008, 010, 012, 017, 021-022, 024-025) tiene el acceso principal en punta de lanza, siendo el 34.6% del total, y con acceso en chaflán se encontraron 6 viviendas que corresponden al 23.1%. Las demás viviendas cuenta con accesos centrales el cual suman 11 viviendas con el 42.3%. (Ver gráfico 17).

- **Anexos de las Viviendas.**

Las viviendas que presentan anexos son 8 (Ver fichas 003, 007, 008, 012-013, 020, 024, 027). Las figuras 50-57, muestran de forma esquemática los anexos que las viviendas han tenido en el proceso de transformación. Los volúmenes transparente en azul representan los anexos de las viviendas.

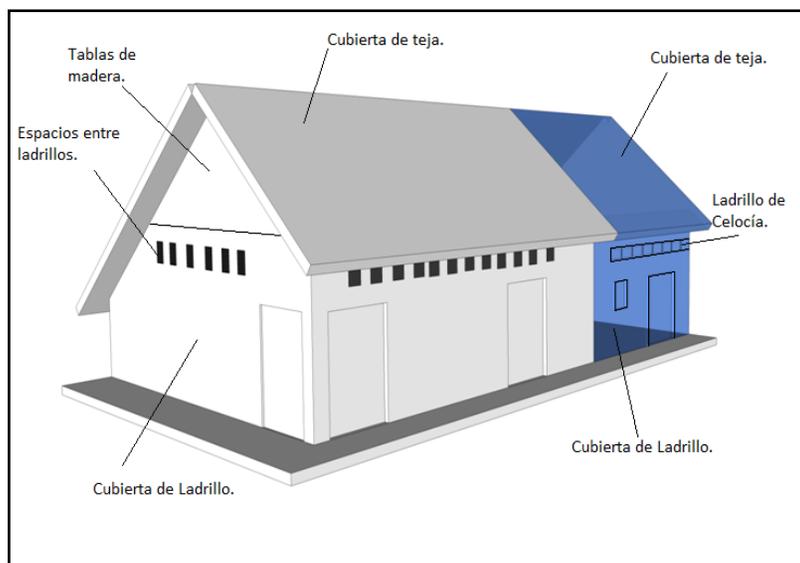


Figura 50. Anexo de la vivienda No. 003  
Elaborado por autor (2010).

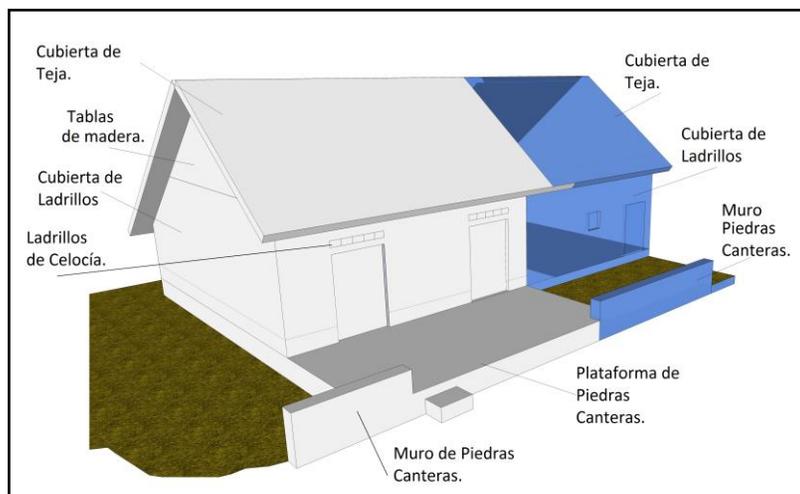


Figura 51. Anexo de la vivienda No. 007  
Elaborado por autor (2010).

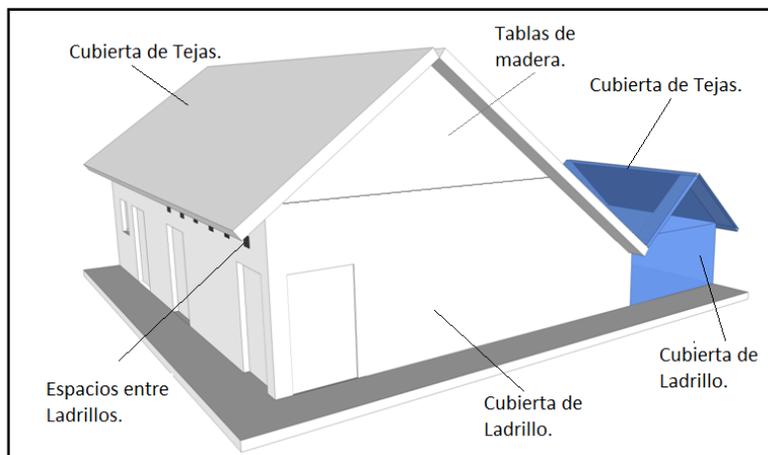


Figura 52. Anexo de la vivienda No. 008  
Elaborado por autor (2010).

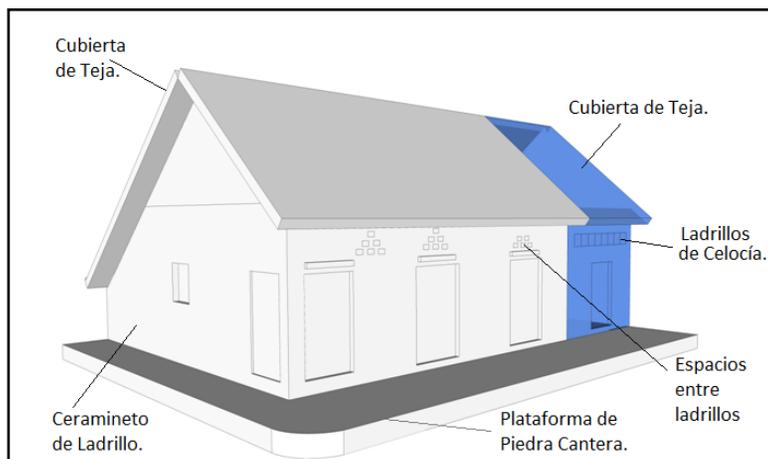


Figura 53. Anexo de la vivienda No. 012.  
Elaborado por autor (2010).

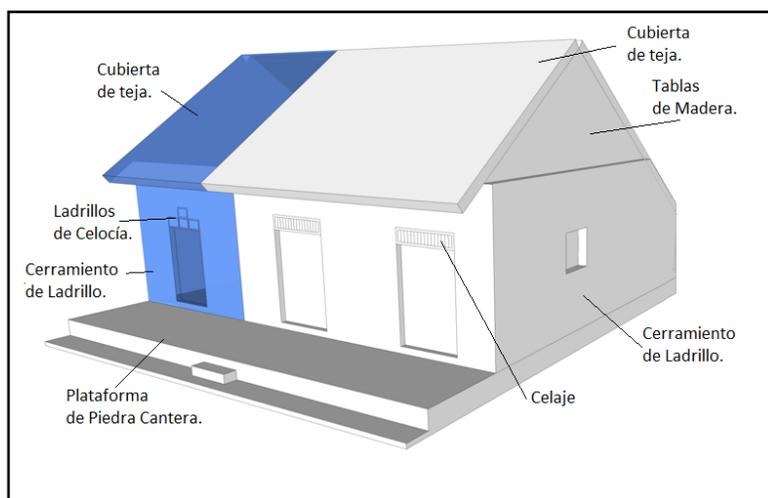


Figura 54. Anexo de la vivienda No. 013.  
Elaborado por autor (2010).

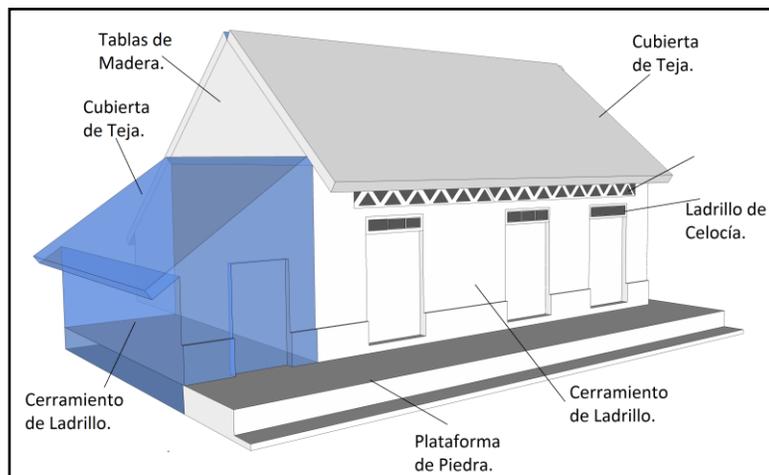


Figura 55. Anexo de la vivienda No. 020.  
Elaborado por autor (2010).

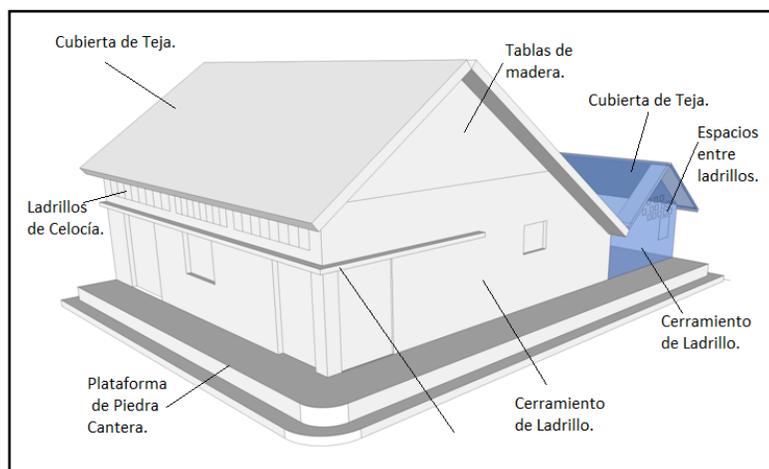


Figura 56. Anexo de la vivienda No. 024.  
Elaborado por autor (2010).

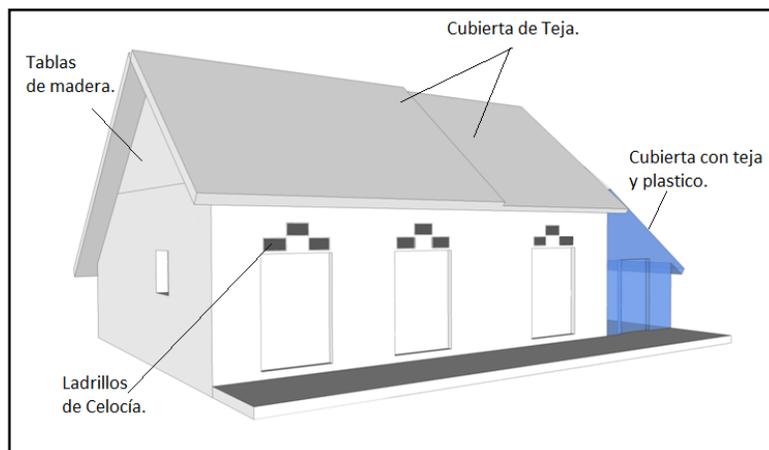


Figura 57. Anexo de la vivienda No. 027.  
Elaborado por autor (2010).

En el análisis de las viviendas se pudo observar que se hicieron anexos en algunas de las viviendas, rompiendo en casi todos los casos con la homogenización en sus vanos y dimensiones. Esto se afirma ya que las alturas de las puertas en los anexos son de menor tamaño y los ladrillos de celosía, puestos sobre las puertas, son de diferentes modelos, rompiendo así la continuidad de sus elementos, así como el tamaño que presentan estos anexos. No obstante se puede ver que siguieron usando materiales tradicionales como la teja, la madera y el ladrillo de barro cocido, así como las estructuras porticadas y techumbre artesonada.

### 3.4. Resultados de los datos Obtenidos de la Parroquia de Quezalaguaque.

A continuación se hará un análisis Formal y Estructural usado en la parroquia. El análisis estructural estará conformado por los materiales y sistemas estructurales, y el análisis formal estará dado por elementos decorativos en el interior y exterior, así como la forma, anexos, ambientes, y dimensión de sus elementos.

#### 3.4.1. Materiales y Sistemas Estructurales.

A continuación se describen los materiales, así como los sistemas estructurales encontrados en las viviendas.

- **En Paredes y Cimientos.**

En sus paredes y cimientos corridos se usa el sistema de tapial, el cual forma muros de ladrillos asentados con barro formando muros portantes de estructuras monolíticas y recubiertas con argamasa. El espesor del zócalo es de 1.54 mts, y el de sus muros de 1.20 mts. Es muy probable que los cimientos corridos de la parroquia sean de piedra de río y ripios mezclados con argamasa, porque es común encontrar esto en cimientos de paredes superiores a un metro de espesor. (Ver fotos 70-71).

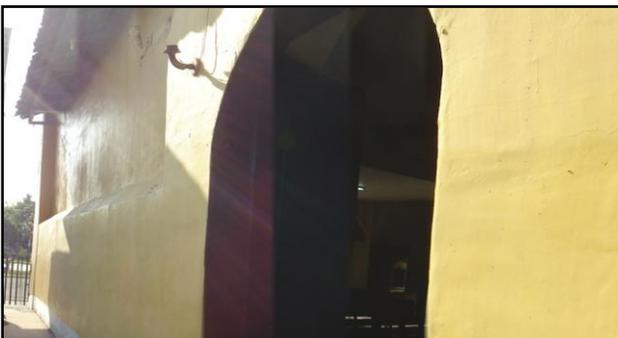


Foto 70. Muros y Zócalos de la Parroquia de Quezalaguaque. Autor (2010).



Foto 71. Muros de la Parroquia de Quezalaguaque. Autor (2010).

- **En la Cubierta.**

El total de las cubiertas es de artesanado de madera. La parroquia de Quezalaguaque presenta una cubierta de tejas en su asamblea, sin embargo también presenta materiales prefabricados como el plycem para cubrir la cumbre (ver foto), así como laminas de plycem en la cubierta de la Sacristía, y la cubierta de su testero presenta laminas de zinc. (Ver fotos 72-73).



Foto 72. Cubierta de Tejas con Plycem en cumbre. Autor (2010).



Foto 73. Cubierta de Plycem y Zinc en la Parroquia.

- **En Vanos (Puertas y Ventas).**

Las puertas laterales de la asamblea tiene formas de arco abocinado extendiéndose hasta llegar a un dintel de madera que soporta las cargas de los cerramientos (Ver Foto 74), así como en la puerta principal de la Parroquia. Las Puertas de la Sacristía son adinteladas, de madera en su estructura (Ver Foto 75-77).



Foto 74. Puerta Lateral de la Asamblea de la Parroquia de Quezalaguaque. Autor (2010).



Foto 75. Puerta de la Sacristia de la Parroquia de Quezalaguaque. Autor (2010).

Las ventanas de la Asamblea son vanos rectangulares abocinados en su cuatro lados (ver foto 78), en cambio la ventan de la sacristia es abocinada en solo dos de sus lados (ver foto 79). Todos las puertas y ventanas son de madera y son del tipo clavazizas.



Foto 77. Puerta Laterales de la Asamblea de la Parroquia de Quezalagua. Autor (2010).



Foto 78. Ventana lateral de la Asamblea en la Parroquia. Autor (2010).



Foto 79. Ventana de Sacristía. Autor (2010).

- **Arcos, Columnas y Contrafuertes.**

Entre la Asamblea y el Presbiterio se encuentra un arco toral (ver foto 79), extendiéndose en todo lo ancho de la nave central. El testero de la Parroquia en sus cuatro esquina pueden observarse contrafuertes como elementos de refuerzos para sus paredes monolíticas (ver foto 80). La Asamblea Presenta cinco pares de columnas con basa, fuste y zapata de madera, el cual sostiene la estructura de la cubierta junto con el apoyo de sus muros laterales (Ver foto 81).



Foto 79. Arco toral de la Parroquia de Quezalagua. Autor (2010).



Foto 80. Contrafuertes de Testero de la Parroquia de Quezalagua. Autor (2010)



Foto 81. Columnas de Madera de la Parroquia de Quezalagua. Autor (2010).

### 3.4.2. Elemento Decorativos en el Exterior de la Parroquia.

Se analizan los elementos decorativos encontrados en los muros, soleras, aleros y portales.

- **En Muros.**

La parroquia de Quezalguaque, presenta simpleza en sus formas y decoraciones. Podemos observar que la decoración se encuentra dada en la fachada principal por medio de cornisas y pináculos en sus pilastras, así como en su remate, además presenta nichos con estatuas (ver foto 82-84).



Foto 82. Molduras, Nichos y Remate de la Parroquia de Quezalguaque. Autor (2010).



Foto 83. Moldura de Pilastras de la Parroquia de Quezalguaque. Autor (2010).



Foto 84. Molduras de las Pilastras de la Parroquia de Quezalguaque. Autor (2010).

- **En Aleros y Puertas.**

Los aleros del testero es el único que presenta canes, el cual rodean todo el volumen (ver foto 85). Las puertas laterales de la Asamblea, en su exterior, presentan portales con forma de arco tudor (Ver foto 86). Las demás puertas carecen formas decorativas.

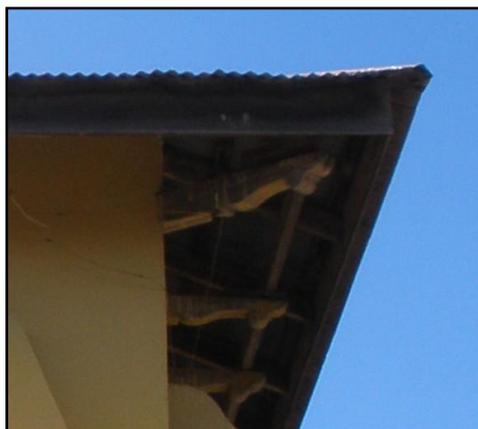


Foto 85. Canes en la Parroquia de Quezalaguaque. Autor (2010)



Foto 86. Portal de la Parroquia. Autor (2010).

### 3.4.3. Elementos Decorativos en el Interior de la Parroquia.

A continuación se analizan los elementos decorativos internos encontrados en el muro, cielo falso, piso, y columnas de la Parroquia de Quezalaguaque.

- **En Muros.**

Los únicos elementos decorativos en los muros externos de la Parroquia son las hornacinas. Están presenta tres en el costado sur de la asamblea, y dos en el costado norte. (Ver fotos 87-91).



Fotos 87-91. Hornacinas de los Muros con Estatuas. Autor (2010)

- **En Cielo falso.**

Dentro de la asambleas, se construyó el cielo falso con láminas de plywood, así como en la Sacristía (ver fotos 92-93) el cual no presentan decoración alguna, sin embargo, en el Presbiterio se puede observar que presenta un cielo falso de madera con formas de parque, así como cornisas a su alrededor. Esta decoración es la más vistosa dentro de la parroquia ya que presenta frescos con motivos florales, así como una imagen de la Virgen María (ver foto 94).



Foto 92. Cielo Falso/Asamblea de la Parroquia de Quezalagua. Autor (2010).



Foto 93. Cielo Falso de la Asamblea de la Parroquia de Quezalagua.

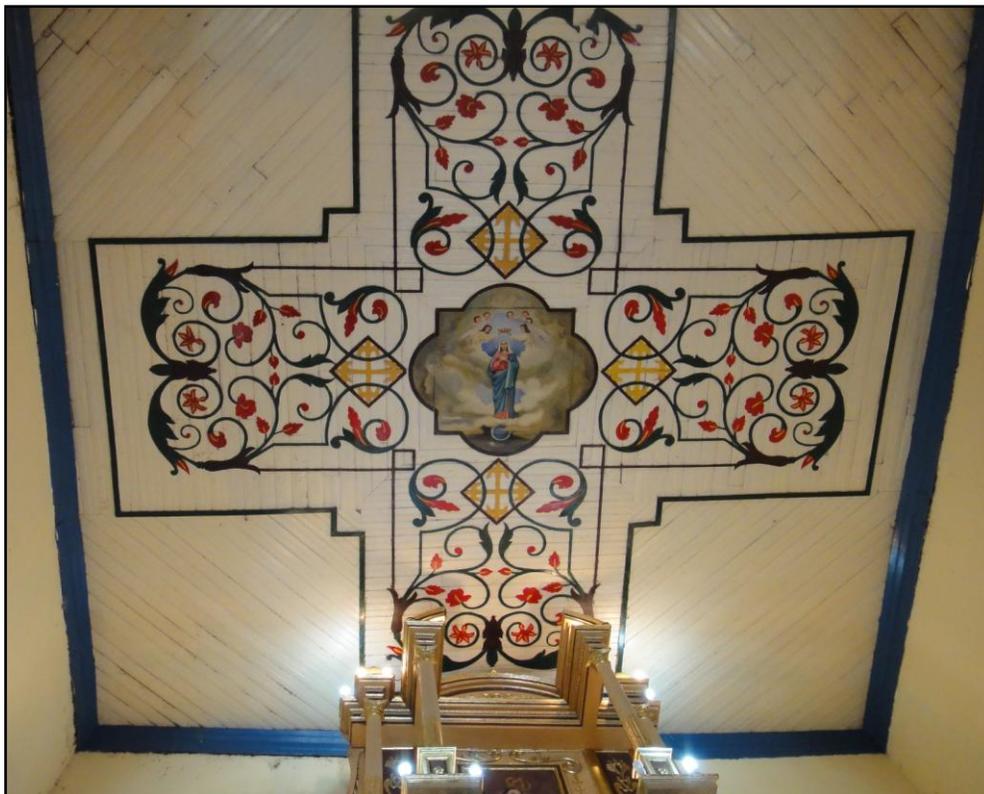


Foto 94. Cielo Falso de la Asamblea de la Parroquia de Quezalagua. Autor (2010).

### En las columnas.

En su interior, las columnas localizadas dentro de la Asamblea presentan en sus pedestales prismas octogonales, así como formas de cuarto bocel en su base, así como anillos. El fuste es de forma circular con 32 lados y se extiende hasta sus zapata pero reduciendo su diámetro (ver figura 58).

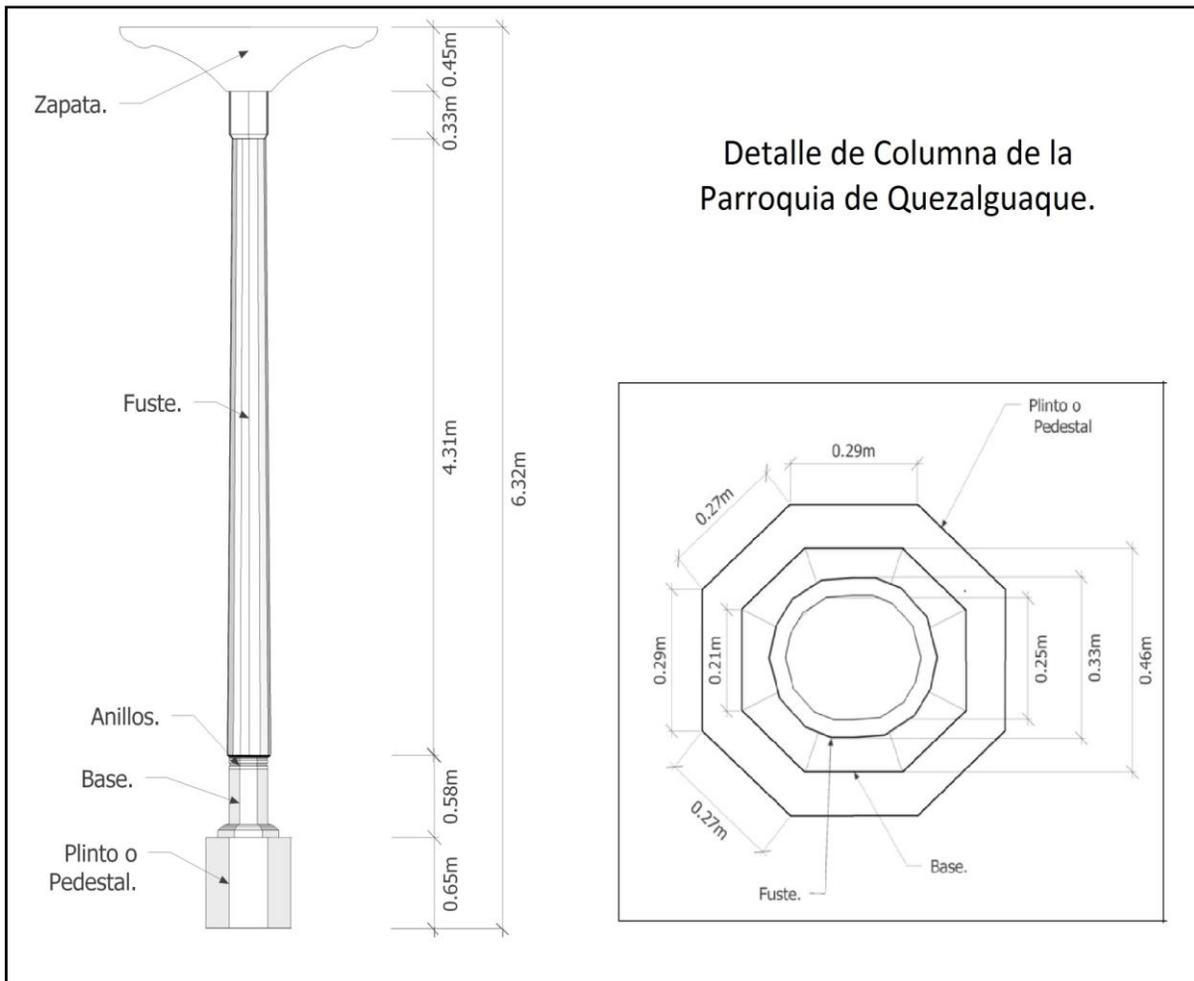


Figura 58. Columna de la Parroquia de Quezalguaque. Elaborado por Autor (2010)

### En el Piso.

Tanto el piso de sus ambientes internos, como la parte frontal de la Parroquia, están cubiertos con ladrillos de barro cocido de color negro y blancos en forma de ajedrezado, sin embargo, en los lados laterales de del atrio, puede verse que usan ladrillos terrazo de un solo color. (Ver fotos 95-96).



Foto 95. Ladrillos terrazos de la Parroquia.  
Autor (2010).



Foto 96. Ladrillos terrazos de la Parroquia.  
Autor (2010).

#### 3.4.4. Dimensión y Forma de la Parroquia.

En esta parte del trabajo se hace un análisis de los anexos que presente la Parroquia de Quezalaguaque, así como el estudio de sus ambientes, formas y pendiente de las cubiertas, y por último la dimensión de la planta y su proporción.

- **Anexos.**

La parroquia de Quezalaguaque está rodeada de nuevas construcciones el cual desarmoniza con los materiales constructivos como el concreto y laminas de zinc. Estas nuevas construcciones son la Torre Campanario construida en 1972, el cocinero y el comedor infantil construidos en 1999. (Ver fotos 97-100).



Foto 97. Escalera de la Torre.  
Autor (2010).



Foto 98. Comedor de Quezalaguaque. Autor (2010).



Foto 99. Torre Campanario.  
Autor (2010).



Foto 100. Comedor para niños.  
Autor (2010).

El sistema usado en estas nuevas construcciones es de mampostería confinada, con cerramientos de ladrillos de barro cocido en el cocinero, y bloques de concreto en la torre campanario y comedor infantil. La torre campanario, llega a hasta el segundo cuerpo de la fachada principal de la parroquia. Presenta losa en el segundo cuerpo y balcones con balaustradas de concreto. Sus puertas y ventanas tienen arcos de medio punto y están cerradas con verjas. La cubierta es a dos aguas.

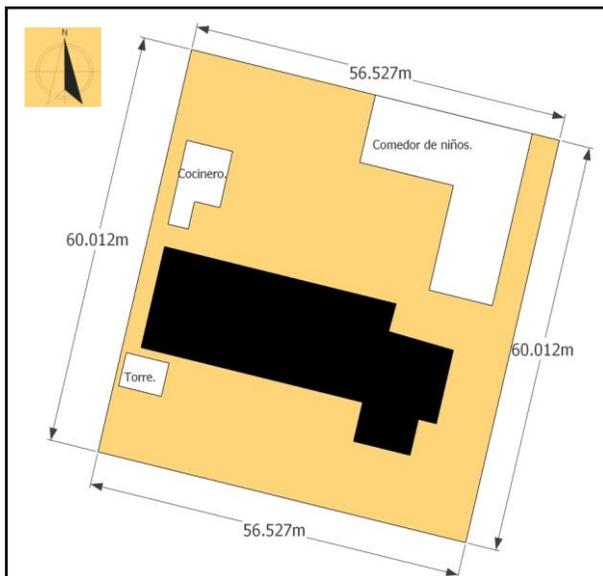


Figura 59. Conjunto de la Parroquia de Quezalaguaque.  
Elaborado por autor (2010).

- **Forma de Planta.**

La forma de la parroquia de Quezalaguaque es asimétrica, y está conformada por tres volúmenes rectangulares el cual corresponde a su testero, sacristía y asamblea.

Las formas encontradas en la torre, cocinero y comedor también son de formas rectangulares, sin embargo están desvinculadas de las características espaciales de la parroquia (ver figura 59).

La forma que presenta la parroquia de Quezalaguaque fue muy común en todo el siglo XVI y a inicios del siglo XVII en Nicaragua (ver figura 60).

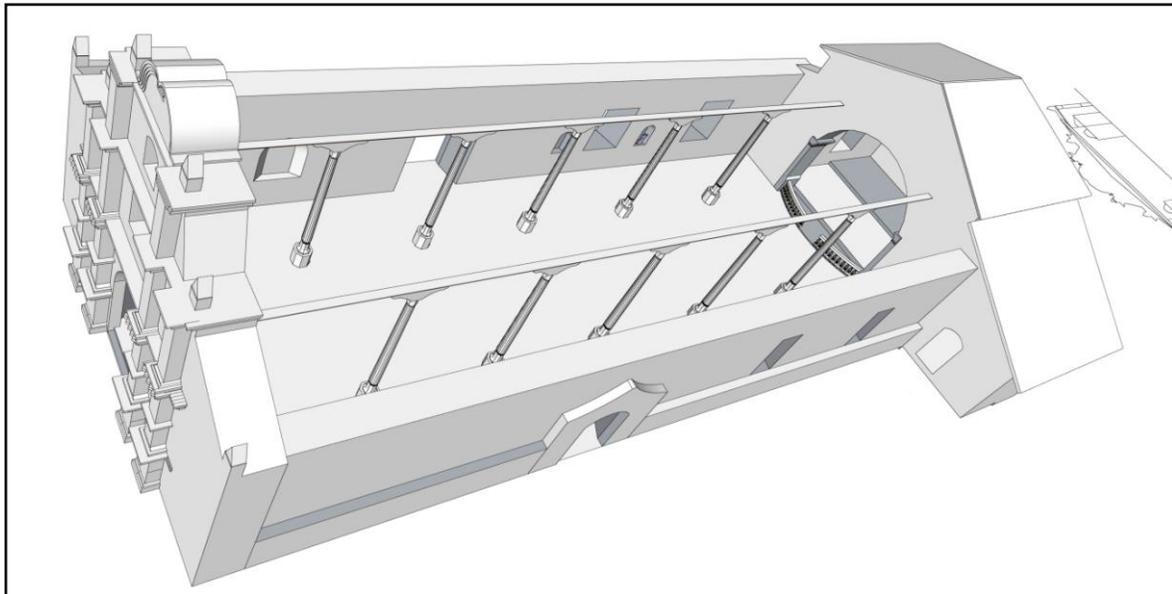


Figura 60. Isométrico de Parroquia de Quezalguaque. Elaborado por autor (2010).

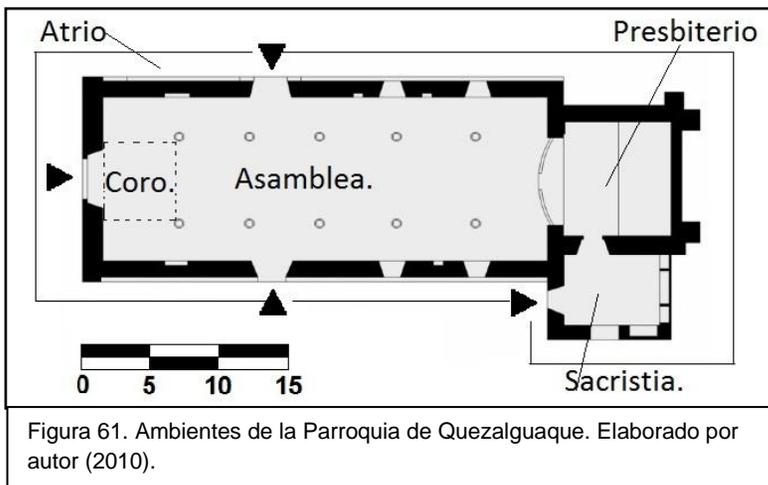


Figura 61. Ambientes de la Parroquia de Quezalguaque. Elaborado por autor (2010).

- **Ambientes.**

Está conformada por cinco ambientes: atrio, coro, asamblea (3 naves), presbiterio y sacristía (ver figura 61). El acceso principal conecta el atrio frontal con la asamblea, así como sus accesos laterales. La sacristía tiene un acceso que conecta con el atrio

lateral de uno de los lados externos de la asamblea y también está conectada al presbiterio por un acceso interno. El coro no presenta escaleras y su estado es el más deteriorado de todos los ambientes, siendo de peligro para los visitantes de la parroquia. (Ver fotos 101-103).

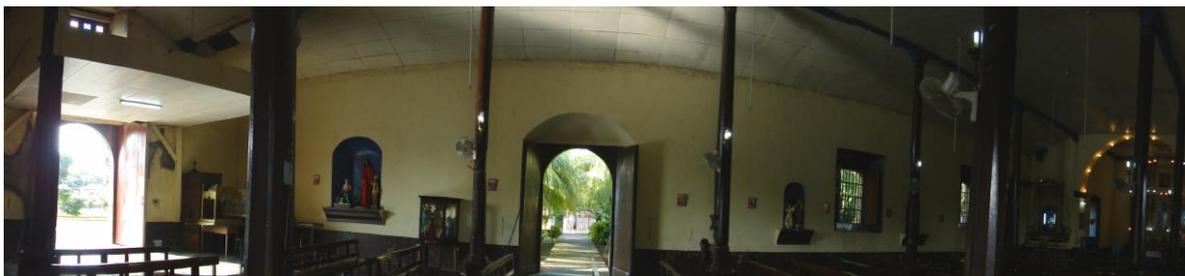


Foto 101. Coro y Asamblea de la Parroquia de Quezalguaque. Autor (2010).



Foto 102. Asamblea de la Parroquia de Quezalaguaque. Autor (2010).

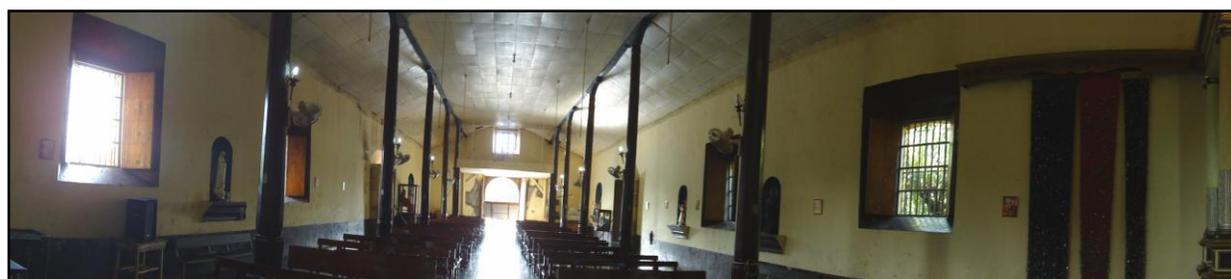


Foto 103. Asamblea de la Parroquia de Quezalaguaque. Autor (2010).

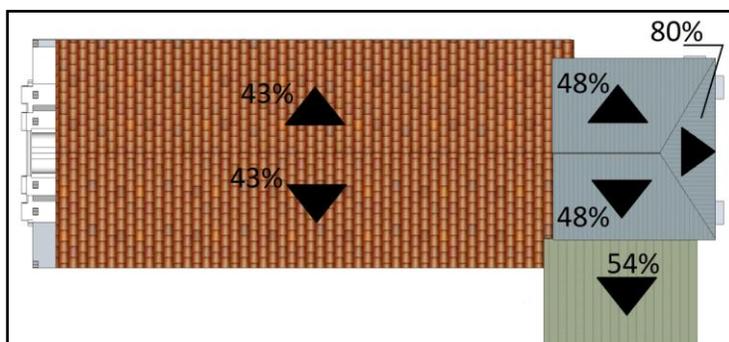


Figura 62. Pendiente en la Cubierta de la Parroquia. Elaborado por autor (2010).

- **Formas y Pendiente de Cubierta.**

La parroquia de Quezalaguaque, presentan diferentes formas. La forma de la Cubierta de la asamblea es a dos aguas con una pendiente de 43% a ambos lados. La pendiente de la Sacristía es de media agua con una

pendiente del 54% y la pendiente del presbiterio a tres aguas, con pendientes de 48% en dos lados simétricos y 80% en su lado de menor longitud. (Ver figura 62).

### Dimensiones y Proporción de la Planta.

En la Parroquia de Quezalaguaque solamente se encontró una proporción de 3:1 respecto al largo y ancho de sus fachadas. Este tipo de proporción se encuentra en algunas iglesias del siglo XVII en Cuba, ya que la longitud mayor tiene una medida de 45.67mts y el ancho de su fachada principal es de 15.18mts, el cual corresponden con esta proporción. (Ver figura 63)

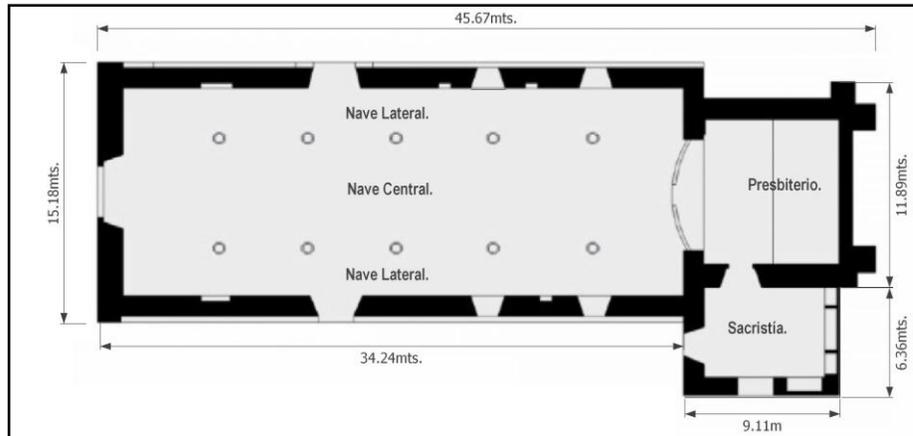


Figura 63. Planta de la Parroquia de Quezalguaque. Elaborado por autor (2010).

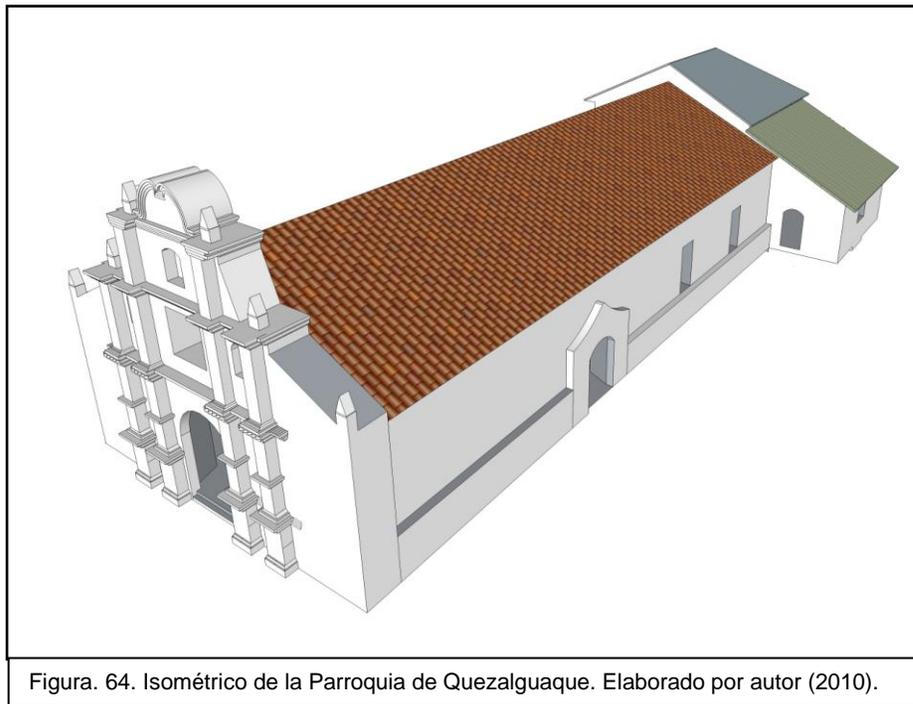


Figura 64. Isométrico de la Parroquia de Quezalguaque. Elaborado por autor (2010).

La Parroquia de la Virgen de los Remedios del Poblado de Quezalguaque, es el inmueble de mayor monumentalidad, además es el más antiguo del lugar. Presenta Características espaciales del primero y segundo periodo, y elementos decorativos de mediados del siglo XVII. Ha sufrido gran deterioro por el abandono de las autoridades competentes en la salvaguardia del Patrimonio Nacional. Tiene materiales que no armonizan con los tradicionales, así como los anexos que se han construido en la segunda mitad del siglo XX. La mayoría de los elementos decorativos no son de gran singularidad, sin embargo los sistemas estructurales, las decoraciones sencillas y materiales tradicionales encontrados son de gran valor para el rescate histórico del pueblo, así como de la nación. ( Ver figura 64).

### **3.5. Análisis de los Conjuntos Históricos.**

En este acápite se explicara los conjuntos históricos que tenga una conexión con la cultura y tradiciones del poblado. Se hará un análisis de los espacios que presenten las calles y la articulación que pueda observarse en las fachadas de algunos inmuebles.

#### **3.5.1. Plaza, Parroquia y Casa Cural del Poblado de Quezalaguaque.**

La plaza, junto con la Parroquia de Quezalaguaque y su Casa Cural, forman un conjunto histórico, esto se debe a que estas construcciones fueron las primeras en establecerse para la integración y control de los pueblos conquistados, además este conjunto se estableció en las leyes de indias, siendo una de las primeras normas de ordenamiento territorial en la región, por observarse también en sus pueblos vecinos.

##### **3.5.1.1. Análisis del Espacio de las Calles de la Plaza.**

A continuación se analizan de la Plaza, de las cuatro calles que rodean la plaza, así como las manzanas colindantes a sus calles (ver fichas 28).

##### **Calle “g” y Manzanas No. 7 y No. 8.**

Ésta calle no presenta viviendas a sus lados, sólo pudiéndose observar la Parroquia de Quezalaguaque y la Casa Cural., que es la que marca el espacio vertical, también puede verse arborización en los lados de las acera de la plaza, las calles de asfalto, son de mayor ancho que las demás, y junto con sus aceras marcan los ejes horizontales, el cual se extiende de forma lineal.

##### **Calle “b” y Manzanas No. 7 y No. 3.**

En esta calle, se presentan solamente tres viviendas y junto con la Casa Cural marcan la horizontalidad, sin embargo, estas se ven interrumpidas por espacios como patios laterales de las casas o muros perimetrales. También puede verse arboles que rodean el perímetro de la Plaza, así como sus aceras. Las calles son de asfalto y sus aceras presentan desniveles, ya que algunas aceras no están revestidas

##### **Calle “f” y Manzanas No. 6 y No. 7**

En éstas calles se encuentran también tres viviendas, sin embargo sólo una de ellas puede observarse su fachada, correspondiendo a una casa esquinera, las demás tiene muros perimetrales. También se encuentra la alcaldía y puede observarse que hay arborización a ambos lados de la calle asfaltada.

### **Calle “c” y Manzanas No. 7 y No. 11.**

En esta calle así como las demás, se presentan solamente tres viviendas, así como muros perimetrales de de una de estas. Hay espacios entre éstas viviendas por medio de patios laterales. Esta calle asfaltada es la más despejada de todas, pudiéndose observar completamente la parroquia de Quezalaguaque.

#### **3.5.1.2. Articulación de las Fachadas.**

Todas las calles, presentan características similares, excepto la calle “g”, ya que la Parroquia y la Casa Cural puede observarse con mayor facilidad que en las demás esquinas de la Plaza, aunque hay que decir que desde todos los puntos se puede observar la Parroquia de Quezalaguaque, siendo el mayor punto de interés espacial. El total de Casas encontradas alrededor de la Plaza son 10 viviendas, presentando espacios entre ellas por medio de patios, el cual no forman una continuidad en sus fachadas, además hay muros perimetrales que rompen con las fachadas sencillas de las viviendas que presentan materiales tradicionales.

#### **Análisis de Plaza.**

La Plaza es el espacio construido que ordena e integra los demás inmuebles, sin embargo, en ella hay construcciones que rompen con el conjunto histórico, ya que se integran nuevas actividades que no son acordes con el origen de su formación, siendo estos la cancha de basquetbol y una tarima que rompe totalmente con la espacialidad del conjunto, ya que impide observarse su conjunto claramente, y sus materiales desarmonizan con los elementos patrimoniales formado por este conjunto. Sin embargo, puede verse que hay juegos infantiles para niños y bancas para el esparcimiento, así como un monumento en honor a Augusto C. Sandino, construido a mediados de éste año, el cual por sus dimensiones nos desvirtúan sus espacios aledaños.

#### **3.5.1.2. Parque y Santuario de la Virgen de los Remedios del Poblado de Quezalaguaque.**

La virgen de los Remedios como símbolo religioso más importante del poblado, así como de la región, marca una profunda conexión con las tradiciones del poblado. En ella se realizan ceremonias a la Virgen, donde dice fue encontrada desde antes del siglo XVIII. Desde ese momento el templo y la historia de la virgen de los remedios se hacen uno solo, haciendo un conjunto histórico que no puede desligarse de las actividades o transformaciones que sufra el poblado.

A continuación se analizan el Parque y la calle del parque de la Virgen de los Remedios, así como las manzanas colindantes a sus calles (ver fichas 29).

### **3.5.2.1. Análisis de la Calle, del Parque y del Santuario de la Virgen de los Remedios.**

Este lugar solo presenta una calle, y conecta su antigua trama con el parque, el santuario y el río Quezalaguaque.

#### **Calle “h” y Manzanas No. 12 y No. 14.**

Ésta calle no presenta viviendas a sus lados, solamente puede verse sus predios baldíos, presentando una pendiente de 20° respecto a la altura la Plaza. Presenta aceras hasta la mitad de longitud de la calle, con gradas. Su revestimiento es de piedra bolón y cemento. También a un lado de las calles hay un estacionamiento para seis lugares.

#### **Análisis del Parque.**

No presenta mayor infraestructura porque fue destruida por una inundación ocurrida a mediados de éste año. Sin embargo puede verse un kiosco construido con piedras, así como el monumento de la Virgen de los Remedios. Conserva alguno de sus andenes aunque la mayoría están destruidos. El río de Quezalaguaque y sus árboles conforman su entorno natural.

### **3.6. Conclusiones del Capítulo 3.**

1. La antigua estructura del poblado de Quezalaguaque, localizado en la Cabecera Municipal, presenta algunas construcciones habitacionales y religiosas influenciadas por la conquista española, y está formado por 11 manzanas.
2. El patrimonio Construido del Poblado de Quezalaguaque está conformado por su trama antigua, así como inmuebles de tipología habitacional e inmuebles de tipología religiosos, por presentar características formales y constructivas que ha perdurado a lo largo de los siglos.
3. La mayoría de las viviendas identificadas utilizan mezcla de materiales prefabricados con tradicionales, siendo su estructura la que presentan mayor antigüedad, además solo pocas presentan elementos decorativos.
4. La Parroquia de la Virgen de los Remedios del Poblado de Quezalaguaque, es la única construcción de monumentalidad en el poblado, ya que es la que presentan mayores elementos formales y estructurales, con una espacialidad mayor que las demás, además de ser la construcción más antigua del poblado, y una de las más antiguas de la región.
5. Los conjuntos históricos Identificados fueron los que forma la Plaza del pueblo de Quezalaguaque, así como el Parque y Santuario de la Virgen de los Remedios, ya que estos han preservado gran parte de sus características formales y ambientales, además de ser representativos en la cultura del pueblo y sus tradiciones.

#### **4. CONCLUSIONES GENERALES.**

De los resultados parciales obtenidos en el establecimiento del tema y de la hipótesis, se presentan las conclusiones generales de la monografía:

1. La conquista española en Nicaragua, transformó profundamente el conjunto de asentamientos poblacionales que habían establecidos los nativos del lugar, ya que creó una nueva forma de administrar y saquear los territorios conquistados, creando nuevos asentamientos y construcciones que en la actualidad son considerados patrimoniales por su valor histórico y artístico. La mayoría de estos lugares y sus construcciones se encuentran en las ciudades, barrios y centros históricos, sin embargo, en algunos pueblos históricos pueden verse las más antiguas representaciones del primer momento en que el conquistador y el indígena formaron estos espacios. Las Cartas internacionales, en un inicio, se interesaron por preservar las obras de singularidad y monumentalidad, y los estudiosos del tema olvidaron por mucho tiempo éstos modestos lugares, también olvidados por las autoridades gubernativas. No obstante, el reconocer los valores espaciales de los pueblos históricos ha sido un proceso de muchos años a nivel mundial, el cual en conjunto, han creado nuevas perspectivas en la visión de lo que se debe preservar, siempre y cuando sean representativas de un lugar o de una región.
2. El pueblo de Quezalaguaque, desde su formación como Cabecera de Corregimiento, ha conservado las características espaciales de su antigua estructura, ya que a lo largo de su historia presentó un lento crecimiento poblacional, además el crecimiento de éste pueblo se dio a mediados del siglo XX, siendo de mayor dimensión a finales del mismo. Sin embargo, por la escasa información sobre este pueblo, no se puede describir cómo fueron sus antiguas construcciones como la primitiva Casa Cural, la casa del corregidor o la del cabildo indígena, así como sus ermitas, solamente siendo como muestra representativa del siglo XVI su trama, y del siglo XVII la Parroquia de la Virgen de los Remedios.
3. Las construcciones habitacional identificadas como patrimoniales preservan elementos constructivos influenciados por la conquista española, siendo su artesanado y sus estructuras de madera y soleras las que mayormente representa la época colonial, así como dos ejemplos de taquezal, a pesar de que estas fueron construidas en la primera mitad del siglo XX. Estas estructuras pueden ser consideradas vernáculas o tradicionales en la región, por presentar

materiales que pueden ser encontrados en su entorno natural, además de poseer un tamaño propicio para el clima, adecuándose de ésta manera a su entorno natural.

La Parroquia de la Virgen de los Remedios es la construcción más antigua del lugar, sufriendo transformaciones y agregados a lo largo de su historia, como la torre del campanario y edificios aledaños a este, además de presentar dentro de ésta algunos materiales prefabricados, sin embargo, conserva gran parte de sus características formales y estructurales, que aunque no muestra elementos artísticos de gran singularidad, representan una época en la historia del pueblo y de la nación.

Los conjuntos históricos están dentro de su antigua estructura, el cual están dados por sus edificios más representativos de la época, como la Plaza, la Casa Cural y la Parroquia, además junto con el Parque y el Santuario de la Virgen de los Remedios localizado a las orillas del río Quezalaguaque, forman un conjunto unitario en sus tradiciones, en su cultura y en su historia.

4. La identificación del patrimonio construido del poblado de Quezalaguaque, permite rescatar el significado y valor que posee su medio construido.

## **5. RECOMENDACIONES.**

- Al Instituto Nicaragüense de Cultura.
  1. Conformar equipos multidisciplinarios de antropólogos, historiadores, arquitectos especialistas en la restauración, sociólogos y técnicos para realizar actividades de conservación, restauración y revitalización del poblado de Quezalguaque, con el fin de conservar las construcciones y espacios representativos del poblado como muestra de su cultura.
  2. Declarar a la Parroquia de la Virgen de los Remedios patrimonio de nuestra Nación, para que puede obtener recursos que permitan conservar sus características espaciales y formales.
  3. Realizar actividades culturales en las escuelas y universidades con el fin de promover el rescate de los pueblos históricos, dedicándole un día al año para recordar que estos lugares existen y que deben ser preservados por permitir rescatar la memoria histórica de nuestra nación.
  4. Financiar a estudiantes que cursen la carrera de arquitectura que estén interesados en la identificación del patrimonio de los poblados históricos como tema monográfico.
- A la Alcaldía de Quezalguaque.
  1. Las intervenciones contemporáneas en edificios, conjuntos y asentamientos deben respetar sus valores culturales y su carácter tradicional.
  2. Preservación de los sistemas constructivos tradicionales, por ser expresiones de la comunidad, siendo necesario enseñarlas a las generaciones futuras.
  3. Las estructuras de las construcciones se deben intervenir siempre que mantengan la integridad de los conjuntos de edificios y asentamientos, así como su relación con su paisaje y otras estructuras.
  4. Las intervenciones que respondan a las demandas de uso contemporáneo deben llevarse a cabo mediante la introducción de técnicas y materiales que mantengan un equilibrio de expresión, apariencia, textura y forma con la estructura original.

5. La adaptación y reutilización de las estructuras vernáculas debe ser llevada a cabo de modo que respete la integridad de su configuración, siempre que sea compatible con los niveles de habitabilidad deseados.
6. Las recomendaciones antes mencionadas deben realizarse en acompañamiento del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), por ser los encargados, a nivel jurídico, en preservar el patrimonio de la Nación.
  - Al Instituto Nicaragüense de Turismo.
    1. Promover los Pueblos de Quezalguaque, Telica y Posoltega como destinos turísticos por medio de calendarios, pósteres, postales.
    2. Crear proyectos turísticos en la región, el cual integren a los pueblos que mantienen una historia en común por medio de museos, zonas de recreación o actividades deportivas en sus ríos, montañas y volcanes.
  - Al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.
    1. Reforestar las áreas aledañas al río de Quezalguaque, con el fin de mantener el caudal y pueda ser utilizado para proyectos futuros de turismo e integración de los pueblos.
  - A las universidades donde se imparte Arquitectura.
    2. Realizar estudios monográficos similares, el cual permita crear un inventario a nivel regional de los inmuebles y conjunto históricos representativos de los pueblos.
    3. Este tipo de trabajos deben de realizarse en conjunto de dos o más personas, por las dificultades que presentan este tipo de estudio.

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

### 6.1. Libros.

1. Ayón, Tomás. 1889. Historia de Nicaragua Desde los Tiempos más Remotos hasta el Año de 1852. Tomo I, II y III. Segunda Edición 1977. Colección del Banco Central de Nicaragua. Serie Histórica de No. 12.
2. Brandi, Cesare. 1983. Teoría de la Restauración. 2da. edición. Italia.
3. Buitrago, Edgardo. 1977. El Derecho Indiano. Biblioteca del Banco Central de Nicaragua.
4. Buitrago, Nicolás. 1998. León, la Sombra de Pedrarias. Tomo I. IMPRIMATUR Artes Gráficas. Managua, Nicaragua.
5. CECC. Coordinación Educativa y Cultura Centroamericana. 2000. Historia del Istmo Centroamericano. Tomo I. San José, Costa Rica.
6. Enríquez, María. Jaime, Vásquez. Sotomayor, Carmen. Borge, Margarita. 1977. Restauración del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Masaya. Managua, Nicaragua.
7. Flores, Luis, Humberto (2008). Nicaragua sus Iglesias-Its Churches- Patrimonio Cultural. 1era. Edición. Impresión Comercial La Prensa. Managua, Nicaragua.
8. Gonzalo, Yanes, Días. 1970. Iglesias Coloniales en El Salvador. Primera Edición. Editorial Universitaria. San Salvador, El Salvador, C.A.
9. Guerrero, Julián. 1968. Monografía de León. León, Nicaragua.
10. Guerrero, Julián. Soliano, Lola. 1964. Monografía de Chinandega. Nicaragua.
11. Hardoy, Jorge y Gutman, Margarita. 1983. Impacto de la Urbanización en los Centros Históricos de Iberoamérica. Quito: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)–UNESCO.
12. Hardoy, Jorge E. 1983. La forma de las Ciudades Coloniales en la América Española. pp. 59-81, en: Solano, Francisco de (coordinador), “Estudios sobre la ciudad Iberoamericana”. 2da. edición. Madrid.
13. Incer, Jaime. 1993. Nicaragua, Viajes, Rutas y Encuentros, 1502-1838. Libro Libre. 2da. edición. San José Costa Rica.
14. Incer, Jaime. 2002. Descubrimiento, Conquista y Exploración de Nicaragua. Fundación Vida. Managua, Nicaragua.
15. Le Corbusier. 1979. Principios de Urbanismo. La Carta de Atenas. Barcelona, Caracas, México.

16. Markman, Sidney, David. 1983. El espacio longitudinal y los frontispicios “escenográficos teatrales” de las iglesias de los pueblos de Chiapas. Mesoamérica. Publicación del Centro de Investigaciones regionales de Mesoamérica. Antigua Guatemala. Número Especial Chiapas (1983). Año 4. Cuaderno 5.
17. Markman, Sidney, David. 1990. Número especial Chiapas, Soconusco y Verapaz: ensayos del tiempo colonial. Mesoamérica. Publicación del Centro de Investigaciones regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamérica Studies. No. 20. Traductores: Mari José Amerlinck de Bontempo, Eva Sazo de Méndez, Margarita Cruz de Drake, Lucía Robelo Pereira.
18. Otero, Oscar. 2007. Diagnostico Sobre Restauración, Rehabilitación del Templo de la Virgen de los Remedios del Municipio de Quezalaguaque. Quezalaguaque, León.
19. Rizo, Mario. 1999. Identidad y Derecho: Los Títulos Reales del Pueblo de Sutiaba. 1era. Edición. INPASA.
20. Rodríguez, Miguel. 1995. Acerca del Estado de la Antigua Catedral de Santiago de Managua y de las Posibilidades de su Restauración. Madrid.
21. Romero, Vargas. 1988. Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII. Tesis. Universidad de París, París (Francia), 1976. Editorial Vanguardia. Managua, Nicaragua.
22. Romero, Vargas. 2003. Historia de Nicaragua. 1era. edición. Mangua, Nicaragua. La Prensa, S.A.
23. Romero, Arrechavala J. 2005. Tierra Ardiente: El Occidente de Nicaragua a través de su historia. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua (UNAN-Managua), Managua.
24. Reyes, Auxiliadora et. al. 2002. El Estudio Tipológico Urbano Arquitectónico de la Ciudad de Granada. Nicaragua.
25. Rubio, Manuel. 1977. Historia de El Realejo. 2da. Edición. Editorial y Litografía San José, S.A.
26. Rubio Sánchez, Manuel (1975). Los Corregidores, Justicias Mayores y Capitanes a Guerra y Tenientes de Capitanes Generales y Subdelegados Intendentes del Corregimiento de Subtiava y Partido. Managua, Nicaragua.
27. Santos, Oscar. 2007. Proyecto de Restauración del Colegio Tridentino de San Ramón. León, Nicaragua.
28. Solano, Francisco (coord.).1983. Estudio Sobre la Ciudad Iberoamericana. 2da. edición. Madrid.

29. Toussaint, M. y Benítez, J.R. 1927. Iglesias de México. Volumen VI. 1525-1925. Publicación de la secretaría de hacienda. Editorial Cvltvra. 1era República Argentina. México D.F.
30. Weiss, Joaquín E.1985. La arquitectura colonial Cubana: siglos XVI-XVII. Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.

### **6.2.Periódicos.**

1. Aburto, Ernesto. 2004. Quezalaguaque y la Virgen de los Remedios. El Nuevo Diario. 22 de Febrero. Departamentos.

### **6.3.Documentos de Alcaldías e Instituciones.**

1. Alcaldía de Granada. 2000. Plan de Revitalización del Centro Histórico de Granada. Estudio Tipológico Urbano-Arquitectónico. Oficina Técnica de Gestión para el Centro Histórico de Granada.
2. Alcaldía de León, Instituto Nicaragüense de Cultura, Agencia Española de Cooperación Internacional. 1992. Revitalización Integral del Espacio Urbano del Entorno de la Catedral de León. Nicaragua.
3. Alcaldía Municipal de León. Oficina de Gestión del Centro Histórico. 2006. Resumen Ejecutivo. Plan Especial de Revitalización del Centro Histórico de León.
4. Alcaldía de Posoltega. 2001. Atlas Municipal de Posoltega. León, Nicaragua.
5. Alcaldía de Quezalaguaque. 2007. Plan Municipal de Preparación y Atención ante Emergencias y Desastres.
6. Arellano, Jorge. 1996. Instituto Nicaragüense de Cultura. Organización de Estados Americanos. Conservación Urbana y Edilicia de Nicaragua (1989-1995). Managua, Nicaragua.
7. Barahona, Amelia (1989). Fundamentos y Conceptos Modernos de la Conservación. Primer Seminario de Conservación Urbana. Granada, Nicaragua.
8. INC. 1994. León: Bienes inmuebles patrimoniales (Catálogo de su Centro Histórico). Instituto Nicaragüense de Cultura. Managua, Nicaragua.
9. Instituciones Españolas e Instituciones Iberoamericanas Participantes.1992. Programa de Revitalización de Centros Históricos de Iberoamérica. España.
10. Oficina Técnica de Gestión del Centro Histórico de León. s.f. Plan especial de Revitalización para el Entorno de la Catedral de León. Alcaldía de León. León, Nicaragua.

#### 6.4.Revistas.

1. Álvarez, Montalván. Avilés, Miguel. Barahona, Amaru. Peña, Horacio. 1971. La Arquitectura Religiosa Nicaragüense Durante la Colonia. Mesa Redonda Sobre la Independencia de Centro Americana. Praxis. Agosto. No 1.
2. AMUNIC. 1997. Quezalaguaque. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal. Asociación de Municipios de Nicaragua. 21, 5-12.
3. Asociación de Municipios de Nicaragua. 1996. AMUNIC. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal. 1997. Quezalaguaque. Mayo.
4. Barahona, Mario. 1971. La Arquitectura Religiosa Nicaragüense Durante la Colonia. Praxis. Agosto. No 1. UNAM. 80, 20-37.
5. Cuenta Reto del Milenio. 2008. La Cuenta Informa. Inicia la Actualización Cartográfica de León. No. 9. Abril-Junio.
6. García, Ramio. Espinoza Sandra. 2006. Una Visión Retrospectiva a Nuestra Historia. Los Pueblos Nahuatl en Nicaragua. Revista de Arqueología del Museo Chorotega-Nicarao. Volumen 1. Fundación Betania. Impresión Comercial la Prensa. Managua.
7. Werner, Patrick, S. 2000. Un Análisis de la Administración de Alonso López de Cerrato en Nicaragua. Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Segunda Época. Tomo XLIX, Diciembre. 262, 42.

#### 6.5.Monografías.

1. Barahona, Raúl.1972. El proceso de Urbanización en Sutiaba de Nicaragua. León, Nicaragua. UNAM. Managua
2. Guido, Octavio. 1972. Estudio Monográfico del Pueblo de Quezalaguaque. León, Nicaragua. UNAM. Managua, Nicaragua.
3. Guillen, Sandor. 1971. Aspectos Urbanos de Nuestros Pueblos y Ciudades. UNAM. Managua, Nicaragua.
4. Hernández, Verónica. 1996. Evolución de la Arquitectura Religiosa de la Ciudad de León. UNI. Managua, Nicaragua.
5. Herrera, Zuniga. 1971. Construcciones Municipales de Nicaragua en los Periodos Neoclásico y Moderno. UNAM. Managua.

## 6.6. Páginas Web.

1. Bermúdez, Sari y Morales, López. 2004. Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 8. Cartografía de Recursos Culturales de México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en: <http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf/cuaderno8.pdf>.
2. Montandón, Roberto. 1984. Ideas para una acción coordinada en restauración de monumentos arquitectónicos. Estudios Atacameños N° 7, pp. 353-356 (1984), en: [http://www.estudios-atacamenos.ucn.cl/revista\\_38/pdf/numero07/7rmontandon.pdf](http://www.estudios-atacamenos.ucn.cl/revista_38/pdf/numero07/7rmontandon.pdf).
3. Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Jaén. 2009. Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén. Tomo VIII, Catalogo. España, en: [http://pgou.aytojaen.es/Documentos/Catalogo/08\\_TOMO%20VIII\\_CATALOGO.pdf](http://pgou.aytojaen.es/Documentos/Catalogo/08_TOMO%20VIII_CATALOGO.pdf).
4. Bossio, Silvia. 2008. Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales, en: [http://www.conceptourbanogb.com/articulos/inventario\\_catalogacion\\_y\\_registro.pdf](http://www.conceptourbanogb.com/articulos/inventario_catalogacion_y_registro.pdf).
5. Garré, Fabián. 2005. Patrimonio Arquitectónico Urbano, Preservación y Rescate: Bases Conceptuales e Instrumentos de Salvaguarda. Conserva No. 5. Argentina, en: [http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto\\_34.pdf](http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto_34.pdf).
6. Martínez, Patricia y Torrejón, F. 1997. Revista de Geografía Norte Grande, 24: pp.183- 189. Propuesta Metodológica para la Identificación, Localización y Evaluación del Patrimonio Turístico de las Comunas Costeras de la Octava Región del Biobío. Universidad de Concepción. Centro EULA-Chile, en: [http://www.geo.puc.cl/html/revista/PDF/RGNG\\_N24/Art\\_21.pdf](http://www.geo.puc.cl/html/revista/PDF/RGNG_N24/Art_21.pdf).
7. Instituto Nacional de Historia y Antropología. 2010. Investigación Histórica Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Normateca. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional de Planeación y Evaluación. Subdirección de Normas y Procedimientos, en: <http://www.normateca.inah.gob.mx/index.php?sid=1311>.
8. Instituto Nacional de Historia y Antropología. 2010. Manual de Procedimientos Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles Etapas Preliminar, de Planeación y Programación, de Trabajo de Campo y de Gabinete. Normateca. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional de Planeación y Evaluación. Subdirección de Normas y Procedimientos, en: <http://www.normateca.inah.gob.mx/index.php?sid=1284>.
9. Morel, Agustín, Pedro. 1752. Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el Ilustrísimo Señor don Pedro Agustín Morel de

Santa Cruz, Obispo de la Diócesis en 1751 y elevada al conocimiento de S.M. Católica Fernando VI el 8 de setiembre de 1752. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC), en: [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2026](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026).

## **7. ANEXOS.**

### **7.1. Anexo 1.**

#### **Entrevista a Andrés Santiago Torres Dúron de 78 años, habitante del pueblo de Quezalaguaque.**

1. ¿Cuál es su nombre?

Andrés Santiago Torres Durón.

2. ¿En qué año nació?

El 4 febrero 1933.

3. ¿Dónde nació?

Yo nací aquí, en Quezalaguaque, pero mi madre es de Telíca.

4. ¿A qué se dedica?

Yo trabajo en cosas del campo.

5. ¿Cuántos hijos tiene?

4 hijos, dos ya murieron.

6. ¿Cómo recuerda a este pueblo cuando usted era un niño?

Había como haciendas, las calles eran de tierra, no está formado como ahora está.

7. ¿De cuantas manzanas era?

Eran como 11 manzanas.

8. ¿Respecto a las casas, cómo eran éstas?

Las casas eran de palma y algunas de tabla. Mi Casa era de tabla pero después se hizo de taquezal.

9. ¿Cuánto tiempo tiene de habitar en su casa?

Es que antes nosotros vivíamos en una casa de palma, allá alejados, pero nos pasamos a vivir acá unos años después.

10. ¿En qué momento se construyó de Taquezal?

Cuando tenía como 15 años fue que se hizo de taquezal, le quitaron las tablas que tenía original.

11. ¿Recuerda otras casas de Taquezal?

No. Bueno, la casa de Rolando, ante era de Rosalía Rugama.

12. ¿Recuerda quién construyó su casa?

Mis padres, cuando estaban juntos, pero el constructor fue Heriberto Miranda.

13. ¿Recuerda cómo se construyó?

Se hacía con tablones, con reglas del ancho de la paredes rodeados que van de la solera al piso, ahí se mezclaban con tierra, cal. La tierra se preparaba un día antes, y no se usaba cemento, eso fue tiempo después.

14. ¿Algunos cambios que ha sufrido su Casa?

Absolutamente nada, solo hace dos años le puse zinc, porque la casa se estaba abriendo.

15. ¿Recuerda cómo era la Parroquia de Quezalaguaque cuando era niño?

Así como está, solamente la torre del campanario que la pusieron después.

16. ¿Y en su Interior, de que material era el piso?

EL piso era de ladrillo de barro, ahora lo cambiaron.

17. La Parroquia de Quezalaguaque, en el cielo raso del Presbiterio, tiene unas decoraciones. ¿Usted vio cuando esto se construyó?

Desde niño yo recuerdo que ya estaba.

18. ¿Esta decoración se repetía en la asamblea, en la nave central?

La iglesia tenía dibujos en el techo, en forma de machimbre. Había decoraciones hechas con machimbre, pero la otra es más especial.

19. ¿Esos dibujos eran también antiguos?

No. Las otras decoraciones yo vi de niño que lo estaban haciendo.

20. ¿Qué otra transformación recuerda que se le haya hecho a la Iglesia de Quezalaguaque?

Con la Iglesia quisieron hacer como allá en Telica, le quitaron todo y le pusieron una capa de cemento porque se estaba cayendo.

21. ¿Y de la Casa Cural, que cambios puede decir que haya sufrido?

La casa Cural no estaba cerrada su corredor, era abierto. La casa era cerrada de madera, porque cuando Venancio Centeno hizo el trabajo de llenar la pared, la casa era de tabla.

22. ¿En qué año se cubrió con bloques?

La casa se cubrió como en los años 50 o 60 con bloque. La población de la cultura que dice que hay que cambiar.

## **7.2 Anexo 2. Entrevista al Párroco de la Iglesia de Quezalaguaque.**

1. ¿Cuál es su nombre?

José Antonio Escoto Espinal.

2. ¿En qué año nació?

Nací el 19 de marzo de 1967 en Telica, departamento de León.

3. ¿Cuánto tiempo vivió en Telica?

Hasta los 18 años que es la fecha que yo entro al seminario. Primeramente estuve dos años en el seminario menor de León, en el año 86-87, posteriormente, en el año 88 fue cuando uno se bachillera, los trasladan hacia Managua, hacia el seminario. Hay uno estudia 7 años, 3 años de filosofía y 4 años de teología, posteriormente ya al final de los 7 años, en el seminario van viendo, la formación, intelectualidad, formación humana, muchos campos que ellos determinan, y al final el obispo ve la posibilidad si esa persona está apta para recibir primeramente el ordenando. Ese proceso dilata al menos en ley 6 meses, puede ser que el obispo lo haga en un poco menos de 6 meses o en más de un año, según la situación que presente la persona.

4. ¿Cuántos años tiene de laborar acá al frente de la Parroquia de Quezalaguaque?

Desde 25 de febrero del año 2006.

5. ¿Qué relación usted recuerda haber tenido con el pueblo de Quezalaguaque, en el plano religioso y social?

En el año 89 cuando estaba en formación, en segundo año de filosofía, aquí en esta parroquia estaba el padre Guillermo Berrío, él era formador del seminario mayor de Managua, pero también tenía cargo en esta comunidad. Entonces, como él era formado en el seminario, él pedía que los seminarista fueran acercándose a las comunidades, fue así de que él me trajo aquí en el año 89, y estuve como estudiante y aquí pues, conocí gente que hoy son adultas, y aquí veníamos los fines de semana, nos hospedábamos en casas particulares. La Casa Cural, quedaba cerrada, solamente los fines de semana la habrían cuando llegaba el padre.

Aquí teníamos contacto con la gente para hacer catecismo, íbamos hacia las comarcas, el padre también nos ponía a limpiar el templo y dar charlas, y también a acompañarlo. Esa fue la experiencia que tuve en el 89 y que fue el único año que estuve aquí como seminarista.

Posteriormente, Telica como ha sido un pueblo cercano con Quezalaguaque, hay gente que ya nos conocemos por las tradiciones de las fiestas. Aquí yo antes venía a las fiestas patronales como todo fiel, y la gente de Quezalaguaque siempre ha tenido esta actividad. Siempre ha tenido una buena relación entre los dos pueblos.

6. ¿Cómo recuerda usted la Casa Cural y la Parroquia el tiempo que usted estuvo acá como seminarista?

Por lo menos lo que es la parte interna ha cambiado, antes era diferente, lo que nosotros llamamos el cielo falso machimbrado, ya que hoy en día no está así, esta con otro material, entonces eso es un cambio. El otro cambio también era el color, antes era más opaco, ahora es más intenso. El otro cambio es por ejemplo, que antes no había verjas alrededor del templo, era un patio abierto y se ha cerrado. El altar mayor se ha conservado. Antes existía el coro, ahora no existe, solo esta una pequeña estructura y había en ese tiempo una escalera de madera, yo me acuerdo bien cuando subían al corro, cuando amenizaban la misa los músicos. Entrando al templo por el lado derecho, ahí había una escalera de madera. Lo que es la ventana (coral) esa no estaba así, era una ventana de madera y era de bolillo, estaba decorado. Y actualmente tiene otra ventana con vidrios. La puerta principal incluso conservaba la estructura donde se miraba la madera que era antigua. Hoy se ve de que se hizo un cambio. Las

ventanas por ejemplo yo las miraba un poquito más rusticas, cuando yo vine ya estaban cambiadas. Tampoco tenían verjas.

7. En el presbiterio, en su cielo falso, hay una decoración con una cruz griega y una virgen dibujada que se encuentra en el Centro. ¿Podría hablarme de esa imagen?

Es la virgen María. Ese es uno de los últimos residuos que tiene el templo, que así era con ese tipo de material, no por el dibujo, pero si porque antes lo mantenían machimbrado, porque así eran todos los templos, y en el centro del presbiterio siempre se ha conservado este dibujo.

8. ¿En esos años de que material era piso de la Iglesia?

Era de ladrillo terrazo, cuando yo lo conocí ya estaba de ese color, de blanco con negro.

9. ¿Que se recuerda de la Casa Cural que se haya cambiado?

En el 89, mantiene la teja, en ese tiempo tenía un corredor, lo que es la parte del frente, tenía una baranda. Actualmente lo que tiene es un muro y unas varias de hierro. Lo que si conservaba lo que es el corredor. La casa tenía machimbre, y todavía lo conserva.

Lo que es la parte del piso, conserva lo mismo, ese ladrillo es viejo y no se ha quitado. Lo que se hizo fue en las partes de las paredes. Se hizo un cambio con bloques de concreto, probablemente en los años 80, pero no estoy seguro.

10. ¿Qué puede decirnos de la tradición de la Virgen de los Remedios?

Lo que hasta el momento se mantiene como un dato histórico, pero oral no escrito, es que venían peregrinos de León que iba hacia el Realejo, que era uno de los pueblos de Occidente, y todos los peregrinos que iban tenían que pasar por aquí por Quezalaguaque. Fue así que una de las tantas visitas de estos peregrinos miraron la imagen y es lo que se maneja a hasta la fecha, que la imagen se quedo hasta la fecha en las orilla del rio, ahí está un pósito que atestigua que ahí, en ese lugar, los peregrinos tomaron agua y ellos ahí la encontraron. Cuando ya la imagen vino, el templo ya estaba hecho. ¿Que celebraban en esa fecha? Probablemente celebraban misas, pero quien le da el patronato a la parroquia es la llegada de la imagen, que no fue por los españoles sino por los peregrinos, y como ella se quedo en el pueblo, entonces ellos entienden que la virgen quería quedarse en ese lugar, por lo tanto salía fuera de la comprensión de ellos. Y de ahí nace la devoción, más bien la historia de esta imagen aquí en Quezalaguaque.

Según dice un sacerdote que aquí estuvo hace unos años, dice que leyendo unos libros de la Parroquia de Sutiaba, se encontró con un dato muy curiosos que ya en los años 1820, ya venía peregrinos a Quezalaguaque de León. Ese escrito decía: avisar el domingo a la misa, la peregrinación a Quezalaguaque, y la fecha de ese libro es del año 1820. Entonces estamos suponiendo que desde la mitad de 1700 esa devoción ya estaba aquí porque ya en 1820 era un lugar de peregrinación. Eso es hasta la fecha lo que se maneja en este pueblo.

11. ¿Cuál es el número de personas que normalmente vienen cada año a celebrar el día de la Virgen de los Remedios?

Es bastante prodigioso, porque cada año que caiga fin de semana, aquí vienen más de 5000 personas, y casi todos son de fuera o de la misma comunidad. Se entiende que la gente aldeaña recure, pero la gran mayoría vienen de todas partes de Nicaragua. Son tres días de actividades y visitas, pero el día mas frecuentado es el 17 por la noche y el 18 que es el día principal. Todavía hay gente que se identifica fuera del país que visita a la Virgen como de Honduras.

12. ¿Ha cambiado algo de la tradición que usted recuerda o sepa?

Lo que probablemente era diferente, es que ahora viene mucha gente a vender por cuestiones comerciales, pero anteriormente lo que atestigua la gente mayor era que aquí venia bastante de gente del campo. Venían en Cerretas desde Sutiaba.

13. ¿Este tipo de celebración de peregrinaje alguna vez la han tenido los pueblos vecinos de Quezalaguaque?

Que yo sepa no hay ninguna peregrinación a Telica, Posoltega y sus pueblos vecinos. Hay fiestas patronales en cada pueblo, por el fervor de la gente, pero no de peregrinaje. Solo Quezalaguaque tiene este tipo de peregrinaje.

14. ¿Algún último comentario que quiera agregar?

Debemos conservar la parroquia de Quezalaguaque por su valor histórico y porque es un testigo mudo, porque sin hablar nos dice que aquí ha existido una tradición y tenemos que respetarla y eso por lo menos el templo mismo, la tradición, la devoción y los que está ahora también aquí en este pueblo debe conservarse y tiene que recordarse por ser parte de la historia, y la historia tiene que salvaguardarse principalmente.

### **7.3. Anexo 3. Entrevista al Alcalde de Quezalaguaque.**

1. ¿Cuál es su nombre?

Hugo Julián Ruiz Urbina.

2. ¿Dónde Nació?

Nací en una comunidad que se llama Ceiba Chachagua y criado aquí en Quezalaguaque.

3. ¿En qué año nació?

Nací el 9 de Enero de 1970.

4. ¿Desde cuándo ha sido Alcalde del Pueblo?

He sido Alcalde dos veces. Del 97-2001 y después en el 2009 y entrego en el 2013. He tenido dos periodos.

5. ¿Podría describir al pueblo de Quezalaguaque en la Actualidad?

Quezalaguaque está compuesta de 24 comunidades. De éstas tenemos el casco urbano (cabecera municipal) y tenemos 5 repartos. El Daniel Avendaño, el 20 de Octubre y el Nueva Soledad, El Porvenir a orillas de la carretera, la Mercedita conocido como Monte de los Olivos y 19 comarcas en todo el territorio.

6. ¿En qué años fueron construido los repartos Daniel Avendaño y el 20 de Octubre?

Si no me falla la memoria, el Daniel Avendaño se construyó en el 89. Y el 20 de Octubre se construyó en 1998, cuando yo fui Alcalde para en esa época.

7. ¿La carretera de Quezalaguaque que va hacia el empalme con la Panamericana, en qué año se construyó?

Esta carretera se hizo en el 90, con el gobierno del Frente. Toda esta carretera era de piedra como en macadán, y en el 89-90 se pavimentó de allá en el empalme hasta acá. Vino a inaugurarla Sergio Ramírez Mercado. Hay fotos que lo evidencia en esa época. Aquí cuando, quiero decirte por ejemplo, que aquí en Quezalaguaque las únicas calles que estaban adoquinadas era asfaltada las calles de la plaza, eso fue para 1978. Eran las únicas calles que estaban asfaltadas.

8. ¿En qué año fue construido el parque que está en la Plaza de Quezalaguaque?

En 1996-1997, que yo asumí la Alcaldía, no era como está ahora. No había parque, lo que había era una huerta para amarrar a los caballos. Nosotros en 1999 comenzamos a trabajar en el parque y comenzamos a adoquinar la mayor parte de las calles que están ahora. Ya en el 2002-2003 adoquinamos las partes que está en la iglesia y la que va para el río de piedra bolón con cemento y la otra que va a dar al río fue en el 2007. Antes era pura tierra.

9. ¿En qué año se construyeron los edificios administrativos del pueblo?

La escuela agraria, se construyó junto con la Alcaldía, desde que yo nací ya estaban con materiales de bloques de concretos, pero sin varillas. En la escuela agraria estuvo funcionando el instituto. Ahí pasaron muchos bachilleres, hasta que en el 2008 se construyeron las dos escuelas. La policía se construyó en el 2002-2003, la biblioteca se construyó en el 2001 y los juzgados a inicios del año 2000.

10. ¿Cómo recuerda usted a la Iglesia en su infancia, ha tenido algún cambio?

Nada, lo único que se le ha hecho que yo recuerdo, a inicios del año 2005, con la asamblea Nacional y el FSLN se consiguieron fondos, todo lo que está alrededor de la Iglesia fue construido para esa fecha. Pero en la esquina que está al fondo a orilla de la manzana, lo que está amurallado con piedras, eso ya estaba hecho, desde antes que naciera.

En el interior, antes se subía en el Coro, pero ahora ya no está. Con una estructura de madera, era como un segundo piso, había una escalerita. Estaba forrado con láminas parecidas al plycem. Era antiguo, pero se calló. La nueva estructura no sé cuando la construyeron.

11. ¿Desde cuándo el pueblo de Quezalaguaque comenzó a crecer?

Quezalaguaque desapareció por unos años, quedó como comarca. Uno de los problemas de Quezalaguaque es que no crecía. El comenzó a crecer en los 90, solo el Casco. A partir del Daniel Avendaño, quedó estancado. Estas carreteras eran despobladas, y a partir de los 90 comenzó a crecer.

